

**CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA ENTIDAD”, REPRESENTADA POR EL ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO; Y POR LA OTRA, CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL CONTRATISTA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

## **DECLARACIONES**

**I. “LA ENTIDAD” declara que:**

**I.1** Es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en Nacional Financiera, S.A. (actualmente S.N.C.) como institución fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1974, por contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, mismo que quedó debidamente inscrito bajo el número 1713 en el Registro de contratos de Fideicomiso.

Dicho contrato fue modificado mediante convenio de fecha 30 de junio del 2000, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, para adecuarlo a la normatividad vigente a las entidades paraestatales.

**I.2** La vigente Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2009, ratificó la existencia de “LA ENTIDAD”, estableciendo en el artículo 42 que ésta participará en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

**I.3** Los responsables de la adjudicación, contratación y ejecución del servicio objeto del presente contrato y sus anexos, han verificado que se cuenta con recursos disponibles en el presupuesto aprobado, datos que se contienen en el oficio número **307- A.-4514 del 30 de noviembre de 2016** y ratificados a través del oficio número **307- A.-4769 de fecha 14 de diciembre de 2016**, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**I.4** De conformidad con los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo sucesivo LA LEY), y el Reglamento de LA LEY (en lo sucesivo EL REGLAMENTO), fue adjudicado el servicio relacionado con la

obra pública objeto de este contrato a favor de "EL CONTRATISTA" , mediante el procedimiento de: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** según dictamen técnico de fecha **10 de marzo de 2017**, autorizado por la **Subdirección de Obras**, con fundamento en los artículos **4 fracción V, 27 fracción II, 38, 39, 43 y 44** de LA LEY. La documentación que conforme a LA LEY soporta la adjudicación, integra este contrato como Anexo "A".

En caso de discrepancia con la **convocatoria** y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la **Invitación Cuando Menos Tres Personas** que dio origen al presente instrumento legal, de acuerdo con lo establecido en el artículo 79 de EL REGLAMENTO.

**I.5** Su representante cuenta con las facultades suficientes y necesarias para la celebración de este acto, según consta en el testimonio de la escritura pública número **36,359** de fecha **16 de junio de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público **No. 214 del Distrito Federal, Lic. Efraín Martín Virues y Lazos**, facultades que no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

**II.** "EL CONTRATISTA" declara que:

**II.1** Es una **Sociedad Anónima de Capital Variable**, legalmente constituida mediante el testimonio de la Escritura Pública número **22,842** de fecha **13 de diciembre de 1991**, otorgada ante la fe del Titular de la Notaria Pública número **198 del Distrito Federal, Licenciado Enrique Almanza Pedraza**, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el **Registro Público de Comercio en el folio Mercantil número 161517 de fecha 02 de septiembre de 1992** y que cuenta con la capacidad legal para celebrar y cumplir con el presente Contrato.

**II.2** Dentro de su objeto social entre otros, está la **ejecución, asesoría y supervisión de obras públicas y privadas, trabajos de exploración en general, construcción de canales, pavimentos, obras de saneamiento, agua potable, alumbrado y electrificación.**

**II.3** Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato y cuenta con la experiencia, organización, elementos y la capacidad técnica y financiera necesarias de conformidad con las Bases de Licitación y/o Términos de Referencia, para llevar a cabo dichos servicios y para celebrar el presente instrumento de conformidad con las disposiciones legales correspondientes.

**II.4** Conoce plenamente el contenido de LA LEY y EL REGLAMENTO, la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento y demás disposiciones que en materia de obras públicas ha emitido el Gobierno Federal.

Asimismo, manifiesta que forma parte especial de este contrato:

- a) La descripción pormenorizada del servicio que se debe ejecutar conforme a la documentación indicada en la declaración I.4 anterior.
- b) Los Términos de Referencia que precisan el objeto del servicio, en su caso las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización o a falta de éstas, las normas internacionales, la descripción, alcance y especificaciones generales y particulares, el producto esperado y forma de presentación del servicio que proporcionará "EL CONTRATISTA", según Anexo "B" de este contrato.
- c) El programa de ejecución del servicio ya revisado en su factibilidad. Este programa se integra a este contrato como Anexo "C".
- d) El programa de utilización de recursos humanos indispensables para el desarrollo del servicio, necesarias para su realización, que consigna el Anexo "D" del presente documento.
- e) El programa de utilización del equipo y en general el requerido para la ejecución del servicio, que se adjunta al presente contrato como Anexo "E".
- f) El presupuesto del servicio detallado en conceptos de trabajo, unidades de medición, precios unitarios, importes parciales y total de la proposición, según el Anexo "F" de este instrumento.

Documentos que como Anexos; "Proposiciones Técnica y Económica" están debidamente firmados por las partes, y que forman parte integrante de este contrato.

**II.5** Ha inspeccionado debidamente el sitio donde se desarrollará el servicio objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, de acuerdo al escrito de fecha **28 de febrero de 2017**, el cual se acompaña al presente contrato como Anexo "G".

**II.6** Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra bajo ninguno de los supuestos del artículo 51, y del artículo 78 de LA LEY.

**II.7** Al momento de la celebración del presente contrato se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones legales aplicables.

Así como, en sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social de acuerdo con lo previsto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y Regla Primera del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, del Instituto Mexicano del Seguro Social y demás Disposiciones Legales aplicables.

**II.8** La capacidad jurídica y personalidad de su apoderado para celebrar el presente contrato se acredita mediante la escritura pública número **42,789 de fecha 14 de febrero de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público número **221 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Talavera Autrique**, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente contrato.

Las partes celebran el presente contrato atendiendo a lo previsto por LA LEY y EL REGLAMENTO y a las anteriores declaraciones, por lo que están de acuerdo en obligarse bajo los términos de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** “LA ENTIDAD” encomienda a “EL CONTRATISTA” sobre la base de precios unitarios, la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que enseguida se describen y éste se obliga a realizarlos para ella hasta su total terminación, de conformidad con los diversos anexos de este instrumento.

Los servicios relacionados con la obra pública referidos, consisten en: **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

“EL CONTRATISTA” se sujeta y firma los anexos de este contrato, en la misma fecha en que se suscribe este instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** “LA ENTIDAD” se obliga a pagar a “EL CONTRATISTA” la cantidad de **\$5,719,627.49 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.)**, más el IVA correspondiente, por concepto de los servicios que realice “EL CONTRATISTA”, que son objeto del presente contrato.

“LA ENTIDAD” cubrirá el importe por los servicios ejecutados en la siguiente forma: mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de Supervisión, considerando las deducciones a que se refiere la cláusula DÉCIMA

ELIMINADO 1 RENGLÓN CON FUNDAMENTO LEGAL: ART. 113, FR. II DE LA LFTAIP POR TRATARSE DE SECRETOS BANCARIOS, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS.

**CONTRATO S. R. O. P.  
No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**OCTAVA.** Para que la documentación se entienda por recibida, deberá cumplir con los requisitos y la documentación, señalados en **Invitación Cuando Menos Tres Personas** y encontrarse debidamente requisitada, conforme a las **Leyes Fiscales** aplicables, observando lo dispuesto en la cláusula CUARTA siguiente y en el artículo 54 de LA LEY; de no ser así "LA ENTIDAD" no estará obligada a su pago.

"LA ENTIDAD" cubrirá a "EL CONTRATISTA" las cantidades referidas mediante depósitos que realice a la cuenta No [REDACTED] clabe [REDACTED] de la sucursal número 0114, Periférico Sur, plaza número 9244, Distrito Federal, que el Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE), lleva al propio CONTRATISTA. "EL CONTRATISTA" podrá modificar el número de cuenta y el nombre de la institución citada, siempre que dé aviso a "LA ENTIDAD" por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que "LA ENTIDAD" deba depositar las cantidades de dinero a su favor. Dicha modificación deberá ser firmada por un representante legal de "EL CONTRATISTA" con facultades suficientes para ello, debiendo anexar la documentación comprobatoria de la cuenta bancaria correspondiente. Los depósitos antes mencionados se efectuarán a través del sistema denominado "Pago Interbancario" que "LA ENTIDAD" tiene establecido y se realizarán en el plazo señalado en el párrafo anterior y siempre que "EL CONTRATISTA" hubiere cumplido con todas sus obligaciones contractuales. La cuenta que se menciona en esta cláusula deberá estar a nombre de "EL CONTRATISTA". "LA ENTIDAD" no será responsable si por cualquier causa no imputable a ésta, "EL CONTRATISTA" se ve imposibilitado a realizar el cobro del depósito referido.

El pago de los servicios ejecutados se hará siempre previa verificación y aprobación por "LA ENTIDAD" de la fiel ejecución de los mismos conforme a lo pactado en este contrato. Asimismo, dichos servicios serán cubiertos a los precios calculados en los análisis que se acompañaron a los documentos de las proposiciones.

Por otra parte, "LA ENTIDAD" se reserva expresamente el derecho de reclamar a "EL CONTRATISTA", por servicios faltantes, mal ejecutados o por pago de lo indebido, por lo cual, aunque hubieren sido efectuados los pagos parciales y/o la liquidación, no se considerarán como aceptación plena de los servicios o como renuncia a recuperar lo pagado indebidamente.

Para el caso de que exista pago indebido o pago en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar dichos pagos más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "LA ENTIDAD".

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente, de acuerdo a lo



señalado en la cláusula CUARTA, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

Si "EL CONTRATISTA" realiza servicios por mayor valor del indicado, y que éstos no hayan sido autorizados por la Residencia de Supervisión, independientemente de las responsabilidades en que incurra por su ejecución, no tendrá derecho a reclamar pago alguno por ello, ni modificación alguna del plazo de ejecución de los servicios en los términos del artículo 118 de EL REGLAMENTO y, en su caso, quedarán los mismos a favor de "LA ENTIDAD" sin ningún costo adicional.

De conformidad con los artículos 2185, 2186 y demás relativos del Código Civil Federal, de aplicación supletoria según el artículo 13 de LA LEY, las partes acuerdan expresamente que "LA ENTIDAD" podrá compensar de cualquier crédito a favor de "EL CONTRATISTA", derivado de este u otros contratos celebrados con "LA ENTIDAD", cualquier cantidad a cargo de "EL CONTRATISTA" resultante de, sin limitación, aplicación de penas convencionales, pagos en exceso o indebidos, restitución de importes o cualquier otro concepto.

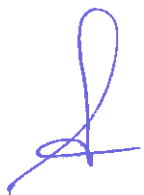
**TERCERA.- ANTICIPO.-** "LA ENTIDAD" no otorgará anticipo.

**CUARTA.- FORMULACIÓN, REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE ESTIMACIONES DE SERVICIOS EJECUTADOS.-** Las estimaciones se presentarán por "EL CONTRATISTA" a "LA ENTIDAD" por períodos **quincenales**, con fecha de corte el último día de la primer quincena y/o último día del mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago y de conformidad a lo establecido en la cláusula SEGUNDA anterior.

"EL CONTRATISTA" deberá presentar las estimaciones a la Residencia de Supervisión, dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago; la Residencia de Supervisión para realizar la revisión y autorización de las estimaciones contará con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a su presentación, haciendo constar el residente de supervisión en la bitácora, la fecha en que se presentan las estimaciones.

De no ser posible conciliar todas las diferencias técnicas o numéricas, las pendientes deberán resolverse o incorporarse para su pago en la siguiente estimación, cuando dicho pago proceda. En este supuesto por ningún motivo podrá considerarse como incumplimiento de "LA ENTIDAD" la falta de pago de las diferencias.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no presente las estimaciones en el plazo establecido de acuerdo a lo anterior, la estimación correspondiente se presentará en la siguiente fecha de corte, sin que ello dé lugar a la reclamación de gastos financieros por parte de "EL CONTRATISTA".



El pago de las estimaciones no se considerará como la aceptación plena de los servicios, ya que "LA ENTIDAD" tendrá el derecho de reclamar por servicios faltantes o mal ejecutados y, en su caso, del pago en exceso que se haya efectuado.

Cuando "LA ENTIDAD" requiera de la ejecución de cantidades adicionales no previstas en el catálogo original del presente contrato, se haya formalizado o no el convenio correspondiente, "EL CONTRATISTA" una vez ejecutados los servicios, podrá elaborar sus estimaciones y presentarlas a la residencia de supervisión en la fecha de corte más cercana, anexando la autorización previa dada por escrito por "LA ENTIDAD" o la copia de la nota de la bitácora en la que se hayan autorizado.

**QUINTA.- PLAZOS PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES Y AJUSTES DE COSTOS.-** "LA ENTIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" las estimaciones por servicios ejecutados y el ajuste de costos, dentro de los siguientes plazos en los términos de la cláusula SEGUNDA:

a) Las estimaciones por servicios ejecutados, dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Supervisión de que se trate, fecha que se hará constar en la bitácora de obra y en las propias estimaciones.

b) Cuando a partir de la presentación y apertura de las proposiciones ocurran circunstancias de orden económico no previstas en este contrato que determinen un aumento o reducción de los costos de los servicios aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos, cuando procedan, deberán ser ajustados atendiendo a lo previsto en esta cláusula. "LA ENTIDAD" emitirá por escrito las resoluciones en que acuerde el aumento o reducción correspondiente.

El procedimiento de ajuste de costos propuesto desde la **Invitación Cuando Menos Tres Personas**, permanecerá vigente durante el ejercicio del contrato y se sujetará a lo dispuesto por la fracción II, del artículo 57 de LA LEY.

"EL CONTRATISTA" dentro de los sesenta días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a "LA ENTIDAD". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar su pago. "LA ENTIDAD", dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir la resolución que proceda. En caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

Cuando el porcentaje de ajuste de los costos sea a la baja, será "LA ENTIDAD" quien lo realice, para lo cual dentro de los 60 (sesenta) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen lleve a cabo el cálculo y emita la resolución que proceda.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse o ajustarse a "EL CONTRATISTA", en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste.

No se entenderá como incumplimiento de "LA ENTIDAD" y por lo tanto no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de LA LEY, cuando la falta de pago de la estimación o de ajuste de costos se derive del hecho de que la factura que se presente para cualquiera de los casos, no cumpla con los requisitos administrativos y fiscales o se presente incorrectamente.

Si "LA ENTIDAD" incumpliere en el pago de estimaciones y de ajustes de costos, dentro de los plazos establecidos, a solicitud de "EL CONTRATISTA", pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los servicios contratados, el día **16 de marzo de 2017** y a concluirlos completos en todos sus conceptos, hasta inclusive el día **31 de diciembre de 2017** conforme al programa que detalla la ejecución del servicio y todos los anexos, siendo el plazo de ejecución del **291 (doscientos noventa y un)** días naturales, debiendo realizar cada una de las etapas del programa con todas sus especificaciones precisamente en los períodos que ahí se especifican.

La vigencia de este instrumento iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de EL REGLAMENTO.

Asimismo, las partes están de acuerdo en abrir la bitácora de los servicios, precisamente el día que se inicien los mismos, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, la cual se abrirá y firmará por los representantes debidamente acreditados de las partes y en la que se harán constar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato, debiéndose considerar por las partes, lo señalado por los artículos 46 de LA LEY, 122, 123, 124, 125 y 126 de EL REGLAMENTO. La bitácora deberá permanecer en la residencia de supervisión.

Si por caso fortuito o fuerza mayor se altera alguna o algunas de las etapas programadas, el citado programa se ajustará sin variación en el plazo de ejecución, por lo que en este supuesto únicamente será necesario la suscripción de un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, debiendo considerar las notas relativas de la bitácora de los trabajos y



demás documentación que lo fundamente, así como entregar por parte de "EL CONTRATISTA" a "LA ENTIDAD", la póliza adicional de la fianza (endoso) de cumplimiento a la nueva fecha acordada, en la inteligencia de que en este supuesto no se reconocerá pago alguno adicional por ajuste de costos, ya que sólo se considerará el ajuste de acuerdo al programa vigente anterior a este evento y sólo será procedente en su caso, el pago de gastos no recuperables por los conceptos enunciados en el artículo 146 de EL REGLAMENTO.

Si durante la vigencia del presente contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los servicios. "LA ENTIDAD" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de supervisión sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan. Para los efectos del artículo 59 de LA LEY, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración del o los convenios, se considerarán parte del presente contrato y por lo tanto obligatorias para las partes. El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones, integrará el programa de ejecución convenido en el presente contrato, con el cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

Cualquier modificación a los términos de este contrato o a sus posteriores modificaciones, requerirán para su eficacia del endoso de la fianza de cumplimiento a que hace referencia la cláusula DÉCIMA PRIMERA siguiente. En este sentido, "EL CONTRATISTA" se obliga a entregar a "LA ENTIDAD" el documento que acredite haber realizado el mencionado endoso, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales, siguientes a la firma del convenio.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no entregara a "LA ENTIDAD" el documento que acredite haber realizado el mencionado endoso, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior, las modificaciones no surtirán efecto alguno y se tendrá por incumplido el contrato, para todos los efectos legales a que haya lugar.

"EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los servicios adicionales que pudieran requerirse por "LA ENTIDAD", de conformidad con el artículo 59 de LA LEY. En todos los casos, "LA ENTIDAD" dará por escrito a "EL CONTRATISTA", previamente a la ejecución de los servicios adicionales, la instrucción correspondiente, en la inteligencia de que las cantidades y los conceptos adicionales, así como las especificaciones y precios unitarios de estos últimos, quedarán incorporados al contrato para todos sus efectos, en los términos del convenio que se suscriba.

"LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" acuerdan que para efecto de cálculo y autorización en su caso, de los precios unitarios de conceptos adicionales o extraordinarios a los contemplados en el anexo "F" del presente contrato, tomaran como base y por validos los datos y demás contenido del anexo "F" presentado por "EL CONTRATISTA" como parte de su proposición económica, mismo que obra en el expediente de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas** que dio origen a este contrato.

El pago de los servicios adicionales se realizará de conformidad con los artículos 59 de la Ley, 105,106 y 107 y demás relativos aplicables de EL REGLAMENTO.

**SÉPTIMA.- SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO.-** A través de la residencia de supervisión, "LA ENTIDAD" tendrá la facultad de verificar si "EL CONTRATISTA" está realizando el servicio de acuerdo con este contrato y sus anexos. Si se determina que los servicios no han sido prestados satisfactoriamente, tienen algún defecto, imprecisiones, mal ejecutados o son menores de los que debieron realizarse conforme a los programas de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos acordados; supuestos en los cuales "EL CONTRATISTA" rectificará lo realizado según se trate, conforme al programa, especificaciones, monto y calidad convenidas; en cualquiera de esos casos por faltar a lo convenido, "EL CONTRATISTA" está de acuerdo en que "LA ENTIDAD" le retenga en la estimación que se encuentre en proceso a la fecha en que se determine el atraso una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) en función al avance en la realización de los servicios conforme a la fecha de corte para el pago de estimaciones pactada en el presente contrato La persistencia de este incumplimiento, dará lugar a "LA ENTIDAD" a exigir a "EL CONTRATISTA" el cumplimiento del contrato con el cobro de las penas convencionales, o su rescisión administrativa considerando el sobrecosto de los servicios que se encuentren atrasados.

"LA ENTIDAD" podrá optar entre aplicar las penas convencionales o el sobrecosto que resulte de la rescisión administrativa, debiendo fundamentar y motivar las causas de la aplicación de uno o de otro.

Si durante la vigencia del plazo de ejecución estipulado en la cláusula SEXTA, "EL CONTRATISTA" cumpliera con los conceptos de los servicios comprometidos, ajustándose al programa de ejecución o terminándolos, "LA ENTIDAD" devolverá las cantidades retenidas en la estimación siguiente a la fecha en que se haya verificado la terminación de la etapa de que se trate o de la totalidad del servicio de ser el caso. En caso de que "EL CONTRATISTA" no concluya el servicio en la fecha señalada en la cláusula SEXTA anterior, las retenciones indicadas en el primer párrafo de esta cláusula, que aún persistan, se aplicarán a favor de "LA ENTIDAD" de manera definitiva y además, se aplicará como pena la cantidad del 5% (cinco por ciento) mensual del importe actualizado de los servicios faltantes de ejecutar del contrato, cuantificada a partir de la fecha estipulada como plazo final para la terminación de los servicios y hasta el momento en que éstos queden totalmente concluidos por "EL CONTRATISTA" . La pena será determinada en función de los servicios pendientes de ejecutar de conformidad con el programa de ejecución y se aplicarán sobre el monto del presente contrato faltante por ejecutar, considerando los ajustes de costos y sin aplicar el I.V.A.

Para el caso de que "EL CONTRATISTA", continúe ejecutando servicios en el período de penalización, la pena convencional se deberá ir ajustando, de tal manera que se vayan descontando los importes de los servicios que se vayan ejecutando.

Las penas convencionales únicamente procederán cuando ocurran causas imputables a "EL CONTRATISTA", por atrasos en los programas de ejecución de los servicios, de suministro o de utilización de los insumos o mala ejecución de los trabajos; la determinación del atraso se realizará con base en las fechas parciales o de terminación fijadas en el programa de ejecución convenido, sin perjuicio de que "LA ENTIDAD" opte por la rescisión del presente contrato.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, o cualquier otra causa no imputable a "EL CONTRATISTA", ya que en tal evento, "LA ENTIDAD" hará al programa de ejecución convenido las adecuaciones que a su juicio procedan.

La aplicación de las Penas Convencionales se debe ajustar a lo siguiente:

1. "LA ENTIDAD" procederá a la aplicación de la(s) pena(s) convencional(es) a que se encuentra sujeto "EL CONTRATISTA" por atraso de sus obligaciones contraídas.

2. "EL CONTRATISTA" sólo en el caso de que no se encuentre conforme con la aplicación de la(s) pena(s) convencional(es), deberá manifestar dentro de un lapso de 2 días naturales, contados a partir del día siguiente de su aplicación, lo que a su derecho convenga.

3.- Analizando lo manifestado por "EL CONTRATISTA", "LA ENTIDAD" rectificará o ratificará la procedencia de la pena convencional imputada y procederá al trámite correspondiente, en la inteligencia de que no procederá por ningún motivo, el pago de intereses o cualquier gasto financiero, para el caso de que se rectifique la aplicación de la(s) pena(s) convencional(es).

4.- Las penas convencionales procedentes, deben ser aplicadas en:

4.1 La factura que ampare el pago del trabajo realizado.

4.2 La(s) factura(s) posterior(es) al trabajo realizado, cuando no sea posible aplicar la totalidad de la pena convencional conforme a lo establecido en el inciso 4.1.

4.3 Con cheque de caja a favor de "LA ENTIDAD", en caso de que ya no sea posible aplicarlo en las estimaciones.

"EL CONTRATISTA" expresa su voluntad y aceptación para que de la liquidación del presente contrato se descuenta cualquier cantidad por concepto de adeudos previos, anteriores o vigentes, aplicación de penas derivadas de cualquier acto jurídico de éste u otros contratos celebrados con "LA ENTIDAD".

5.- Si "EL CONTRATISTA" incumpliere con la presentación oportuna de las estimaciones, acorde a lo establecido en la cláusula CUARTA anterior, ésta

inobservancia, se considerará como incumplimiento al contrato y será facultad de "LA ENTIDAD" el considerarla como causal de rescisión en caso de que suceda ésta eventualidad.

En el supuesto de que la residencia de supervisión o cualquier otra instancia de control, detecte pagos en exceso en la obra de que se trate y/o compruebe que fueron autorizados para su pago en las estimaciones, volúmenes o conceptos de obra que no se encuentren respaldados por sus respectivos números de generadores y de ser el caso, reportes fotográficos y de laboratorio de control de calidad, además de las retenciones económicas establecidas en la presente cláusula, a "EL CONTRATISTA" se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del importe pagado en exceso y/o de los pagos autorizados que no se encuentren respaldados por sus respectivos números generadores y de ser el caso, reportes topográficos y de laboratorio de control de calidad en la estimación del servicio que se encuentre en proceso en la fecha que se determine la falta, en tanto este importe no rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los informes de supervisión se deberán de presentar de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia correspondientes, por lo que el incumplimiento a esta acción, a dicha prestadora del servicio se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el importe de los servicios no realizados en la fecha pactada en el contrato.

Invariablemente, dichos informes se deberán de enviar a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia correspondientes.

En cuanto a los contratos de servicios de laboratorio de control de calidad y de brigadas de topografía para apoyo de la supervisión y control de obras, en el supuesto de que derivado de los servicios prestados, no se entreguen oportunamente los reportes volumétricos y de pruebas de control de calidad, y como consecuencia la supervisión no cuente con los elementos de control para autorizar las estimaciones de obra o bien por esta situación, se realicen pagos en exceso o que no se cumpla con la calidad requerida, además de las retenciones económicas establecidas en la presente cláusula, se les aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) del importe pagado en exceso y/o de los pagos autorizados que no se encuentren respaldados, según sea el caso, por sus respectivos reportes topográficos y de control de calidad en la estimación del servicio que se encuentre en proceso en la fecha que se determine la falta, en tanto este importe no rebase el monto de la garantía de cumplimiento del contrato.

Los informes de los contratos de servicios de laboratorio de control de calidad y de brigadas de topografía para apoyo de la supervisión y control de obras, se deberán de presentar de acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia correspondientes, por lo que el incumplimiento a esta acción, a dicha prestadora del servicio se le aplicará una pena convencional del 5% (cinco por ciento) sobre el importe de los servicios no realizados en la fecha pactada en el contrato

invariablemente, dichos informes se deberán de enviar a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia correspondientes.

**OCTAVA.- SUSPENSIÓN, TERMINACIÓN ANTICIPADA O RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** En cualquier momento durante la vigencia de este contrato, "LA ENTIDAD" podrá:

a) Suspender temporalmente en todo o en parte los servicios contratados por cualquier causa justificada.

No será motivo de suspensión de los servicios, el suministro deficiente de "EL CONTRATISTA" de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de "EL CONTRATISTA" .

b) Terminar anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los servicios, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "LA ENTIDAD", o al Estado, se determine la nulidad de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien porque no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los servicios.

c) Rescindir administrativamente este contrato en caso de incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA" a cualesquiera de las estipulaciones contenidas en el mismo, así como a las disposiciones que establecen los artículos 46 fracción XV de LA LEY y 157 de EL REGLAMENTO.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los servicios, "EL CONTRATISTA" podrá optar por no ejecutarlos. En este supuesto si opta por la terminación anticipada del contrato, deberá solicitarla a "LA ENTIDAD", quien determinará lo conducente dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que "EL CONTRATISTA" obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, en la inteligencia de que si "LA ENTIDAD" no contesta en dicho plazo, se tendrá por aceptada la petición de "EL CONTRATISTA".

En estos supuestos se estará a lo señalado por LA LEY y EL REGLAMENTO.

La resolución que termine anticipadamente el contrato dará lugar al pago de los servicios ejecutados, sufriendo cada parte sus daños y perjuicios; y la continuación de los servicios traerá como consecuencia la reprogramación de los mismos, llevando cada parte los daños y perjuicios sufridos.

En caso de que "LA ENTIDAD" rescinda el presente contrato, dicha rescisión operará de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial, bastando para ello que se

cumpla con el procedimiento que a continuación se señala, en tanto que si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante la autoridad judicial federal competente y obtenga la declaración correspondiente, con forme a lo dispuesto en el artículo 155 de EL REGLAMENTO.

Las partes están de acuerdo en sujetarse al procedimiento de rescisión administrativa, en caso de incumplimiento de "EL CONTRATISTA" a cualesquiera de las obligaciones a su cargo, conforme a lo siguiente:

1. Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA" le sea comunicado el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 15 (quince) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
2. Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, "LA ENTIDAD" resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieran hecho valer, y
3. La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser debidamente fundada y motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a lo señalado por el inciso 1 de esta cláusula.

**NOVENA.- PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER DISCREPANCIAS FUTURAS.-** Las partes están de acuerdo para el caso de que surjan discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo, se resuelvan mediante el siguiente procedimiento sin que implique una audiencia de conciliación:

- a) "EL CONTRATISTA" cuando advirtiere alguna situación de carácter técnico y administrativo que pudiera suscitarse con motivo de la ejecución de los servicios, deberá asentarlo en la bitácora e informarlo a "LA ENTIDAD" a través de la residencia de supervisión, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a aquél en que se percate de dicha situación, acompañando para tal efecto la documentación soporte o las pruebas que estime pertinente.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, "LA ENTIDAD" en un término de 5 (cinco) días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que se hubieran hecho valer, tomando en cuenta los documentos que regulen la relación jurídica. La resolución será comunicada a "EL CONTRATISTA" por escrito.

**DÉCIMA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".-** "EL CONTRATISTA" es plena y únicamente responsable por cualquier daño o perjuicio que pudiere ocasionar por su inobservancia en la ejecución de los servicios contratados, ya fuere ante "LA ENTIDAD" o ante terceros, siendo a su cargo el monto que de ellos resulte; y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública,

asentamientos humanos, desarrollo urbano, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal, así como a las disposiciones establecidas al efecto por "LA ENTIDAD".

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de supervisión la aparición de cualquier brote epidémico en la zona donde se desarrollen los servicios objeto del presente contrato y coadyuvar a combatirlo con los medios de que disponga, así como también coadyuvar en la extinción de incendios.

"EL CONTRATISTA" se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en la ejecución de los servicios e instalaciones cumplan con las normas de calidad y seguridad establecidas en los anexos de este contrato y que los mismos se instalen por personal que cuente con la capacidad y experiencia necesaria, así como a que la realización de todas y cada una de las partes de dicho servicio se efectúen a satisfacción de "LA ENTIDAD", por lo que responderá por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de la misma y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, así como de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "LA ENTIDAD" o a terceros, en los términos señalados en este contrato y en la legislación aplicable.

En el supuesto de esta cláusula y de la OCTAVA anterior, se observarán los siguientes efectos:

a) "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que se comuniquen la terminación anticipada o el inicio del procedimiento de rescisión del presente contrato, estará obligado a devolver a "LA ENTIDAD" todos y cada uno de los productos que se hayan generado por la prestación del servicio, levantando con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA", acta circunstanciada ante la presencia de fedatario público del Estado en que se encuentran los servicios objeto del presente contrato.

b) "EL CONTRATISTA" en un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir del inicio de los procedimientos respectivos a que hace referencia el inciso anterior, estará obligado a devolver a "LA ENTIDAD" toda la documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los servicios objeto del presente contrato.

c) De manera genérica, en tanto "EL CONTRATISTA" que hubiere incumplido con sus obligaciones contractuales, perjudicando a "LA ENTIDAD" u a otras instituciones del Gobierno Federal, se encuentre en los supuestos del artículo 51 de LA LEY, no podrá participar en licitaciones de los diversos concursos de "LA ENTIDAD" ni celebrar contrato alguno.

"EL CONTRATISTA" no podrá hacer ejecutar los servicios por otro, pero con autorización previa del titular del área responsable de la ejecución de los servicios en "LA ENTIDAD", podrá hacerlo respecto de partes de ellos o cuando adquiera materiales o equipos que incluyan su instalación. Esta autorización previa no se

requerirá cuando "LA ENTIDAD" señale específicamente en los términos de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas**, las partes de los servicios que podrán ser objeto de subcontratación. En todo caso, "EL CONTRATISTA" seguirá siendo el único responsable de la ejecución de los servicios ante "LA ENTIDAD". Asimismo, "EL CONTRATISTA" será el único responsable de las obligaciones que adquiera con las personas que subcontrate para la realización de los servicios objeto del presente contrato y por lo tanto el subcontratista no tendrá ninguna acción o derecho que hacer valer en contra de "LA ENTIDAD".

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por servicios ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con la autorización previa de "LA ENTIDAD".

Para efecto de lo señalado en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" deberá solicitar por escrito a "LA ENTIDAD" su consentimiento, la que resolverá lo procedente, en un término de 10 (diez) días naturales contados a partir de la presentación de la solicitud, en base a lo establecido en el artículo 84 de EL REGLAMENTO.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por "EL CONTRATISTA" se origina un retraso en el pago respectivo, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de LA LEY.

**DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS DE ANTICIPO, CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y DEL ARTÍCULO 66 DE LA LEY.-** "EL CONTRATISTA" garantiza el cumplimiento de las obligaciones del contrato mediante:

1) Fianza número **10161-01023-5**, de fecha **14 de marzo de 2017**, otorgada por la **Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.**, misma que fue presentada a "LA ENTIDAD" el **14 de marzo de 2017** con un importe de **\$1,143,925.50 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 50/100 M.N.)**, que equivale al 20% (veinte por ciento) del monto autorizado para el presente contrato.

La vigencia de la fianza de cumplimiento se liberará hasta que sea sustituida a elección de "EL CONTRATISTA" por otra en los términos que marca el artículo 66 de LA LEY. En el acto de la entrega física de los servicios, "EL CONTRATISTA" exhibirá la garantía prevista en el artículo 66 de LA LEY.

2) Para los efectos del artículo 66 de LA LEY, "EL CONTRATISTA" garantizará a su elección los servicios previamente a la recepción de los mismos, sustituyendo las fianzas vigentes por otra garantía, según las expresadas en el mencionado artículo.

La vigencia de esta garantía será de doce meses contados a partir de la fecha del levantamiento del acta de recepción física de los servicios, siempre que durante ese



período no haya surgido una responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA". Al término de dicha vigencia "EL CONTRATISTA" podrá retirar sus aportaciones en fideicomiso y los respectivos rendimientos o quedará automáticamente cancelada la fianza o la carta de crédito irrevocable, según sea la garantía otorgada.

En el caso de que apareciesen defectos o vicios en los servicios dentro del plazo cubierto por la garantía, "LA ENTIDAD" notificará por escrito a "EL CONTRATISTA", para que éste haga las correcciones o reposiciones correspondientes, dentro de un plazo máximo de 30 (treinta) días naturales, transcurrido este término sin que se hubieran realizado, "LA ENTIDAD" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación, corrección o reposición requiere de un plazo mayor, las partes podrán convenirlo, debiendo continuar vigente la garantía, endosándose la fianza respectiva, en su caso, en términos de la cláusula SEXTA.

Conforme a lo que dispone el artículo 49 de LA LEY, "EL CONTRATISTA" deberá constituir las garantías estipuladas a favor de NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

Las garantías estipuladas en esta cláusula deberán ser otorgadas por instituciones debidamente autorizadas y serán aplicables a partir del día hábil siguiente al que fueren exigibles cualesquiera de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", para cuyo cumplimiento fueron constituidas.

Los endosos de las pólizas de fianzas deberán entregarse en **Tecoyotitla No. 100, Piso 2, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México**, conforme a los eventos y plazos que seguidamente se establecen:

a) Por modificaciones al contrato, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del convenio. La entrega de dichos endosos, será requisito indispensable para el pago de los servicios.

En caso de que el día último del plazo otorgado para la entrega del(los) endoso(s) correspondiente(s) a la fianza de cumplimiento corresponda a un día inhábil o no laborable para "LA ENTIDAD", el citado día último o de vencimiento del plazo de entrega se pospondrá excepcionalmente al día hábil o día laborable para "LA ENTIDAD" inmediato siguiente.

Los endosos a que se refiere este contrato deberán ser emitidos por la misma Institución Afianzadora que expidió la garantía original y deberán contener sin excepción alguna, la siguiente estipulación: "Este endoso es conjunto, solidario e inseparable de la fianza original", la entrega de dicho(s) endoso(s) será requisito indispensable para el pago de los servicios y por lo tanto para el endoso modificatorio de fianza no podrán aceptarse documentos modificatorios de Institución distinta a la emisora.

A petición de "EL CONTRATISTA", "LA ENTIDAD" podrá acceder a que no se sustituya la fianza de cumplimiento otorgada en el primer ejercicio, siempre que continúe vigente y su importe mantenga la misma proporción que la del primer ejercicio, en relación con el valor actualizado de los servicios faltantes por ejecutar en cada ejercicio subsiguiente.

"EL CONTRATISTA" admite que la Institución Afianzadora pague a "LA ENTIDAD", hasta el 100% (cien por ciento) del importe garantizado, en caso de incumplimiento del contrato, independientemente de que "EL CONTRATISTA" haya promovido acción, reclamo o recurso legal alguno ante cualquier autoridad administrativa o no judicial, por lo que el pago del importe no se condicionara a la resolución que corresponda.

La fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

Por el incumplimiento de "EL CONTRATISTA" en la entrega de los endosos, "LA ENTIDAD" podrá optar, en cualquier momento y sin incurrir en responsabilidad alguna por rescindir administrativamente el contrato sujetándose al procedimiento establecido en este contrato.

"LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" están de acuerdo, que es requisito indispensable para el pago de los servicios el cumplimiento de la presentación oportuna del endoso o modificación de la fianza de cumplimiento correspondiente

**DÉCIMA SEGUNDA.-** Para el inicio de los servicios objeto del presente contrato en la fecha pactada, "LA ENTIDAD" se obliga a permitir oportunamente a "EL CONTRATISTA" el libre acceso y disposición a los lugares en que deberán ejecutarse los servicios, obligándose en caso de incumplimiento a prorrogar por medio de la formulación del convenio respectivo, en igual plazo la fecha originalmente pactada para la terminación de los servicios. "EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de permitir a "LA ENTIDAD" el libre acceso y disposición del sitio donde se realizan los servicios, en el caso de incumplimiento por parte de "EL CONTRATISTA", si "LA ENTIDAD" procediere a su elección, a la rescisión o bien a la terminación anticipada del contrato.

"LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" quedan obligados a proporcionarse la documentación necesaria para la realización de los servicios objeto de este contrato.

Si para la realización de los servicios le corresponde a "EL CONTRATISTA" de acuerdo con los términos de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas**, tramitar y obtener cualquier documento administrativo consistente en dictámenes, permisos, derechos, licencias o cualquier otra autorización federal, estatal o municipal, éste se obliga a obtenerlo previo al inicio de los servicios. "LA ENTIDAD" colaborará en la gestión de estos trámites.

**DÉCIMA TERCERA.- FACULTAD DE SUPERVISIÓN POR “LA ENTIDAD”.-** “LA ENTIDAD” establecerá anticipadamente a la iniciación de los servicios objeto de este contrato la residencia de supervisión, quien fungirá como su representante ante “EL CONTRATISTA”, la que será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los servicios, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por “EL CONTRATISTA”, pudiendo ser esta supervisión ejercida directamente por “LA ENTIDAD” o a través de tercero o terceros que ella designe en cuyo caso, la aprobación de las estimaciones para efecto de pago, deberán ser autorizadas por la residencia de supervisión de “LA ENTIDAD”.

Las órdenes de ejecución de servicios no incluidos en el catálogo de conceptos integrante de este contrato, deberán ser turnadas a “EL CONTRATISTA” por medio de notas de bitácora o comunicados suscritos por la residencia de supervisión. En este supuesto, “EL CONTRATISTA” dentro de los treinta días naturales siguientes a que se ordene su ejecución por parte de la residencia de supervisión, deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse durante los siguientes 30 (treinta) días naturales a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, “LA ENTIDAD” y “EL CONTRATISTA”, procederán de acuerdo a lo señalado por los artículos 107 y 108 de EL REGLAMENTO.

La residencia de supervisión, tendrá las funciones señaladas en el artículo 113 de EL REGLAMENTO y el Supervisor tendrá las funciones que se establecen en el artículo 115 del mismo ordenamiento.

**DÉCIMA CUARTA.- REPRESENTANTE DE “EL CONTRATISTA”.-** “EL CONTRATISTA” se obliga a establecer anticipadamente a la iniciación de los servicios, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente que fungirá como su superintendente de operación, el cual deberá tener amplio y suficiente poder para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

Dicho superintendente de operación está facultado para oír y recibir toda clase de notificaciones relacionadas con los servicios, aún las del carácter personal, así como contar con las facultades suficientes para la toma de decisiones en todo lo relativo al cumplimiento del presente contrato

“LA ENTIDAD” se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo, obligándose “EL CONTRATISTA” a nombrar a otro que conozca con amplitud en los términos de la **Invitación Cuando Menos Tres Personas**, los proyectos, normas de calidad y especificaciones de construcción, catálogo de conceptos y actividades de obra, programas de ejecución y suministros, incluyendo los planos con sus modificaciones, especificaciones generales y particulares de

construcción, bitácora, convenios y demás documentos inherentes, que se generen con motivo de la ejecución de los servicios objeto del presente contrato.

**DÉCIMA QUINTA.- RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS.-** De conformidad con el artículo 64 de LA LEY , “EL CONTRATISTA” tiene la obligación de comunicar a “LA ENTIDAD” que los servicios que le fueron encomendados concluyeron en el plazo señalado en la cláusula SEXTA anterior, o en su caso en la indicada en el convenio o convenios relativos a plazo, lo cual quedará asentado en la nota de conclusión de los servicios en la bitácora, para que ésta verifique la debida terminación de los mismos. “EL CONTRATISTA” deberá anexar, para iniciar el procedimiento de recepción de los servicios, los documentos que lo soporten e incluirá una relación de las estimaciones o de gastos aprobados, monto ejercido y créditos a favor o en contra.

Una vez comunicado lo anterior, “LA ENTIDAD” dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, deberá verificar que los servicios objeto del contrato han sido concluidos.

Si durante la verificación de los servicios correspondientes, el residente de supervisión encuentra deficiencias en la terminación de los mismos o determina que los servicios o cualquier parte de los mismos no han sido realizados de acuerdo con los requerimientos o especificaciones del presente contrato y sus anexos, el residente de supervisión solicitará por escrito a “EL CONTRATISTA” en la bitácora, su reparación o corrección de acuerdo con el contrato, en este caso el plazo para la verificación se prorrogará por el período que la residencia de supervisión y “EL CONTRATISTA” acuerden.

“LA ENTIDAD” al finalizar la verificación de los servicios contará con un plazo de 15 (quince) días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los servicios bajo su responsabilidad.

Recibidos físicamente los servicios, las partes deberán elaborar dentro del término que no podrá exceder de 60 (sesenta) días naturales, el finiquito de los servicios, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante conforme a los datos que de manera enunciativa más no limitativa, contiene el formato que ha sido proporcionado a “EL CONTRATISTA” .

“LA ENTIDAD” deberá notificar a “EL CONTRATISTA”, a través de su representante legal o su superintendente de operación, la fecha, lugar y hora en que se llevará a cabo el finiquito.

Asimismo, en su caso, se deberá exponer en el finiquito correspondiente las razones por las cuales se aplicaron las penas convencionales



De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "LA ENTIDAD" para su elaboración dentro del plazo de 20 (veinte) días naturales, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "LA ENTIDAD" el importe de los mismos se deducirá de las cantidades pendientes por cubrir por concepto de servicios ejecutados y si no fueran suficientes éstos, "LA ENTIDAD" exigirá su reintegro conforme a lo previsto por el artículo 55 de LA LEY. En caso de no obtenerse el reintegro, "LA ENTIDAD" podrá hacer efectivas las garantías que se encuentren vigentes.

Determinado el saldo total, "LA ENTIDAD" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes, procediéndose a levantar de manera simultánea el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

**DÉCIMA SEXTA.- PROPIEDAD DE LOS SERVICIOS.-** "EL CONTRATISTA" conviene en que no podrá divulgar por medio de publicaciones, informes, conferencias o en cualquier otra forma los datos y resultados obtenidos de los servicios de este contrato, sin la autorización expresa de "LA ENTIDAD", pues dichos datos y resultados son propiedad de esta última.

Asimismo, "EL CONTRATISTA" se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información y datos que le sean proporcionados por "LA ENTIDAD", así como toda la información preparada por "EL CONTRATISTA" como resultado de los servicios objeto del presente contrato. En caso de violación a lo estipulado en esta cláusula, "EL CONTRATISTA" será responsable de los daños y perjuicios que llegare a causar a "LA ENTIDAD".

Por otra parte, "EL CONTRATISTA" será el único responsable por el uso incorrecto de derechos y patentes o propiedades que correspondan a terceros y cualquier cargo por este concepto será por su cuenta, relevando desde este momento a "LA ENTIDAD", de cualquier responsabilidad al respecto haciéndose cargo "EL CONTRATISTA" de dichas reclamaciones, si las hubiese.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.-** "EL CONTRATISTA" como patrón del personal que ocupa para la ejecución de los servicios objeto del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social.

“EL CONTRATISTA” conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de “LA ENTIDAD”, referentes a los servicios que son objeto de este contrato, dejando a salvo a “LA ENTIDAD” de cualquier controversia que en materia laboral se origine.

**DÉCIMA OCTAVA.- DEDUCCIONES.-** “EL CONTRATISTA” acepta que de las estimaciones que se le cubran, “LA ENTIDAD” realice las deducciones a que “EL CONTRATISTA” esté obligado en los términos de la legislación aplicable.

“EL CONTRATISTA” conviene en que “LA ENTIDAD”, en su caso, retenga las cantidades que correspondan de cada pago que reciba de “LA ENTIDAD” por los servicios objeto del presente contrato, para entregarla a la Cámara que corresponda, a fin de que los empleados o socios de los contratistas afiliados a dicha Cámara sean capacitados y adiestrados.

**DÉCIMA NOVENA.- DOMICILIOS.-** Las partes señalan como domicilio legal para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos para los fines administrativos y demás efectos del presente contrato, los ubicados en:

“LA ENTIDAD”:

**Calle Tecoyotitla No. 100, Piso 2, Col. Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México.**

“EL CONTRATISTA”:

**Calle Camelia No. 233, Colonia Florida, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01030, Ciudad de México, Tel. 5616 7877.**

Mientras las partes no se notifiquen por escrito el cambio de domicilio los avisos, notificaciones, y demás diligencias de carácter judicial o extrajudicial, se practicarán en los domicilios indicados.

**VIGÉSIMA.- COMPETENCIA.-** Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten desde ahora a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual “EL CONTRATISTA” renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** En caso de desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, las partes podrán presentar ante la Secretaria de la Función Pública, la solicitud de conciliación en términos de lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 97 de LA LEY. En caso de no existir conciliación, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato serán resueltas por los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

En lo no previsto en este contrato y en LA LEY y EL REGLAMENTO, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de LA LEY.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, el día 15 de marzo de 2017.

**“LA ENTIDAD”  
NACIONAL FINANCIERA S.N.C.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO  
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO AL TURISMO**

  
**ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO  
BERNAL  
APODERADO**

**“EL CONTRATISTA”  
CORPORACIÓN DE INGENIERA Y  
DESARROLLO, S.A DE C.V.**

  
**ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN  
DEL RÍO  
APODERADO**

México, D.F., a 10 de marzo de 2017 ✓

Clave de Procedimiento: **CCDM-GSOP4/17-S-02** ✓

Descripción de los trabajos:

Supervisión de los Trabajos de Conservación de Áreas Verdes, Vialidades, Infraestructura de Alumbrado Público, Banquetas, Guarniciones, Limpieza de Áreas Públicas, Recolectión de Basura, Apoyo Turístico en el Boulevard Kukulcán y el Desarrollo Tajamar; Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Composta, Mantenimiento Preventivo para Villas Chakté en el CIP Cancún y lo correspondiente en el PTI de Cozumel, Q. Roo. ✓

Desarrollo o área:	CIP Cancún, Q. Roo ✓
Monto estimado:	\$ 5,837,992.00 más el I.V.A. ✓
Fecha de inicio:	16 de marzo de 2017 ✓
Fecha de terminación:	31 de diciembre de 2017 ✓
Período de realización:	291 Días naturales ✓
Anticipo:	No se otorgará anticipo

**DICTÁMEN TÉCNICO**

LICITANTES		CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. ✓	SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V. ✓	PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. ✓
LUGAR		1° ✓	2° ✓	3° ✓
MONTO DE LA PROPOSICIÓN	ORIGINAL	\$5,719,627.51 ✓	\$6,070,141.44 ✓	\$6,315,367.90 ✓
	VERIFICADO	\$5,719,627.49 ✓	\$6,070,141.48 ✓	\$6,315,368.02 ✓
FACTOR DE SOBRECOSTO: INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES.		31.09% ✓	32.17% ✓	36.64% ✓
<b>PROGRAMA DE TRABAJO Y RECURSOS</b>				
FECHAS PROPUESTAS:	INICIO	16-mar-17 ✓	16-mar-17 ✓	16-mar-17 ✓
	TERMINACIÓN	31-dic-17 ✓	31-dic-17 ✓	31-dic-17 ✓
REVISIÓN DE BASICOS	SALARIOS	NORMALES	NORMALES	NORMALES
	MATERIALES	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	C. HORARIO DE EQUIPO	NORMALES	NORMALES	ALTOS
	SELECCIÓN DE EQUIPO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	RENDIMIENTOS	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Con fundamento en los Artículos 4 fracción V, 27 fracción II, 38, 39, 43 y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 63 fracción I, 64, 65 y 67 fracción I de su Reglamento, se adjudica el contrato a: **CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**, de nacionalidad Mexicana, con un monto verificado de: **\$5,719,627.49 (CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS 49/100 M.N.)** más el I.V.A. correspondiente, al determinarse como la proposición económicamente más conveniente para el FONATUR, ya que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, que garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

**1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Para la evaluación de las proposiciones se aplicó el mecanismo binario, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones a partir de verificar el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante en la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, en apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a su Reglamento.

Responsable de la Evaluación Distinta a la Técnica y Económica (Aspecto Legal y Financiero)

  
Arq. Abel Cisneros Gonzalez  
Gerente de Recursos Materiales

Responsable de la Evaluación Técnica y Económica

  
Ing. Salatiel Salgado Castro  
Gerente de Ingeniería de Costos

Autorizó

  
Ing. Reynaldo J. Guerrero Bernal  
Subdirector de Obras



México, D.F., a 10 de marzo de 2017

Clave de Procedimiento: **CCDM-GSOP4/17-S-02**

Descripción de los trabajos:

Supervisión de los Trabajos de Conservación de Áreas Verdes, Vialidades, Infraestructura de Alumbrado Público, Banquetas, Guarniciones, Limpieza de Áreas Públicas, Recolección de Basura, Apoyo Turístico en el Boulevard Kukulcán y el Desarrollo Tajamar; Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Composta, Mantenimiento Preventivo para Villas Chakté en el CIP Cancún y lo correspondiente en el PTI de Cozumel, Q. Roo.

Desarrollo o área: **CIP Cancún, Q. Roo**

Monto estimado: \$ 5,837,992.00 más el I.V.A.

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017

Periodo de realización: 291 Días naturales

Anticipo: No se otorgará anticipo

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

**2. ENVÍO DE BASES**

Emitida: 16 de febrero de 2017 ✓

**Licitantes invitados:**

CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. ✓  
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V. ✓  
PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. ✓

**3. ACEPTACIÓN DE BASES**

Hasta el día: 17 de febrero de 2017 ✓

**4. JUNTA DE ACLARACIONES**

Efectuada el día: 21 de febrero de 2017 ✓ a las 11:30 horas ✓

Responsable de la Evaluación Distinta a la Técnica y Económica (Aspecto Legal y Financiero)

  
**Arq. Abel Cisneros Gonzalez**  
Gerente de Recursos Materiales

Responsable de la Evaluación Técnica y Económica

  
**Ing. Salatiel Salgado Castro**  
Gerente de Ingeniería de Costos

Autorizó

  
**Ing. Reynaldo J. Guerrero Bernal**  
Subdirector de Obras



**FONATUR**  
MÉXICO UN GRAN DESTINO

DICTAMEN TÉCNICO DE ADJUDICACIÓN  
SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA  
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

**DIRECCIÓN DE DESARROLLO**  
Subdirección de Obras  
Gerencia de Ingeniería de Costos  
Gerencia de Recursos Materiales

México, D.F., a 10 de marzo de 2017

Clave de Procedimiento: **CCDM-GSOP4/17-S-02**

Descripción de los trabajos:

Supervisión de los Trabajos de Conservación de Áreas Verdes, Vialidades, Infraestructura de Alumbrado Público, Banquetas, Guarniciones, Limpieza de Áreas Públicas, Recolección de Basura, Apoyo Turístico en el Boulevard Kukulcán y el Desarrollo Tajamar; Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Composta, Mantenimiento Preventivo para Villas Chakté en el CIP Cancún y lo correspondiente en el PTI de Cozumel, Q. Roo.

Desarrollo o área: **CIP Cancún, Q. Roo**

Monto estimado: \$ 5,837,992.00 más el I.V.A.

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017

Periodo de realización: 291 Días naturales

Anticipo: No se otorgará anticipo

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

**5. ACTO DE APERTURA DE LAS PROPOSICIONES (Técnica-Económica)**

Efectuada el día: 28 de febrero de 2017 a las 11:30 horas

**5.1 Proposiciones presentadas con su monto respectivo y aceptadas para la evaluación de su documentación.**

PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.  
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.  
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V.

\$ 6,315,367.90 + I.V.A.  
\$ 5,719,627.51 + I.V.A.  
\$ 6,070,141.44 + I.V.A.

**5.2 Proposiciones cuya documentación presentada no fue integrada en la forma y términos solicitados en la Convocatoria de Invitación**

NINGUNA

**5.3 Empresas inscritas que no presentaron proposición.**

NINGUNA

Responsable de la Evaluación Distinta a la Técnica y Económica (Aspecto Legal y Financiero)

Arq. Abel Cisneros Gonzalez  
Gerente de Recursos Materiales

Responsable de la Evaluación Técnica y Económica

Ing. Salatiel Salgado Castro  
Gerente de Ingeniería de Costos

Autorizó

Ing. Reynaldo J. Guerrero Bernal  
Subdirector de Obras

México, D.F., a 10 de marzo de 2017

Clave de Procedimiento: **CCDM-GSOP4/17-S-02**

Descripción de los trabajos:

Supervisión de los Trabajos de Conservación de Áreas Verdes, Vialidades, Infraestructura de Alumbrado Público, Banquetas, Guarniciones, Limpieza de Áreas Públicas, Recolectión de Basura, Apoyo Turístico en el Boulevard Kukulcán y el Desarrollo Tajamar; Operación y Mantenimiento de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Composta, Mantenimiento Preventivo para Villas Chakté en el CIP Cancún y lo correspondiente en el PTI de Cozumel, Q. Roo.

Desarrollo o área: **CIP Cancún, Q. Roo**

Monto estimado: \$ 5,837,992.00 más el I.V.A.

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017

Fecha de terminación: 31 de diciembre de 2017

Periodo de realización: 291 Días naturales

Anticipo: No se otorgará anticipo

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

**6. PERÍODO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ACEPTADAS**

A partir del día: 28 de febrero de 2017 ✓

Hasta el día: 10 de marzo de 2017 ✓

**6.1 Proposiciones presentadas y determinadas como solventes**

CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. ✓  
SERVICIOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRAS, S.A. DE C.V. ✓  
PROMOTORA Y CONSULTORA DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V. ✓

\$ 5,719,627.49 ✓ + I.V.A.  
\$ 6,070,141.48 ✓ + I.V.A.  
\$ 6,315,368.02 ✓ + I.V.A.

**6.2 Proposiciones desechadas en el proceso de evaluación y sus razones**

NINGUNA

**6.3 Dictamen Técnico**

Con fundamento en los Artículos 4 fracción V, 27 fracción II, 38, 39, 43, y 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 63 fracción I, inciso b, 64, 65 y 67 fracción I, de su Reglamento, se adjudica el contrato a: CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V. ✓ de nacionalidad Mexicana, al resultar El Licitante que cumple con todos los requerimientos solicitados por la Entidad en la Convocatoria a la invitación, ofertó el precio más bajo y reúne las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad para la Entidad.

Responsable de la Evaluación Distinta a la Técnica y Económica (Aspecto Legal y Financiero)

  
Arg. Abel Cisneros Gonzalez  
Gerente de Recursos Materiales

Responsable de la Evaluación Técnica y Económica

  
Ing. Salatiel Salgado Castro  
Gerente de Ingeniería de Costos

Autorizó

  
Ing. Reynaldo J. Guerrero Bernal  
Subdirector de Obras

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

**TÉRMINOS DE REFERENCIA  
Y DESCRIPCIÓN PORMENORIZADA  
DE LOS SERVICIOS**

**PROCEDIMIENTO No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

FEBRERO 2017

3

## ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. ANTECEDENTES.
- III. LINEAMIENTOS.
- IV. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES.
- V. REQUISITOS.
- VI. INSTALACIONES.
- VII. PRODUCTO DEL TRABAJO.
- VIII. FORMA DE PAGO.
- IX. BRIGADA DE TOPOGRAFIA.

## **I. INTRODUCCIÓN.**

El Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR) como entidad responsable de la Programación, fomento y desarrollo del turismo (Art. 26 de la Ley Federal de Turismo), tiene entre sus atribuciones tal como lo establece el artículo 28 de la Ley Federal de Turismo, por mencionar algunas, las siguientes:

- Elaborar estudios y proyectos que permitan identificar las áreas territoriales y de servicios susceptibles de ser explotadas en proyectos turísticos.
- Crear y consolidar centros turísticos conforme a los planes maestros de desarrollo, en los que habrán de identificarse los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios turísticos, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región, tomando en cuenta la igualdad a que se refiere la fracción X del artículo 2º de la Ley Federal de Turismo.
- Coordinar con las autoridades federales, estatales y municipales, las gestiones necesarias para obtener y simplificar las autorizaciones, permisos o concesiones que permitan el desarrollo de proyectos turísticos, así como la prestación de servicios.
- Ejecutar obras de infraestructura y urbanización, y realizar edificaciones e instalaciones en centros de desarrollo turístico que permitan una oferta masiva de servicios turísticos; para dicho fin el fondo deberá tomar en cuenta en la ejecución de dichas obras las necesidades de las personas con discapacidad.
- Adquirir, fraccionar, vender, arrendar, administrar y, en general, realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan al fomento del turismo.

Derivado de las atribuciones arriba descritas y de la necesidad de aprovechamiento de las cualidades turísticas naturales con que cuenta nuestro litoral mexicano, surgen los polos de desarrollo turísticos en el país, siendo uno de los más importantes el Centro Integralmente Planeado Cancún, en el Estado de Quintana Roo, el cual es administrado por el Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR).

Para el cumplimiento de sus funciones como órgano de fomento responsable de la Planeación y Desarrollo de Proyectos Turísticos, la Residencia Regional del Fondo Nacional de Fomento al Turismo establecida en el Centro Integralmente Planeado (CIP) CANCÚN, cuenta con un área técnica, dependiente de la Gerencia de Seguimiento de Obras Proyecto 4, que requiere de personal técnico de supervisión, capacitado para establecer los mecanismos de control y darle seguimiento a los trabajos en proceso de ejecución de mantenimiento rutinario y operación del CIP y estar en posibilidades de cumplir con los objetivos plasmados en los Programas Operativos Anuales.

## II. ANTECEDENTES.

FONATUR ha decidido contratar los servicios de **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO**, a través de una empresa que proporcione los recursos técnicos, administrativos y humanos necesarios. Dichos servicios tendrán como finalidad lograr que los trabajos en cuestión se ejecuten conforme a las especificaciones establecidas y la calidad que se requiera.

Derivado de lo anterior, el Fondo Nacional de Fomento al Turismo en apego a sus facultades jurídicas y a la disponibilidad económica presupuestal, determinó que mediante procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, encomendará a una persona física o moral, que cumpla con los requisitos solicitados por esta entidad, para que sea la figura social, jurídico legal, encargada de proporcionar el Personal de Supervisión necesario, para el cumplimiento de las funciones de la Gerencia de Seguimiento de Obras Proyecto 4, formalizando legalmente dicha encomienda a través del contrato de prestación de servicios denominado **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO**.

## III. LINEAMIENTOS.

III.1.- En lo sucesivo, en el presente documento, se denominará al Fondo Nacional de Fomento al Turismo como (LA ENTIDAD) y a la persona física o moral, a la cual se le adjudicará el contrato de prestación de servicios, como (LA EMPRESA).

III.2.- El personal de supervisión contratado por LA EMPRESA, será el representante de LA ENTIDAD; y actuará y realizará las funciones que La Gerencia de Seguimiento de Obras Proyecto 4 le asigne, en apego a los lineamientos y normatividad vigente aplicable a cada una de las materias objeto del presente servicio.

III.3.- LA EMPRESA, se obliga a la ejecución de los servicios que LA ENTIDAD encomiende al "PERSONAL TÉCNICO-ADMINISTRATIVO DE SUPERVISIÓN", poniendo a disposición de LA ENTIDAD para su dirección y control, al técnico capacitado y equipo necesario para cumplimiento de los servicios, en apego a lo establecido en el Contrato de Prestación de Servicios a celebrarse entre LA ENTIDAD y LA EMPRESA; que será regido en los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento y demás Normatividad y Leyes vigentes aplicables en la materia.

III.4.- LA EMPRESA realizará la contratación del personal de supervisión, garantizando el debido cumplimiento de las obligaciones patronales derivadas de las disposiciones legales, y demás ordenamientos en material de Trabajo y Seguridad Social, desde el inicio hasta la terminación de los servicios.

III.5.- LA EMPRESA pondrá a disposición de LA ENTIDAD, la organización y recursos materiales suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que se deriven del contrato, atendiendo en particular, a cualquier reclamación que se pudiera presentar durante la ejecución de los servicios, por parte del personal de supervisión, o por LA ENTIDAD; eximiendo a esta última de cualquier responsabilidad, originada por controversias que se pudieran presentar en materia laboral.

III.6.- LA EMPRESA garantizará que los trabajos realizados por el personal se ejecuten en estricto apego a los lineamientos internos de LA ENTIDAD, a lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; y demás Normatividad y Leyes vigentes aplicables en la materia; respetando los tiempos programados y presentando el producto de trabajo, de acuerdo a los términos señalados en los apartados de Objetivo, Alcances y Responsabilidades; y Actividades, de este instrumento.

## **IV. ALCANCES Y RESPONSABILIDADES.**

### **IV.1. SUPERVISIÓN DE MANTENIMIENTO**

#### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR**

La supervisión tendrá como finalidad lograr que los trabajos se ejecuten conforme a las especificaciones, la calidad de los materiales y de los acabados señalados en los mismos; de igual manera se requiere que los trabajos se ejecuten en tiempo y forma con base en lo estipulado en los contratos; incluyendo la autorización de números generadores y estimaciones. De igual forma deberá elaborar los expedientes correspondientes del contrato relacionado con los trabajos a supervisar, de acuerdo a



los requerimientos de la Secretaría de la Función Pública, Auditoría Superior de la Federación y del Órgano Interno de Control.

Las actividades que tendrá a su cargo el personal de supervisión, son las que se describen a continuación, las cuales tienen carácter enunciativo, más no limitativo.

#### ANTES DE INICIAR LAS TRABAJOS A SUPERVISAR.

- Las actividades que se relacionan, tienen por objeto el que la supervisión se entere de los distintos factores que intervienen en los trabajos, para mayor eficiencia en su desarrollo.
- Revisión del sitio en que se ejecutarán los trabajos.
- Revisión del catálogo de conceptos, unidades de medición y cantidades de obra, para determinar si estos son congruentes (haciendo las observaciones necesarias en el caso).
- Revisión de los programas detallados propuestos por la empresa contratista a supervisar y duración de las actividades.

#### AL INICIO DE LOS TRABAJOS.

- El día fijado para inicio de los trabajos de supervisión se realizará en las oficinas del Analista "E" de Control Regional de FONATUR en Cancún Q. Roo.
- Se verificará por la supervisión, que se cuente con el catálogo de conceptos; así como toda la información referente al contrato a supervisar.

#### DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS.

- Las funciones que se indican en este punto, serán realizadas por la empresa supervisora, con el carácter ejecutivo y operativo.
- Revisar la asistencia del personal que ejecuta las actividades correspondientes al Mantenimiento de las áreas públicas y la Operación de las PTAR'S.
- Llevar un registro de las actividades y órdenes dadas al contratista.
- Control de las estimaciones.
- Verificar y avalar los volúmenes generados, acompañándolos de todos los apoyos necesarios.

- Seguimiento de la bitácora y elaboración del álbum fotográfico, necesario para complementar el historial técnico de las diferentes etapas de los trabajos.
- Control y seguimiento de las actividades propias del contrato de mantenimiento, así como de las instrucciones dadas en la bitácora.

#### CONTROL DE LOS TRABAJOS.

La supervisora llevará un control de los problemas técnicos que presenten los trabajos, previendo éstos conforme avancen los trabajos y procediendo a emitir su opinión y de ser necesario coordinarse con FONATUR y con la contratista para resolverlos.

#### ENTREGA DE LOS TRABAJOS.

Recibir del contratista los trabajos motivo de los contratos a su plena satisfacción, no deberá recibir aquellas partes que no estén ejecutadas conforme a las especificaciones aprobadas por FONATUR.

Entregar a FONATUR el expediente completo del contrato de Mantenimiento así como del de Supervisión.

### **IV.2. APOYO TÉCNICO DE SUPERVISIÓN**

Con el objeto de establecer en estos términos de referencia, los alcances y responsabilidades del personal técnico de apoyo de supervisión, que LA EMPRESA asignará para la prestación de servicios motivo del contrato, a continuación se describen las funciones de dicho personal:

#### CONTROL ADMINISTRATIVO DE LOS CONTRATOS EN PROCESO DE EJECUCIÓN

El personal técnico de apoyo de supervisión servirá como elemento de enlace, entre la Gerencia de Seguimiento de Obras Proyecto 4 y las empresas contratistas, encargada de la ejecución de los Contratos en proceso por parte de LA ENTIDAD, coadyuvando con el seguimiento y control de dichos contratos, en la integración y revisión del expediente técnico unitario, previo al inicio de los trabajos; durante la ejecución; y en la terminación, finiquito, entrega y recepción del contrato, en apego a los términos y disposiciones estipuladas en las Reglas que norman la relación contractual entre el Fondo Nacional de Fomento al Turismo y sus filiales, la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento y demás Legislación Vigente aplicable; y en la integración de los expedientes técnicos unitarios definitivos, en base a los formatos establecidos o adoptados por LA ENTIDAD.

El personal técnico será el responsable de establecer los mecanismos necesarios para la elaboración y control de documentación referente a Catálogos de Conceptos, Presupuestos de Obra, Programas de Ejecución General de los Trabajos, Especificaciones Técnicas y Generales aplicables al proceso de ejecución de los trabajos, programas de suministros de materiales, de equipo y mano de obra propuesto por la contratista ejecutora de los contratos, resolutivos en materia de impacto ambiental y licencias y autorizaciones emitidas por las autoridades competentes en materia de construcción.

Integración de los expedientes de los contratos, participar en trámites administrativos antes, durante y al termino de los Contratos, integración de documentos relativa a ajustes de costos, concentrar los informes mensuales de control de obras para su envío a oficinas centrales y todas las actividades inherentes que sean solicitadas por LA ENTIDAD.

A continuación se describen las actividades mínimas a ejecutar por el personal técnico de supervisión, siendo estas de carácter enunciativas no limitativas, sujetándose en todos los casos a las necesidades propias de la Gerencia de Seguimiento de Obras Proyecto 4.

#### ACTIVIDADES DEL PERSONAL DE APOYO DE SUPERVISIÓN

- Coordinar la integración de los expedientes técnicos de las obras y servicios en proceso.
- Verificar con cada uno de los supervisores de obra que se dé cumplimiento a las condiciones referente a dictámenes, permisos, licencias, derechos para explotación de bancos de materiales, y condiciones resolutivas del Estudio de Manifestación de Impacto Ambiental.
- Dar seguimiento a las licencias y permisos Municipales, necesarios para la ejecución de las Obras.
- Llevar el control de los documentos relacionados con el tema de medio ambiente, tanto con las instancias Federales, como con las Estatales y Municipales
- Mantener actualizados los programas y las gráficas de avance físico y financiero de cada una de los Contratos en proceso.
- Junto con el Supervisor de cada Contrato deberá programar y asistir a las juntas que se celebren con la Entidad y las Contratistas, para analizar el estado y avance de la obra, los problemas y alternativas de solución.
- Elaboración conjuntamente con el supervisor y la contratista de actas Entrega-Recepción Física, Finiquito y Acta Administrativa de los contratos de Obra Pública y Servicios a la Obra Pública en proceso de ejecución, para su envío a oficinas centrales de LA ENTIDAD.
- Integrar los expedientes técnicos definitivos de los contratos concluidos, en base a los formatos establecidos o adoptados por LA ENTIDAD.



- Realizar los programas, oficios y formatos, así como Integrar la demás documentación necesaria para la licitación o adjudicación de Obras y Servicios del CIP.
- Apoyar a la Gerencia de Seguimiento de Obras para la respuesta a oficios varios y solicitudes de diversas áreas del Fondo y de Terceros.

## **V. REQUISITOS QUE DEBERÁ CUBRIR LA EMPRESA Y PERFIL ACADÉMICO DEL PERSONAL.**

### **V.1. Experiencia Profesional de la Empresa.**

LA EMPRESA deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el manejo del personal solicitado por LA ENTIDAD, para la supervisión objeto de la presentación de servicios, o contar con experiencia en trabajos similares a los requeridos.

### **V.2. Perfil académico del personal de supervisión.**

El perfil académico de preparación que LA ENTIDAD requiere del personal es el que a continuación se relaciona:

- **Para desempeñar el cargo de PROFESIONAL "A".**

Haber cubierto satisfactoriamente los estudios de Licenciatura de cualquiera de las siguientes especialidades

1. Ingeniero Civil
2. ingeniero Topógrafo
3. Ingeniero Arquitecto
4. Ing. Electromecánico
5. Arquitecto

Lo anterior deberá comprobarse mediante, Certificado de estudios, Título y/o Cedula Profesional emitida por Institución Educativa registrada ante la Secretaría de Educación Pública o contar con el aval de la Secretaria de Educación Pública en su caso, con 5 años de experiencia

- **Para desempeñar el cargo de PROFESIONAL "B".**

Deberá de haber cubierto los estudios de Licenciatura en las carreras citadas para el profesional "A", comprobando mediante, Certificado de estudios, Título y/o Cedula Profesional emitida por Institución Educativa registrada ante la Secretaria de Educación Pública o contar con el aval de la Secretaria de Educación Pública en su caso, con 3 años de experiencia

EL PERSONAL NECESARIO A CONSIDERAR ES EL SIGUIENTE:

De acuerdo al programa de ejecución de los servicios

### **V.3 Periodo y horario de trabajo.**

Inicio: 16 de marzo de 2017.  
Terminación: 31 de diciembre de 2017.  
Periodo: 291 días naturales.

De lunes a viernes 9:00 a 14.30 horas y de 16:00 a 18:30 horas.  
Sábados 9:00 a 13:00 horas.

## **VI. INSTALACIONES Y EQUIPO NECESARIOS.**

### **VI.1 Equipo Científico**

LA EMPRESA proporcionará el equipo científico necesario para la realización de los trabajos del personal técnico de supervisión en cada una de las áreas de adscripción según las necesidades propias de estas.

De acuerdo al programa de ejecución de los servicios

### **VI.2 Equipo adicional y material consumible**

LA EMPRESA deberá considerar en el factor de sobrecosto el siguiente equipo y material consumible de cómputo y de oficina, necesarios y suficientes para la realización de los trabajos, como a continuación se indica:

- Lote de artículos consumibles menores (Cuadernos, Bolígrafos, Lápiz, correctores, cinta, marca textos, plumones permanentes, post it, jotas blancas tamaño carta, oficio y doble carta, hojas tamaño carta de colores y opalina, etc)
- Carpetas registradoras tamaño carta
- Y en general, toda la papelería de trabajo para uso de gabinete y de campo.

### **VI.3 Vehículos**

LA EMPRESA proporcionará para la realización de los trabajos en las áreas de adscripción en donde sea necesario y se justifique su utilización, el siguiente vehículo:

- Vehículos para la transportación de personal y equipo de supervisión. Requerimiento mínimo: camioneta tipo pick-up de 4 cilindros, doble cabina, con antigüedad máxima de un año.

De acuerdo al programa de ejecución de los servicios

#### **VI.4 Instalaciones.**

LA ENTIDAD proporcionará las instalaciones de sus oficinas, para el desempeño de las actividades y funciones del personal técnico de supervisión, no considerarlo en el factor de sobrecosto.

LA ENTIDAD también será la responsable, de proporcionar al personal técnico de supervisión, el mobiliario de oficina necesario para el desempeño de sus actividades y funciones, no considerarlo en el factor de sobrecosto.

#### **VI.5 Plazo de realización de los servicios.**

El plazo para prestación de los servicios, será de 291 días naturales, comprendidos del 16 de marzo de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

#### **VI.6 Otros.**

- Servicio de Internet
- 2 viajes redondos al mes de barco, camión y viáticos para alimentos, para traslado del Supervisor a Cozumel con el analista "E"

### **VII. PRODUCTO DE TRABAJO.**

Conforme a una periodicidad mensual o de acuerdo al desarrollo de los trabajos, el personal informará en medio impreso a LA ENTIDAD, en los primeros días del mes inmediato posterior, el avance de los trabajos a supervisar y/o las actividades realizadas durante el mes que se trate, según sea el caso.

Como requisito para su trámite oficial, el informe deberá ser avalado por el Gerente de Seguimiento de Obras Proyecto 4, o bien por el Analista Especializado de Control Regional o equivalente designado por LA ENTIDAD.

#### **REPORTES QUE DEBERÁ ELABORAR LA SUPERVISORA**

- Reportes quincenales de los trabajos donde se indique: avance físico, avance financiero, relación de problemas que se presentaron en el periodo, como parte de este reporte deberá entregar un informe fotográfico. Así mismo informará de la situación actual de los trabajos, problemáticas, propuestas de solución, acciones y pronósticos.



- Reporte final de cada obra indicando: costo total de la obra con todos sus soportes, tiempo real de ejecución, haciendo un comparativo entre el programa inicial de obra y cronología de ejecución de la misma.
- El personal deberá realizar reportes de actividades quincenales, del periodo 1 al 15 y del 16 al 30 o 31 de cada mes, los cuales deberán estar firmados por el personal y con el visto bueno del Superintendente de la supervisión, estos deberán ser entregados al Analista E de Control regional los primeros 3 días hábiles posteriores al periodo correspondiente.
- Al término del contrato se deberá de entregar un reporte general de las actividades realizadas derivadas de la contratación correspondiente, los cuales formaran parte del Acta de Entrega – Recepción

### **VIII. FORMA DE PAGO.**

La remuneración económica que LA EMPRESA recibirá de LA ENTIDAD como concepto de pago derivado de los trabajos realizados por el Personal Técnico de Supervisión, se cubrirá mediante estimaciones quincenales, presentadas previamente a LA ENTIDAD para su revisión y aprobación en base a la plantilla de personal y equipo; y a los costos mensuales autorizados por LA ENTIDAD. En el entendido de que bajo ninguna circunstancia el tiempo de trámite de pago de la estimación servirá de argumentación a LA EMPRESA para retrasar o negarse a realizar los pagos al personal técnico de supervisión a su cargo, por lo que deberá de considerar en sus análisis de costos unitarios, los gastos por financiamiento y las prestaciones de ley a las que tienen derecho los técnicos, como prestadores de los servicios objeto de contrato.

Las estimaciones deberán estar soportadas para trámite de pago por la siguiente documentación:

- a) Generadores con fotografías.
- b) Lista de asistencia del personal de supervisión debidamente firmada, en el que se tendrá especial cuidado de verificar que cada personal técnico cumpla un mínimo de 44 horas de labores semanales debidamente avalado por el personal designado para este caso por LA ENTIDAD.
- c) Informe quincenal de actividades desarrolladas por el personal técnico de supervisión, correspondiente al periodo de la estimación, debidamente avalado por el personal designado para este caso por LA ENTIDAD.



## **IX. BRIGADA DE TOPOGRAFÍA (UNA)**

Se entenderá por brigada de topografía para verificación de obras, al personal, equipo, material y complementos necesarios para la ejecución de los trabajos de trazo, nivelación y control de obra en general.

La brigada de topografía deberá de cumplir lo siguiente:

Todos los trabajos ejecutados estarán supervisados por la residencia de FONATUR; se realizarán de acuerdo a las órdenes de dicha residencia y se recibirán por este mismo cuando considere que se han ejecutado adecuadamente.

El trabajo a desarrollar requiere de precisión, rapidez y criterio, por lo que todo el personal contratado deberá tener un conocimiento total de la zona, además de la experiencia y conocimientos técnicos necesarios para lograr estos objetivos.

### **ACTIVIDADES A DESARROLLAR:**

Las actividades a realizar son las siguientes:

- Control de obra horizontal y vertical
- Para control vertical se requiere de una tolerancia igual a  $5 \text{ mm} \sqrt{(K)}$  donde "k" es igual al número de kilómetros recorridos en la nivelación
- Cálculo de coordenadas, configuración de plantas, cálculo de áreas, dibujo de secciones topográficas y cálculo de volúmenes de obra
- Elaboración de planos a la escala que se requiera

Los volúmenes de obra ejecutada deberán ser entregados a los dos días siguientes de realizarse el levantamiento; si la contratista incumpliera con la entrega de resultados, se le sancionará de acuerdo a lo que estipule el contrato y sus términos de referencia.

### **PRESENTACIÓN DEL TRABAJO**

La topografía entregará a la Entidad los siguientes elementos de trabajo o material:

- Libretas de campo originales, impresas y/o electrónicas
- Memorias de cálculo de los trabajos efectuados
- Planos que se generen de los trabajos de campo y a la escala que sea requerida



EL PERSONAL NECESARIO A CONSIDERAR POR BRIGADA ES EL SIGUIENTE:

- 1 Topógrafo
- 2 Cadeneros

EL EQUIPO MÍNIMO POR BRIGADA QUE SE CONSIDERARÁ SERÁ EL SIGUIENTE:

**Para campo:**

- Estación total de 5" (mac Leyca, Topcon o similar) con accesorios para el trabajo en campo; será imprescindible que el aparato cuente con el certificado de calibración expedido por el centro de servicio autorizado por el fabricante en la República Mexicana, el cual deberá de ser presentado al inicio del contrato.
- Libreta electrónica y memoria USB para el almacenamiento y proceso de la información que se obtiene de campo
- Equipo complementario por brigada (prismas, bipodes, bases nivelantes, tripés, plomadas, cintas, estadales, balizas, etc)
- 1 nivel mca Wild o similar

**Para gabinete:**

- Computadora con procesador AMD o Intel dual core, con 2-0 GB en RAM, Disco Duro de 320 GB mínimo, con AutoCad 2008 y CivilCad 2008 como mínimo.
- Impresora Láser como mínimo de 10 ppm
- Equipo complementario de oficina (calculadoras, escuadras, escalímetros, papel necesario)

La unidad de pago será "Brigada - Mes" (B-mes)

DURACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TOPOGRAFÍA

De acuerdo al programa de ejecución de los servicios.

3

**FONATUR**

MÉXICO UN GRAN DESTINO

ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO**CATALOGO DE CONCEPTOS**Concurso N° **CCDM-GSOP4/17-S-02**  
Descripción: **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**FECHA DE INICIO: 16-mar-2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31-dic-2017

DURACIÓN DE LOS SERVICIOS: 291 Días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VOLUMEN	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				Con número	Con Letra	
<b>I. PERSONAL</b>						
1.-	PROFESIONAL "A", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	19.00	0.00		0.00
2.-	PROFESIONAL "B", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	47.50	0.00		0.00
3.-	AUXILIAR DE ANALISTA, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	19.00	0.00		0.00
4.-	APOYO LOGÍSTICO, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	19.00	0.00		0.00
<b>II. VEHICULOS</b>						
5.-	Vehiculo, vehiculo tipo pick - up doble cabina, con antigüedad máxima de un año, para la transportación del personal y equipo de supervisión.	MES	19.00	0.00		0.00
<b>III. EQUIPO</b>						
6.-	Computadora, portatil o de escritorio, requerimientos mínimos: procesador AMD o Intel Dual Core, Memoria RAM de 3 GB, Disco Duro 500 GB, Monitor LED 14", Windows 7, Office 2010, Civil Cad y AutoCad	MES	19.00	0.00		0.00
7.-	Cámara digital, requerimientos mínimos: 12 MPX, Zoom Optico 3X, Memoria SD de 16GB y Pantalla LCD de 2.5"	MES	19.00	0.00		0.00
8.-	Impresora Laser, requerimientos mínimos: Lasser a Color	MES	19.00	0.00		0.00
9.-	DJ Drone Modelo Phantom 2 Vision+ V3, con los siguientes complementos: ScanDisk extreme plus 32 GB MicroSDHC, Bateria DJI Phantom 2, Aspas DJI HI efficiency 9" Phantom 2, Estuche Goprofessional 2, protector de aspas, cargador Phantom 2 Vision	MES	9.50	0.00		0.00
<b>IV. TOPOGRAFÍA</b>						
10.-	Brigada de Topografía	B-MES	9.50	0.00		0.00

TOTAL DEL PRESUPUESTO: 0.00  
16% de I.V.A.  
TOTAL DEL PRESUPUESTO CON I.V.A.:

h



ENTIDAD: FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN ADJUNTA DE DESARROLLO

LICITANTE:

CONCURSO No.: CCDM-GSOP4/17-S-02

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS SERVICIOS**

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE AREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

FECHA DE INICIO: 16-mar-2017  
FECHA DE TERMINACIÓN: 31-dic-2017  
DURACIÓN DE LOS SERVICIOS: 291 Días

CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MARZO	ABRIL	ABRIL	MAYO	MAYO	JUNIO	JUNIO	JULIO	JULIO	AGOSTO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VOLUMEN	P.U.	IMPORTE	
			16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-31	1-15	16-31	1-15	16-30	1-15	16-31	1-15	16-30				1-16
<b>I. PERSONAL</b>																									
1-	PROFESIONAL "A", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
2-	PROFESIONAL "B", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	2.50	47.50	0.00	0.00
3-	AUXILIAR DE ANALISTA, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
4-	APOYO LOGÍSTICO, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
<b>II. VEHICULOS</b>																									
5-	Vehículo, vehículo tipo pick - up doble cabina, con antigüedad máxima de un año, para la transportación del personal y equipo de supervisión.	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
<b>III. EQUIPO</b>																									
6-	Computadora, portátil o de escritorio, requerimientos mínimos: procesador AMD o Intel Dual Core, Memoria RAM de 3 GB, Disco Duro 500 GB, Monitor LED 14", Windows 7, Office 2010, Civil Cad y AutoCad	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
7-	Cámara digital, requerimientos mínimos: 12 MPX, Zoom Óptico 3X, Memoria SD de 16GB y Pantalla LCD de 2.5"	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
8-	Impresora Laser, requerimientos mínimos: Laser a Color	MES	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	19.00	0.00	0.00
9-	DJ Drone Modelo Phantom 2 Vision+ V3, con los siguientes complementos: ScanDisk extreme plus 32 GB MicroSDHC, Batería DJI Phantom 2, Aspas DJI HI efficiency 9" Phantom 2, Estuche Goprofessional 2, protector de aspas, cargador Phantom 2 Vision	MES	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	9.50	0.00	0.00
<b>IV. TOPOGRAFÍA</b>																									
10-	Brigada de Topografía	B-MES	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50	9.50	0.00	0.00
			MONTO TOTAL POR PERIODO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
			MONTO ACUMULADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00			
			% DEL PERIODO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%			
			% ACUMULADO	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%	%			



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
Y DESARROLLO S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**CLAVE DE PROCEDIMIENTO:  
CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 1**

**ANEXO 1D**

**MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD FACULTADES DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**



	<b>MANIFESTACION DE NACIONALIDAD FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	<b>DOCUMENTO 1 ANEXO 1D</b>
--	---	---------------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
RAZÓN SOCIAL DE EL LICITANTE :	CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
RFC DEL LICITANTE, incluyendo homoclave :	CID911213ST7

En cumplimiento del artículo 36 del Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que este licitante es de nacionalidad mexicana.

Asimismo, en cumplimiento de la fracción XII del artículo 31 de la Ley, manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades para comprometerme por mi o por mi representado para efectos de la presentación de la presente proposición, sin que resulte necesario acreditar mi personalidad.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 2**

**IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE**

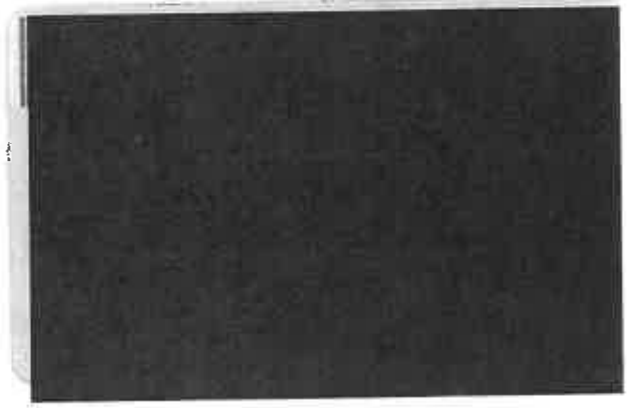
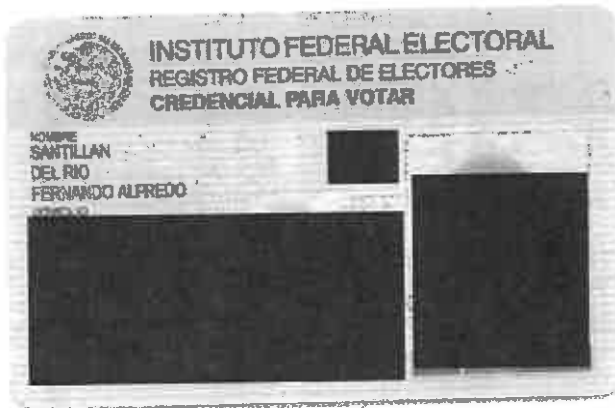


	<b>IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE</b>	<b>DOCUMENTO 2</b>
---	---------------------------------------	--------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
 DIRECCIÓN DE OBRAS  
 SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
 ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
RAZÓN SOCIAL DE EL LICITANTE :	CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
RFC DEL LICITANTE, incluyendo homoclave :	CID911213ST7



Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
 Representante Legal

ELIMINADOS DATOS PERSONALES DE LA CREDENCIAL DE ELECTOR CON FUNDAMENTO LEGAL. ART. 113, FR.I, DE LA LFTAIP POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE





CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 3**

**ANEXO 2D**

**MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO**



	<b>MANIFESTACIÓN DEL DOMICILIO</b>	<b>DOCUMENTO 3 ANEXO 2D</b>
--	------------------------------------	---------------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
RAZÓN SOCIAL DE EL LICITANTE :	CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
RFC DEL LICITANTE, incluyendo homoclave :	CID911213ST7

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO QUE EL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE SE DERIVEN DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN Y EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, ES EL SIGUIENTE:

CALLE:	CAMELIA NO. 233
COLONIA:	FLORIDA
MUNICIPIO O DELEGACIÓN	ÁLVARO OBREGÓN
CIUDAD	MÉXICO
ENTIDAD FEDERATIVA Y CÓDIGO POSTAL	D.F.
TELÉFONO Y FAX	56167877, 56168748, 56168132,56168543
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:sucocodf@sucoco.com.mx">sucocodf@sucoco.com.mx</a>

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

  
Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 4  
ANEXO 3D**

**DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY Y 8  
FRACCIÓN XX DE LA LFRASP**



	<b>DECLARACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LFRASP</b>	<b>DOCUMENTO 4 ANEXO 3D</b>
--	--	-----------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ANTES DESCRITO, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ESTE LICITANTE Y EL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA, NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LEY Y 8 FRACCIÓN XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, LOS CUALES CONOZCO EN CADA UNA DE SUS PARTES.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán-del Río  
Representante Legal



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 5**

**ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y  
ESTADOS FINANCIEROS**



	<b>ULTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL Y ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>DOCUMENTO 5</b>
--	--	--------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL ANUAL PRESENTADA (2015) O ESTADOS FINANCIEROS ANUALES AUDITADOS Y DICTAMINADOS (2015) (ART. 31 FRAC. XVI, LEY Y ART. 44 FRAC. VI, REGLAMENTO), INCLUYENDO ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADOS, Y DE SER EL CASO, AUDITADOS Y DICTAMINADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES (ARTÍCULO 32-A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

TRATÁNDOSE DE DECLARACIÓN PARA EFECTOS DE DICTAMINACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS, ADEMÁS DE DICHA DECLARACIÓN, DEBERÁN INCLUIR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES.

FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO, EN MI CARÁCTER DE APODERADO DE LA EMPRESA CORPORACIÓN DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S. A. DE C.V., LO QUE SE ACREDITA EN LOS TERMINOS DEL TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 42789 DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2014, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE NOTARIO PÚBLICO NUMERO 221 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F., MANDATO QUE A LA FECHA NO ME A SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA, SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CAMELIA # 233, COL. FLORIDA C.P. 01030 DE ESTA CIUDAD Y CON LA DIRECCION DE CORREO ELECTRÓNICO [REDACTED] EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. CCDM-GSOP4/17-S-02, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "SUPERVISION DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE AREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTELA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO."

RESPECTUOSAMENTE COMPAREZCO ANTE USTEDES PARA MANIFESTARLES QUE ESTA EMPRESA NO ESTA OBLIGADA A DICTAMINAR SUS ESTADOS FINANCIEROS DE ACUERDO A LO QUE NOS MARCA EL ART. 32-A, DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, CONSIDERANDO QUE NO NOS ENCONTRAMOS EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE MARCA DICHO ARTÍCULO.

ATENTAMENTE

  
ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RÍO  
APODERADO.

ELIMINADO 1 RENGLÓN CON FUNDAMENTO LEGAL: ART.113, FR. I,  
DE LA LFTAIP POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES  
CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O  
IDENTIFICABLE.



**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

**ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.**

	<u>ACTIVO</u>			<u>PASIVO</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>		<u>2015</u>	<u>2014</u>
<b>CIRCULANTE:</b>			<b>A CORTO PLAZO:</b>		
Efectivo	\$		Obligaciones acumuladas		
Cuentas por cobrar-			Acreedores Diversos	\$	
Partes relacionadas	\$		Otros impuestos por pagar	\$	
Impuesto al valor agregado	\$		Dividendos por pagar	\$	
Impuesto sobre la renta	\$				
Impuesto empresarial a tasa única	\$				
Otros deudoras	\$				
Depósitos en garantía	\$				
	\$				
<b>NO CIRCULANTE:</b>					
Maquinaria, mobiliario y equipo			<b>CAPITAL CONTABLE</b>		
Impuesto sobre la renta diferido	\$		<b>CAPITAL CONTRIBUIDO</b>		
	\$		Capital social fijo	\$	
	\$		<b>CAPITAL GANADO (DÉFICIT)</b>		
	\$		Capital Actualizado		
	\$		Utilidades acumuladas		
	\$		utilidad del Ejercicio		
	\$				

C.P. HORTENSIA TOVAR GONZÁLEZ  
CÉDULA PROFESIONAL

Bejo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información de la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas.

ELIMINADOS 24 RENGLONES Y DATOS DE LAS 3 PÁGINAS SIGUIENTES CON FUNDAMENTO LEGAL: ART. 113, FR. II DE LA LFTAIP Y 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR TRATARSE DE SECRETOS BANCARIOS, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSÁTIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS.

6  
007





**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**  
**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y AL 31 DE DICIEMBRE 2015**

	2015	2014
<b>INGRESOS POR SERVICIOS DE SUPERVISIÓN</b>	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS</b>	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>IMPUESTOS A LA UTILIDAD:</b>		
Impuesto sobre la renta diferido	[REDACTED]	[REDACTED]
Impuesto sobre la renta	[REDACTED]	[REDACTED]
<b>UTILIDAD DEL AÑO</b>	\$ [REDACTED]	\$ [REDACTED]

Bajo protesta de decir verdad manifiesto que las cifras contenidas en este Estado Financiero son veraces y contienen toda la información de la situación financiera y/o los resultados de la empresa y afirmo que soy legalmente responsable de la autenticidad y veracidad de las mismas.

[REDACTED]  
**C.P. HORTENSIA TOVAR GONZÁLEZ**  
**CÉDULA PROFESIONAL. [REDACTED]**

CEDULA N° [REDACTED]

TITULO REGISTRADO A FOJAS 333

DEL LIBRO UN MIL QUINIENTOS  
NOVENTA Y CUATRO

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y  
GRADOS



FIRMA DEL INTERESADO

VON

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
N° [REDACTED]

EN VIRTUD DE QUE HORTENSIA  
TOVAR GONZALEZ

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGI-  
DOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL  
ARTICULO 5° CONSTITUCIONAL EN  
MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLA-  
MIENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE

[REDACTED]  
MEXICO, D.F. A [REDACTED]

*A*

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
ENRIQUE SANCHEZ BRINGAS



ACUSE DE RECIBO  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE IMPUESTOS FEDERALES



RFC: CID911213ST7  
Denominación o razón social: CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO SA DE CV

Tipo de declaración:	Normal	Ejercicio:	2015
Periodo de la declaración:	Del Ejercicio	Medio de presentación:	Internet
Fecha y hora de presentación:	18/05/2016 15:25		
Número de operación:	160010249528		

Impuestos que declara:

Concepto de pago 1: **ISR PERSONAS MORALES**

A favor: 

Cantidad a cargo: 

Cantidad a pagar: 

Es recomendable verificar que el importe calculado de la parte actualizada esté correcto, en virtud de que puede haber cambiado el índice nacional de precios al consumidor y el cálculo debe estar basado en el último publicado.

Los datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Para modificar o corregir datos personales visita [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx).

Este acuse es emitido sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados ni el cumplimiento dentro de los plazos establecidos. Quedan a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscal.

Sello digital:

M1B1+6j61s.iqo3/6uGPFZYAVYUcWLSXi5uygU0ih1Lzb3QJMHCHs9+1gkYjmeVEghTV4zU8ak6EFOE/arIfeQWobGBVBA8NjJgy  
bnJ0g201YCO0TVYS16d9TJroy6y872r43N038Y8pwTJA1vqFj7sNhKCjyapXLIpUFzMKL9U=

## DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

### DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC :CID911213ST7

DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL :CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO SA DE CV

### DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN

Normal

TIPO DE COMPLEMENTARIA

PERIODO

Del Ejercicio

EJERCICIO

2015

FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN

18/05/2016 15:25

NÚMERO DE OPERACIÓN

160010249528

### DATOS INICIALES

INDIQUE SI ESTA OBLIGADO A  
DICTAMINAR SUS ESTADOS  
FINANCIEROS

Sin selección

INDIQUE SI SE TRATA DE UNA  
SOCIEDAD COOPERATIVA DE  
PRODUCCIÓN QUE OPTÓ POR DIFERIR  
EL ISR

No

INDIQUE SI OPTA CONFORME EL  
PRIMER PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL  
DECRETO DEL 30 DE MARZO DE 2012

Sin selección

INDIQUE SI SE TRATA DE CONTRATISTA  
YO ASIGNATARIO DE  
HIDROCARBUROS

No

INDIQUE SI OPTA POR PRESENTAR LA  
INFORMACIÓN ALTERNATIVA AL  
DICTAMEN CONFORME EL SEGUNDO  
PÁRRAFO DEL ART. 7.1 DEL DECRETO  
DEL 30 DE MARZO DE 2012

Sin selección

EN CASO DE SER CONTROLADA  
INDIQUE EL RFC DE LA  
CONTROLADORA

INDIQUE SI OPTA POR DICTAMINAR  
SUS ESTADOS FINANCIEROS

SI

EN CASO DE SER INTEGRADA INDIQUE  
EL RFC DE LA INTEGRADORA

INDIQUE SI SE TRATA DE LA ÚLTIMA  
DECLARACIÓN DEL EJERCICIO DE  
LIQUIDACIÓN

Sin selección





# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## ESTADO DE RESULTADOS

	PARTES RELACIONADAS	PARTES NO RELACIONADAS	TOTAL
VENTAS Y/O SERVICIOS NACIONALES			
VENTAS Y/O SERVICIOS EXTRANJEROS			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS NACIONALES			
DEVOLUCIONES, DESCUENTOS Y BONIFICACIONES SOBRE VENTAS AL EXTRANJERO			
INGRESOS NETOS			
INVENTARIO INICIAL			
COMPRAS NETAS NACIONALES			
COMPRAS NETAS DE IMPORTACIÓN			
INVENTARIO FINAL			
COSTO DE LAS MERCANCIAS			
MANO DE OBRA			
MAQUILAS			
GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN			
COSTO DE VENTAS Y/O SERVICIOS			
UTILIDAD BRUTA			
PÉRDIDA BRUTA			
GASTOS DE OPERACIÓN			
UTILIDAD DE OPERACIÓN			
PÉRDIDA DE OPERACIÓN			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR NACIONALES			
INTERESES MORATORIOS A FAVOR DEL EXTRANJERO			
GANANCIA CAMBIARIA			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO NACIONALES			
INTERESES DEVENGADOS A CARGO DEL EXTRANJERO			

ELIMINADOS 6 RENGLONES Y DATOS DE LAS 11 PÁGINAS SIGUIENTES CON FUNDAMENTO LEGAL: ART. 113, FR. II DE LA LFTAIP Y 69 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN POR TRATARSE DE SECRETOS BANCARIOS, FIDUCIARIO, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FISCAL, BURSATIL Y POSTAL, CUYA TITULARIDAD CORRESPONDA A PARTICULARES, SUJETOS DE DERECHO INTERNACIONAL O A SUJETOS OBLIGADOS CUANDO NO INVOLUCREN EL EJERCICIO DE RECURSOS PÚBLICOS.



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



012

## ESTADO DE RESULTADOS

### PARTES RELACIONADAS PARTES NO RELACIONADAS TOTAL

INTERESES MORATORIOS A CARGO NACIONALES

INTERESES MORATORIOS A CARGO DEL  
EXTRANJERO

PÉRDIDA CAMBIARIA

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA FAVORABLE

RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA  
DESFAVORABLE

OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS NACIONALES

OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS

OTRAS OPERACIONES FINANCIERAS

RESULTADO INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO

OTROS GASTOS NACIONALES

OTROS GASTOS EXTRANJEROS

OTROS GASTOS

OTROS PRODUCTOS NACIONALES

OTROS PRODUCTOS EXTRANJEROS

OTROS PRODUCTOS

INGRESOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y  
EXTRAORDINARIAS

GASTOS POR PARTIDAS DISCONTINUAS Y  
EXTRAORDINARIAS

UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS

PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS

ISR

IEIU

IMPAC

PTU

UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA

PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA

EFFECTOS DE REEXPRESIÓN FAVORABLES EXCEPTO  
RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA



**DECLARACIÓN DEL EJERCICIO  
PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18**



**ESTADO DE RESULTADOS**

El Estado de Resultados se refiere al ejercicio que se declara en esta declaración y al que se refiere el número de identificación de la declaración. El Estado de Resultados se refiere al ejercicio que se declara en esta declaración y al que se refiere el número de identificación de la declaración.

**EFFECTOS DE REEXPRESIÓN DESFAVORABLES  
EXCEPTO RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA**

	<b>PARTES RELACIONADAS</b>	<b>PARTES NO RELACIONADAS</b>	<b>TOTAL</b>
--	----------------------------	-------------------------------	--------------

**UTILIDAD NETA**

XXXXXXXXXX

**PÉRDIDA NETA**



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO	PASIVO
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO NACIONALES	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)
EFFECTIVO EN CAJA Y DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES DE CRÉDITO DEL EXTRANJERO	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES NACIONALES (EXCEPTO ACCIONES)	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR NACIONALES (TOTAL)
INVERSIONES EN VALORES CON INSTITUCIONES EXTRANJERAS (EXCEPTO ACCIONES)	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES RELACIONADAS)	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (PARTES NO RELACIONADAS)	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR NACIONALES (TOTAL)	CONTRIBUCIONES POR PAGAR
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES RELACIONADAS)	ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES RELACIONADAS
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (PARTES NO RELACIONADAS)	ANTICIPOS DE CLIENTES PARTES NO RELACIONADAS
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR DEL EXTRANJERO (TOTAL)	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
CONTRIBUCIONES A FAVOR	OTROS PASIVOS
INVENTARIOS	<b>SUMA PASIVO</b>
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	
INVERSIONES EN ACCIONES NACIONALES	<b>CAPITAL CONTABLE</b>
INVERSIONES EN ACCIONES DEL EXTRANJERO	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES
INVERSIONES EN ACCIONES (TOTAL)	CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE CAPITALIZACIÓN
TERRENOS	RESERVAS
CONSTRUCCIONES	OTRAS CUENTAS DE CAPITAL
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL
MAQUINARIA Y EQUIPO	UTILIDADES ACUMULADAS
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	UTILIDAD DEL EJERCICIO
EQUIPO DE CÓMPUTO	PÉRDIDAS ACUMULADAS
EQUIPO DE TRANSPORTE	PÉRDIDA DEL EJERCICIO
OTROS ACTIVOS FIJOS	EXCESO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL
DEPRECIACIÓN ACUMULADA	INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL
CARGOS Y GASTOS DIFERIDOS	ACTUALIZACIÓN DEL CAPITAL CONTABLE





# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA (BALANCE)

ACTIVO		CAPITAL CONTABLE	
AMORTIZACIÓN ACUMULADA		SUMA CAPITAL CONTABLE	
SUMA ACTIVO		SUMA PASIVO MÁS CAPITAL CONTABLE	



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

## CONCILIACIÓN ENTRE EL RESULTADO CONTABLE Y EL FISCAL

<p>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA</p> <p>EFFECTOS DE REEXPRESIÓN</p> <p>RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA</p> <p>UTILIDAD O PÉRDIDA NETA HISTÓRICA</p> <p>INGRESOS FISCALES NO CONTABLES</p> <p>AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN ACUMULABLE</p> <p>ANTICIPOS DE CLIENTES</p> <p>INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE COBRADOS</p> <p>GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE ACCIONES O POR REEMBOLSO DE CAPITAL</p> <p>GANANCIA EN LA ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO</p> <p>INVENTARIO ACUMULABLE DEL EJERCICIO</p> <p>OTROS INGRESOS FISCALES NO CONTABLES</p> <p>DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES</p> <p>COSTO DE VENTAS CONTABLE</p> <p>DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN CONTABLE</p> <p>GASTOS QUE NO REÚNEN REQUISITOS FISCALES</p> <p>ISR, IETU, IMPAC Y PTU</p> <p>PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES</p> <p>PÉRDIDA CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO</p> <p>PÉRDIDA EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA</p> <p>INTERESES DEVENGADOS QUE EXCEDEN DEL VALOR DE MERCADO Y MORATORIOS PAGADOS O NO</p> <p>OTRAS DEDUCCIONES CONTABLES NO FISCALES</p> <p>DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES</p>	<p>AJUSTE ANUAL POR INFLACIÓN DEDUCIBLE</p> <p>ADQUISICIONES NETAS DE MERCANCIAS, MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS SEMITERMINADOS O TERMINADOS</p> <p>COSTO DE LO VENDIDO FISCAL</p> <p>MANO DE OBRA DIRECTA</p> <p>MAQUILAS</p> <p>GASTOS INDIRECTOS DE FABRICACIÓN</p> <p>DEDUCCIÓN DE INVERSIONES</p> <p>ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES</p> <p>ESTÍMULO FISCAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ADULTOS MAYORES</p> <p>PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES</p> <p>PÉRDIDA FISCAL EN ENAJENACIÓN DE TERRENOS Y ACTIVO FIJO</p> <p>INTERESES MORATORIOS EFECTIVAMENTE PAGADOS</p> <p>OTRAS DEDUCCIONES FISCALES NO CONTABLES</p> <p>INGRESOS CONTABLES NO FISCALES</p> <p>INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS A FAVOR COBRADOS O NO</p> <p>ANTICIPOS DE CLIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES</p> <p>SALDOS A FAVOR DE IMPUESTOS Y SU ACTUALIZACIÓN</p> <p>UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACTIVO FIJO</p> <p>UTILIDAD CONTABLE EN ENAJENACIÓN DE ACCIONES</p> <p>UTILIDAD EN PARTICIPACIÓN SUBSIDIARIA</p> <p>OTROS INGRESOS CONTABLES NO FISCALES</p> <p>UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU</p>
--	--



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## INVERSIONES

SEÑALE SI LA DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES APLICA COMO

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

No

INFRAESTRUCTURA DE ENERGÍA

No

DEDUCCIÓN EN EL EJERCICIO

DEDUCCIÓN INMEDIATA EN EL EJERCICIO

ADQUISICIONES DURANTE EL EJERCICIO

CONSTRUCCIONES

INVERSIONES EN INMUEBLES CONSIDERADOS HISTÓRICOS

MAQUINARIA Y EQUIPO

MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA

EQUIPO DE CÓMPUTO

EQUIPO DE TRANSPORTE AUTOMÓVILES

EQUIPO DE TRANSPORTE OTROS

OTRAS INVERSIONES EN ACTIVOS FIJOS

GASTOS, CARGOS DIFERIDOS Y EROGACIONES EN PERÍODOS PREOPERATIVOS

MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA

TERRENOS (COSTO DE ADQUISICIÓN)

ADAPTACIÓN A INSTALACIONES PARA PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES

TOTAL

## DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

SUELDOS Y SALARIOS

CRÉDITO AL SALARIO NO DISMINUIDO DE CONTRIBUCIONES

HONORARIOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

IMPUESTO SUSTITUTIVO DEL CRÉDITO AL SALARIO, EFECTIVAMENTE PAGADO

REGALÍAS Y ASISTENCIA TÉCNICA

APORTACIONES SAR, INFONAVIT Y JUBILACIONES POR VEJEZ

DONATIVOS OTORGADOS

APORTACIONES PARA FONDOS DE PENSIONES Y JUBILACIONES

USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

CUOTAS AL IMSS

FLETES Y ACARREOS PAGADOS A PERSONAS FÍSICAS

CONSUMOS EN RESTAURANTES

CONTRIBUCIONES PAGADAS, EXCEPTO ISR, IETU, IMPAC, IVA Y IEPG

PÉRDIDA POR OPERACIONES FINANCIERAS DERIVADAS

SEGUROS Y FIANZAS

DEDUCCIÓN POR CONCEPTO DE AYUDA ALIMENTARIA PARA LOS TRABAJADORES

PÉRDIDA POR CRÉDITOS INCOBRABLES

MONTO TOTAL DE LOS PAGOS QUE SEAN INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

MONTO DEDUCIBLE AL 47% (PAGOS QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA EL TRABAJADOR)



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## DATOS DE ALGUNAS DEDUCCIONES AUTORIZADAS

COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES

[REDACTED]

MONTO DEDUCIBLE AL 53% (PAGOS  
QUE SON INGRESOS EXENTOS PARA  
EL TRABAJADOR)

[REDACTED]



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE AMORTIZAR ACTUALIZADAS

SALDO PROMEDIO ANUAL DE LOS CRÉDITOS

SALDO PROMEDIO ANUAL DE LAS DEUDAS

COEFICIENTE DE UTILIDAD POR APLICAR EN EL EJERCICIO SIGUIENTE

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE

IBR CAUSADO EN EXCESO DEL IMPAC EN LOS 3 EJERCICIOS ANTERIORES, PENDIENTES DE APLICAR

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL NETA (GENERADA A PARTIR DEL EJERCICIO 2014)

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE UTILIDAD FISCAL REINVERTIDA

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA DE CAPITAL DE APORTACIÓN

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE PAGÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE POR LA QUE SE DIFIRIÓ EL IMPUESTO DEL EJERCICIO

MONTO DE LA UTILIDAD FISCAL NETA DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE

*[Handwritten mark]*



# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## CIFRAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

### INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN QUE OPTA POR DIFERIR EL ISR

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA  
EN EL EJERCICIO ANTERIOR

██████████

UTILIDAD GRAVABLE DISTRIBUIDA EN  
EL EJERCICIO

MONTO DEL ISR A DIFERIR EN EL  
EJERCICIO ANTERIOR

██████████

MONTO DE LA UTILIDAD GRAVABLE  
TRANSMITIDO POR FUSIÓN O ESCISIÓN

UTILIDAD GRAVABLE NO DISTRIBUIDA  
EN EL EJERCICIO

MONTO EN INVERSIONES  
PRODUCTIVAS EQUIVALENTE AL ISR  
DIFERIDO

SALDO ACTUALIZADO DE LA CUENTA  
DE UTILIDAD GRAVABLE

## DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18

### DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

<p>TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES</p>	██████████	OTRAS CANTIDADES A CARGO	
<p>TOTAL DE DEDUCCIONES AUTORIZADAS Y DEDUCCIÓN INMEDIATA DE INVERSIONES</p>	██████████	OTRAS CANTIDADES A FAVOR	
<p>DEDUCCIÓN ADICIONAL POR PAGO DE SERVICIOS PERSONALES EN LA OPERACIÓN DE MAQUILA</p>		DIFERENCIA A CARGO	██████████
<p>UTILIDAD O PÉRDIDA FISCAL ANTES DE PTU</p>	██████████	DIFERENCIA A FAVOR	██████████
<p>PTU PAGADA EN EL EJERCICIO</p>		IMPUESTO ACREDITABLE POR DEPÓSITOS EN EFECTIVO DEL EJERCICIO	
<p>UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO</p>	██████████	IMPUESTO A LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Suntuarios ACREDITABLE	
<p>PÉRDIDA FISCAL DEL EJERCICIO</p>		ISR DIFERIDO A CARGO QUE PAGA EN EL EJERCICIO (INTEGRADA)	
<p>PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES QUE SE APLICAN EN EL EJERCICIO</p>		ISR DIFERIDO A ENTERAR POR DESINCORPORACIÓN	
<p>DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO</p>		MONTO DEL ISR DEL EJERCICIO QUE PODRÁ DIFERIRSE (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
<p>RESULTADO FISCAL</p>	██████████	MONTO DEL ISR DIFERIDO DE EJERCICIOS ANTERIORES PAGADO EN EL EJERCICIO (SOCIEDAD COOPERATIVA DE PRODUCCIÓN)	
<p>IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO</p>	██████████	ISR A CARGO DEL EJERCICIO	
<p>REDUCCIONES PARA MAQUILADORAS</p>		ISR PAGADO EN EXCESO APLICADO CONTRA EL IMPAC	
<p>CRÉDITO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA PARA MAQUILADORAS</p>		ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	██████████
<p>OTRAS REDUCCIONES DEL ISR</p>		IDE PENDIENTE DE APLICAR DEL EJERCICIO	
<p>IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO</p>	██████████		
<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p>		<b>IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES</b>	
<p>IMPUESTO DE LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p>		IMPUESTO POR INVERSIONES EN TERRITORIOS CON RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
<p>FACTOR DE RESULTADO FISCAL INTEGRADO</p>		IMPUESTO SOBRE INGRESOS SUJETOS A RÉGIMENES FISCALES PREFERENTES	
<p>MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN INTEGRABLE</p>			
<p>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE</p>			
<p>MONTO DEL IMPUESTO CORRESPONDIENTE DE LA PARTICIPACIÓN NO INTEGRABLE</p>			
<p>IMPUESTO DEL EJERCICIO A ENTERAR</p>			
<p>ESTÍMULO POR PROYECTOS EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO</p>			
<p>ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN CINEMATOGRAFICA NACIONAL</p>			
<p>ESTÍMULO A PROYECTOS DE INVERSIÓN EN LA PRODUCCIÓN TEATRAL NACIONAL</p>			
<p>OTROS ESTÍMULOS</p>			
<p>TOTAL DE ESTÍMULOS</p>			





# DECLARACIÓN DEL EJERCICIO PERSONAS MORALES DEL RÉGIMEN GENERAL F18



## DETERMINACIÓN DEL PAGO R1 ISR PERSONAS MORALES

A CARGO		CERTIFICADOS TESOFE	
A FAVOR	[REDACTED]	DIÉSEL MARINO	
PARTE ACTUALIZADA		TOTAL DE APLICACIONES	[REDACTED]
RECARGOS		FECHA DEL PAGO REALIZADO CON ANTERIORIDAD.	
MULTA POR CORRECCIÓN		MONTO PAGADO CON ANTERIORIDAD	
TOTAL DE CONTRIBUCIONES	[REDACTED]	CANTIDAD A CARGO	[REDACTED]
CRÉDITO AL SALARIO		¿OPTA POR PAGAR EN PARCIALIDADES?	[REDACTED]
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO		IMPORTE DE LA PRIMERA PARCIALIDAD	
COMPENSACIONES		IMPORTE SIN LA PRIMERA PARCIALIDAD	
CRÉDITO IEPS DIÉSEL, SECTOR PRIMARIO Y MINERO		CANTIDAD A FAVOR	
DIÉSEL AUTOMOTRIZ PARA TRANSPORTE		CANTIDAD A PAGAR	[REDACTED]
USO DE INFRAESTRUCTURA, CARRETERA DE CUOTA			
OTROS ESTIMULOS			





CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 6**

**ANEXO 4D**

**MANIFESTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA**



	<b>MANIFESTACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA</b>	<b>DOCUMENTO 6 ANEXO 4D</b>
--	---	---------------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

<b>CLAVE DE PROCEDIMIENTO:</b>	CCDM-GSOP4/17-S-02
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31 FRAC. XIII DE LA LEY Y 61 FRAC. VI DEL REGLAMENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SU EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA ASÍ COMO LAS FACULTADES SUFICIENTES DE SU REPRESENTANTE PARA COMPROMETERLO SE ACREDITAN A TRAVÉS DE LAS ACTAS SIGUIENTES:

Denominación o razón social del licitante :	CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
R.F.C.	CID911213ST7
Objeto social de la empresa	EXPLOTACIÓN DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERÍA O LA ARQUITECTURA EN TODOS SUS ASPECTOS DE INVESTIGACIÓN PURA Y APLICADA; ASISTENCIA TÉCNICA EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA; REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA; SOCIOECONÓMICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO ANTEPROYECTOS Y PROYECTOS EJECUTIVOS Y LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, INCLUYENDO ENTRE OTRAS, ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVAMENTE, PRESAS, CAMINOS, CARRETERAS, DESMONTES Y OBRAS HIDRÁULICAS; LA EJECUCIÓN, ASESORÍA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.
Nombres de los accionistas	JOSÉ ERNESTO BIESTRO MEDINILLA, MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO



No. acta constitutiva y modificaciones	Fecha	Nombre, número y circunscripción del notario y/o fedatario	Datos del Registro Público de Comercio
22,842	13 DIC. 1991	LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO NO. 198 DEL D. F.	161517
44,763	9 ENE. 1996	LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO NO. 198 DEL D. F.	161517

**NOMBRE DEL APODERADO: FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO**

No. acta	Fecha	Nombre, número y circunscripción del notario y/o fedatario
42,789	14 FEB. 2014	LIC. FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, NOTARIO NO. 221 DEL D.F.
No. IFE		

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal

ELIMINADO 1 RENGLÓN CON FUNDAMENTO LEGAL: ART.113, FR. I, DE LA LFTAIP POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.




Servicio de Administración Tributaria  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

---

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

---

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE

**CID911213ST7**

---

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL

**CORPORACION DE INGENIERIA Y  
DESARROLLO SA DE CV**




---

FOLIO

**11313729**

---

DF-02/03/2012-R 3GD/NCC0z

## INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO SA DE CV**

DOMICILIO  
**CAMELIA 233 FLORIDA DISTRITO FEDERAL 01030**

**CLAVE DEL R.F.C** **CID911213ST7**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Construcción de inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

SITUACIÓN DE REGISTRO **ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN **—** FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-12-1991**

### OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Proporcionar la información del Impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2006
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Reg. Federal Contribuyente / Actualización / Cambio de Domicilio	03-02-2012	RF201236729566
Aclaración / CRÉDITOS (OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO) /	24-06-2011	AC2011130486174
Aclaración / MULTAS CONTROL DE OBLIGACIONES /	24-06-2011	AC2011130486384
Servicio o Solicitud / /	24-07-2009	AV200915831788
Aclaración / OTROS /	31-05-2007	AC20073402900

Fecha de impresión: 02 de Marzo de 2012  
TELÉFONO DE ATENCIÓN CIUDADANA  
(Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6726

ZTqI3P5yw1yRwyoIGH#cIVf2SsArYmCTCVpm8OqYH84hiEKXDid6DzR+NuET'YxxBrqLX4WTwfz5Qsg#gBrDqriAE7moZy8KmwrrqzZvJqihA/KtqBJVwctHD  
UXzZ7rnkfdDSzSOBJX8oBqRc7Rcczyr1W4Coz8c4Epkz=



*Lic. Enrique Almanza Pedraza*

*Aclaración 198*

*Av. Taxqueña No. 1285  
Esp. de Canal de Miramontes  
Col. Campestre Charabasco  
C. P. 04200, Coyacacán, D. F.*

*Fols. } 549 69 67 689 71 96  
      } 689 82 77 con 3 líneas*

*Esc. 22'842*

*Vol. 352*

PRIMER TESTIMONIO



*México, Distrito Federal*

JPRH:jct.

**SIN TEXTO**

*Handwritten mark*



... EJECUTORA NÚMERO VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA ...

... 22.042 ...

... MILITARIA TRESCIENTOS CINCUENTA TRES ...

... MILITARIA CINCUENTA TRES ...

EN LA CIUDAD DE MEXICO, a los trece dias del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y uno, yo, el Licenciado ENRIQUE ALMANZA PEÑASCA, Titular de la Notaria Federal Ciento Noventa y Ocho del Distrito Federal, hago presente ...

LA CONSTITUCION DE "CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que preside los señores Ingenieros JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA, OSCAR JOAN ROSAS RODRIGUEZ, GILBERTO LEON MARTINEZ, MARIO JAVIER CHONG VELARDE y FAUSTO OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ, ya conformada con el siguiente antecedente y clausulas:

ANTECEDENTE

... los comparecientes en el periodo de la Secretarías de Relaciones Exteriores, el cual transcribo a continuación:

... el señor Superior licenciado un sello con el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES, MEXICO, al señor Superior Señora un cuadro clasificador que dice: PERMISO 0904960 - EXPEDIENTE 91/9048323 - FOLIO 85972, el centro dice En atención a la solicitud presentada por el C. HORTENSIA TOVAR GONZALEZ, esta Secretaría concede el permiso para que se constituya la persona moral solicitante de nombre la organización "CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO"

Este permiso quedara condicionado a que en la escritura constitutiva se inserte la clausula de somacion de extranjeros escrita en el Artículo 27.º de la Convención que

Handwritten signature or mark in blue ink.

Artículo 21, inciso del Reglamento de la Ley para  
Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión  
Extranjera.

El Estudiante Público ante quien se inscribió este  
registro, deberá dar aviso a la Secretaría de Relaciones  
Exteriores para el registro nacional a partir de la  
fecha de inscripción de la escritura sobre el uso del  
nombre y, en su caso, del domicilio sobre la matrícula a que  
se hace referencia en el presente acta notarial.

El presente se otorga con fundamento en el  
Artículo 27 Constitucional, Fracción I, de la Ley  
Orgánica de la Secretaría de Relaciones Exteriores  
y Registra la Inversión Extranjera y en los términos del  
Artículo 28 Fracción V de la Ley Orgánica de la  
Administración Pública Federal.

Este registro deberá de servir a partir de la fecha  
de inscripción dentro de los 90 días hábiles siguientes a la  
fecha de su inscripción.

Tratados N.º. 4 de Diciembre de 1991.  
BIBIANA ARETIO, DE ASISTENTE, EL SUBDIRECTOR DE  
REGISTROS, C/O. ERNESTO RAMÍREZ RAMÍREZ, - Una FIRMA  
ILEGIBLE - (Un sello facedor con el Escudo Nacional) que  
tiene estado (MEDIOS MEDICINALES, - SECRETARIA DE RELACIONES  
EXTERIORES, - DIRECCION GENERAL DE REGISTROS ARBITRALES, -

Existe lo anterior, los comparecientes otorgan  
su consentimiento.

**CLÁUSULA 5**

**PRIMERA** Los señores Ingenieros JOSE ERNESTO  
BIESTRO MEDINILLA, OSCAR JUAN ROSAS RODRIGUEZ, GILBERTO  
LEON MARTINEZ, MARIO JAVIER CHONG VELARDE y FAUSTO OSCAR DE  
LA BARRERA VELAZQUEZ, comparecientes una SOCIEDAD ANONIMA DE  
CAPITAL VARIABLE con el denominación "CORPORACION DE  
INGENIERIA Y DESARROLLO", en las siguientes de las palabras







"SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", y de sus  
acciones y de sus derechos de voto en virtud de este  
estatuto social, por el presente se declara de este  
modo con el cuadro de este instrumento y bajo la ley  
de

SEGUNDA - El objeto de la sociedad será el  
siguiente:

a) La explotación de las directas ramas de la  
ingeniería y la arquitectura en todos los aspectos de  
investigación pura (científica), asistencia técnica en la  
construcción, ejecución de estudios de  
factibilidad técnica, socioeconómica y de ingeniería así  
como anteproyectos, proyectos definitivos y la construcción  
de obras, incluyendo entre otras: urbanística para ed  
limitaciones, canales, caminos, carreteras, puentes y  
obras hidráulicas.

b) La ejecución, asesoría y supervisión de obras  
públicas y privadas, trabajos de exploración en general,  
construcción de canales, puentes, obras de saneamiento,  
obra potable, alumbrado - electrificación.

c) La perforación, explotación, desarrollo,  
rehabilitación, explotación y construcción en general de  
todo tipo de pozos, acueductos, etc.

d) El suministro e instalación de toda clase de  
sistemas de bombeo.

e) La compra-venta o arrendamiento de maquinaria,  
herramientas y equipo para la ingeniería o la arquitectura y  
para las reflexiones para los puentes.

f) La compra, venta, importación, exportación y  
arrendamiento de maquinaria, herramientas y equipo necesario  
para el objeto de la sociedad.

g) El establecimiento de talleres de dibujo y  
reparación de toda clase de máquinas, instrumentos,

representativa limitada, que se relacionen directa o indirectamente con los fines anteriores.

II.- La adquisición o arrendamiento de bienes muebles para el establecimiento de fábricas, oficinas, talleres, almacenes o laboratorios.

III.- La adquisición de bienes muebles equinos y enseres necesarios para el establecimiento de fábricas, oficinas, talleres, almacenes o laboratorios.

IV.- Representar o ser socia en la República Mexicana o en el extranjero de sociedades industriales o comerciales, cualquiera que éstas sean.

V.- La celebración de operaciones de financiamiento activas o pasivas relacionadas con el objeto, incluyendo la emisión de obligaciones y el otorgamiento y aceptación de garantías reales o personales.

VI.- La adquisición de acciones o participaciones en otras sociedades.

VII.- La adquisición y atención del uso de patentes, marcas comerciales y nombres comerciales.

VIII.- La celebración de todo género de actos, contratos, convenios y operaciones de cualquier naturaleza que se deriven de los fines anteriores o tengan relación con ellos, que sean convenientes o necesarios para su realización.

IX.- Todo acto lícito de comercio.

TERCERA. El domicilio de la sociedad será en la CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL sin perjuicio de establecer oficinas o sucursales en cualquier lugar de los Estados Unidos Mexicanos o del extranjero.

CUARTA. La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años, a partir de la fecha del presente instrumento.



*La Compañía Anónima de...*

1920

QUINTA. ...

SEXTA. La sociedad es de Nacionalidad Mexicana con ...

SEPTIMA. ...

OCTAVA. El Capital Social queda integramente ...

ACCIONISTAS:	ACCIONES:	VALOR:
ING. JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA	96	57,600.000
ING. OSCAR JUAN ROSAS RODRIGUEZ	1	600.000
ING. GILBERTO LEON MARTINEZ	1	600.000
ING. MARIO JAVIER CHUNG VELARDE	1	600.000
ING. FAUSTO OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ	1	600.000
<b>TOTAL A L. E. S:</b>	<b>100</b>	<b>60,000.000</b>

El capital social estará representado por CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS Y LIBERADAS, con valor nominal de SEISCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL, cada una.

NOVENA. La sociedad será Regida y Administrada por un CONSEJO DE ADMINISTRACION, integrado de la siguiente forma:

PRESIDENTE: El señor Ingeniero JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA

SECRETARIO: El señor Ingeniero OSCAR JUAN ROSAS RODRIGUEZ.

TESORERO: El señor Ingeniero GILBERTO LEON MARTINEZ

... en el ejercicio de su cargo se les otorgan las facultades enunciadas en la cláusula vigésima.

ELIMINADO 1 RENGLÓN Y DATOS DE LAS SIGUIENTES 2 PÁGINAS  
CON FUNDAMENTO LEGAL: ART.113, FR. I, DE LA LFTAIP POR  
TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA  
PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

DECIMA. COMISARIO

Contador Publico ALFONSO CAJIGA TORRES.

DECIMA PRIMERA. APODERADO GENERAL

JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA.

DECIMA SEGUNDA. MONEDA NACIONAL

VEISCIENTOS MIL PESOS. MONEDA NACIONAL.

DECIMA TERCERA.

DECIMA CUARTA.

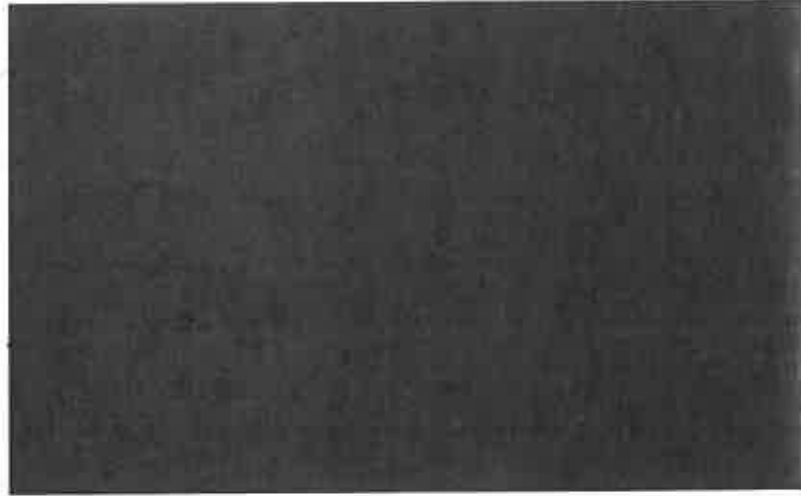
DECIMA QUINTA.

GENERALES

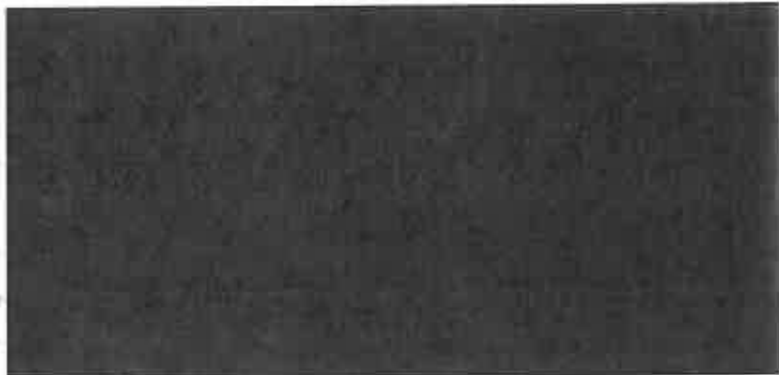
[Redacted area]



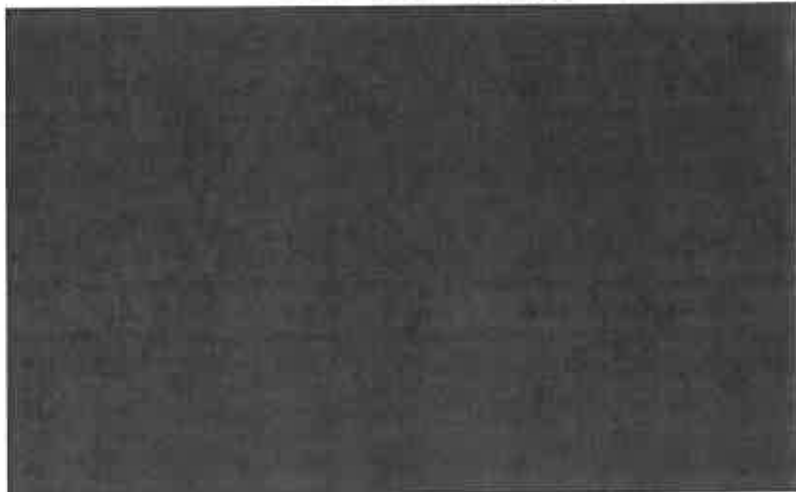
JOSE ERNESTO SIESTRO MERINILLA.



RODRIGUEZ JUAN ROSAS RODRIGUEZ.



GILBERTO LEON MARTINEZ.

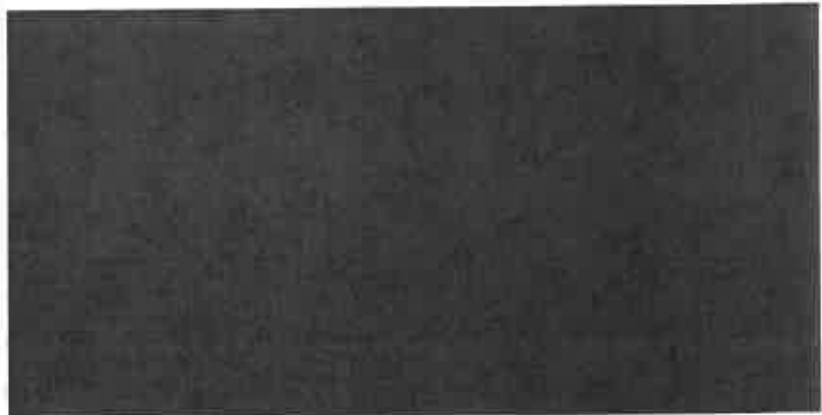


Handwritten mark or signature at the bottom left.

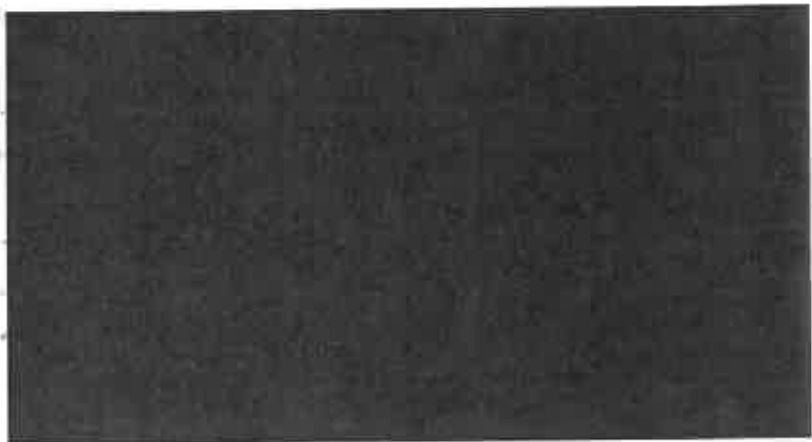
Handwritten vertical mark on the right side of the page.



MARIO SANTIAGO CHONG VELARDE



EL SEÑOR FAUSTO OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ



YO, EL NOTARIO CERTIFICO

... EL SEÑOR FAUSTO OSCAR DE LA BARRERA VELAZQUEZ ...

*[Handwritten signature]*



DEFINITIVAMENTE POR DE AHORA EN ADELANTE SE ENTENDERÁ QUE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, EN EL DÍA DE SU CREACIÓN, FUE EL ÚNICO ORGANISMO QUE EJERCERÁ LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EN EL DÍA DE SU CREACIÓN.

NOTAS MARGINALES

NOTA PRIMERA. - En virtud de la Ley No. 100 de 1977, con esta fecha se dio principio al funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública, en el día de su creación.

NOTA SEGUNDA. - En virtud de la Ley No. 100 de 1977, con esta fecha se dio principio al funcionamiento de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en el día de su creación, en el ámbito de la jurisdicción de la Ley No. 100 de 1977.

ARTÍCULO 2.º DE LA LEY DE ORGANIZACIÓN DEL PODER JUDICIAL VIGENTE.

En todos los poderes generales para pleitos y causas, civiles y criminales, que se otorga a los jueces, las facultades generales y las especiales que resultan de la ley, así como las facultades especiales que resultan de la ley, para que los jueces ejerzan sus funciones de jurisdicción.

En los poderes generales para administrar justicia, tanto en el ámbito de la ley, como en el carácter de juez de primera instancia, tanto en el ámbito de la ley, como en el carácter de juez de primera instancia.

En los poderes generales para administrar justicia, tanto en el ámbito de la ley, como en el carácter de juez de primera instancia, tanto en el ámbito de la ley, como en el carácter de juez de primera instancia.

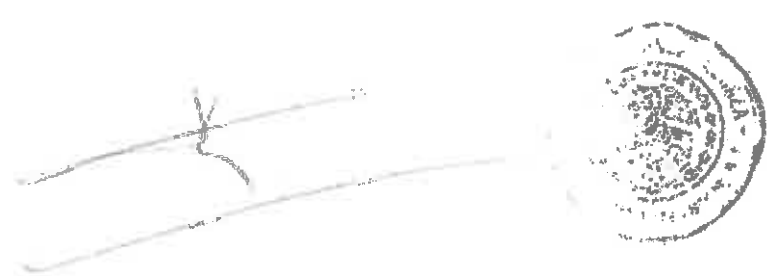
En virtud de la Ley No. 100 de 1977, con esta fecha se dio principio al funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública, en el día de su creación.

En virtud de la Ley No. 100 de 1977, con esta fecha se dio principio al funcionamiento de la Secretaría de Educación Pública, en el día de su creación.

*d*

ES PRIMER TESTIMONIO QUE SE SACÓ DEL PROTOCOLO A MI CARGO Y SE ENTENDE PARA CONFORMACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO SOCIAL ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA ACREDITAR SU

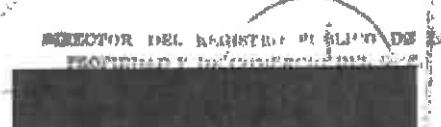
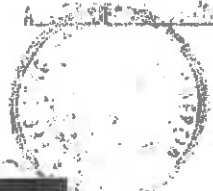
COMPANIA LEONEL EN UNICO FINES UTILES DEBIDAMENTE  
SOCIOS CORREGIDO MEXICO MEXICO FEDERAL A NUEVE DE  
DIEZ DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOS - 1992 -  
APRIL 1992



INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO  
EN EL FOLIO DE NUMERO...

DERECHOS: \$ ... REG. DE:  
CAJA: ... DE FECHA:

MEXICO, D. F. A ... DE 19 92



DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE  
PROPIEDAD Y SEGURIDAD

REG. BERGIO SANDOVAL HERNANDEZ



Handwritten mark or signature.





# Enrique Amunza Pedraza

Notario 198

Av. Taxquena No. 1383  
Esp. Av. Canal de Miramontes  
Col. Campestre Churubusco  
C. P. 04200, Coyoacán, D. F.

Tels.: 689 82 77

Fax 549 07 77

Esc. 44,763

Vol. 750

México, Distrito Federal .. a 9 de enero de 1996

**SIN TEXTO**

*d*



Enrique Almanza Pedraza



ESCRITURA NUMERO CUARENTA Y CUATRO MIL SUFICIENTES

EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 1976.

PRESENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO, EN LA OFICINA DE LA NOTARIA PUBLICA

NUMERO CUARENTA Y CUATRO MIL SUFICIENTES, EN LA CIUDAD DE MEXICO, A LOS \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 1976.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, EL NUEVE DIA DEL MES DE

ENERO DEL ANO SESENTA Y SEIS, YO, EL LICENCIADO

ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, Titular de la Notaria Numero

Cuarenta y Cuatro mil Suicientes Federal, en ejercicio,

Rego consentir

LA PROTOCOLIZACION DE UN ACTA DE ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS de la empresa denominada

"CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANONIMA

DE CAPITAL VARIABLE, representada en este acto por sus

representados en este acto por los señores Ingeniero JOSE

ERNESTO BIESTRO MEDINILLA y MARICELA DE JESUS QUINTANA

BARURTO, de conformidad con el antecedente y cláusulas

siguientes:

ANTECEDENTE

ACTA OBJETO DE PROTOCOLIZACION. Las comparecientes se exhiben Libro de Actas autorizado para dicha Sociedad, en el que se tomo jueves a la noche, obra el acta de asamblea general ordinaria de accionistas de las empresa denominada "CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el dia ocho de Enero del año en curso, la cual se protocoliza en su totalidad, esto con fundamento en el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley General de Sociedades Mercantiles, y que a continuación transcribo literalmente:

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA DENOMINADA "CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, DE FECHA 8 DE ENERO DE 1976.

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, estando





*Enique y Honor y Reputación*

El nombramiento de un Administrador General.

Reunidos una vez los puntos del Grupo del IIA, se procede a su desarrollo.

**PRIMERO.** En desarrollo del primer punto de la Orden del día asamblearias acuerda nombrar como **ADMINISTRADOR GENERAL** de la Sociedad a la señorita **MARICELA DE JESUS QUINTERO BRUNTO**, a quien en el ejercicio de su cargo se le confiere las mismas facultades que a los miembros del Consejo de Administración, les confiere la cláusula vigésima octava de la escritura constitutiva y que en la letra en letra es como sigue:

**VIGESIMA OCTAVA.** El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, representarán a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, por sus propios poderes. En forma sustractiva y no limitativa podrán:

- I.- Realizar los negocios sociales.
- II.- Ejecutar actos de gestión con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República.
- III.- Representar a la sociedad, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República.
- IV.- Poder General para Fielatos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil

*A*

...del Poder Judicial de la Federación para el Distrito Federal, en los términos de los artículos doscientos sesenta y cinco, sesenta y seis, sesenta y siete y sesenta y ocho de la Ley General de las Sociedades Mercantiles y sus reformas, y de los demás preceptos de la Constitución.

...de las Sociedades Mercantiles y de las Sociedades Anónimas, con facultades para representar a la sociedad en los actos de su actividad previa y de constitución a que se refiere el artículo doscientos sesenta y dos letra "a" del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, promover y defender de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos que en materia de asuntos transigidos, conciliados, hechos sujetos a arbitros, arbitrajes y arbitros conciliadores; formular renunciaciones y quiebras en materia penal, desistirse de ellas, otorgar perdón en materia penal y constituirse en apoderado del Ministerio Público, dirigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a favor de la sociedad.

...El poder podrá ejercitarse ante particulares y ante toda clase de Autoridades Federales o Locales, Administrativas, Económicas o Judiciales y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

...Representar a la sociedad con poder general para actos de administración laboral, en los términos de los artículos once y sesenta y nueve y dos de la Ley Federal del Trabajo, ante las Juntas Locales y Federales de Conciliación y Locales y Federales de Conciliación y Arbitraje.

...Habrán a los Gerentes, Directores y empleados de la sociedad, fijados sus facultades, obligaciones y responsabilidades.

...Otorgar, suscribir, avalar títulos de crédito en general, otorgar cambiariamente a la sociedad, conforme al artículo noventa de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.



*Enrique Muñoz y Salazar*  
Notario Público

... de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas...

... **SEGUNDO.** - En cumplimiento del artículo primero de la Ley de Procedimientos de Amparo de la Federación, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas...

... **TERCERO.** - En cumplimiento del artículo primero de la Ley de Procedimientos de Amparo de la Federación, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas...

... **CUARTO.** - En cumplimiento del artículo primero de la Ley de Procedimientos de Amparo de la Federación, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas, y de las facultades que me confiere la Ley para el ejercicio de mi cargo, y en virtud de ellas...

*Handwritten signature*

CONSTITUCION DE EMPRESA DE SEGUROS,  
SOCIOS: RAMON DE J. ALVAREZ,

PARTE DEL DR. JUAN BAPTISTA BARRA Y,

ELIMINADOS 7 RENGLONES Y DATOS DE LA SIGUIENTE PÁGINA CON FUNDAMENTO LEGAL. ART. 113, FR. I, DE LA LFTAIP POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE.

El presente documento se suscribió en el domicilio del Sr. BARRA Y, en la ciudad de México, D.F., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 1980.

EL SEGURO

El presente documento se suscribió en el domicilio del Sr. BARRA Y, en la ciudad de México, D.F., a las 10:00 horas del día 15 de mayo de 1980.

GENERALES

[Redacted block]

DR. JUAN BAPTISTA BARRA Y, [Redacted]

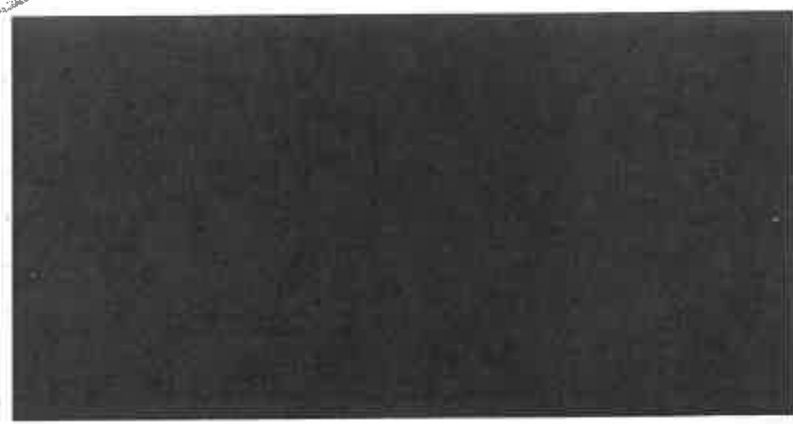
[Redacted block]

*[Handwritten signature]*

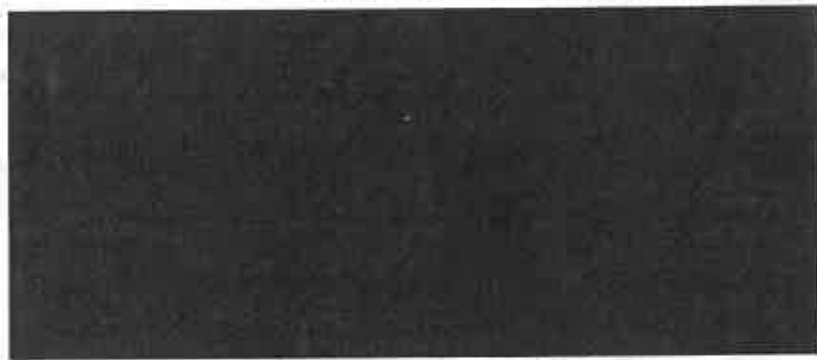




*Escuela Agrícola de la Habana*



... PROCELA DE JESUS QUINTANA BASURTO.



**YO, EL NOTARIO CERTIFICO**

[Faint, mostly illegible text following the certification header]

**DOCUMENTO DEL AFENICE**

[Faint text at the bottom of the document, possibly a signature or date]

C E A T I F I C A

Entre los señores socios: JOSE ERNESTO BIESTRADO  
MONTILLA y MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO,

... por una parte y por otra parte de Diciembre de  
... en la ciudad de Mexico, Distrito Federal, en el  
... de esta Capital, en el

Folio Mercantil numero CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS  
DICISIETE, en día dos de Septiembre de mil novecientos

... de las acciones, Cincuenta y nueve millones cuarenta  
... mil quinientos ochenta y tres, expediente numero  
... mil quinientos cuarenta y ocho mil  
... mil quinientos ochenta y cinco mil  
... mil quinientos ochenta y dos. En fecha nueve de Diciembre de  
... mil novecientos ochenta y uno, se constituyó la empresa

"CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO",  
SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con domicilio en esta

ciudad de Mexico, Distrito Federal, direccion de noventa y  
nueve años, con objeto de explotación de explotaciones, con  
capital social autorizado de noventa millones de pesos,  
Forma Nacional y Capital variable limitado, y cuyo objeto  
social es la explotación de las licencias otorgadas por la  
Secretaría de Fomento en todos sus aspectos de  
explotación de explotaciones, explotación técnica en la  
producción, explotación, explotación de estudios de  
Ingeniería Mecánica, geotécnica y de Ingeniería civil  
para proyectos y proyectos constructivos y la construcción  
de obras, incluyendo entre otras, actividades para no  
industrialización, obras, carreteras, carreteras y  
obras hidráulicas. - 2.- La ejecución, ejecución y



*Antigua Minera y Salaz*



...ción de obras públicas y privadas, trabajos de  
 ...ción de general construcción de canales,  
 ...ción, de la necesidad de agua potable, alumbrado y  
 ...ción.- II.- La perforación, afanado, perforación,  
 ...ción, estimulación y construcción en general de  
 ...ción de pozos, excepto petroleros.- III.- El suministro  
 y instalación de toda clase de sistemas de coque.- IV.- La  
 compra y almacenamiento de materiales, maquinaria y  
 equipos para la Ingeniería y la Arquitectura y partes y  
 ...ción para los trabajos.- V.- La compra, venta,  
 ...ción, exportación y almacenamiento de maquinaria,  
 ...ción y equipo necesario para el objeto de la  
 ...ción.- VI.- El establecimiento de talleres de servicio  
 y reparación de toda clase de equipos, instrumentos,  
 ...ción e instalación que se relacionen directa o  
 ...ción con los fines anteriores.- VII.- La  
 adquisición o arrendamiento de bienes inmuebles para el  
 establecimiento de fábricas, oficinas, talleres, almacenes  
 o laboratorios.- VIII.- La adquisición de bienes muebles  
 y equipo necesario para el establecimiento de  
 fábricas, oficinas, talleres, almacenes o laboratorios.-  
 IX.- Representar o ser agente en la República Mexicana o en  
 el extranjero de empresas industriales o comerciales,  
 nacionales o extranjeras.- X.- La celebración de  
 operaciones de financiamiento activo o pasivo  
 relacionadas con su objeto, incluyendo la emisión de  
 obligaciones y el otorgamiento y aceptación de garantías  
 reales o personales.- XI.- La adquisición de acciones o  
 participaciones en otras sociedades.- XII.- La adquisición y  
 explotación del uso de patentes marcas comerciales y nombres  
 comerciales.- XIII.- La celebración de todo género de actos,  
 contratos, convenios y operaciones de cualquier naturaleza  
 que se deriven de los fines anteriores o tengan relación  
 con ellos o que sean convenientes o necesarios para su

*[Handwritten signature]*

REUNION DE ACCIONISTAS

DECIMA. En todas las reuniones de la sociedad...

DECIMA PRIMERA. Las reuniones ordinarias se celebraran por...

DECIMA SEGUNDA. Las reuniones se celebraran en el domicilio social...

DECIMA TERCERA. Las convocatorias de estas reuniones...

[Handwritten signature]



...

**DECIMA NOVENA.** - Las

...

**DECIMA VIGESIMA.** - Para que ...

...

**DECIMA VEINTIUNA.** - Para que ...

...



*Uniqne Amazona Peluzo*

... por el cual se declara que el ...

... VIGESIMA SEGUNDA. ...

... VIGESIMA TERCERA. ...

... VIGESIMA CUARTA. ...

... VIGESIMA QUINTA. ...

... de las facultades de las autoridades locales...

VIGESIMA SEGUNDA

... de las facultades de las autoridades locales...

VIGESIMA TERCERA

... de las facultades de las autoridades locales...

... de las facultades de las autoridades locales...

ARTICULO 255 DEL CODIGO CIVIL VIGENTE.

En todo caso de nulidad de actos...

... de las facultades de las autoridades locales...

... de las facultades de las autoridades locales...

*[Handwritten signature]*





Ensigne - *Amor y Justicia*

EL PRESENTE TESTIMONIO QUE SE EXHIBE PARA LA EXPRESA DEMONSTRACION DE LA PROPIEDAD DE INGENIERIA Y DESARROLLO DE SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE PARA LOS USOS A QUE SE VA USAR EN DERECHO VA EN OCHO FOJAS UTILES DEBIDAMENTE FOTOCOPIADA Y CORREGIDA. - MEXICO DISTRITO FEDERAL, A DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS. - DDY FE. -

*[Handwritten signature]*

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO EN EL FOLIO 161517  
MERCANTIL N.º 377347 DE FECHA: 27-02-96  
MEXICO, D. F., A 15 DE 02 DE 1996

EL DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL D.F.  
LIC. JULIO A. PEREZ BENITEZ



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIO

SRP/dbao/mcr..

PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN QUE CONTIENE: ----

EL PODER que otorga "CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO",  
SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la  
Licenciada MARICELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO, en favor del  
Ingeniero FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO.-----

ESCRITURA  
42,789LIBRO  
1,509FECHA  
14/02/2014



221

Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIO

SRP/agg  
EXP54161

----- ESCRITURA CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE.-----

----- LIBRO MIL QUINIENTOS NUEVE.-----

----- México, Distrito Federal, a catorce de febrero de dos mil catorce.-----

----- LICENCIADO FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE, Notario doscientos veintiuno del Distrito Federal, hago constar EL PODER que otorga "CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la Licenciada MARICELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO, en favor del Ingeniero FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO, para que lo ejercite, al tenor de la siguiente:-----

----- CLÁUSULA -----

----- ÚNICA.- "CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por la Licenciada MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO, OTORGA en favor del Ingeniero FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO, un poder con las siguientes facultades:-----

----- A) PODER GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, con todas las facultades generales y aún las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del primer párrafo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro y dos mil quinientos ochenta y siete del Código Civil vigente para el Distrito Federal y sus correlativos del Código Civil Federal y en los demás Estados de la República Mexicana. De manera enunciativa y no limitativa, el Apoderado tendrá facultades para: Comparecer ante toda clase de Autoridades y Tribunales, Civiles, Penales, Fiscales, Administrativas y del Trabajo, tanto del Orden Común como del Fuero Federal, presentar demandas principales o incidentales, contestarlas, así como reconvenirlas, asistir a toda clase de diligencias judicial o extrajudiciales, presentar pruebas de las permitidas y autorizadas por la Ley, desistirse aún del juicio de amparo, transigir, comprometer en arbitros, absolver y articular posiciones, recusar, recibir pagos, presentar denuncias y querrelas de carácter penal, ratificarlas, otorgar perdón, exigir el pago de la responsabilidad civil y la reparación del daño, constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, celebrar transacciones y en general, realizar cuantos actos sean procedentes en defensa de los intereses de la Sociedad Poderdante.-----

----- B).- PODER ESPECIAL, para que pueda representar a la Sociedad Mandante en las licitaciones mayores o menores o contratación de servicios por invitación o adjudicación directa, que se lleven a cabo en cualquiera de las Dependencias, Oficinas, empresas Paraestatales o demás oficinas del Gobierno de la República Mexicana, así como con empresas privadas.- Para lo cual está facultado a actuar en las situaciones siguientes: firma de las ofertas, firma de cartas garantía, participación en los actos de apertura de ofertas de fallo y firma de las actas correspondientes, firma de los contratos, estimaciones, bilácoras, actas de entrega-recepción y demás situaciones que se presenten relativa al ejercicio de los servicios contratados y de las obras que supervise según dichos contratos.-----

----- PERSONALIDAD -----

----- La Licenciada MARICELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO, justifica su personalidad y la legal existencia de "CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, con los siguientes documentos:-----





221

Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIO

SRP/agg  
EXP54161  
3

otorgada el nueve de enero de mil novecientos noventa y seis, ante el Licenciado Enrique Almanza Pedraza, Notario ciento noventa y ocho del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal, en el folio mercantil número ciento sesenta y un mil quinientos diecisiete, el día quince de marzo de mil novecientos noventa y siete, en la que se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, celebrada el ocho de enero de mil novecientos noventa y seis, en la que se resolvió nombrar como Apoderada General a la señorita MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO. De dicha escritura copio en su parte conducente lo siguiente:-----



----- "...ORDEN DEL DIA.- I.- El nombramiento de un Apoderado General.... Aprobados que fueron los puntos del Orden del Día, se procede a su desahogo.- PRIMERO.- En desahogo del primer punto de la Orden del Día, asambleístas acuerda nombrar como APODERADA de la sociedad a la señorita MARICELA DE JESUS QUINTANA BASURTO, a quien en el ejercicio de su cargo se le confiere las mismas facultades que a los Miembros del Consejo de Administración, les confiere la cláusula vigésima octava de la escritura constitutiva y que a la letra es como sigue: "VIGÉSIMA OCTAVA.- El Consejo de Administración o el Administrador Unico en su caso, representarán a la sociedad ante toda clase de autoridades y personas, con amplios poderes. En forma enunciativa y no limitativa podrán: I.- Realizar los objetos sociales.- II.- Ejecutar actos de dominio con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo tercero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República.- III.- Administrar bienes, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, de acuerdo con el párrafo segundo del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil en vigor para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Estados de la República.- IV.- Poder General para Pleitos y Cobranzas, con todas las facultades generales y las especiales que requieran poder o cláusula especial conforme a la Ley, en los términos del párrafo primero del artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal, incluyendo las del artículo dos mil quinientos ochenta y siete del mismo Ordenamiento y sus correlativos de los demás Estados de la República. De manera enunciativa y no limitativa, tendrán entre otras facultades para: representar a la sociedad en las audiencias previa y de conciliación a que se refiere el artículo doscientos setenta y dos letra "A" del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, promover y desistirse de toda clase de acciones, recursos, juicios y procedimientos, aún en materia de amparo; transigir; recusar; recibir pagos; comprometer en árbitros; articular y absolver posiciones; formular denuncias y querrelas en materia penal, desistirse de ellas, otorgar perdón en su caso y constituirse en coadyuvante del Ministerio Público, exigir el cumplimiento de las obligaciones contraídas a nombre de la mandante.- El poder podrá ejercitarse ante particulares y ante toda clase de Autoridades Federales o Locales, Administrativas, Laborales o Judiciales y ante las Juntas de Conciliación y Arbitraje.- V.- Representar a la sociedad con poder general para actos de administración laboral, en los términos de los Artículos uno y seiscientos noventa y dos de la Ley



NOTARIA

221

Lic. Francisco Talavera Autrique  
NOTARIO

SRP/agg  
EXP54181  
5

encuentran en los supuestos que establece el artículo treinta y dos de la Ley de Inversión Extranjera, por lo que no requiere inscripción en el Registro Nacional de Inversiones Extranjeras. --

- IV.- Respecto de la compareciente. -----
- a).- Que me aseguré de su identidad y a mi juicio tiene capacidad. -----
- b).- Que le hice saber el derecho que tiene de leer personalmente esta escritura y que su contenido le sea explicado por el suscrito Notario. -----
- c).- Que la conozco personalmente. -----
- d).- Que la enteré de las penas en que incurrirán quienes declaren con falsedad y la ilustré acerca del valor, las consecuencias y alcances legales del contenido de esta escritura, la leí en voz alta, manifestó su comprensión plena y conforme la firma el día de su fecha y acto continuo la autorizo definitivamente en México. -----

----- MARICELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO.- RUBRICA. -----

----- FRANCISCO TALAVERA AUTRIQUE.- RUBRICA. -----

----- EL SELLO DE AUTORIZAR. -----

----- ARTICULO DEL CODIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. -----

----- "ARTICULO 2,554.- En todos los poderes generales para pleitos y cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. -----

----- En los poderes generales para administrar bienes, bastará expresar que se dan con ese carácter, para que el apoderado tenga toda clase de facultades administrativas. -----

----- En los poderes generales para ejercer actos de dominio, bastará que se den con ese carácter, para que el apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes, como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. -----

----- Cuando se quisieran limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales. -----

----- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen". -----

ES PRIMER TESTIMONIO PRIMERO EN SU ORDEN, FIEL DE SU ORIGINAL, QUE OBRA EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA A MI CARGO, BAJO EL NÚMERO CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE, QUE EXPIDO EN CINCO PÁGINAS ÚTILES, SELLADAS, COTEJADAS Y PROTEGIDAS POR KINEGRAMAS, LOS CUALES PUEDEN NO TENER NUMERACIÓN SEGUIDA, PARA EL INGENIERO FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO.- COMO APODERADO.- MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE.

SRP/dbaolmcr.  
DUAKE

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 7**

**ANEXO 5D**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**



	<b>DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD</b>	<b>DOCUMENTO 7 ANEXO 5D</b>
--	----------------------------------	---------------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN XXXI DE LA LOPRSM Y ARTICULO 61, FRACCIÓN IX INCISO C DEL REGLAMENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR NOSOTROS MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, QUE NOS ABSTENDREMOS DE ADOPTAR CONDUCTAS, PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTA CONVOCANTE INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN U OTROS ASPECTOS QUE NOS OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**


**DOCUMENTO 8**

**ANEXO 6D**

**MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EN SU CASO EL SITIO DE LOS TRABAJOS**





	<b>MANIFESTACIÓN DE CONOCER EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y EN SU CASO EL SITIO DE LOS TRABAJOS</b>	<b>DOCUMENTO 8 ANEXO 6D</b>
---	---	-----------------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN CUMPLIMIENTO DE LOS ARTÍCULOS 44 FRAC. I, 46 Y 254 APARTADO A FRAC. VIII Y IX DEL REGLAMENTO, EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ANTES DE FORMALIZAR NUESTRA INSCRIPCIÓN AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, REVISAMOS LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA CONVOCATORIA Y ESTAMOS DE ACUERDO EN SUJETARNOS A LAS CONDICIONES Y REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS MISMOS:

- 8.1.- SECCIÓN DESCRIPTIVA, INCLUYENDO ANEXOS Y FORMATOS DE PROGRAMAS.
- 8.2.- MODELO DE FIANZAS DE CUMPLIMIENTO Y DE VICIOS OCULTOS.
- 8.3.- MODELO DE CONTRATO.
- 8.4.- TÉRMINOS DE REFERENCIA Y CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- 8.5.- ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, EN SU CASO.
- 8.6.- PROGRAMAS CALENDARIZADOS Y DE UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS, EN SU CASO.
- 8.7.- ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROCEDIMIENTO POR UTILIZAR**

Eliminado todo el texto del planeación integral con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; “Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros”.

A partir de esta página y 18 subsecuentes.










































PROCEDIMIENTO No. CCDM-GSOP4/17-S-02

ATENTAMENTE

ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO  
REPRESENTANTE LEGAL

		<b>ANEXO 1P</b>		Clave del procedimiento: <b>CCDM-GSOP4/17-S-02</b>		<b>DATOS BÁSICOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO CIENTÍFICO</b>						
<b>"SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO."</b>						<b>CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.</b>		Fecha de Inicio: 16 de marzo de 2017 Fecha de término: 31 de diciembre de 2017 Número de Contrato: CCDM-GSOP4/17-S-02		<b>DOCUMENTO 10</b>		
EQUIPO NO.	Descripción del equipo o maquinaria	MARCA	CARACTERÍSTICAS PARTICULARES				SITIO DE UBICACIÓN ACTUAL (CIUDAD Y ENT. FED.)	DISPONIBILIDAD				
			NUMERO	CAPACIDAD	COMBUSTIBLE	POTENCIA DEL MOTOR		PROPIO	RENTADA	POR ADQUIRIR	Fecha de disponibilidad en el sitio de los trabajos, conforme al programa presentado	
1	CAMIONETA PICK UP (DOBLE CABINA)											
2	CAMIONETA PICK UP (DOBLE CABINA)											
3	IMPRESORA LASER A COLOR											
4	IMPRESORA LASER A COLOR											
5	IMPRESORA LASER A COLOR											
6	ESTACION TOTAL Y ACCESORIOS											
7	NIVEL AUTOMÁTICO											
8	EQUIPO DE CÓMPUTO											
9	EQUIPO DE CÓMPUTO											
10	EQUIPO DE CÓMPUTO											
11	DRON											
12	CAMARA FOTOGRAFICA											
13	CAMARA FOTOGRAFICA											

Eliminado todo el texto del lista de equipo a utilizar con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

ATENTAMENTE  
  
 ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO  
 REPRESENTANTE LEGAL

México, D.F a 28 de febrero de 2017



	<b>MANIFESTACIÓN DE MIPYMES</b>	<b>ANEXO 10 D</b>
--	---------------------------------	-------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

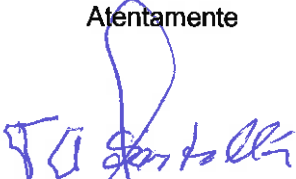
AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

<b>CLAVE DE PROCEDIMIENTO:</b>	CCDM-GSOP4/17-S-02
<b>DESCRIPCION:</b>	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR **SERVICIOS**. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA **PEQUEÑA**.

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

---

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 11**

**DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA O  
CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA**

- a) Currículum del contratista
- b) Relación de contratos
- c) Currículum del personal Técnico
- d) Organigrama



	<b>DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA</b>	<b>DOCUMENTO 11</b>
--	--	---------------------

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS

AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO NUESTRO COMPROMISO PARA QUE DE RESULTAR GANADOR, EL PERSONAL INCLUIDO EN ESTA PROPOSICIÓN SEA QUIEN DESARROLLE LOS SERVICIOS DESDE EL INICIO Y HASTA SU TERMINACIÓN Y EN CASO DE SUSTITUCIÓN, EL NUEVO PERSONAL CUENTE POR LO MENOS CON EL MISMO PERFIL Y EXPERIENCIA.

- a) Currículum del contratista
- b) Relación de contratos
- c) Currículum del personal Técnico
- d) Organigrama

Se firma la presente en la Ciudad de México, el día 28 de Febrero del 2017.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal

**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

**CONTENIDO:**

1. PRESENTACIÓN
2. PERSONAL DE LA EMPRESA
3. RELACIÓN DE TRABAJOS EJECUTADOS
4. REGISTROS: SHCP, IMSS, INFONAVIT, CNEC Y GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
5. ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES



*[Handwritten signature]*



**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

**CIDE, S.A. DE C.V.**, ES UNA EMPRESA MEXICANA CONSULTORA DE INGENIERÍA FUNDADA EN 1991, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, D.F.; SUS MAS DE 20 AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL RAMO DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS LA RESPALDAN AMPLIAMENTE.

**CIDE, S.A. DE C.V.**, CUENTA EN LA ACTUALIDAD CON MAS DE 20 EMPLEADOS, DE LOS QUE EL 85% SON PROFESIONALES DE INGENIERÍA Y ESPECIALISTAS EN ÁREAS ESPECÍFICAS.

LOS SERVICIOS DE **CIDE, S.A. DE C.V.** COMPRENDEN LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERÍA Y LA ARQUITECTURA EN TODOS SUS ASPECTOS, LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, SOCIOECONÓMICOS Y DE INGENIERÍA, ASÍ COMO ANTEPROYECTOS, PROYECTOS EJECUTIVOS, Y LA ASESORÍA, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y PRIVADAS TALES COMO:

- *PRESAS*
- *AGUA POTABLE*
- *ALUMBRADO*
- *EDIFICACIÓN*
- *CARRETERAS*
- *TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, ETC.*
- *PAVIMENTO*
- *ALCANTARILLADO*
- *ELECTRIFICACIÓN*
- *IMPACTO AMBIENTAL*
- *CANALES*



## PROYECCION NACIONAL



### ESTADOS

### CIUDADES

BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ
COLIMA	COLIMA VILLA DE ALVAREZ
CHIHUAHUA	OJINAGA
GUANAJUATO	CELAYA
GUERRERO	ARCELIA, CD. ALTAMIRANO
HIDALGO	PACHUCA, TEPEAPULCO
JALISCO	CD. GUZMAN, LAGOS DE MORENO, SAN JUAN DE LOS LAGOS
MÉXICO	ZONAS NORTE Y SUR DEL VALLE DE MÉXICO
MICHOACAN	APATZINGAN, COALCOMAN DE VÁZQUEZ PALLARES, MORELIA, PURUANDIRO, ZACAPU
MORELOS	JOJUTLA
NAYARIT	TEPIC
PUEBLA	PUEBLA, TECAMACHALCO
QUERETARO	QUERETARO, SAN JUAN DEL RIO, EL MARQUÉS
TAMAULIPAS	ALTAMIRA, CD. CAMARGO, CD. GUSTAVO DIAZ ORDAZ, CD. MADERO, CD. MIER, MATAMOROS, MIGUEL ALEMAN, VUEVA CD. GUERRERO, NUEVO LAREDO, NUEVO PROGRESO, REYNOSA, TAMPICO
DISTRITO FEDERAL	DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO



**PERSONAL DE LA EMPRESA**

ABOGADOS	1
CONTADORES	1
INGENIEROS CIVILES	14
ARQUITECTOS	2
INGENIEROS ELÉCTRICOS	1
INGENIEROS MECÁNICOS	1
INGENIEROS HIDRÁULICOS	1
INGENIEROS ESTRUCTURISTAS	1
CAPTURISTAS DE DATOS	1



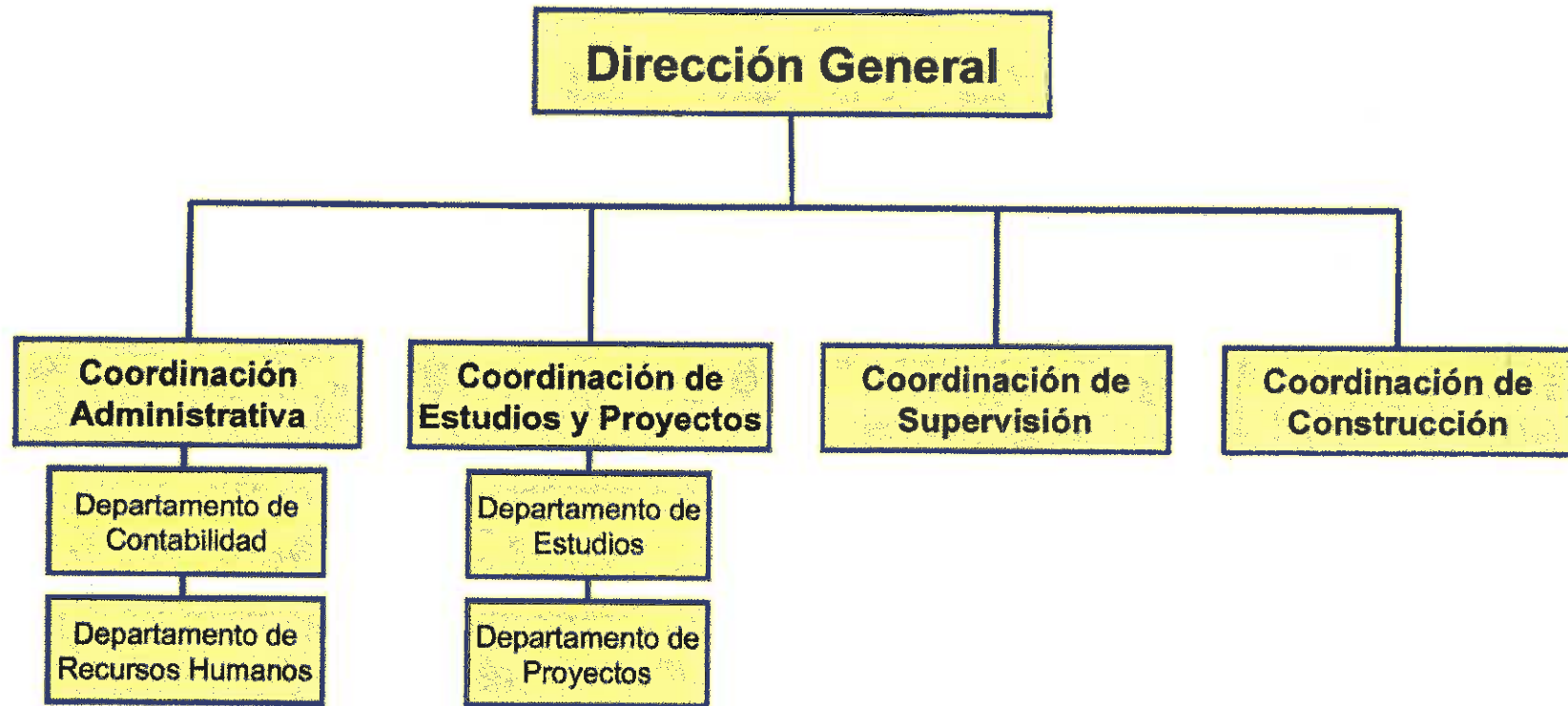
# RELACIÓN DE EQUIPO DE TOPOGRAFÍA

02

NÚM.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	ADQUIRIDO
1	<b>Teodolito Óptico Automático</b> Marca: <b>Carl Zeiss Jena</b> Modelo: THEO-010A Precisión en sus ángulos Horizontal y Vertical de 1" (segundo). Incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Estuche de Madera</li><li>&gt; Tripié de Aluminio Marca Chicago Steel con tornillo central de 5/8 x 11" de extensión.</li></ul>	1	Feb 1995
2	<b>Taquímetro Electrónico</b> Marca: <b>Leica</b> Modelo: TC 805 Serie: 500977 Incluye: <ul style="list-style-type: none"><li>&gt; Base Nivelante GDF22 con Plomada Óptica</li><li>&gt; Batería GEB77 NiCd 12V/6Ah Recargable</li><li>&gt; Trípode Extensible de Madera Modelo: GST20</li><li>&gt; Cargador GKL22-1 115V</li><li>&gt; Portaprisma de un Prisma Mca. C.S.T.</li><li>&gt; Señal de Puntería Tipo Leica Mod. C.S.T.</li><li>&gt; Prisma Circular GRP1 en Estuche</li><li>&gt; Bastón para Prisma de 2.50 m</li><li>&gt; Cable RS232 para Transferencia de Datos</li></ul>	1	Sep 1997



# ORGANIGRAMA BÁSICO DE CIDE, S.A. DE C.V.



## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
1992			
1	PLAN MAESTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CIUDAD GUZMAN, JALISCO. (ESTUDIO)	CD. GUZMAN, JALISCO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
2	PLAN MAESTRO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO. (ESTUDIO)	LAGOS DE MORENO, JAL.	COMISION NACIONAL DEL AGUA
3	REHABILITACION DE TRES POZOS PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACION DE APATZINGÁN, (ESTUDIO Y MANTENIMIENTO)	APATZINGÁN, MICHOACAN	COMISION NACIONAL DEL AGUA
4	SUPERVISIÓN DE OBRA PARA LA RECONSTRUCCION, AMPLIACION Y REMODELACION DE LA DELEGACION ESTATAL EN MORELIA, MICHOACAN. (SUPERVISION)	ESTADO DE MEXICO DE MICHOACAN,	PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
1993			
5	REHABILITACIÓN DE 7 (SIETE) POZOS PARA DOTAR DE AGUA POTABLE A LA POBLACIÓN DE APATZINGÁN, (ESTUDIO Y PROYECTO)	APATZINGÁN, MICHOACAN	COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA
6	REHABILITACION DE 5 POZOS Y FABRICACION, INSTALACION, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DE 5 BOMBAS- MOTOR, TIPO TURBINA Y SUMERGIBLE. (CONSTRUCCION)	ESTADO DE MEXICO	GERENCIA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
7	ESTUDIO DE FUENTES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA EN BLOQUE PARA LA CIUDAD DE QUERETARO Y SU ZONA CONURBADA. (ESTUDIO)	CD. QUERETARO, QRO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
8	PROYECTO EJECUTIVO DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA CIUDAD DE MATAMOROS, TAMAULIPAS (PROYECTO)	MATAMOROS, TAMPS.	COMISION NACIONAL DEL AGUA
9	PROYECTO EJECUTIVO DE AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN NUEVO LAREDO, TAMPS. (PROYECTO)	NUEVO LAREDO, TAMPS. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
10	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. MIGUEL ALEMAN, TAMPS. (PROYECTO)	CD. MIGUEL ALEMAN, TAMPS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
11	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACIÓN, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. CAMARGO, TAMPS. (PROYECTO)	CD. CAMARGO, TAMAULIPAS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA

## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
12	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. MIER, TAMPS. (PROYECTO)	CD. MIER, TAMPS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
13	ESTUDIO DE INGENIERIA BASICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA PAZ, B.C.S. (ESTUDIO)	LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR	COMISION NACIONAL DEL AGUA
14	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. DIAZ ORDAZ, TAMPS. (PROYECTO)	CD. DIAZ ORDAZ, TAMPS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
15	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE NUEVA CD. GUERRERO, TAMPS. (PROYECTO)	NUEVA CD. GUERRERO, TAMPS. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
16	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, ADECUACIÓN Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. NUEVO PROGRESO, TAMPS. (PROYECTO)	CD. NVO. PROGRESO, TAMPS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
1994			
17	PROYECTO EJECUTIVO DE AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE TECAMACHALCO, PUEBLA (PROYECTO)	TECAMACHALCO, PUE, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
18	PROYECTO EJECUTIVO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE (PROYECTO)	TECAMACHALCO, PUE. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
19	INGENIERIA BASICA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO Y ESTACIONES DE BOMBEO PARA INCORPORAR LAS AGUAS RESIDUALES DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO A LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LA CD. DE OJINAGA, CHIH. (ESTUDIO)	OJINAGA, CHIH. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
20	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CD. MIER Y CD. MIGUEL ALEMAN, (PROYECTO)	CD. MIER Y CD. MIGUEL ALEMAN, TAMAULIPAS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
21	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CIUDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS (PROYECTO)	CIUDAD GUSTAVO DIAZ ORDAZ Y NUEVA CIUDAD GUERRERO, TAMAULIPAS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA

## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
22	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA REHABILITACION, AMPLIACION Y/O PROYECTO NUEVO PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DE CD. CAMARGO, TAMPS. (PROYECTO)	CD. CAMARGO, TAMPS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
23	PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CD. NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS (PROYECTO)	CD. NUEVO PROGRESO, TAMAULIPAS, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
14	INGENIERIA BASICA PARA LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO SAN JUAN DEL RIO-QUERETARO, PARA ABASTECIMIENTO DE 3 M <sup>3</sup> /SEG. DE AGUA POTABLE EN BLOQUE A LA CIUDAD DE QUERETARO Y ZONA CONURBADA. (ESTUDIO)	QUERETARO, QRO. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
25	PROYECTO EJECUTIVO DE CINCO ESTACIONES DE BOMBEO PARA AGUAS NEGRAS EN MATAMOROS, TAMAULIPAS (PROYECTO)	MATAMOROS, TAMPS. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
26	DIAGNOSTICO Y PLAN DE ACCION INMEDIATA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE REYNOSA, TAMAULIPAS (ESTUDIO)	REYNOSA, TAMPS. MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
1995			
27	PROYECTO EJECUTIVO PARA LA AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA, (PROYECTO)	CD. PUEBLA, PUE. MEXICO	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
1996			
28	PLAN MAESTRO PARA LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO INTITUCIONAL DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS LOCALIDADES DE LA PEÑITA DE JALTEMBA Y RINCON DE GUAYABITOS, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, ESTADO DE NAYARIT (ESTUDIO)	MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT	COMISION NACIONAL DEL AGUA
29	DIAGNOSTICO Y PROYECTO DE OBRA DE PROTECCION A CAPTACIONES E INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE EN 22 LOCALIDADES SUSCEPTIBLES DE AFECTACION POR INUNDACIONES, UBICADAS EN LAS MARGENES DE LOS RIOS ACAPONETA, SAN PEDRO Y JESUS MARIA, ESTADO DE NAYARIT. (ESTUDIO Y PROYECTO)	ESTADO DE NAYARIT	COMISION NACIONAL DEL AGUA
30	REHABILITACION DE EQUIPO ELECTROMECAÁNICO DEL POZO SANTA MÓNICA No. 1 (ESTUDIO Y MANTENIMIENTO)	MUN. CUAUTLA, MOR.	CNA MORELOS



## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
31	ESTUDIO INTEGRAL PARA ANALIZAR Y ADECUAR LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA DEL ORGANISMO OPERADOR PARA LA OPERACIÓN Y MANTEWNIMIENTO DE LA P.T.A.R. (ESTUDIO)	NUEVO LAREDO, TAMPS. MEXICO	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE NUEVO LAREDO, TAMPS.
32	REHABILITACION DEL POZO NO. 2 DEL RAMAL SANTA CATARINA DE LA RESIDENCIA DE OPERACION SUR (ESTUDIO Y MANTENIMIENTO)	ESTADO DE MEXICO, MEXICO	GERENCIA DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
33	* ANTEPROYECTO DE LA LINEA PARALELA DEL MACROCIRCUITO DEL RAMAL NORTE DEL SISTEMA CUTZAMALA, TRAMO TOMA 4 - TANQUE COACALCO. (ANTEPROYECTO)	ESTADO DE MEXICO, MEXICO	COMISION NACIONAL DEL AGUA
34	REHABILITACION DEL POZO Y EQUIPO ELECTROMECAÁNICO SANTO DOMINGO No. 2 (ESTUDIO Y MANTENIMIENTO)	MUN. EMILIANO ZAPATA, MOR.	CNA MORELOS
35	DIAGNÓSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO DE REHABILITACION DE LA RED DE ALCANTARILLADO SANITARIO, PARA LA LOCALIDAD DE LA PEÑITA DE JALTEMA, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT. (PROYECTO)	MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT	COMISION NACIONAL DEL AGUA
36	SUPERVISION TECNICA DE PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN: COLIMA VILLA DE ALVAREZ, EDO. DE COL., CELAYA, EDO. DE GTO., SAN JUAN DE LOS LAGOS, EDO. DE JAL., PURUANDIRO, ZACAPU Y COALCOMAN DE VAZQUEZ PALLARES, EDO. DE MICH. Y QUERET (SUPERVISION)	VARIOS ESTADOS	COMISION NACIONAL DEL AGUA
<b>1997</b>			
37	SUPERVISION DE LA REGULARIZACION DE CUADROS DE TOMAS E INSTALACIÓN DE MEDIDORES PARA LA ZONA "B" EN EL DISTRITO FEDERAL. (SUPERVISION)	DISTRITO FEDERAL	COMISION DE AGUA DEL DISTRITO FEDERAL
38	PROYECTOS EJECUTIVOS PARA DESINCORPORAR EL DRENAJE SANITARIO DEL DRENAJE PLUVIAL, EN LOS SUBSISTEMAS DE LOS RIOS SAN FRANCISCO Y ALSESECA DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
39	REVISION TECNICA DE LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO RESIDUAL Y DRENAJE PLUVIAL DE LAS UNIDADES TERRITORIALES QUETZALCOALT Y ATLIXCAYOTL (REVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>1998</b>			
40	PROYECTOS EJECUTIVOS DE AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, EN DIVERSAS COLONIAS DE LA CIUDAD DE PUEBLA (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP




## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
41	PROYECTOS EJECUTIVOS PARA EL DRENAJE PLUVIAL Y SANITARIO DE LOS CAUCES ATLAO Y SAN DIEGO Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS PROYECTOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PLUVIAL DE LAS RESERVAS TERRITORIALES ATLIXCAYOTL Y QUETZALCOATL. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
42	PROYECTO EJECUTIVO DE LAS ESTRUCTURAS SEPARADORAS PARA LA DESINCORPORACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO PLUVIAL DEL SUBSISTEMA EL RÍO SAN FRANCISCO EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
43	PROYECTOS EJECUTIVOS DE AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LAS CALLES FALTANTES DE LA ZONA SUR DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
44	PROYECTOS EJECUTIVOS DE AMPLIACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLES FALTANTES DE LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
5	PROYECTO EJECUTIVO PARA EL CRUZAMIENTO DE LOS COLECTORES SANITARIOS MARGINALES AL RÍO SAN FRANCISCO CON EL CIRCUITO INTERIOR EN LA CIUDAD DE PUEBLA, PUE. (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
<b>1999</b>			
46	PROYECTO EJECUTIVO DE INTEGRACION DEL PUENTE HISTORICO DE LA 2 ORIENTE AL SISTEMA PLUVIAL DE ALIVIO EN EL BOULEVARD HEROES DEL 5 DE MAYO (PROYECTO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
47	ANALISIS DE FUENTES DE ABASTECIMIENTO SUPERFICIALES EN LA PARTE ALTA DEL RIO ATOYAC EN LA CIUDAD DE PUEBLA (ESTUDIO)	PUEBLA, PUE.	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SOAPAP
<b>2008</b>			
48	ESTUDIOS HIDROLÓGICOS-HIDRÁULICOS DE 40 CRUCES EN EL LIBRAMIENTO NORTE DE LA CIUDAD DE PUEBLA (EL LIBRAMIENTO) (ESTUDIO)	PUEBLA, PUE.	AUTOVIAS CONCESIONADAS OHL, S.A. DE C.V.




## RELACION DE TRABAJOS EJECUTADOS

REF.	PROYECTO Y TIPO DE CONSULTORÍA	UBICACION DEL PROYECTO	PROPIETARIO
<b>2009</b>			
49	SUPERVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA SUSTITUCION DE TUBERIAS DE LA RED SECUNDARIA DE AGUA POTABLE DE 4", 6" Y 12" DE DIAMETRO, ENTRE INSURGENTES NORTE, CALZADA DE LOS MISTERIOS, AVENIDA FORTUNA Y ALFREDO ROBLES DOMINGUEZ, EN LAS COLONIAS INDUSTRIAL Y GUADALUPE INSURGENTES, ASI COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS EN LA DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, D. F. (ESTUDIO)	GUSTAVO A. MADERO, D.F.	GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL - SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
<b>2012</b>			
50	SUPERVISIÓN Y CONTROL DE OBRA DEL PROYECTO INTEGRAL DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR 10 CONSULTORIOS. (SUPERVISIÓN)	MUNICIPIO "EL MARQUÉS", GRO.	IMSS
<b>2013</b>			
51	SERVICIOS DE ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE DOCUMENTOS VARIOS, ASÍ COMO EL SEGUIMIENTO DE LOS MISMOS" (SUPERVISIÓN)	ESTADO DE MÉXICO	CONAGUA
<b>2014</b>			
52	"SUPERVISIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONTIENDES AL REFORZAMIENTO DE COLECTOR Y CÁRCAMO DIF, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN LOMAS DE PLAYA LINDA, PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN PLUVIAL EN COLINDANCIA DEL POLIGONO FONATUR EN EL CIP IXTAPA, GRO." (SUPERVISIÓN)	IXTAPA, GUERRERO.	FONATUR

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES

FORMATO DE UNO MULTIPLE  
(SOLICITUD, MODIFICACION, CANCELACION, ETC.)

1 01 17

2 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
C20-911213-800

3	TIPO DE CONTRIBUYENTE <input type="checkbox"/> 1 645 AFINADO <input checked="" type="checkbox"/> 2 645 AFINADO ESPECIALIZADO		TIPO DE INSCRIPCION <b>SOLICITUD DE INSCRIPCION.</b>	
4	NOMBRE PATERNO, MATERNO Y NOMENCL. DENOMINACION O RAZON SOCIAL <b>COMPRACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO</b>			
5	FECHA DE NACIMIENTO O DE EMISA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO PROTECTIVO AÑO MES DIA 1 12 13		FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES, CAMBIO O CANCELACION AÑO MES DIA 9 1 13	
7	CALLE <b>JUVENTINO ROSAS</b>			
	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. <b>GUADALUPE INN</b>		CODIGO POSTAL <b>0110210</b>	
	MUNICIPIO O DELEGACION EN EL D.F. <b>ALVARO OBREGON</b>		LOCALIDAD <b>DISTRITO FEDERAL</b>	
	ENTIDAD FEDERATIVA <b>MEXICO</b>			
8	ACTIVIDAD PRINCIPAL (DESCRIPCION) <b>EJECUCION, ASESORIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS          INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE RIEGO</b>			
9	ANOTE LAS CLAVES QUE LE CORRESPONDAN: 1 7 11-1 1 6 1 2 1 6 7 1 1 4 9 2 0 2			
10	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (SI REPRESENTANTE LEGAL, COORDADOR O SINDICO)		FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL COORDADOR O SINDICO	
	CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES <b>011213</b>		FECHA Y SELLO DE LA OFICINA <b>5064</b>	

ESTE FORMATO NO ES APLICABLE PARA ASALAJADOS SIN COLEGACION DE PRESENTAR DECLARACION PERSONAL

ESTA FORMA SE PRESENTA EN DOBLES

MARQUE CON UNA 'X' EL TRAMITE A EFECTUAR

- SOLICITUD DE INSCRIPCION
- CAMBIOS
- CANCELACION EN EL R.F.C.
- COMPLEMENTARIO
- SERVICIOS

CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL.

(LUGAR PARA ADHERIR LA ETIQUETA CON CODIGO DE BARRAS, SI CUENTA CON ESTA)

2007

3 CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES  
C I D 9 1 1 2 1 3 S 2 7

ESPECIFIQUE

APPELLIDO PATERNO, MATRNO Y FOMENTO (SI O DERECHOS SOCIALES) NOMBRE, NIE, R.I.N., A, I, U, E, S, A, R

L L O S A D E C V

5 FECHA DE NACIMIENTO O FECHA DE LA ESCRITURA O DOCUMENTO CONSTITUTIVO AÑO MES DIA 6 FECHA DE FIN DE LA ACTIVIDAD, CANCELACION O SOLICITUD DEL SERVICIO 9 2 0 7 9

INSURGENTES SUR

1 8 3 3 3 0 1 0 2 0

7 DENTRE LA CALLE DE JUVENTINO ROSAS Y DE RICARDO CASTRO SOLCITA GUADALUPE INN LOCALIDAD MEXICO ALVARO OBREGON ENTIDAD FEDERATIVA DISTRITO FEDERAL.

OBLIGACIONES FISCALES	AÑOTE LAS CLAVES SEGUIN CORRESPONDA	INSCRIPCION										
		AUMENTO										
OTRAS		DISMINUCION										

9 OTROS IMPUESTOS FISCALES DE TIPO PERIODICO (DESCRIPCION) (ESPECIFIQUE)

DECLARO BAJO RESPONSABILIDAD DE DECIR VERDAD Y BAJO MI ESTRUCTA RESPONSABILIDAD QUE LOS DATOS PROPORCIONADOS EN ESTE FORMATO SON REALES  
ING. JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA.  
B I M E 4 0 2 1 9 E 4 4  
CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL REPRESENTANTE LEGAL, FUNDADOR O STUDIO  
FIRMA DEL EMPLEADOR, REPRESENTANTE LEGAL, FUNDADOR O DIRECTO

ESTE FORMATO NO ES APLICABLE PARA SALAS DE REGISTRO DE PRESTARIAS DE SERVICIOS



AVISO DE ACTUALIZACIÓN O MODIFICACIÓN DE  
SITUACIÓN FISCAL



"2006, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"

Lugar y Fecha de Emisión:  
26 de Febrero de 2007

Datos de Identificación del Contribuyente

Denominación o Razón Social: CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO

Regimen de Capital: SA DE CV

Tipo de Movimiento

Identificación del Aviso: Cambio de Domicilio

Fecha del Aviso: 26/02/2007

Datos de Ubicación

Tipo de Domicilio DOMICILIO FISCAL

Características del Domicilio OFICINAS ZAGUAN BLANCO

Tipo de Vialidad CALLE

Calle CRACOVIA

No. y/o 47  
Letra  
Exterior

Entre las INSURGENTES SUR  
Calle de

y de AV REVOLUCION

Colonia SAN ANGEL

Referencias Adicionales ATRAS DE PABELLON ALTAVISTA

Municipio o Delegación ALVARO OBREGON

Código Postal 01000

Entidad Federativa DISTRITO FEDERAL

Teléfono Fijo 55 56167877  
Clave Lada Número

Correo Electrónico 1 sucocodf@prodigy.net.mx

Datos del Representante Legal

Registro Federal de Contribuyentes: TOGH590909V11

Clave Única de Registro de Población: TOGH590909MHGVNR00

Apellido Paterno: TOVAR

Apellido Materno: GONZALEZ

Nombre: HORTENCIA

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE  
LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTA FORMA OFICIAL  
SON CIERTOS

FIRMA O HUELLA DIGITAL DEL CONTRIBUYENTE O  
BIEN DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN  
MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD,  
QUE A ESTA FECHA EL MANDATO CON EL QUE SE  
OSTENTA NO LE HA SIDO MODIFICADO O  
REVOCADO

Eliminado parte del texto del rfc con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

Anterior

Aceptar

Cancelar



**ACUSE DE ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**

"2008, Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García"



037

8415

26 de Febrero de 2007

**Clave de RFC:**

**Folio:** RF20071816210

**Hoja 1 de 1**

**Tipo de movimiento:**

Cambio de Domicilio

**Razón o Denominación Social:**

CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO SA DE CV

Ha sido procesado el aviso de actualización al Registro Federal de Contribuyentes exitosamente con el folio:

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Local de Asistencia al Contribuyente de su preferencia y/o a través de la dirección <http://www.sat.gob.mx>

**Sello Digital:**

N2g+esrX/cvY54g9WKN66cZ2cCTI/ysLyXraW+NntvwHGMM/L4NikPIDWQ8DCIF9C/s4IHNRWnhQFWm  
wvP+3Vx1yUXpcTTJaKW03fkz62PhG11K01FQy1ciZvY9OpDwZy5rd4x1aIneeLca4H0USXW2uavN69Ld  
JjoXVyfKMLyM=

**Cadena Original:**

||26/02/2007|RF20071816210|VEN|Reg. Federal ContribActualizaciónCambio de  
Domicilio|CID911213ST7|000001000007000112188|

 **Notificar**

Eliminado parte del texto del rfc con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



**SH CP** **SAT**  
 Servicio de Administración Tributaria  
 INSTITUTO DE INGRESOS Y GASTOS FISCALES

**CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL**

CLAVE DE REG. FED. DE CONTRIBUYENTE  
**CID911213ST7**

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y  
 DESARROLLO SA DE CV**



FOLIO  
**C1396257**

DF-06/09/2009-R 2G/24/COZ

# INSCRIPCIÓN EN EL R.F.C

RFC-1

EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, LE DA A CONOCER EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, QUE LE HA SIDO ASIGNADO CON BASE EN LOS DATOS QUE PROPORCIONÓ, LOS CUALES HAN QUEDADO REGISTRADOS CONFORME A LO SIGUIENTE:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL  
**CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO SA DE CV**

DOMICILIO  
**CRACOVIA 47 SAN ANGEL DISTRITO FEDERAL 01000**

**CLAVE DEL R.F.C**

ADMINISTRACIÓN LOCAL **ALR SUR DEL D.F.**

ACTIVIDAD **Construcción de Inmuebles comerciales, institucionales y de servicios**

SITUACIÓN DE REGISTRO  
**ACTIVO**

FECHA DE INSCRIPCIÓN -- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES **13-12-1991**

## OBLIGACIONES

DESCRIPCIÓN	FECHA ALTA
Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los clientes y proveedores de bienes y servicios.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) donde informen sobre los pagos y retenciones de servicios profesionales. (personas morales).	31-03-2002
Presentar la declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.	31-03-2002
Proporcionar la información del impuesto al Valor Agregado (IVA) que se solicite en las declaraciones del impuesto Sobre la Renta (ISR)	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales del régimen general.	31-03-2002
Presentar la declaración anual de impuesto Sobre la Renta (ISR) de personas morales	31-03-2002
Presentar la declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de impuesto al Valor Agregado (IVA).	01-09-2008
Presentar la declaración y pago provisional mensual de impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.	31-03-2002
Presentar la declaración y pago mensual de retenciones de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago definitivo mensual de impuesto al Valor Agregado (IVA).	31-03-2002
Presentar la declaración y pago provisional mensual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU)	01-01-2008
Presentar la declaración y pago anual del impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU).	01-01-2008
Presentar la declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.	01-01-2008

TRÁMITES EFECTUADOS	FECHA DE PRESENTACIÓN	FOLIO DEL TRÁMITE
Servicio o Solicitud //	24-07-2009	AV200916831788
Aclaración / OTROS /	31-05-2007	AC20073402800
Reg. Federal Contribuyentes / Actualización / Cambio de Domicilio	26-02-2007	RF20071816210

Fecha de Impresión: 06 de Agosto de 2009  
 TELEFONO DE ATENCION CIUDADANA  
 (Quejas Y Sugerencias) 01-800-463-6728

rCOVKKIq9RL1zff6uGLB/KCKN/SWM1uncpvNi5uOr9XGxpSqqwgNjLBwvZ5LVEijS  
 i/ibh/wHUVrIN+B2NHUaefjMWvnrPKRTsXBONGKAjxz8Q=

Eliminado parte del texto del rfc con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



DEPARTAMENTO DE AFILIACION

AVISO DE INSCRIPCION DE PATRON Y 04

NUMERO DE REGISTRO PATRONAL

18102-10

NOMBRE DEL PATRON  
CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

(PARA SER ANOTADO POR EL INSS)

APELLIDOS PATERNO, MATERNO Y NOMBRE SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, O RAZON SOCIAL, EN SU CASO

033

UBICACION DEL CENTRO DE TRABAJO			EJECUCION, ASESORIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS PRIVADAS Y EL SUMINISTRO E INSTALACIONES DE SISTEMAS DE BOMBEO.		
INSURGENTES SUR No. 1833-5 GUADALUPE INN					
CALLE	NUMERO	COLONIA			
CODIGO POSTAL TELEFONO					
MUNICIPIO ENTIDAD			ACTIVIDAD O GIRO DE LA EMPRESA		
ALVARO OBREGON D.F.					
LUGAR Y FECHA			(PARA SER UTILIZADOS POR EL INSS)		
MEXICO, D.F. A 19 DE DICIEMBRE DE 1991			T-841-2095%		
ING. J. ERNESTO BUSTRO MEDINILLA			FECHA DE INICIACION DE LOS TRABAJOS		
DIRECTOR GENERAL			13 DIC. 1991.		
FIRMA DEL PATRON O DE SU REPRESENTANTE			DIA MES AÑO		
CRITICA	LOCALIZACION	CODIFICACION	PERFORACION	VERIFICACION	

FECHA Y HORA DE REGISTRO

10-01-92

NO OMITO INFORMAR A USTED 040

QUE DEBEA RECORDAR SU  
DEL 15-11-92



# INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.
DELEGACION

REGISTRO (S) PATRONAL (ES)  Y 04 18/02-10
---

# INSCRIPCION DE LAS EMPRESAS EN EL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO

DIA	MES	AÑO
19	XII	91



<b>1.- DATOS GENERALES</b>	<b>REGISTRO(S) PATRONAL(ES)</b>
RAZON SOCIAL <b>CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.</b>	
DIRECCION <b>INSURGENTES SUR No. 1833-5, COL. GUADALUPE INN, C.P. 01020 MEXICO, D.F.</b>	
<input checked="" type="checkbox"/> INICIAL <input type="checkbox"/> FUSION <input type="checkbox"/> RESTABLECIMIENTO <input type="checkbox"/> CAMBIO DE ACTIVIDAD <input type="checkbox"/> SUSTITUCION PATRONAL	

**IMPORTANTE: SIRVASE LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES DE LLENADO; EN CASO DE QUE LOS ESPACIOS MARCADOS NO SEAN SUFICIENTES. ANEXAR LA INFORMACION ADICIONAL EN HOJAS POR SEPARADO.**

<b>2.- ACTIVIDAD ECONOMICA Y GIRO</b>					
<input type="checkbox"/> AGRICULTURA	<input type="checkbox"/> GANADERIA	<input type="checkbox"/> SILVICULTURA	<input type="checkbox"/> PESCA	<input type="checkbox"/> CAZA	
<input type="checkbox"/> INDS. EXTRACTIVAS	<input type="checkbox"/> INDS. TRANSFORMACION	<input type="checkbox"/> CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/> COMERCIO	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS	
EJECUCION, ASESORIA Y SUPERVISION DE OBRAS PUBLICAS Y PRIVADAS.					

3.- MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES	
NOMBRE	NOMBRE
PAPELERIA Y ARTICULOS DE OFICINA	

4.- MAQUINARIA Y EQUIPO			
CANTIDAD	NOMBRE	USO	CONSUMIBLE O ENERGIA
1	MAQUINA DE ESCRIBIR	ELABORACION DE ESCRITOS	ELECTRICA
2	CALCULADORAS	Y PRESUPUESTOS	
1	ESCRITORIO		

5.- PERSONAL		
NUMERO DE TRABAJADORES	OFICIO U OCUPACION	OFICIO U OCUPACION
1	MECANOGRAFA	

6.- PROCESOS DE TRABAJO

SE PROCEDE A CONCURSAR EN LOS SERVICIOS REQUERIDOS DEL SECTOR PUBLICO O PRIVADO, UNA VEZ ACEPTADO ESTE, SE ELABORAN LOS TRABAJOS DE LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.

042

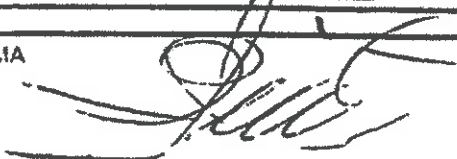
TA: LOS TRABAJOS SON DE SERVICIOS PROFESIONALES, DE ASESORIA Y SUPERVISION DE OBRAS, LAS CUALES SE DESARROLLAN VERIFICANDO QUE LAS OBRAS EJECUTADAS SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS; ASI COMO SU REGLAMENTO; Y A SU VEZ FACILITAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE LOS TRABAJOS REALIZADOS HAYAN CUMPLIDO CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CADA DEPENDENCIA.

DE CONFORMIDAD CON LA INFORMACION DECLARADA Y DE LOS ARTICULOS 10° Y 13° DEL REGLAMENTO PARA LA CLASIFICACION DE EMPRESAS Y DETERMINACION DEL GRADO DE RIESGO DEL SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO, MANIFIESTO INCLUIDA A ESTA EMPRESA EN EL GRADO MEDIO DE LA CLASE.

I	II	III	IV	V
---	----	-----	----	---

EL PATRON O SU REPRESENTANTE LEGAL: NOMBRE Y FIRMA

ING. JOSE ERNESTO BIESTRO MEDINILLA.  
APODERADO GENERAL.



EL PATRON ESTA OBLIGADO EN TERMINOS DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL Y SUS REGLAMENTOS A DAR AVISO AL INSTITUTO DE CUALQUIER MODIFICACION EN SUS ACTIVIDADES, INSTALACIONES, EQUIPOS, ETC.

8.- PARA USO EXCLUSIVO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

RECEPCION HORA Y FECHA	CLASIFICACION DELEGACIONAL			OPINION DE LA SUBDELEGACION		
	CLASE	FRACCION	PRIMA %	CLASE	FRACCION	PRIMA %
				I	841	2025
	NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE CLASIFICACION DE EMPRESAS			NOMBRE Y FIRMA DEL SUBDELEGADO		
				LIC. [Firma]		
	NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DELEGACIONAL DE SERVICIOS TECNICOS			NEGATIVA PATRONAL <input checked="" type="checkbox"/> AUSENCIA PATRONAL <input type="checkbox"/>		
				RAJIFICACION		
	NOMBRE Y FIRMA DEL DELEGADO					
	INSCRIPCION DEL PATRON			DIA		
	DE REFERENCIA AL IMSS			MES		
				AÑO		
				10 01 92		





SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO  
**REGISTRO EMPRESARIAL**

FORMA HSR 143  
12-1447

043

FOLIO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES			No. EXPEDIENTE INFONAVIT	No. REGISTRO IMSS	Clave
CID	911213	ST7	092637604		84

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE) DENOMINACION O RAZON SOCIAL  
**CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

DOMICILIO LEGAL

**INSURGENTES SUR # 1833-5**      **GUADALUPE INN**      **01020**  
CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR      COLONIA      CODIGO POSTAL

**MEXICO**      **5-34-44-97**  
POBLACION      TELEFONO

**ALVARO OBREGON**      **D.F.**      **09**  
MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA      ENT. FEDERATIVA      CLAVE

OFNA. FED. HACIENDA	INICIO DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION	FEDERAL CLAVE
017 00	13 12 91			01
PRINCIPAL SUBALTERNIA AGENCIA	DIA MES AÑO	No. SUCURSALES	DIA MES AÑO	1a 2a

UNICAMENTE LLENE LOS ESPACIOS SIGUIENTES SI LA INFORMACION IMPRESA EN LA SECCION ANTERIOR  
ESTA ERRONEA O INCOMPLETA O CUANDO QUIERA DAR DE ALTA SU EMPRESA.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES					No. EXPEDIENTE INFONAVIT	No. REGISTRO IMSS	Clave
LETRAS	FECHA	HOM.	D.V.	DET.			

NOMBRE (APELLIDO PATERNO, MATERNO, NOMBRE) DENOMINACION O RAZON SOCIAL

DOMICILIO LEGAL

CALLE, NUMERO EXTERIOR E INTERIOR      TELEFONO

COLONIA      CODIGO POSTAL

POBLACION

MUNICIPIO O DELEGACION POLITICA      ENTIDAD FEDERATIVA      CLAVE

OFNA. FED. HACIENDA	INICIO DE OPERACIONES	MATRIZ	SUSPENSION	CLAVE
PRINCIPAL SUBALTERNIA AGENCIA	DIA MES AÑO	No. DE SUCURSALES	DIA MES AÑO	1a 2a

CENTRA: OPERERA      FEDERACION EJECUTIVA      CLAVE

1a      2a

ESTA FORMA NO ES SUSTITUCION DE  
NINGUN AVISO QUE TENGA QUE PRE-  
SENTAR EL CONTRIBUYENTE PARA  
EFECTOS DEL REGISTRO FEDERAL DE  
CONTRIBUYENTES

SE DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS DATOS QUE AQUÍ SE PROPORCIONAN SON VERDADEROS

**ING. J. ERNESTO BIESTRO MEDINILLA. BMS-40121**

NOMBRE COMPLETO, RFC, FIRMA DEL PROPIETARIO

*[Handwritten signature and stamp]*



CNEC

Cámara Nacional de Empresas de Consultoría

1998

Esta Cámara expide el presente  
Certificado de registro N° 2508 a:

CORPORACION DE INGENIERIA Y  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.

como socio activo durante el año 1998.

ING. LUIS SALAZAR ZUÑIGA  
PRESIDENTE

LIC. FEDERICO MARTINO SIUS  
SECRETARIO



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CCDM-GSOP4/17-S/02

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO

RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

FIRMA DEL LICITANTE:

Ing. Fernando Alfredo Santillán  
del Río  
Apoderado


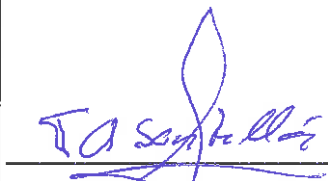
FECHA:

28 DE FEBRERO DE 2017

HOJA: 1  
DE: 2

CONTRATANTE	OBJETO DE LOS TRABAJOS	N° DE CONTRATO	LUGAR	IMPORTES EN PESOS MEXICANOS			FECHA	
				TOTAL	EJERCIDO	POR EJERCER	INICIO	TÉRMINO
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURISTICO, ALUMBRADO PÚBLICO; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PTAR'S, VILLAS CHAKTÉ, PLANTA DE COMPOSTA, EN EL CIP, CANCÚN Y CORRESPONDIENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PTI COZUMEL, EN Q.ROO	No. CCDM-GSOP4/16-S-02	CANCUN Y COZUMEL, Q. ROO	\$4,177,834.70	\$4,177,834.70	\$0.00	01/06/2016	31/12/2016 (EN PROCESO DE FINIQUITO)
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO E HIDRÁULICO PARA LOS MUELLES DE LA MARINA COZUMEL, COZUMEL, Q. ROO.	No. CZDU-GSOP4/16-S-01	COZUMEL, Q. ROO	\$ 430,204.55	\$ 430,204.55	\$ 0.00	01/07/2016	15/11/2016 (EN PROCESO DE FINIQUITO)
FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCACIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TUÍSTICA DEL CIP, CANCUN Y COZUMEL, Q.ROO.	No. CCDU-SO/14-S-2M	CANCUN Y COZUMEL, Q. ROO	\$2,407,688.28	\$2,407,688.28	\$ 0.00	22/12/2014	11/05/2015



<b>FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.</b>		<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. CCDM-GSOP4/17-S/02</b>			
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS:</b>	<b>RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE:</b>	<b>FIRMA DEL LICITANTE:</b>	<b>FECHA:</b>		
<i>SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO</i>	 <b>CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.</b>	 <b>Ing. Fernando Alfredo Santillán</b> del Río Apoderado	<b>28 DE FEBRERO DE 2017</b>	<b>HOJA: 2 DE: 2</b>	

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR)	SUPERVISIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTESAL REFORZAMIENTO DE COLECTOR Y CÁRCAMO DIF, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN LOMAS DE PLAYA LINDA, PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE PROTECCION PLUVIAS EN COLINDANCIA DEL POLÍGONO FONATUR, EN EL CIP IXTAPA, GRO.	No.IXDU-0335/14-S-02	IXTAPA,GRO	\$6,085,349.11	\$6,085,349.11	\$0.00	29/03/2014	28/11/2014

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO; Y POR LA OTRA, CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO, POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

### DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" declara que:

I.1 Es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en Nacional Financiera, S.A. (actualmente S.N.C.) como institución fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1974, por contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, mismo que quedó debidamente inscrito bajo el número 1713 en el Registro de contratos de Fideicomiso.

Dicho contrato fue modificado mediante convenio de fecha 30 de junio del 2000, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, para adecuarlo a la normatividad vigente a las entidades paraestatales.

I.2 La vigente Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2009, ratificó la existencia de "LA ENTIDAD", estableciendo en el artículo 42 que ésta participará en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

I.3 Los responsables de la adjudicación, contratación y ejecución del servicio objeto del presente contrato y sus anexos, han verificado que se cuenta con recursos disponibles en el presupuesto aprobado, datos que se contienen en el oficio número 307- A-4620 del 27 de noviembre de 2015 y ratificados a través del oficio número 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.4 De conformidad con los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo sucesivo LA LEY), y el Reglamento de LA LEY (en lo sucesivo EL REGLAMENTO), fue adjudicado el servicio relacionado con la obra pública objeto de este contrato a favor de "EL CONTRATISTA", mediante el procedimiento de: **Invitación Cuando Menos Tres Personas** según dictamen

Las partes celebran el presente contrato atendiendo a lo previsto por LA LEY y EL REGLAMENTO y a las anteriores declaraciones, por lo que están de acuerdo en obligarse bajo los términos de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA" sobre la base de precios unitarios, la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que enseguida se describen y éste se obliga a realizarlos para ella hasta su total terminación, de conformidad con los diversos anexos de este instrumento.

Los servicios relacionados con la obra pública referidos, consisten en: **SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, ALUMBRADO PÚBLICO; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PTAR'S, VILLAS CHAKTÉ, PLANTA DE COMPOSTA, EN EL CIP, CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PTI COZUMEL, EN Q. ROO.**

"EL CONTRATISTA" se sujeta y firma los anexos de este contrato, en la misma fecha en que se suscribe este instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** "LA ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de **\$3,631,835.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.)**, más el IVA correspondiente, por concepto de los servicios que realice "EL CONTRATISTA", que son objeto del presente contrato.

"LA ENTIDAD" cubrirá el importe por los servicios ejecutados en la siguiente forma: mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de Supervisión, considerando las deducciones a que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA. Para que la documentación se entienda por recibida, deberá cumplir con los requisitos y la documentación, señalados en **Invitación Cuando Menos Tres Personas** y encontrarse debidamente requisitada, conforme a las **Leyes Fiscales** aplicables, observando lo dispuesto en la cláusula CUARTA siguiente y en el artículo 54 de LA LEY; de no ser así "LA ENTIDAD" no estará obligada a su pago.

**CONTRATISTA. EL CONTRATISTA por**  
nombre de la Institución citada, siempre que  
con 10 (diez) días naturales de anticipación

4/22

Eliminado parte del texto del numero de cuenta interbancario con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los servicios contratados, el día **01 de junio de 2016** y a concluirlos completos en todos sus conceptos, hasta inclusive el día **31 de diciembre de 2016** conforme al programa que detalla la ejecución del servicio y todos los anexos, siendo el plazo de ejecución del **214 (doscientos catorce)** días naturales, debiendo realizar cada una de las etapas del programa con todas sus especificaciones precisamente en los períodos que ahí se especifican.

La vigencia de este instrumento iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de EL REGLAMENTO.

Asimismo, las partes están de acuerdo en abrir la bitácora de los servicios, precisamente el día que se inicien los mismos, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, la cual se abrirá y firmará por los representantes debidamente acreditados de las partes y en la que se harán constar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato, debiéndose considerar por las partes, lo señalado por los artículos 46 de LA LEY, 122, 123, 124, 125 y 126 de EL REGLAMENTO. La bitácora deberá permanecer en la residencia de supervisión.

Si por caso fortuito o fuerza mayor se altera alguna o algunas de las etapas programadas, el citado programa se ajustará sin variación en el plazo de ejecución, por lo que en este supuesto únicamente será necesario la suscripción de un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, debiendo considerar las notas relativas de la bitácora de los trabajos y demás documentación que lo fundamente, así como entregar por parte de "EL CONTRATISTA" a "LA ENTIDAD", la póliza adicional de la fianza (endoso) de cumplimiento a la nueva fecha acordada, en la inteligencia de que en este supuesto no se reconocerá pago alguno adicional por ajuste de costos, ya que sólo se considerará el ajuste de acuerdo al programa vigente anterior a este evento y sólo será procedente en su caso, el pago de gastos no recuperables por los conceptos enunciados en el artículo 146 de EL REGLAMENTO.

Si durante la vigencia del presente contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los servicios. "LA ENTIDAD" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de supervisión sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan. Para los efectos del artículo 59 de LA LEY, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración del o los convenios, se considerarán parte del presente contrato y por lo tanto obligatorias para las partes. El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones, integrará el programa de ejecución

Mientras las partes no se notifiquen por escrito el cambio de domicilio los avisos, notificaciones, y demás diligencias de carácter judicial o extrajudicial, se practicarán en los domicilios indicados.

**VIGÉSIMA.- COMPETENCIA.-** Para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten desde ahora a la jurisdicción de los tribunales de la Ciudad de México, por lo cual "EL CONTRATISTA" renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

**VIGÉSIMA PRIMERA.-** En caso de desavenencias derivadas del cumplimiento del presente contrato, las partes podrán presentar ante la Secretaria de la Función Pública, la solicitud de conciliación en términos de lo dispuesto por los artículos 95, 96 y 97 de LA LEY. En caso de no existir conciliación, las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato serán resueltas por los tribunales federales competentes en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

En lo no previsto en este contrato y en LA LEY y EL REGLAMENTO, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de LA LEY.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, el día 31 de mayo de 2016.

**"LA ENTIDAD"**

**NACIONAL FINANCIERA S.N.C.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO  
COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO  
DENOMINADO FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO AL TURISMO**

  
**ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO  
BERNAL APODERADO**

**"EL CONTRATISTA"**

**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

  
**ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN  
DEL RÍO  
APODERADO**

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA NÚMERO CCDM-GSOP4/16-S-02, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, REPRESENTADA POR EL ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁN "LA ENTIDAD" Y "EL CONTRATISTA", RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. Las partes declaran que:

I.1. Con fecha 31 de mayo de 2016 "LA ENTIDAD" y "EL CONTRATISTA" celebraron el contrato de servicios relacionados con la obra pública número CCDM-GSOP4/16-S-02, mediante el cual, "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar los trabajos cuya descripción y localización se expresan a continuación: **SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, ALUMBRADO PÚBLICO; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PTAR'S, VILLAS CHAKTÉ, PLANTA DE COMPOSTA, EN EL CIP, CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PTI COZUMEL, EN Q. ROO.**

I.2. Las fechas de realización estipuladas para los trabajos fueron del día 01 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, siendo el plazo de ejecución de 214 (doscientos catorce) días naturales y el monto del Contrato se estipuló en la cantidad de: **\$3,631,835.90 (TRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 90/100 M.N.), más el IVA correspondiente.**

I.5. El contrato aludido está regulado por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme al Artículo 59 de la misma, así como en los artículos 99,100,101 y 102 de su reglamento y la cláusula Sexta del contrato número CCDM-GSOP4/16-S-02.

**II. LA ENTIDAD declara que:**

**II.1.** Se ha determinado la necesidad de modificar el Contrato original, por lo que se requiere la celebración de este **Convenio Modificatorio**, por las causas que invoca el dictamen técnico de fecha **15 de julio de 2016**, autorizado por la **Subdirección Obras**, mediante el cual se justifica una ampliación en monto al Contrato por la cantidad de **\$545,998.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, más el I.V.A. correspondiente, lo que representa una modificación del **15.03368586%** del monto estipulado en el contrato original.

**II.2.** Debidamente autorizado por el Servidor Público competente, integra este convenio el programa de ejecución de los trabajos detallados en los términos de la Ley y su Reglamento, mismo que deberá concluir el día **31 de diciembre de 2016**, para un importe total de **\$4'177,834.70 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)**, más el I.V.A. Correspondiente.

**II.3.** Se cuenta con saldo disponible dentro del presupuesto aprobado en la partida correspondiente.

**II.4.** Acredita su personalidad mediante el testimonio de la escritura pública número **36,359** de fecha **16 de junio de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público número **214** del Distrito Federal, **Lic. Efraín Martín Virues y Lazos**, manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente Contrato.

**III. "EL CONTRATISTA" declara que:**

**III.1.** Conoce el alcance de las modificaciones materia de este Convenio, tiene capacidad jurídica y dispone de la organización y los elementos para cumplir con sus obligaciones que en este Convenio se contemplan.

**III.2.** La capacidad jurídica y personalidad de su apoderado para celebrar el presente Convenio se acredita mediante la escritura pública número **42,789** de fecha **14 de febrero de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público número **221** del Distrito Federal, **Licenciado Francisco Talavera Autrique**, manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente Convenio.

Expuestas las anteriores declaraciones, ambas partes convienen en sujetarse de conformidad con las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.-** Conforme a lo previsto en el primer párrafo del Artículo 59 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas partes convienen en ampliar el monto del Contrato número **CCDM-GSOP4/16-S-02**, modificando la cláusula segunda del Contrato original, con base en las declaraciones y anexos de este convenio los que aquí se tienen por reproducidos, los cuales son obligatorios para las partes.

**SEGUNDA.-** Con motivo de lo estipulado en la cláusula anterior, se modifica el monto del Contrato **\$545,998.80 (QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 80/100 M.N.)**, más el I.V.A. correspondiente, para un monto total de **\$4,177,834.70 (CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 70/100 M.N.)**, más el I.V.A. correspondiente, por concepto del contrato original y el Convenio.

**TERCERA.-** El presente convenio no implica novación de ninguna especie, por lo que las garantías otorgadas por "EL CONTRATISTA" con motivo del contrato original subsistirán íntegras hasta en tanto no proceda su cancelación.

**CUARTA.-** "EL CONTRATISTA" modificará, según corresponda, la fianza otorgada anteriormente respecto a las obligaciones contraídas en el Contrato original, para lo cual presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente convenio, a "LA ENTIDAD", la póliza de fianza adicional correspondiente que proceda, en la cual deberá estipularse claramente que es conjunta, solidaria e inseparable de la otorgada para el Contrato original.

De no presentar la póliza de fianza en el plazo estipulado, "LA ENTIDAD" podrá declarar rescindido administrativamente el presente Convenio.

Las fianzas deberán otorgarse a favor de **NACIONAL FINANCIERA S.N.C. INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**

**QUINTA.-** Ambas partes convienen en que con excepción de lo que expresamente se estipula en los términos de este convenio, rigen todas y cada una de las cláusulas del Contrato original.



El presente Convenio se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 29 de agosto de 2016.

**"LA ENTIDAD"**  
**NACIONAL FINANCIERA S.N.C.**  
**INSTITUCIÓN DE BANCA DE**  
**DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL**  
**FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO**  
**NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO**



**ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO**  
**BERNAL**  
**APODERADO**

**"EL CONTRATISTA"**  
**CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y**  
**DESARROLLO, S.A. DE C.V.**



**ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN**  
**DEL RÍO**  
**APODERADO**



CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA ENTIDAD, REPRESENTADA POR EL ING. REYNALDO J. GUERRERO BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA, CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA" REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

I. "LA ENTIDAD" declara que:

I.1 Es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en Nacional Financiera, S.A. (actualmente S.N.C.) como institución fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1974, por contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, mismo que quedó debidamente inscrito bajo el número 1713 en el Registro de contratos de Fideicomiso.

Dicho contrato fue modificado mediante convenio de fecha 30 de junio del 2000, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, para adecuarlo a la normatividad vigente a las entidades paraestatales.

I.2 La vigente Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2009, ratificó la existencia de "LA ENTIDAD", estableciendo en el artículo 42 que éste participara en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

I.3 Los responsables de la adjudicación, contratación y ejecución del servicio objeto del presente contrato y sus anexos, han verificado que se cuenta con recursos disponibles en el presupuesto aprobado, datos que se contienen en el oficio número 307- A-4620 del 27 de noviembre de 2015 y ratificados a través del oficio 307-A-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

**II.8** La capacidad jurídica y personalidad de su apoderado para celebrar el presente contrato se acredita mediante la escritura pública número **42,789 de fecha 14 de febrero de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público Titular de la Notaria Pública número **221 del Distrito Federal, Licenciado Francisco Talavera Autrique**, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente contrato.

Las partes celebran el presente contrato atendiendo a lo previsto por LA LEY y EL REGLAMENTO y a las anteriores declaraciones, por lo que están de acuerdo en obligarse bajo los términos de las siguientes:

## CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA" sobre la base de precios unitarios, la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que enseguida se describen y éste se obliga a realizarlos para ella hasta su total terminación, de conformidad con los diversos anexos de este instrumento.

Los servicios relacionados con la obra pública referidos, consisten en **SUPERVISIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA AMPLIACIÓN DE SERVICIO ELÉCTRICO E HIDRÁULICO PARA LOS MUELLES DE LA MARINA COZUMEL, COZUMEL, Q. ROO.**

"EL CONTRATISTA" se sujeta y firma los anexos de este contrato, en la misma fecha en que se suscribe este instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** "LA ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de **\$430,204.55 (CUATROCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 55/100 M.N.)**, más el IVA correspondiente, por concepto de los servicios que realice "EL CONTRATISTA", que son objeto del presente contrato.

"LA ENTIDAD" cubrirá el importe por los servicios ejecutados en la siguiente forma: mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el residente de supervisión, considerando las deducciones a que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA. Para que la documentación se entienda por recibida, deberá cumplir con los requisitos y la documentación, señalados en la **adjudicación directa** y encontrarse debidamente requisitada, conforme a las Leyes Fiscales aplicables, observando lo dispuesto en la cláusula CUARTA siguiente y en el artículo 54 de LA LEY; de no ser así "LA ENTIDAD" no estará obligada a su pago.

No se entenderá como incumplimiento de "LA ENTIDAD" y por lo tanto no será motivo para solicitar el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de LA LEY, cuando la falta de pago de la estimación o de ajuste de costos se derive del hecho de que la factura que se presente para cualquiera de los casos, no cumpla con los requisitos administrativos y fiscales o se presente incorrectamente.

Si "LA ENTIDAD" incumpliere en el pago de estimaciones y de ajustes de costos, dentro de los plazos establecidos, a solicitud de "EL CONTRATISTA", pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de "EL CONTRATISTA".

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los servicios contratados, el día **01 de julio de 2016** y a concluirlos completos en todos sus conceptos, hasta inclusive el día **15 de noviembre de 2016** conforme al programa que detalla la ejecución del servicio y todos los anexos, siendo el plazo de ejecución del **138 (ciento treinta y ocho)** días naturales, debiendo realizar cada una de las etapas del programa con todas sus especificaciones precisamente en los períodos que ahí se especifican.

La vigencia de este instrumento iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de EL REGLAMENTO.

Asimismo, las partes están de acuerdo en abrir la bitácora de los servicios, precisamente el día que se inicien los mismos, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, la cual se abrirá y firmará por los representantes debidamente acreditados de las partes y en la que se harán constar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato, debiéndose considerar por las partes, lo señalado por los artículos 46 de LA LEY, 122, 123, 124, 125 y 126 de EL REGLAMENTO. La bitácora deberá permanecer en la Residencia de Supervisión.

Si por caso fortuito o fuerza mayor se altera alguna o algunas de las etapas programadas, el citado programa se ajustará sin variación en el plazo de ejecución, por lo que en este supuesto únicamente será necesario la suscripción de un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, debiendo considerar las notas relativas de la Bitácora de los trabajos y demás documentación que lo fundamente, así como entregar por parte de "EL CONTRATISTA" a "LA ENTIDAD", la póliza adicional de la fianza (endoso) de

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, el día 27 de junio de 2016.

**"LA ENTIDAD"**  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.,  
INSTITUCIÓN DE BANCA DE  
DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL  
FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO  
NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

  
ING. REYNALDO J. GUERRERO BERNAL  
APODERADO

**"EL CONTRATISTA"**  
CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.

  
ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN  
DEL RÍO  
APODERADO

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO BERNAL, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA CORPORACIÓN DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "EL CONTRATISTA", EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

### I. "LA ENTIDAD" declara que:

I.1 Es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en Nacional Financiera, S.A. (actualmente S.N.C.) como institución fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1974, por Contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, mismo que quedó debidamente inscrito bajo el número 1713 en el Registro de Contratos de Fideicomiso.

Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio del 2000, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, para adecuarlo a la normatividad vigente a las entidades paraestatales.

I.2 La vigente Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2009, ratificó la existencia de "LA ENTIDAD", estableciendo en el artículo 42 que éste participara en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

I.3 Cuenta con recursos disponibles aprobados mediante Acuerdo Número SE.171.08 tomado por el Comité Técnico del Fideicomiso 2003 FONDEN, en su Centésima Septuagésima primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2014, mediante el cual se autoriza para FONATUR la totalidad de las acciones para atender los daños ocasionados al sector turístico de competencia federal, por la ocurrencia de lluvia severa del 31 de mayo al 3 de junio de 2014, que afectó 7 municipios, del estado de Quintana Roo.

**CONTRATO S. R. O. P.  
No. CCDU-SO/14-S-2M**

**II.5** Ha inspeccionado debidamente el sitio donde se desarrollará el servicio objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución, de acuerdo al escrito de fecha **11 de diciembre de 2014**, el cual se acompaña al presente contrato como Anexo "G".

**II.6** Bajo protesta de decir verdad, no se encuentra bajo ninguno de los supuestos previstos por el artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, ni del artículo 51, y del segundo párrafo del artículo 78 de LA LEY.

**II.7** Al momento de la celebración del presente Contrato se encuentra al corriente en el pago de todas sus obligaciones fiscales, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y demás Disposiciones Legales aplicables.

**II.8** La capacidad jurídica y personalidad de su apoderado para celebrar el presente Contrato se acredita mediante la escritura pública No. **42,789** de fecha **14 de febrero de 2014**, otorgada ante la fe del Notario Público No. **221** del Distrito Federal, **Francisco Talavera Autrique**, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente Contrato.

Las partes celebran el presente contrato atendiendo a lo previsto por LA LEY y EL REGLAMENTO y a las anteriores declaraciones, por lo que están de acuerdo en obligarse bajo los términos de las siguientes:

## **CLAUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** "LA ENTIDAD" encomienda a "EL CONTRATISTA" sobre la base de precios unitarios, la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que enseguida se describen y éste se obliga a realizarlos para ella hasta su total terminación, de conformidad con los diversos anexos de este instrumento.

Los servicios relacionados con la obra pública referidos, consisten en: **SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CIP, CANCÚN Y COZUMEL Q. ROO.**

"EL CONTRATISTA" se sujeta y firma los anexos de este contrato, en la misma fecha en que se suscribe este instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** "LA ENTIDAD" se obliga a pagar a "EL CONTRATISTA" la cantidad de **\$2,407,688.29 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.)**, más el IVA correspondiente, por concepto de los servicios que realice "EL CONTRATISTA", que son objeto del presente contrato.

"LA ENTIDAD" cubrirá el importe por los servicios ejecutados en la siguiente forma: mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de Supervisión, considerando las deducciones a que se refiere la cláusula DÉCIMA OCTAVA. Para que la documentación se entienda por recibida, deberá cumplir con los requisitos y la documentación, señalados en la adjudicación directa y encontrarse debidamente requisitada, observando lo dispuesto en la cláusula LEY; de no ser así "LA ENTIDAD" no es

Eliminado parte del texto del numero de cuenta interbancario con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

CONTRATISTA para modificar el número citada, siempre que dé aviso a "LA ENTIDAD" por lo menos con 10 (diez) días naturales de anticipación a la fecha en que "LA ENTIDAD" deba depositar las cantidades de dinero a su favor. Dicha modificación deberá ser firmada por un representante legal de "EL CONTRATISTA" con facultades suficientes para ello, debiendo anexar la documentación comprobatoria de la cuenta bancaria correspondiente. Los depósitos antes mencionados se efectuarán a través del sistema denominado "Pago Interbancario" que "LA ENTIDAD" tiene establecido y se realizarán en el plazo señalado en el párrafo anterior y siempre que "EL CONTRATISTA" hubiere cumplido con todas sus obligaciones contractuales. La cuenta que se menciona en esta cláusula deberá estar a nombre de "EL CONTRATISTA". "LA ENTIDAD" no será responsable si por cualquier causa no imputable a ésta, "EL CONTRATISTA" se ve imposibilitado a realizar el cobro del depósito referido.

En virtud de que este contrato se refiere a servicios cuya ejecución rebasa un ejercicio presupuestal, se determina que "LA ENTIDAD" pagará a "EL CONTRATISTA" por concepto de los mismos, objeto de este contrato la cantidad antes señalada, siendo la asignación del primer ejercicio la cantidad **\$240,768.83 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 83/100 M.N.)**, más el I.V.A. correspondiente y que la diferencia entre el presupuesto total actualizado del



**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** "EL CONTRATISTA" se obliga a iniciar los servicios contratados, el día **22 de diciembre de 2014** y a concluirlos completos en todos sus conceptos, hasta inclusive el día **21 de marzo de 2015** conforme al programa que detalla la ejecución del servicio y todos los anexos, siendo el plazo de ejecución del **90 (noventa)** días naturales, debiendo realizar cada una de las etapas del programa con todas sus especificaciones precisamente en los periodos que ahí se especifican.

La vigencia de este instrumento iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de EL REGLAMENTO.

Asimismo, las partes están de acuerdo en abrir la bitácora de los servicios, precisamente el día que se inicien los mismos, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, la cual se abrirá y firmará por los representantes debidamente acreditados de las partes y en la que se harán constar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato, debiéndose considerar por las partes, lo señalado por los artículos 46 de LA LEY, 122, 123, 124, 125 y 126 del REGLAMENTO. La bitácora deberá permanecer en la Residencia de Supervisión.

Si por caso fortuito o fuerza mayor se altera alguna o algunas de las etapas programadas, el citado programa se ajustará sin variación en el plazo de ejecución, por lo que en este supuesto únicamente será necesario la suscripción de un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, debiendo considerar las notas relativas de la Bitácora de los trabajos y demás documentación que lo fundamente, así como entregar por parte de "EL CONTRATISTA" a "LA ENTIDAD", la póliza adicional de la fianza (endoso) de cumplimiento a la nueva fecha acordada, en la inteligencia de que en este supuesto no se reconocerá pago alguno adicional por ajuste de costos, ya que solo se considerará el ajuste de acuerdo al programa vigente anterior a este evento y sólo será procedente en su caso, el pago de gastos no recuperables por los conceptos enunciados en el artículo 146 de EL REGLAMENTO.

Si durante la vigencia del presente contrato existe la necesidad de modificar el monto o plazo de ejecución de los servicios. "LA ENTIDAD" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el Residente de Supervisión sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originan.

Para los efectos del artículo 59 de LA LEY, las modificaciones que se aprueben mediante la celebración del o los convenios, se considerarán parte del presente contrato y por lo tanto obligatorias para las partes. El conjunto de los programas de ejecución que se deriven de las modificaciones, integrará el programa de ejecución convenido en el presente contrato, con el cual se medirá el avance en la ejecución de los trabajos.

h



9/24

En lo no previsto en este contrato y en LA LEY y EL REGLAMENTO, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de LA LEY.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 19 de diciembre de 2014.

**"LA ENTIDAD"**  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO  
FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO AL TURISMO

  
ING. REYNALDO JESÚS GUERRERO  
BERNAL  
APODERADO

**"EL CONTRATISTA"**  
CORPORACIÓN DE INGENIERIA Y  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.

  
ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN  
DEL RÍO  
APODERADO

## ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA

CONFORME A LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRA PÚBLICA, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN ESTE ACTO SE LLEVA A CABO LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS SERVICIOS ENCOMENDADOS AL CONTRATISTA, PARA LO CUAL SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA.

### I. DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO:

"SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CIP, CANCÚN Y COZUMEL Q. ROO."

No. DEL CONTRATO **CCDU-SO/14-S-2M**

### II. PARTES CELEBRANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	<b>CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A DE C.V.</b>
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE:	<b>ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLAN DEL RIO APODERADO</b>
NOMBRE DE LA ENTIDAD:	<b>NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.</b>
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE	<b>ING. CARLOS ANTONIO GONZALEZ NARVAEZ GERENTE DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PROYECTO 4</b>

### III. INFORMACIÓN BÁSICA.

FECHA DE CONTRATO ORIGINAL:	<b>19 DE DICIEMBRE DE 2014</b>
FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SEGÚN CONTRATO:	<b>22 DE DICIEMBRE DE 2014</b>
FECHA DE INICIO DE LOS SERVICIOS CON DIFERIMIENTO	<b>11 DE FEBRERO DE 2015</b>
FECHA REAL DE INICIO DE LOS SERVICIOS CON DIFERIMIENTO	<b>11 DE FEBRERO DE 2015</b>
FECHA DE TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS SEGÚN CONTRATO:	<b>21 DE MARZO DE 2015</b>

FECHA REAL DE TERMINACION DE LOS SERVICIOS CON DIFERIMIENTO 11 DE MAYO DE 2015

FECHA REAL DE TERMINACION DE LOS SERVICIOS CON DIFERIMIENTO 11 DE MAYO DE 2015

MONTO DEL CONTRATO ORIGINAL: \$2'407,688.29 (DOS MILONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 29/100 M.N.) MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

MONTO DEL ANTICIPO: NO SE OTORGO ANTICIPO

MONTO ESTIMADO: \$ 2'407,688.28 (DOS MILONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) MÁS EL I.V.A. CORRESPONDIENTE.

#### IV. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS:

"SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CIP, CANCÚN Y COZUMEL Q. ROO." SE ANEXA CONCENTRADO DE CONCEPTOS.

#### V. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTUA ESTA RECEPCIÓN FÍSICA.

CON BASE EN LO ESTIPULADO EN LA CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA CONTRACTUAL, (RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS), EL CONTRATISTA HA COMUNICADO A LA ENTIDAD QUE LOS TRABAJOS QUE LE FUERON ENCOMENDADOS CONCLUYERON, COMO SE INDICA EN LA NOTA DE CIERRE DE BITÁCORA, LA ENTIDAD POR SU PARTE HA VERIFICADO LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTE CONTRATO QUE HAN SIDO CONCLUIDOS, PROCEDIENDO EN ESTE ACTO A LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS MISMOS, QUEDANDO PENDIENTE EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS, EL CUAL SERÁ ELABORADO DENTRO DEL TÉRMINO DE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ACTA, PLAZO DENTRO DEL CUAL, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS TRABAJOS REALIZADOS.

#### VI. RELACIÓN DE ESTIMACIONES GENERADAS A LA FECHA:

NÚMERO	PERIODO		IMPORTE	ACUMULADO
01-N	11-FEB-15	28-FEB-15	\$ 505,614.55	\$ 505,614.55
02-N	01-MAR-15	31-MAR-15	\$ 802,562.76	\$ 1' 308,177.31
03-N	01-ABR-15	30-ABR-15	\$ 802,562.76	\$ 2' 110,740.07
04-N	01-MAY-15	11-MAY-15	\$ 296,948.21	\$ 2' 407,688.28

IMPORTE DE CONTRATO ORIGINAL	\$ 2' 407,688.29
IMPORTE TOTAL ESTIMADO	\$ 2' 407,688.28
SALDO	\$ 0.01

VII. NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE QUIENES INTERVIENEN EN ESTA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA; POR LA ENTIDAD Y EL CONTRATISTA QUE ESTÁN FACULTADAS PARA COMPARECER AL ACTO.

LA ENTIDAD

NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

3) ING. CARLOS ANTONIO GONZÁLEZ NARVÁEZ  
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO DE OBRAS PROYECTO 4

EL CONTRATISTA

CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

  
ING. FERNANDO ALRESO SANTILLÁN  
DEL RIO  
APODERADO LEGAL  
ING. RAFAEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
ANALISTA "E" DE CONTROL REGIONAL

CANCÚN, QUINTANA ROO, A 29 DE MAYO DEL 2015.

<b>CONCENTRADO DE CONCEPTOS</b>		<b>"SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CIP, CANCÚN Y COZUMEL Q. ROO."</b>			
Obras:	<b>SUPERVISIÓN DE TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN</b>	Inicio de Contrato Original:	<b>22 DE DICIEMBRE 2014</b>	Fecha de Inicio con Diferimiento:	<b>11 DE FEBRERO DE 2015</b>
Contrato:	<b>CCDU-SO/14-S-2M</b>	Fecha de Contrato Original:	<b>21 DE MARZO 2015</b>	Fecha de Inicio con Diferimiento:	<b>11 DE MAYO 2015</b>
Contratista:	<b>CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO S.A. DE C.V.</b>	Importe de contrato Original más I.V.A.:	<b>\$2,407,688.29</b>	Importe de Contrato Estimado más I.V.A.:	<b>\$2,407,688.28</b>

Descripción:	Unidad	P.U.	Contrato Volumen Importe	Estim. 01N	Estim. 02N	Estim. 03N	Estim. 04N	Totales	Por Ejecutar
				11 FEB 2015	01 MAR 2015	01 ABR 2015	01 MAY 2015	Volumen Importe	Volumen Importe

**1. SUPERVISIÓN INTEGRAL**

JEFE DE SUPERVISIÓN "B" JUNIOR RESIDENTE	MES	\$ 73,104.31	3.00	0.830	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
PROFESIONAL "A" SUPERVISOR DE OBRA CIVIL	MES	\$ 60,907.24	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
ASISTENTE ANALISTA	MES	\$ 33,889.14	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
APOYO LOGÍSTICO	MES	\$ 31,185.20	3.00	0.830	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
ALGUIER (CAPTURISTA)	MES	\$ 17,225.52	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
CAMIONETA PICK UP 4 O CILINDROS	MES	\$ 15,807.74	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
COMPUTADORA PC PROCESADOR INTEL I5, 8 GB DE RAM, DISCO DURO SATA DE 800 GB, CON QUEMADOR DE DVD, TABLETA GRAFICA 2 GB, PANTALLA DE 17" WINDOWS 7 CON PARTES Y ACCESORIOS	MES	\$ 1,226.48	0.00	1.800	3.000	3.000	1.110	0.00	0.00
IMPRESORA LASER BLANCO Y NEGRO DOBLE CARTA (80PPM)	MES	\$ 810.03	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
IMPRESORA LASER COLOR DOBLE CARTA (30PPM)	MES	\$ 808.86	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL DE 12 MEGA PÍXELES	MES	\$ 1,125.98	0.00	1.800	3.000	3.000	1.110	0.00	0.00
BRIGADA DE LABORATORIO "A"	MES	\$ 194,382.40	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
BRIGADA DE LABORATORIO "B"	MES	\$ 131,740.81	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
BRIGADA DE LABORATORIO "B"	MES	\$ 171,135.82	3.00	0.630	1.000	1.000	0.370	3.00	0.00
		\$ 513,406.56	\$ 107,816.38	\$ 171,135.82	\$ 171,135.82	\$ 171,135.82	\$ 63,320.14	\$ 513,406.56	\$ 0.00
		\$ 2,407,688.28	\$ 606,614.88	\$ 802,362.76	\$ 802,362.76	\$ 802,362.76	\$ 286,348.21	\$ 2,407,688.28	\$ 0.00
<b>TOTALES:</b>				\$806,614.88	\$802,362.76	\$802,362.76	\$286,348.21		
<b>ACUMULADOS:</b>				\$806,614.88	\$1,308,177.31	\$2,110,740.07	\$2,407,688.28		

*J.A. Smith 2015*

CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR ING. JUAN ANTONIO ROMERO MEZA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO, Y POR LA OTRA CORPORACIÓN DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LLAMARA "EL CONTRATISTA", EN SU CARÁCTER DE APODERADO, DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

## DECLARACIONES

I. LA ENTIDAD declara que:

I.1 Es un Fideicomiso del Gobierno Federal constituido en Nacional Financiera, S.A. (actualmente S.N.C.) como institución fiduciaria, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Federal de Fomento al Turismo, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 28 de enero de 1974, por Contrato de fecha 29 de marzo de 1974, celebrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, mismo que quedó debidamente inscrito bajo el número 1713 en el Registro de Contratos de Fideicomiso.

Dicho contrato fue modificado mediante Convenio de fecha 30 de junio del 2000, celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la fiduciaria, para adecuarlo a la normatividad vigente a las entidades paraestatales.

I.2 La vigente Ley General de Turismo publicada en el Diario Oficial de la Federación del 17 de junio de 2009, ratificó la existencia de LA ENTIDAD, estableciendo en el artículo 42 que éste participara en la planeación, programación, fomento y desarrollo de la actividad turística y de los recursos turísticos, así como a la promoción del financiamiento de las inversiones privadas y sociales.

I.3 Los responsables de la adjudicación, contratación y ejecución del servicio objeto del presente contrato y sus anexos, han verificado que se cuenta con recursos disponibles en el presupuesto aprobado, datos que se contienen en el oficio número 307-A.-4715, expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

I.4 De conformidad con los términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (en lo sucesivo LA LEY), y el Reglamento de LA LEY (en lo sucesivo EL REGLAMENTO), fue adjudicado el servicio relacionado con la obra pública objeto de este contrato a favor de EL CONTRATISTA, mediante el procedimiento de: **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** según

Federal, **Licenciado Enrique Almanza Pedraza**, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el **Registro Público del Comercio de México Distrito Federal bajo el folio Mercantil número 161517**, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que dicha capacidad jurídica no ha sido revocada o limitada en forma alguna a la fecha de firma del presente Contrato.

Las partes celebran el presente contrato atendiendo a lo previsto por LA LEY y EL REGLAMENTO y a las anteriores declaraciones, por lo que están de acuerdo en obligarse bajo los términos de las siguientes:

### CLAUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** LA ENTIDAD encomienda a EL CONTRATISTA sobre la base de precios unitarios, la ejecución de los servicios relacionados con la obra pública que enseguida se describen y éste se obliga a realizarlos para ella hasta su total terminación, de conformidad con los diversos anexos de este instrumento.

Los servicios relacionados con la obra pública referidos, consisten en: **SUPERVISIÓN INTEGRAL, INCLUYENDO BRIGADAS DE TOPOGRAFÍA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL REFORZAMIENTO DE COLECTOR Y CÁRCAMO DIF, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN LOMAS DE PLAYA LINDA, PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE PROTECCIÓN PLUVIAL EN COLINDANCIA DEL POLÍGONO FONATUR, EN EL CIP IXTAPA, GRO.**

El CONTRATISTA se sujeta y firma los anexos de este contrato, en la misma fecha en que se suscribe este instrumento.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.-** LA ENTIDAD se obliga a pagar a EL CONTRATISTA la cantidad de **\$4'049,594.58 (CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 58/100 M.N.)**, más el IVA correspondiente, por concepto de los servicios que realice EL CONTRATISTA, que son objeto del presente contrato.

LA ENTIDAD cubrirá el importe por los servicios ejecutados en la siguiente forma: mediante estimaciones dentro de un plazo no mayor de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por el Residente de **Supervisión**, considerando las deducciones a que se refiere la cláusula DECIMA OCTAVA. Para que la documentación se entienda por recibida, deberá cumplir con los requisitos y la documentación, señalados en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** y encontrarse debidamente requisitada, conforme a las Leyes Fiscales aplicables, observando lo dispuesto en la cláusula CUARTA siguiente y en el artículo 54 de LA LEY; de no ser así LA ENTIDAD no estará obligada a su pago.





hecho de que la factura que se presente para cualquiera de los casos, no cumpla con los requisitos administrativos y fiscales o se presente incorrectamente.

Si LA ENTIDAD incumpliere en el pago de estimaciones y de ajustes de costos, dentro de los plazos establecidos, a solicitud de EL CONTRATISTA, pagará gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición de EL CONTRATISTA.

**SEXTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.-** EL CONTRATISTA se obliga a iniciar los servicios contratados, el día **29 de marzo de 2014** y a concluirlos completos en todos sus conceptos, hasta inclusive el día **28 de noviembre de 2014** conforme al programa que detalla la ejecución del servicio y todos los anexos, siendo el plazo de ejecución del **245 (doscientos cuarenta y cinco)** días naturales, debiendo realizar cada una de las etapas del programa con todas sus especificaciones precisamente en los periodos que ahí se especifican.

La vigencia de este instrumento iniciará con la suscripción del mismo por "EL CONTRATISTA" y finalizará cuando se firme el acta de extinción de derechos y obligaciones de las partes, o bien, se actualice el supuesto a que se refiere el último párrafo del artículo 79 de EL REGLAMENTO.

Asimismo, las partes están de acuerdo en abrir la bitácora de los servicios, precisamente el día que se inicien los mismos, de conformidad con lo señalado en el párrafo anterior, la cual se abrirá y firmará por los representantes debidamente acreditados de las partes y en la que se harán constar las incidencias que se presenten durante el desarrollo de los servicios objeto del presente contrato, debiéndose considerar por las partes, lo señalado por los artículos 46 de LA LEY, 122, 123, 124, 125 y 126 del REGLAMENTO. La bitácora deberá permanecer en la Residencia de Supervisión.

Si por caso fortuito o fuerza mayor se altera alguna o algunas de las etapas programadas, el citado programa se ajustará sin variación en el plazo de ejecución, por lo que en este supuesto únicamente será necesario la suscripción de un convenio donde se reconozca el plazo de suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, debiendo considerar las notas relativas de la Bitácora de los trabajos y demás documentación que lo fundamente, así como entregar por parte de EL CONTRATISTA a LA ENTIDAD, la póliza adicional de la fianza (endoso) de cumplimiento a la nueva fecha acordada, en la inteligencia de que en este supuesto no se reconocerá pago alguno adicional por ajuste de costos, ya que solo se considerará el ajuste de acuerdo al programa vigente anterior a este evento y sólo será procedente en su caso, el pago de gastos no recuperables por los conceptos enunciados en el artículo 146 de EL REGLAMENTO.

8/23

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials. On the left, there is a large, dark signature. In the center, there is a signature with a circular flourish. To the right of that, there is a blue ink signature. On the far right, there are some initials or a small signature.

renuncia al fuero que pudiere corresponderle por razones de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

En lo no previsto en este contrato y en LA LEY y EL REGLAMENTO, serán aplicables supletoriamente el Código Civil Federal, la Ley Federal de Procedimientos Administrativos y el Código Federal de Procedimientos Civiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 de LA LEY.

El presente contrato se firma en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día 28 de marzo de 2014.

**"LA ENTIDAD"**  
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO  
FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE  
FOMENTO AL TURISMO

  
ING. JUAN ANTONIO ROMERO MEZA  
APODERADO

**"EL CONTRATISTA"**  
CORPORACIÓN DE INGENIERIA Y  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.

  
ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN  
DEL RÍO  
APODERADO

# INSURGENTES®

AFIANZADORA

**Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero ASERTA**  
 RFC: AIS970115HG4  
 Periférico Sur 4829, Piso 8  
 Col. Parques del Pedregal  
 México 14010, D.F.  
**Teléfono: (55) 5447-3900**

**Fianza-Número:** 10162-00515-0  
**Código de Seguridad:** utfyRj0  
**Folio:** 878501  
**Monto de la fianza:** \$408,534.91  
**Monto de este movimiento:** \$608,534.91

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** México D.F., 9 de Junio de 2015

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

**Ante:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE \$608,534.91 (SEISCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 91/100 M.N.)

POR: CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

ANTE: NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO CON DOMICILIO EN TECOYOTITLA NO. 100, COL. FLORIDA DELEGACION ALVARO OBREGON, C.P. 01030 MEXICO D.F. PARA GARANTIZAR POR: CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO CAMELIA 233 COLONIA FLORIDA DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F. C.P 01030, LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS OBRAS PUBLICAS EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DERIVADOS DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA NO. IXDU-0335/14-S-02 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2014, CON UN IMPORTE DE \$6,085,349.11 (SEIS MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 11/100 M.N.) MÁS I.V.A. CORRESPONDIENTE, RELATIVO A: "SUPERVISION INTEGRAL, INCLUYENDO BRIGADAS DE TOPOGRAFIA Y LABORATORIO DE CONTROL DE CALIDAD, PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES AL REFORZAMIENTO DE COLECTOR Y CÁRCAMO DIF, OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA RESARCIR LOS DAÑOS POR LLUVIAS EN LOMAS DE PLAYA LINDA, PRIMERA ETAPA DE LAS OBRAS DE PROTECCION PLUVIAL EN COLINDANCIA DEL POLIGONO FONATUR, EN EL CIP IXTAPA, GRO.", CELEBRADO CON NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EXPEDIDAS EN LA MATERIA Y ESTARÁ EN VIGOR DURANTE UN PLAZO DE SOCE MESES, CONTADO A PARTIR DE LA RECEPCION DE LOS TRABAJOS, FECHA QUE SE HACE CONSTAR EN EL ACTA DE RECEPCION DE LOS MISMOS, ESTA FIANZA GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCION.

ESTA FIANZA EQUIVALE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL EJERCIDO DE LOS TRABAJOS Y SUSTITUYE A LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

EDITH LUNA CHACON

LÍNEA DE VALIDACIÓN

1313 QA5L W13Q A5M4 FEI8 7850 1

12V0LESWSR28YCcyIRqmbuunOyJfn7+4oG0J+97kw3c3GxYxvAerPzPz+VHDF63P4EadC/cQJESfImncB7zCR+eVNYgebutWap1e8Fj1BmQ0st1Bp1s6xdlZJ/ljH81TcbKpV0w5q/a4a9TRAcaczE+HuVz9ug=

Serie: Certificado: 0006010000990006519, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cocoban

# INSURGENTES®

A FIANZADORA

**Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.,  
Grupo Financiero ASERTA**  
RFC: AIS970115HG4  
Periférico Sur 4829, Piso 8  
Col. Parques del Pedregal  
México 14010, D.F.  
Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 10161-00515-0  
**Código de Seguridad:** utFyRj0  
**Folio:** 878501  
**Monto de la fianza:** \$608,534.91  
**Monto de este movimiento:** \$608,534.91

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** México D.F., 9 de Junio de 2015

**Movimiento:** Emisión

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Fiado:** CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

**Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA**, en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

**Ante:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA Y SU VIGENCIA ALCANZARA DOCE MESES SEGUN LO INDICADO, AL TÉRMINO DEL CUAL, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE CANCELADA. EN CASO DE PRESENTARSE VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD ATRIBUIBLE AL CONTRATISTA EN LOS TRABAJOS REALIZADOS DENTRO DEL PLAZO CUBIERTO POR LA GARANTÍA, NACIONAL FINANCIERA, S. N. C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, DEBERÁ HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA AFIANZADORA, A EFECTO DE QUE LA GARANTÍA NO SEA CANCELADA Y NOTIFICARLO POR ESCRITO A LA CONTRATISTA, PARA QUE ESTE HAGA LAS CORRECCIONES O REPOSICIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE UN PLAZO MÁXIMO DE TREINTA DÍAS NATURALES. Y EN CASO CONTRARIO SE HAGA EFECTIVA ESTA FIANZA. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO SOLICITARA A LA COMPAÑIA AFIANZADORA LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA.

LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:


- A) LA FIANZA SE OTORGA APENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) EN CASO DE QUE SE PRORROGUE EL PLAZO ESTABLECIDO PARA SATISFACER LAS RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA O PARA CORREGIR LOS VICIOS OCULTOS QUE SE GARANTIZAN CON ESTA FIANZA O EXISTE ESPERA, EN VIRTUD DEL COMUNICADO ESCRITO DE NACIONAL FINANCIERA S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO AL CONTRATISTA Y A LA AFIANZADORA, SU VIGENCIA QUEDARA AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRORROGA O ESPERA.
- C) LA FIANZA GARANTIZA QUE LOS VICIOS OCULTOS SE SUBSANEN O CORRIJAN POR EL CONTRATISTA AUN CUANDO NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO AUTORICE A TERCEROS A HACERLO EN LUGAR DEL CONTRATISTA, SUBSISTIENDO LA GARANTÍA A FAVOR DE LA ENTIDAD.
- D) SE SOMETE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE FIANZAS, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORANEO DEL IMPORTE DE

PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)

### CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

EDITH LUNA CHACON



2/POLPSW828VCC3TRcnabsun0vJFN7+4ocG0+97kw3q2zXVeAerPuF+YHDF63PAEAGtc/e0JFWMfMmoE7zC8+reVNYgeDuTWaple5E1BmoQsU1Bp19s6xdiZU/LJH51TcbkqVw5q/a4g9fB8acrzE+RUY29ug= Firmante: GERARDO RODRIGUEZ PRADO, Serie Certificados: 00000100009900006519, Prestador de Servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban

LÍNEA DE VALIDACIÓN

1313 QA5L W13Q A5M4 FE18 7850 1

# INSURGENTES®

A FIANZADORA

**Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.,**  
**Grupo Financiero ASERTA**  
 RFC: AIS970115HG4  
 Periférico Sur 4829, Piso 8  
 Col. Parques del Pedregal  
 México 14010, D.F.  
 Teléfono: (55) 5447-3900

**Fianza Número:** 10161-00518-0  
**Código de Seguridad:** utFyRj0  
**Folio:** 878501  
**Monto de la fianza:** \$608,534.91  
**Monto de este movimiento:** \$608,534.91

## PÓLIZA DE FIANZA

**Lugar y Fecha de Expedición:** México D.F., 9 de Junio de 2015

**Movimiento:** Emisión

**Fiado:** CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

**Moneda:** MXN

**Vigencia:** De conformidad con el texto de la póliza de fianza.

**Afianzadora Insurgentes, S.A. DE C.V., Grupo Financiero ASERTA,** en uso de la autorización que le fue otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los términos de los Artículos 11° y 36° de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, se constituye fiadora:

**Ante:** NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. COMO FIDUCIARIA EN EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

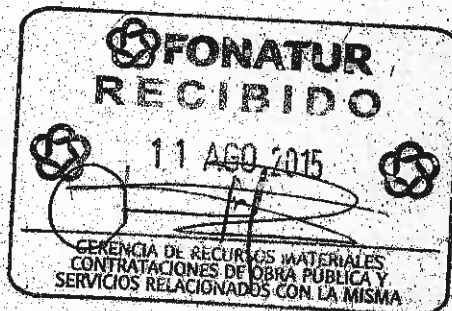
LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, EL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN SERÁ EL PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 282 Y 283 DE LA CITADA LEY, DEBIÉNDOSE ATENDER PARA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 283 DE DICHA LEY, RENUNCIANDO AL DERECHO QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO AL JUICIO ARBITRAL EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS EN VIGOR Y ANTE LA COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS.

E) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE FIRME.

F) LA AFIANZADORA NO GOZARÁ DE LOS BENEFICIOS DE ORDEN Y EXCUSIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 178 LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS.

=FIN DE TEXTO=

**SUJETO  
A REVISIÓN**



PARA VALIDAR LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESA A [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx)  
CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA PÓLIZA

Esta fianza es nula para garantizar operaciones de crédito aun cuando el texto de la misma diga lo contrario. De conformidad con el artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas LA AFIANZADORA podrá usar equipos y medios electrónicos, y el uso de los medios de identificación en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y tendrán el mismo valor probatorio. Con la aceptación de esta póliza, el beneficiario manifiesta expresamente su consentimiento para que AFIANZADORA INSURGENTES, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO ASERTA, emita las fianzas y los documentos modificatorios a su favor, indistintamente en forma escrita o a través de medios electrónicos. Esta fianza es la impresión de un documento digital el cual ha sido emitido de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio respecto a la Firma Electrónica Avanzada. Con la aceptación de esta póliza y con el fin de establecer que la fianza electrónica proviene de LA AFIANZADORA, se acuerda en los términos del artículo 90 bis del Código de Comercio, como procedimiento de identificación y validación de la misma, la obtención del certificado de autenticidad disponible en la página de Internet [www.afianzadora.com.mx](http://www.afianzadora.com.mx), para todos los efectos legales. Forma parte de esta póliza el anexo: "NORMATIVIDAD APLICABLE A LA PÓLIZA DE FIANZA".

EDITH LUNA CHACON

Firma: 2VPOLP6wRz8YccQTKmbsunOJF174cG0J+97Aw3qXgzXyevAerFuRyVHDF63P4E2dC/50JFWfMqnoB7Cz+eVNYgebuWapiesFjIm0QstlBp19s6xiz/LjH5lTcbKqVJw5g/a4a9fBaaczE+HuZ29ug=

Firmante: GERARDO RODRIGUEZ PRADO, Seria. Certificado: 00000100009900066519, Prestador de servicios de Certificación: Autoridad Certificadora Cecoban

LÍNEA DE VALIDACIÓN

1313 QA5L W13Q A5M4 FEI8 7850 1



CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMOS, CON CARGO DE PROFESIONAL "A", CON CEDULA PROFESIONAL N°. 2077734 DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CCDM-GSOP4/17-S-02 , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

---

ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMOS

# JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMOS

## CURRICULUM VITAE

NOMBRE: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMOS

EDAD:

ESTADO CIVIL

PROFESIÓN:

TELÉFONO:  
TEL. CELULAR:

No. DE CARTILLA:

REG. FED. DE CAUS:

CURP:

LICENCIA DE MANEJO TIPO A No.:

NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL

CÉDULA (ING. CIVIL)

DIRECCIÓN:

Eliminado parte del texto del edad, estado civil, profesión, teléfonos, no. De cartilla, rfc, curp, licencia, no. De seguridad social, cedula y direccion con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, titulo trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



**ESTUDIOS**

C. E. C. Y T.  
(CENTRO DE ESTUDIOS  
CIENTIFICOS Y TECNO-  
LÓGICOS; DEL I. P. N.)

"WILFRIDO MASSIEU", PLANTEL No. 11

DIRECCIÓN:

Eliminado parte del texto del dirección de los lugares de estudios con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

DOCUMENTO:

PERÍODO:

1985 – 1988

PROFESIONAL:

ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA.  
(E. S. I. A., DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL).

DIRECCIÓN:

UNIDAD PROFESIONAL ZACATENCO

-----  
**TÍTULO DE: INGENIERO CIVIL.**  
**CÉDULA: 2077734**

PERÍODO:

1988 – 1993

**ACTIVIDAD PROFESIONAL**



**1.- CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S. A. DE C. V. (CIDE)**

REPRESENTADA POR LA SRITA. MARISELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO Y EL ING. JOSÉ ERNESTO BIESTRO MEDINILLA, DIRECTOR GENERAL.

JEFES INMEDIATOS: ING. J. RAÚL CORTÉS PEYREFITTE, ING. CARLOS ANTONIO BUERBA FRANCO.

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** CONSERVACION DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCION DE BASURA, APOYO TURÍSTICO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN CANCUN, Q.ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO No. **CCDM/16-O-01** Y UN MONTO ORIGINAL DE **\$51,124,137.93**, UNA PRIMERA AMPLIACIÓN DE **\$898,079.11**, DANDO UN TOTAL DE: **\$52,022,217.04**; UNA SEGUNDA AMPLIACIÓN POR **\$16,639,737.07**, LO QUE DA UN TOTAL DE:





**\$68,661,954.11; EJECUTADA POR LA EMPRESA: FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO S. A. DE C.V.**

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** ESTAMPADO DE POSTES DE ALUMBRADO, EN CICLOPISTA DE LA ZONA HOTELERA DEL CIP CANCÚN, QUINTANA ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CCDM-GSOP4/16-O-03** Y UN MONTO DE **\$554,017.53**; EJECUTADA POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BARDAS PERIMETRALES EN LAS P.T.A.R'S POK-TAPOK, GUCUMATZ Y EL REY, EN CANCÚN, Q. ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CCDM-GSOP4/16-O-04** Y UN MONTO DE: **\$5'172,413.79**; EJECUTADA POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** ALUMBRADO DEL ENTRONQUE EN EL BOULEVARD KUKULKÁN EN EL CIP CANCÚN, Q. ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CCDM-GSOP4/16-O-02** Y UN MONTO ORIGINAL DE: **\$4,302,967.80**, UNA AMPLIACIÓN DE **\$854,840.04**, DANDO UN TOTAL DE: **\$5,157,807.84**; EJECUTADA POR LA EMPRESA: **LORVAL, CONSTRUCTORES Y CONSULTORES, S. A. DE C. V.**

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, ALUMBRADO PÚBLICO, INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS E HIDRÁULICAS EN EL DESARROLLO MARINA COZUMEL EN COZUMEL, Q. ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CZDM/16-O-01**, Y UN MONTO DE: **\$5,887,931.03**; EJECUTADA POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

**APOYO Y SEGUIMIENTO A LA OBRA:** TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA REHABILITACIÓN DEL "PARQUE PLAYA LANGOSTAS" DEL CIP, CANCÚN, Q. ROO, (DEMOLICIÓN), CON UN IMPORTE DE: **\$2'155,172.41**, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CCDM-GSOP4/16-O-05**, EJECUTADO POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

**APOYO Y SEGUIMIENTO A LA OBRA:** TRABAJOS PRELIMINARES PARA LA REHABILITACIÓN DEL "PARQUE PLAYA LANGOSTAS" DEL CIP, CANCÚN, Q. ROO, (REHABILITACIÓN), CON UN IMPORTE DE: **\$10'775,862.07**, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CCDM-GSOP4/16-O-06**, EJECUTADO POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

**APOYO Y SEGUIMIENTO A LA OBRA:** AMPLIACIÓN DE SERVICIOS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICOS PARA LOS MUELLES DE LA MARINA COZUMEL, COZUMEL Q. ROO, CON UN IMPORTE DE: **\$6'032,833.37**, DE ACUERDO AL CONTRATO: **CZDT-0601/16-O-01**, EJECUTADO POR LA EMPRESA: **FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO, S. A. DE C. V.**

EN ÉSTA ETAPA DE LA OBRA, SE ADQUIRIÓ Y MANEJO PARA LOS REPORTES FOTOGRÁFICOS POR PARTE DE FONATUR EL DRÓN PHANTOM 2 VISION PLUS Y POSTERIORMENTE EL PHANTOM 3 STANDARD, LOS CUALES SE OPERO PARA LA TOMA DE FOTOS Y VIDEOS REPRESENTATIVOS DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS.



## 2.- SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S. A. DE C. V. (SUCOCO)

REPRESENTADA POR LA SRITA. MARISELA DE JESÚS QUINTANA BASURTO Y EL ING. JOSÉ ERNESTO BIESTRO MEDINILLA, DIRECTOR GENERAL.

JEFES INMEDIATOS: ING. J. RAÚL CORTÉS PEYREFITTE, ING. FRANCISCO JAVIER SILVA ALEJANDRE, ING. CARLOS ANTONIO BUERBA FRANCO, E ING. FRANCISCO LEAL FLORES.

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** "EJECUCIÓN DE LA TERCERA ETAPA DE REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, CONSISTENTE EN REVESTIMIENTO DE PAREDES , RECUBRIMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE CUBETA EN LOS INTERCEPTORES, ASÍ COMO EN EL EMISOR CENTRAL". "TRABAJOS DE REPARACIÓN DE CUBETA Y SELLADO DE FILTRACIONES EN LA LUMBRERA L1 - L2 (1306 M) DEL INTERCEPTOR CENTRO PONIENTE, ASÍ COMO OBRAS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIAS", CUYO CONTRATO ES EL: **0575-20-LN-DC-1-09-1928**, CON UN IMPORTE DE **\$17'119,420.53**, MÁS I. V. A., CON UN PLAZO DE 150 DÍAS, Y OTORGADO A LA CONTRATISTA: VIRGO S. A. DE C. V., DEL MES DE ENERO A OCTUBRE DE 2010.

SE APOYA TAMBIÉN EN EL CIERRE DE LOS CONTRATOS DE OBRA:

**PSVM/PC/PBTT/11/10**, CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA "PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE EMISOR SANITARIO PARA EL DESALOJO EXCLUSIVO DEL GASTO A BASE DE AGUAS RESIDUALES DE LA PLANTA DE BOMBEO SAN JOSE I"; CON UN IMPORTE DE \$1'522,800.00, Y DEL CONTRATO: **PSVM/PC/PBTT/11/07**, DE LA OBRA "PROYECTO EJECUTIVO, CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO, PRUEBAS Y PUESTA EN SERVICIO DE LA PLANTA DE BOMBEO SAN JOSE I Y DE LOS REBOMBOS DE AGUA RESIDUAL TRATADA EL TEQUESQUITE Y PARADA DEL TORO", CON UN IMPORTE DE **\$75'141,500.65**; ENTRE LOS MESES DE JULIO A SEPTIEMBRE.

SE EFECTÚA APOYO AL CONTRATO: No. **4125F3T023045**, REFERENTE A SUPERVISIÓN TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAMO 2 DE LA FASE III, UBICADA EN EL ENTRONQUE VIALIDAD MEXIQUENSE AL ENTRONQUE TULTEPEC, POR UN MONTO DE **\$741'468,226.08**, EN EL CUAL SE LLEVO EL CONTROL ECONÓMICO DE LA OBRA, SE LLEVA EL SEGUIMIENTO DE LOS INFORMES DIARIOS, SEMANAL, MENSUAL Y CONTROL DE LAS ESTIMACIONES, QUE SE PROPORCIONAN POR LA CONTRATISTA CPVM, LA CUAL PERTENECE AL GRUPO DE OHL, PARTICIPANDO COMO SUPERVISIÓN INTERNA DE OHL; ESTANDO PRACTICAMENTE HASTA EL FINAL DEL CONTRATO, DEL MES DE OCTUBRE DE 2010 AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2011.

SE EFECTÚA SUPERVISIÓN DE OBRA EN EL CONTRATO **CNA-CGPEAAP SVM-OP-013/2011-LPN**, CON LA CONAGUA (COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA), REFERENTE A CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES DEL TUNEL RIO DE LOS REMEDIOS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS Y NEZAHUALCOYOTL EN EL ESTADO DE MÉXICO; ESTANDO AL FRENTE DE LAS CAPTACIONES 11 Y 8, DE LAS LUMBRERAS 5 Y 4 RESPECTIVAMENTE DEL TÚNEL RIO DE LOS REMEDIOS (TIRR), INICIANDO EL 1º DE AGOSTO PARA ESTOS FRENTE, CON UN MONTO DE 9 MILLONES Y 5 MILLONES RESPECTIVAMENTE, SUPERVISANDO A LA CONTRATISTA ALFER.

CON EXCAVACIÓN A BASE DE TABLESTACADO A UNA PROFUNDIDAD DE 13.00 METROS, CONSTRUCCIÓN DE LUMBRERA ADOSADA DE 2.44 M DE DIAMETRO INTERIOR, JUNTO AL PERIFERICO, PARALELO AL RÍO DE LOS REMEDIOS, EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MÉXICO.

CON FECHA 01 DE ABRIL DE 2012, SE DA NOMBRAMIENTO COMO JEFE DE SUPERVISIÓN, TENIENDO COMO FUNCIÓN DAR EL SEGUIMIENTO DE LOS FRENTES ENCOMENDADOS PARA LA **"CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES DEL TÚNEL RÍO DE LOS REMEDIOS, EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS Y NEZAHUALCOYOTL EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, HASTA POR LA CANTIDAD DE **\$131'832,752.87 (CIENTO TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 87/100 M. N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL CUAL QUEDO AL FINAL POR AUTORIZACIÓN DE UN QUINTO CONVENIO EN: **\$182,174,358.70 (CIENTO OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 70/100 M. N.)**, A CARGO DE LA CONTRATISTA **ÁLVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS S. A. DE C. V.**, BAJO EL CONTRATO No. **CNA-CGPEAAPSVM-OP-013/2011-LPN**, SEGUIMIENTO DE ACUERDO AL CONTRATO **"SUPERVISIÓN DE LAS CONSTRUCCIÓN DE LAS CAPTACIONES DEL TÚNEL RÍO DE LOS REMEDIOS, LOCALIZADAS EN LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS DE ECATEPEC DE MORELOS, NEZAHUALCÓYOTL Y ATENCO EN EL ESTADO DE MÉXICO"**, CON No. **CNA-CGPAAPSVM-SER-032/2010-LP** Y POR UN MONTO ORIGINAL DE **\$5'208,756.50 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 50/100 M. N.)**, MONTO QUE QUEDO FINALMENTE DESPUÉS DE UN QUINTO CONVENIO EN: **\$10'983,192.08, (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 08/100 M. N.)**; A LA EMPRESA **"SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS S. A. DE C. V."**, TENIENDO COMO ACTIVIDADES PRINCIPALES:

REVISIÓN DE ESTIMACIONES POR PARTE DE LA CONTRATISTA.

REVISIÓN Y ENTREGA DE INFORMES GENERADOS POR EL PERSONAL DE SUPERVISIÓN, ASÍ COMO SU CONCILIACIÓN CON LA RESIDENCIA DE OBRA, PARA SU ENTREGA A LA COORDINACIÓN DE LA CONAGUA.

COORDINACIÓN DE PERSONAL MULTIDICIPLINARIO PARA EL SEGUIMIENTO DE LA OBRA EN SUS DIFERENTES FRENTES.

ELABORACIÓN DE MINUTAS Y REVISIÓN DE LAS GENERADAS EN OBRA PARA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS ACCIONES EN OBRA.

SEGUIMIENTO DE BITACORA ELÉCTRÓNICA DE OBRA Y DE SUPERVISIÓN.

ELABORACIÓN Y PREPARACIÓN DEL EXPEDIENTE ÚNICO PARA SU ENTREGA A LA DEPENDENCIA.

ELABORACIÓN DE INFORME FINAL.

CON FECHA 17 DE FEBRERO DE 2014 SE DÁ NOMBRAMIENTO COMO SUPERVISOR "A" PARA APOYAR EN LOS TRABAJOS DE SUPERVISIÓN DE LA OBRA **"CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL CANAL GENERAL"**, BAJO EL CONTRATO No. **CNA-CGPEAS-FIDE-OP-122/2013-LPN**, POR UN MONTO DE **\$1'138,512,563.35 (UN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M. N.)**, MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A CARGO DE LA CONTRATISTA **INGENIEROS CIVILES ASOCIADOS, S. A. DE C. V., AGRUPADA CON CONSTRUCCIONES Y TRITURACIONES S. A. DE C. V.**, AL CUAL SE LE DIO SEGUIMIENTO DE ACUERDO AL CONTRATO **"SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL CANAL GENERAL"**, POR UN MONTO DE **\$52'205,783.73 (CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS**

73/100), MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, A LA EMPRESA "SUPERVISIÓN, CONSTRUCCIÓN Y COORDINACIÓN DE OBRAS S. A. DE C. V.", SIENDO EL CLIENTE LA "COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA", Y TENIENDO PARA ELLO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

ELABORACIÓN DEL BORRADOR PARA EL INFORME DE ACTIVIDADES SEMANAL Y MENSUAL, BAJO LA REVISIÓN DEL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN.

ELABORACIÓN DE LAS ESTIMACIONES 1, 2, 3, 4, Y 5 (FEBRERO, MARZO ABRIL, MAYO Y JUNIO) CORRESPONDIENTES A LA EMPRESA SUPERVISORA.

SUPERVISIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN LA **LUMBRERA 1** COMO SON: INICIO DE ACTIVIDADES PRELIMINARES (CALAS EN EL SITIO, SEGUIMIENTO A LAS VISITAS PARA LA LIBERACIÓN DE LOS PREDIOS COMPROMETIDOS PARA EL CAMPAMENTO DE OBRA Y ÁREA DEFINITIVA DE LAS INSTALACIONES DE OBRA).

SEGUIMIENTO, SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA COMO SON: LA COLOCACIÓN DE LA BARDA PERIMATRAL, ESTUDIOS GEOHIDROLÓGICOS PARA EL ANÁLISIS DE LA ESTRATIGRAFIA EN LA ZONA DE CONSTRUCCIÓN DE LAS LUMBRERAS 1, 2, 3 Y 4 Y EN LA LÍNEA DEL TÚNEL.

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BROCAL PROVISIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PANTALLA DE LODO FRAGUANTE.

SUPERVISIÓN DE LA EXCAVACIÓN Y COLADO DE LAS PANTALLAS DE LODO FRAGUANTE DE ACUERDO AL PROYECTO PRESENTADO.

SUPERVISIÓN DE LA DEMOLICIÓN DEL BROCAL PROVISIONAL.

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL BROCAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS MILÁN EN LA LUMBRERA 1.

SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA FABRICACIÓN DE PARRILLAS CON ACERO DE REFUERZO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS MUROS MILÁN.

SUPERVISIÓN Y REVISIÓN DE LA EXCAVACIÓN, COLOCACIÓN DE LAS PARRILLAS (INMERSIÓN), ASÍ COMO LA COLOCACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES (COLOCACIÓN DE TUBERÍA PARA EL INCLINÓMETRO), ASÍ COMO EL COLADO DE LOS TABLEROS, DE ACUERDO AL PROYECTO PROPORCIONADO.

SEGUIMIENTO DE LA FABRICACIÓN, HIDRATACIÓN Y COLOCACIÓN DE LAS MEZCLAS DE BENTONITA Y POSTERIORMENTE AGREGADO DEL CEMENTO, BAJO EL SEGUIMIENTO Y APOYO DE LABORATORIO DE SUPERVISIÓN.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE EXCAVACIÓN DEL NÚCLEO.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DEL MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACIÓN DE LA PANTALLA, MURO MILÁN Y NÚCLEO.

SEGUIMIENTO Y SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE COLOCACIÓN DE PLANTILLA, COLOCACIÓN DE ACERO PARA LA LOSA DE FONDO Y COLADO DE LA MISMA.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COLOCACIÓN DE ANCLAJE PARA LOS TRABAJOS DE REVESTIMIENTO INTERIOR DE LA LUMBRERA 1.

SE DIO SEGUIMIENTO A ESTOS TRABAJOS A LA FECHA HASTA LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO PANTALLA EN LA **LUMBRERA 2**.

SEGUIMIENTO DE LA OBRA COMO **JEFE DE SUPERVISIÓN** A PARTIR DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2014.

REVISIÓN DE GENERADORES Y ESTIMACIONES GENERADAS POR PARTE DE LA CONTRATISTA, DEL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA PARA TERMINACIÓN DE LA LUMBRERA 2.

SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN DE LA **LUMBRERA 3**, DEL TÚNEL CANAL GENERAL, HASTA LA EXCAVACIÓN DEL NÚCLEO, UNA VEZ EFECTUADO EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE MUROS PANTALLA Y MUROS MILÁN.

SEGUIMIENTO DE LAS REUNIONES PARA DEFINIR EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LOSA DE FONDO

(TAPÓN), DE LA LUMBRERA 3, QUE A QUEDADO SUSPENDIDA POR LA POSIBLE FALLA SURGIDA EN LOS TRABAJOS REVISIÓN DE LOS REPORTES DE ENSAYES DE LABORATORIO POR PARTE DE LA CONTRATISTA, ASÍ COMO LA COMPARATIVA CON LOS RESULTADOS DE LABORATORIO POR PARTE DEL LABORATORIO PROPIO EN CILINDROS DE CONCRETO, LODO FRAGUANTE Y MORTERO PARA MEJORAMIENTO DEL TERRENO, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2015.

**SE ACUDE EN APOYO DE CONTRATOS NUEVOS Y EN CURSO EN CANCÚN, QUINTANA ROO, CON LA DEPENDENCIA FONATUR, SIENDO LOS MISMOS:**

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** "TRABAJOS DE RECONSTRUCCION DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACION DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DIAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURISTICA DEL CIP, CANCUN, Q.ROO", DEL CONTRATO No. **CCDU-SO/14-O-1M**, LA CUAL SE APOYO PARA SU CIERRE CON LA DEPENDENCIA DE FONATUR, EN CANCÚN, QUINTANA ROO, CON UN MONTO FINAL DE: **\$52,580,126.17**.

**SUPERVISIÓN DE LA OBRA DENOMINADA:** CONSERVACION DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCION DE BASURA Y ALUMBRADO PÚBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN, MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO PREVENTIVO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN CANCUN, Q.ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO No. **CCDM/15-O-01** Y UN MONTO DE \$57,304,000.00 Y UNA AMPLIACIÓN DE \$7,310,234.20, DANDO UN TOTAL DE: **\$64,614,234.18**.

**SE LLEVA EL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DENOMINADO:** SUPERVISIÓN PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA, ALUMBRADO PÚBLICO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PTAR'S VILLAS CHAKTE, PLANTA DE COMPOSTA Y APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO A LA RESIDENCIA DE OBRAS, EN LA CIUDAD DE CANCUN Y EN EL PTI DE COZUMEL, DEL CIP CANCUN, Q. ROO, DE ACUERDO AL CONTRATO No. **CCDO-GSOP4/15-S-01**, POR UN MONTO DE **\$4,082,825.35**.

SE EFECTÚAN TRABAJOS DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS EFECTUADOS SOBRE EL BOULEVARD KUKULCAN POR CONTRATISTAS TOTAL PLAY Y ALESTRA EN COLOCACIÓN DE FIBRA ÓPTICA, CUIDANDO QUE SE TENGA EL SEÑALAMIENTO ADECUADO PARA EVITAR CUALQUIER INCIDENTE CON EL TURISMO Y VEHÍCULOS QUE CIRCULAN POR EL MISMO, EN HORARIOS DIURNO Y NOCTURNO.

PERÍODO: ENERO 2010 A MAYO DE 2016

3.- LAMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.

REPRESENTADA POR. ING. ALFREDO MARTÍNEZ JARAMILLO

DIRECCIÓN:  
TELÉFONO:

CALLE: EMMA N 179, COL. NATIVITAS, DEL. BENITO JUÁREZ, C. P. 03500  
56 96 12 56, 91 80 48 94 y 55 90 57 09

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

ACTIVIDADES:  
APOYO EN LA ELABORACIÓN DEL CALENDARIO DE OBRA:  
ACONDICIONAMIENTO DE LOS PISOS 11 AL 17 Y MEZANINE DE LAS  
**TORRES "D" DEL CONJUNTO DE GALERIAS**, PERTENECIENTE EN ESE  
ENTONCES A LA EXTINTA **LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**, UBICADO EN  
AVENIDA MELCHOR OCAMPO No. 193, COLONIA VERONICA ANZURES,  
DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

SEGUIMIENTO Y TERMINACIÓN DE OBRA: REMODELACIÓN DE  
INSTALACIONES ACTUALES EN BAÑOS DE DAMAS Y VARONEZ,  
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO Y MAMPARAS DIVISORIAS,  
ASÍ COMO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SISTEMA HIDRONEUMÁTICO  
Y REUBICACIÓN DE BOMBAS EXISTENTES. PARA LA **AUDITORIA  
SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN**, UNIDAD GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES; LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. ASF-DSG-LPN-03/2009.

REMODELACIÓN DE INSTALACIONES EXISTENTES PARA EL  
ALOJAMIENTO DE OFICINAS DE **GERENCIA DE COBRANZA** Y CRÉDITO DE  
BANCO AZTECA.

SE FINALIZÓ APOYANDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD EN  
UNIDAD IZTACALA, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO.

PERÍODO: JULIO DE 2009 A 30 DE NOVIEMBRE DE 2009

**4.- PROYECTO INGENIERIA EDIFICACIONES Y SERVICIOS AMBIENTALES S. A. DE C. V., Y  
COLEGIO DE INGENIEROS GEÓLOGOS A. C.**

REPRESENTADA POR: ING. MARIO HERRERA MORO CASTILLO E  
ING. RODOLFO HERRERA MORO CASTILLO.

DIRECCIÓN: CALLE TABASCO # 225, COL.: ROMA

TELÉFONO: 52 08 48 57 Y 55 14 99 04

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA, SUPERINTENDENTE DE OBRA

ACTIVIDADES: DESARROLLO DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN  
TANQUE DE CONCRETO ARMADO DE 75 M3 DE CAPACIDAD, EN LA  
COMUNIDAD DE ALVARO OBREGÓN, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE  
LERMA, ESTADO DE MÉXICO. OBRAS SUPERVISADAS POR LA CAEM Y  
PROYECTADA POR EL OPDAPAS.



APOYO EN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS DE SAN NICOLA PERALTA,  
SAN PEDRO TULTEPEC Y SANTIAGO ANALCO, PERTENECIENTES AL  
MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO, OBRAS SUPERVISADAS POR  
LA CAEM, Y PROYECTADAS POR EL OPDAPAS.

ELABORACIÓN DE NÚMEROS GENERADORES Y ESTIMACIONES, ASÍ  
COMO PROGRAMAS DE OBRA PARA LAS DIFERENTES OBRAS ANTES  
MENCIONADAS.

APOYO AL ING. MARIO HERRERA EN LA ELABORACIÓN DE  
ESTIMACIONES PARA OBRAS ANTE SEDAGRO, EJECUTADA EN ÉSTE  
CASO POR EL COLEGIO DE INGENIEROS GEOLÓGOS Y CAEM,  
DESARROLADA POR PIESA.

SE EFECTUÓ APOYO AL PROYECTO A DESARROLLAR CON LA JUNTA LOCAL DE CAMINOS, ENTRE LOS MUNICIPIOS DE SANTA ANA NEXTLALPAN Y SANTA MARÍA TONANITLA, QUE CONSISTE EN BACHEO LIGERO, MANTENIMIENTO DEL SEÑALAMIENTO HORIZONTAL COMO VERTICAL.

SE EFECTUO CONCURSO PARA OTRAS DOS OBRAS, EN PROGRAMA OPUS, EN CUANTO A LA REPARACIÓN DE DOS PUENTES, UNO EN IXTAPAN DE LA SAL Y OTRO EN LA VENTA; EN EL ESTADO DE MÉXICO, Y PARA LA JUNTA DE CAMINOS.

SE EJECUTÓ LA OBRA DENOMINADA BACHEO LIMPIEZA Y SEÑALAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL EN: LA AV. JUÁREZ, DESDE SANTIAGO ATOCAN A SAN FRANCISCO MOLONCO Y A TONANITLA MUNICIPIO DE NEXTLALPAN (8.75 KM). PARA LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE APOYO EN EL COBRO DE LAS ESTIMACIONES CON LA SEDAGRO, CON RELACIÓN AL ESTUDIO INTEGRAL DE GEOLOGÍA PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRESA LA LABOR, EN EL MUNICIPIO DE OTZOLAPAN, PROYECTO EJECUTIVO DE LA PRESA LA LABOR, EN EL MUNICIPIO DE OTZOLAPAN, ESTADO DE MÉXICO, PARA EL COLEGIO DE INGENIEROS GEÓLOGOS A. C.

APOYO EN EL ESTUDIO GEOFÍSICO VILLA DE ALLENDE, LOMA DE JUÁREZ, MPIO. VILLA DE ALLENDE ESTUDIO GEOHIDROLÓGICO REGIONAL, SANTIAGO DEL MONTE Y SAN JOAQUÍN DEL MONTE, MPIO. VILLA VICTORIA ESTUDIO GEOFÍSICO BARRIO LOS MATORRALES Y BARRIO DE LOS VELAZQUEZ, MPIO. VILLA VICTORIA, ESTADO DE MÉXICO, EN EL DESARROLLO DEL MISMO, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE LAS ESTIMACIONES; TRABAJOS QUE SE EFECTUARON PARA LA COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO (CAEM).

CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE 1397 M DE LONGITUD DE 4" DE DIÁMETRO DE PAD, DEL TANQUE EL CENTRO, AL TANQUE PROYECTO DE 75 M3 DE LA COLONIA EL VIENTO, SANTIAGO ANALCO, MUNICIPIO DE LERMA, ESTADO DE MÉXICO.

PERÍODO: MARZO DE 2008 A ABRIL DE 2009

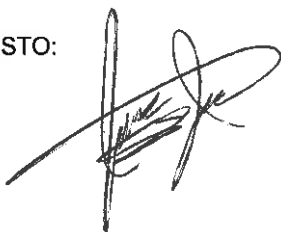
#### 5.- LAMA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S. A. DE C. V.

REPRESENTADA POR. ING. ALFREDO MARTÍNEZ JARAMILLO

DIRECCIÓN: CALLE: ALMERÍA No. 8, COL. MIGUEL ALEMÁN C. P. 03420, DEL. BENITO JUÁREZ, MÉXICO D. F.

TELÉFONO: 56 96 12 56, 91 80 48 94 y 55 90 57 09

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.



ACTIVIDADES: APOYO EN LA REMODELACIÓN DEL EDIFICIO RENTADO PARA LA INSTALACIÓN DE UN JUZGADO QUE DARÁ SERVICIO AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CALLE 13 No. 113, CASI ESQUINA CON AVENIDA 3, COL CENTRO, C.P. 94500, CORDOBA, VER., CON LICITACIÓN PÚBLICA No. CJF/SEORMSG/DGIM/LP/04/2007. LA OBRA ESTUVO DIVIDIDA EN 16 PARTIDAS; LAS CUALES SON:

1.- PRELIMINARES Y DEMOLICIONES.

- 2.- EXCAVACIÓN, RELLENOS Y ACARREOS.
- 3.- CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA.
- 4.- ALBAÑILERÍAS.
- 5.- CARPINTERÍA.
- 6.- CANCELERÍA Y HERRERÍA.
- 7.- CERRAJERÍA.
- 8.- MUEBLES SANITARIOS.
- 9.- INSTALACIÓN HIDRÁULICA.
- 10.- INSTALACIÓN SANITARIA.
- 11.- ACABADOS.
- 12.- INSTALACIÓN ELÉCTRICA.
- 13.- INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO.
- 14.- INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS.
- 15.- LIMPIEZA.
- 16.- OBRAS EXTERIORES.

OBRA POR UN MONTO DE \$ 2.061.206,78.

**SE APOYO TAMBIÉN EN EL CONTRATO LAMA/E/RM/12907, DE LA OBRA DENOMINADA TRABAJOS DE IMPERMEABILIZACIÓN, PINTURA Y ACONDICIONAMIENTO DE LABORATORIOS Y TALLERES", EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS, LOCALIZADO EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, ESTADO DE MORELOS.**

EN ESTA OBRA SE EFECTUARON TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELÉCTRICAS, UNA DE ELLAS LA IMPERMEABILIZACIÓN DE LOS EDIFICIOS, 16, 17, 6 Y 26 MEDIANTE AL-KOAT TIPO PG-45T SBS O SIMILAR; CON CERTIFICADOS DE PRODUCTO; ASÍ COMO GARANTÍA DEL SISTEMA POR 10 AÑOS, LA CUAL SERÁ AVALADA POR EL FABRICANTE, AL UTILIZAR MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y DEBIDAMENTE CALIFICADA; IMPERMEABILIZACIÓN DEL HELIPUERTO EN EL EDIFICIO 36, POR MEDIO DE ACRITON SPORT DE LA MARCA FESTER O SIMILAR, INCLUIDO EL SELLADOR ACRILICO.

ESTA OBRA TUVO UN MONTO DE: \$ 3, 386, 476,93

PERÍODO: 22 DE AGOSTO DE 2007 A 31 DE ENERO DE 2008.

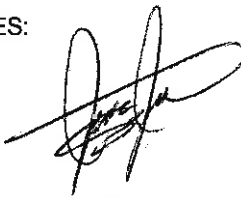
**6.- PROYECTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL S.A. DE C. V. (P Y DE SA DE C. V.)**

REPRESENTADA POR. ING. SADOT FERNÁNDEZ CALDERÓN

DIRECCIÓN: CALLE: Polo Norte No. 38 -B, Col.: Ángel Cimbrón, Del. Azcapotzalco, 020270, México D.F.

TELÉFONO: 50-49-20-05 Y 17-42-22-22, fax: 24-87-26-00

PUESTO: SUPERINTENDENTE DE OBRA.

ACTIVIDADES:  INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN EL PATIO DE MANIOBRAS DE LOGTEC, UNIDAD VALLEJO, CONDUMEX.  
BACHEO DEL PATIO DE MANIOBRAS DE LOGTEC, CONDUMEX.  
CONSTRUCCIÓN DE NUEVA NAVE EN LOGTEC CONDUMEX, UNIDAD VALLEJO, SIMILAR A EXISTENTES.  
FORRADO DE NAVES CON LÁMINA, A MANERA DE MUROS, EN NUEVA NAVE Y NAVES EXISTENTES EN LOGTEC CONDUMEX, UNIDAD VALLEJO.



CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE AGUA POTABLE DE 450 M3, PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUERNAVACA (SAPAC), EN OCOTEPEC, CUERNAVACA, EN EL ESTADO DE MORELOS.

REVISIÓN DE DATOS DE LEVANTAMIENTO ANTERIOR, EN PREDIO LOCALIZADO EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.

LEVANTAMIENTO DE DATOS EN SITIO FUTURO PARA POSIBLE CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAC), EN SALINA CRUZ, OAXACA.

REVISIÓN DE INSTALACIÓN EN RENTA A TELCEL, PARA VERIFICAR LOS CAMBIOS SOLICITADOS A LA ESTRUCTURA EXISTENTE, EN LA RADIOBASE, EN COATZACOALCOS, VERACRUZ.

MANTENIMIENTO DE RADIOBASES, PARA ERICSSON, EN DIFERENTES PUNTOS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN ÁREAS CIVIL Y ELÉCTRICA.

LEVANTAMIENTO EN VERTICALIDAD DE DIFERENTES RADIOBASES DE TELCEL, EN SITIOS DEL DISTRITO FEDERAL, ÁREA METROPOLITANA, ESTADO DE HIDALGO, CON APOYO DE ESTACIÓN TOTAL MARCA SOKKIA.

TRAZO DE LINEA DE AGUA POTABLE, SOBRE AV. DE LAS AGUILAS, EN MÉXICO D. F., CON UNA LONGITUD DE 3.2 KILOMETROS, CON APOYO DE ESTACIÓN TOTAL.

COATZACOALCOS VERACRUZ.- CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL PARA PROTECCIÓN DE EQUIPO DE RADIOTELEFONIA TELCEL, INSTALACIÓN DE LOS DUCTOS (TUBERÍAS DE ½", DE ¾", DE 1" Y 2" DE DIÁMETRO), PARA LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE TIERRAS, FIBRA ÓPTICA Y ALIMENTACIÓN DE LOS DUCTOS; JUNTO A TIENDA Y ESTACIONAMIENTO DE OFFICE DEPOT, SOBRE AV. PALMAS.

PERÍODO: 19 DE JUNIO DE 2006 A 02 DE JULIO DE 2007.

**7.- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TANA S. A.**

DIRECCIÓN: CALLE 7-B EJE SATELITE No. 95 COL. VIVEROS DEL VALLE, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MÉXICO, C. P. 54060.

TELÉFONO: 53-62-84-25, 53-61-89-54, y 53-65-52-72

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA

ACTIVIDADES: INCORPORACIÓN A ESTA EMPRESA PARA DAR CONTINUIDAD AL TERMINO DE LA OBRA (HASTA EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN). TRABAJOS CONSISTENTES EN OBRA CIVIL E INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS, PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS EDIFICACIONES DE CONSERVACIÓN, CITOLOGÍA Y REMODELACIÓN DE LA UNIDAD DE TOCO QUIRÚRGICA, BIBLIOTECA Y ALMACEN DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, DEL HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA No. 3 DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", DEL INMUEBLE UBICADO EN AV. VALLEJO Y ANTONIOVALERIANO S/No., COLONIA LA RAZA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, C. P. 02990, EN MÉXICO D. F.

LUGAR: MÉXICO D. F.

PERÍODO: NOVIEMBRE 2005 A MAYO 2006.

**8.- PROYECTO Y DISEÑO ESTRUCTURAL S.A. DE C. V. (P Y DE SA DE C. V.)**

REPRESENTADA POR. ING. SADOT FERNÁNDEZ CALDERÓN

DIRECCIÓN: CALLE: RÍO MASK, No. 108 INT. 103-A  
COL.: ANAHUAC.  
DELEGACIÓN: AZCAPOTZALCO, MÉXICO D.F.

TELÉFONO: 50-49-20-05 Y 53-86-62-53

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

ACTIVIDADES: CONSTRUCCIÓN DE LA BASE GSM PIRAMIDE DE TEOPANZOLCO, EN CUERNAVACA MORELOS, PARA TELCEL, EN INSTALACIÓN DE OXXO. EJECUCIÓN DE LOS PRELIMINARES, PARA LA COLOCACIÓN DE LOS EQUIPOS GSM Y DEL EQUIPO ELÉCTRONICO. ELABORACIÓN DE REQUISICIONES Y COMPRA DIRECTA DEL MATERIAL NECESARIO.  
- REPOSICIÓN DE LOS ACABADOS AFECTADOS EN AZOTEA DEL OXXO SOBRE EL CUAL SE REALIZÓ LA INSTALACIÓN.  
- SUPERVISIÓN DIRECTA DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.  
- TOMA DE FOTOS PARA REPORTE FOTOGRÁFICO.  
- CONTRATACIÓN DE PERSONAL.  
- TRASLADO DE PERSONAL DEL ESTADO DE MÉXICO A CUERNAVACA.

**INSTALACIÓN DE LOSETA EN PISO EN TIENDA REGIONAL DE ANDREA.**

-ESCARIFICADO EN HORARIO NOCTURNO DEL PISO EXISTENTE A BASE DE FIRME LISO CON PINTURA EPÓXICA.  
-CONTRATACIÓN DE PERSONAL.  
-ELABORACIÓN DE REQUISICIONES  
-TOMA DE FOTOS PARA LA ELABORACIÓN DE REPORTE FOTOGRÁFICO.  
-TRASLADO DE PERSONAL DEL ESTADO DE MÉXICO A PUEBLA.  
-ELABORACIÓN DE GENERADORES DE OBRA.  
-AISLAMIENTO DE LAS AREAS POR TRABAJAR, A BASE DE LA COLOCACIÓN DE PLÁSTICO, DE PISO A TECHO, PARA EL TRABAJO DEL PERSONAL, DURANTE LOS TRABAJOS DE OBRA.

PERÍODO: 20 DE FEBRERO DE 2005 A 15 DE DICIEMBRE DE 2005.

**9.- ORGANISMO DE AGUA POTABLE ALCATARILLADO Y SANEAMIENTO (O. A. P. A. S.).**

DIRECCIÓN: AV. JUAREZ No. 5 COL. NAUCALPAN CENTRO; NAUCALPAN DE JUAREZ.  
C.P. 53000 (CENTRAL)  
TELÉFONO: 53-71-19-00 Y 01

PUESTO: AV. DEL BOSQUE S/N Y AV. NORTEAMERICA, COL. LAS AMÉRICAS  
(GERENCIA DE AGUA POTABLE).  
53-73-83-93 Y 55-60-17-46  
JEFE DE OFICINA.

**ACTIVIDADES:**

- CONTROL DE LOS MATERIALES GENERADOS POR LA GERENCIA DE AGUA POTABLE EN UN INICIO.
- COORDINACIÓN DE UNIDADES DE VOLTEO EN LA GERENCIA DE AGUA POTABLE, RETROEXCAVADORA, MINICARGADOR, COMPACTADORAS MECÁNICAS, COMPRESOR DIESEL CON PISTOLA ROMPEDORA.
- ENCARGADO DE CUADRILLA DE HERRERÍA.
- ENCARGADO DE CUADRILLA DE CONSTRUCCIÓN EN CIERTO PERÍODO
- ELABORACIÓN DE REQUISICIONES.
- SUPERVISIÓN DE OBRA EN CAMPO Y EJECUCIÓN DE INSPECCIONES REQUERIDAS POR LA GERENCIA.
- SUPERVISIÓN EN LA REPARACIÓN DE TUBERÍAS DE AGUA POTABLE EN ACERO DE 30", 24", DE DIÁMETRO; DE ABESTO-CEMENTO, EN DIÁMETRO DE 30", 24", 20", 16", 12", 8", 6", 4", 3", EN P.V.C. DE 6", 4", 2 ½, 2" DE DIAMETRO; AL IGUAL QUE FIERRO GALVANIZADO, EN LOS MISOS DIÁMETROS QUE P.V.C.
- SUPERVISIÓN EN LA INSTALACIÓN DE PIEZAS ESPECIALES.
- TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y ELABORACIÓN DE REPORTE FOTOGRÁFICO, PARA LA JUSTIFICACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS EN DIFERENTES **PARTES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN**, POR LOS DIFERENTES SECTORES, **Y LA GERENCIA DE AGUA POTABLE.**
- SUPERVISIÓN DURANTE EL MANTENIMIENTO CD VÁLVULAS REDUCTORAS DE PRESIÓN DE 24", 16", 14", 8", 6", Y 4", DE DIAMETRO EN DIFERENTES PUNTOS DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, TOMA DE FOTOS DE ESTOS TRABAJOS.

**PERÍODO:** 27 DE MARZO DE 2001 A 15 DE FEBRERO DE 2005.

**10.- COMPAÑÍA:** **CASTILLO CONSTRUCCIONES, S.A.**  
REPRESENTADA POR: ING. JOSÉ LUIS CASTILLO SANDOVAL.

**DIRECCIÓN:** CTO. CENTRO COMERCIAL No. 37, 3er. PISO.  
CD. SATÉLITE, EDO. DE MÉXICO.

**TELÉFONO:** 53-60-19-74

**PUESTO:** RESIDENTE DE OBRA

**ACTIVIDADES:** SUPERVISIÓN EN LA REPARACIÓN DE ARMADURAS, TECHUMBRE, Y ESTRUCTURAS DE APOYO (COLUMNAS), QUE FALLARON POR CARGA EXCESIVA, EN LAS INSTALACIONES DE GRINAMEX (CRISTALES INASTILLABLES DE MÉXICO, S.A. DE C. V. (FILIAL DE VIDRIO PLANO DE MÉXICO, S.A. DE C. V.).

**PERIODO:** 1° DE FEBRERO A 26 DE ABRIL DE 1999.

**11.- COMPAÑÍA:** **PAGOZA URBANIZADORES Y CONSTRUCTORES S.A. DE C.V.**

**DIRECCIÓN:** ALTADENA No. 56.

**TELÉFONO:** 56-69-53-34, 56-69-53-35 Y 56-69-02-87

**PUESTO:** RESIDENTE DE OBRA.

ACTIVIDADES: RELLENO DE CAVIDADES DE ALTO RIESGO EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN.  
RELLENO DE MINAS EN LA COLONIA 2ª SECCIÓN JALALPA TEPITO, ENTRE PROFUNDIDADES DE 16.00 Y 40.00 A PARTIR DE LA ZONA DE DESPLANTES DE CASAS HABITACIÓN DE LA ZONA A REGENERAR.

DENTRO DEL MISMO CONSORCIO DE COMPAÑÍAS, SE TRABAJO EN LA LÍNEA DE REFORZAMIENTO DE AGUA POTABLE DE 12" DE DIÁMETRO, EN LA COLONIA BARRIO DE COLTONGO, EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, TRABAJO REALIZADO A LA DGCOH.

PERIODO: JUNIO DE 1998 A DICIEMBRE DE 1998.

12.- DEPENDENCIA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (D.G.C.O.S.T.C.)

DIRECCIÓN: AV. UNIVERSIDAD No. 800 C. P. 03310 MÉXICO D. F.

TELÉFONO: 56-88-89-55

JEFE INMEDIATO: ING. PABLO ÁVILA GUZMAN. (JEFE DE RESIDENTES).

TELÉFONO: 57-83-92-72 Y 57-83-93-01

PUESTO: RESIDENTE DE OBRA.

ACTIVIDADES: DIRECCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SUBTRAMO DE AV. 608, EN EL D.F. TENIENDO A LA CONSTRUCTORA: **APYCSA**, Y A LA SUPERVISIÓN **CONIISA (PROYECTISTA) Y GPPYPSA (SUPERVISIÓN EXTERNA)**.

- DIRECCIÓN EN EL TRASLADO Y REUBICACIÓN DEL CAMPO DEPORTIVO DE FUT-BOL AMERICANO "LOS AVISPONES"
- DIRECCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMPO DE FUT-BOL AMERICANO "COLTS", TENIENDO A LA CONSTRUCTORA; **APYCSA**, Y A LA SUPERVISIÓN GPPYPSA.
- DIRECCIÓN PARCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN DE PERMANENCIAS PARA EL MANTENIMIENTO Y SERVICIO DE LA **LÍNEA B DEL METROPOLITANO** DEL DISTRIBUIDOR BOSQUE DE ARAGÓN. TENIENDO AL FRENTE A LA CONSTRUCTORA: **INDI, S.A.** Y COMO SUPERVISIÓN A **RIOBOO S. A.**
- DIRECCIÓN PARCIAL EN LA CONSTRUCCIÓN, ASÍ COMO REPARACIÓN DE LA OBRA PARA LA INAUGURACIÓN PRESIDENCIAL DEL **DISTRIBUIDOR VILLA DE ARAGÓN**, TENIENDO COMO CONSTRUCTORA A: **APYCSA**, Y COMO SUPERVISIÓN AL GRUPO **RIOBOO, S.A.**
- DIRECCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN DEL **PUENTE VEHICULAR HERRADURA**, CUYA LICITACIÓN DE LA OBRA FUE ADJUDICADA A LAS CONSTRUCTORA: **C.I.C.S.A.**, Y SUPERVISADA POR **URBA INGENIERÍA S.A. DE C.V.**, Y PROYECTADA POR **COLINAS DE BUEN.**

PERÍODO:

1º. DE FEBRERO DE 1997 A 31 DE MARZO DE 1998

CONOCIMIENTO EN EL MANEJO DEL SIGUIENTE EQUIPO:  
-CAMIONETA PICK UP.  
-CAMIÓN DE 3 ½ TON. TANTO DE REDILAS COMO DE VOLTEO.  
-CONDUCCIÓN DE MINICARGADOR CASE MOD. 60XT  
-MANEJO DE COMPACTADOR MECÁNICO "BAILARINA"

- CÁMARA DIGITAL Y SU SOFTWARE, PARA TRASLADAR LA INFORMACIÓN A LA P.C.
- CÁMARA DE VIDEO.
- MANEJO DE CÁMARA EN TELÉFONO CELULAR, Y TRASLADO DE LA INFORMACIÓN
- MANEJO DE EQUIPO DE RADIO-COMUNICACIÓN; "MOVIL", MONTADA EN VEHÍCULO, Y PORTÁTIL, CON Y SIN TELÉFONO. COMPUTADORA.
- MANEJO CON TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEO MEDIANTE DRON DJI PHANTOM VISIÓN II PLUS.
- MANEJO Y TOMA DE FOTOS Y VIDEO MEDIANTE DRON PHANTOM 2 VISIÓN PLUS Y PHANTOM 3 STANDARD EN CANCÚN, QUINTANA ROO.
- CURSO BÁSICO DE MICROSOFT PROJECT, PARA SEGUIMIENTO DE OBRA.





Servicio de Administración Tributaria  
CERTISAT WEB

Comprobante de renovación del certificado digital de firma electrónica

Fecha y hora de renovación: 25/01/2016 21:35:42 horas

Número de operación: 160100229871

El Servicio de Administración Tributaria certifica que el contribuyente: JOSE LUIS GONZALEZ RAMOS con RFC: GORL700819CE1, entregó el archivo Renovacion\_FIEL\_GORL700819CE1\_20160125\_213417.ren que contiene la solicitud de renovación del certificado digital de firma electrónica.

Asimismo, que como resultado del proceso a partir de este momento y de conformidad con la fracción I del artículo 17-H del Código Fiscal de la Federación vigente, queda revocado el certificado anterior con número de serie: 00001000000400294224, se le hace entrega de un archivo que contiene el nuevo certificado de firma electrónica con número de serie:00001000000401268010, que de conformidad con el penúltimo párrafo del artículo 17-D del Código Fiscal de la Federación vigente, tiene una vigencia de 4 años, contados a partir del 26-01-2016 03:35:41 horas, hasta el 26-01-2020 03:36 21 horas, y clave pública:

MIIBCgKCAQEAhcc5ozqfBEtRpellN2+goi5RpdFhwpY2cgKb2b1S+H0qavZuykQFbANhovgpQW2xVvrp5Klin3jx5lcOlzDfNOjbcn1WCrPcxvx73fvdFKmQwsF170iYUAY7TVc7J8CvffdnFSZckgpf9nLUu0Yr/5Qc63hpqrE0YfU1TyX5vwiYx0T1RjucL50+CWqvP88wnf6Mjaqarbk3zURZBPO6gz/oGp9ZIGZaZHgAedqFqOhuAOIUWQ8PerRArgnjIDfseH0JnZLquVgymREikhAsrZ4sPv/EzzCkufs0fMNSj7j10OuOolGgQbIX2q0Aeyvup82pnoNX  
Cadena original:

160100229871|Renovación de Certificado Digital|25-01-2016 21:35:42|GORL700819CE1|JOSE LUIS GONZALEZ

RAMOS|00001000000401268010 /

00001000000400294224|MIIBCgKCAQEAhcc5ozqfBEtRpellN2+goi5RpdFhwpY2cgKb2b1S+H0qavZuykQFbANhovgpQW2xVvrp5Klin3jx5lcOlzDfNOjbcn1WCrPcxvx73fvdFKmQwsF170iYUAY7TVc7J8CvffdnFSZckgpf9nLUu0Yr/5Qc63hpqrE0YfU1TyX5vwiYx0T1RjucL50+CWqvP88wnf6Mjaqarbk3zURZBPO6gz/oGp9ZIGZaZHgAedqFqOhuAOIUWQ8PerRArgnjIDfseH0JnZLquVgymREikhAsrZ4sPv/EzzCkufs0fMNSj7j10OuOolGgQbIX2q0Aeyvup82pnoNX  
Firma electrónica del SAT:

edv5Rc7JvDtTInChc6br7OX/BUxgtTerA15LM83kHP4mUicNWc/OoqMKGfy2lxbealWm16ll1iTCIOjMb24CgGGV8jWF1LQ5xguEaphsGvB05KI  
A8efnOXvWCngOpVAuiliPwtn9dxFthF5jUoVInoDVMblAZziQts1ICx0ANcBrTAsdv2P0wZKL/32v2HwEWC7KLjZ/iHstpiGOpCaBP55X9xj0bMcCV  
+fxwZQyPlrWXh7n9QGrRA47eD1bgMjoPLhXSUZXMNSDCNr17ISGDs2kDgiFw6welVpv3Xue3FSyh08EsH9XtVd2R3KHExIrcgaQF8CA/1I9QCJ

Nota: Para descargar su certificado digital, seleccione la opción de "Recuperación de certificados" de este servicio, proporcione su RFC y dé clic sobre el número de serie del certificado de FIEL activo.

Para descargar posteriormente el certificado, deberá acceder a la página de internet del SAT (www.sat.gob.mx), en la sección: firma electrónica, como renovar tu firma, descarga el certificado de tu firma electrónica ingresando con su contraseña o bien en la opción descarga directa de certificados capturando un código captcha.

El resguardo del archivo de la clave privada y del certificado digital generado, así como, la selección del medio de almacenamiento de los mismos, es responsabilidad de la persona titular de la firma electrónica.



MÉXICO

SHCP

COFIDE

SAT

**Contacto**  
 Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, cp. 06300, México, D.F.  
 Atención telefónica: 01 800 46 16 778  
 Desde Estados Unidos y Canadá: 1 477 41 08 778  
 correo@sat.gob.mx


*Handwritten mark*

*Handwritten signature*

**Certificado** [Close]

General | Detalles | Ruta de certificación

---

 **Información del certificado**

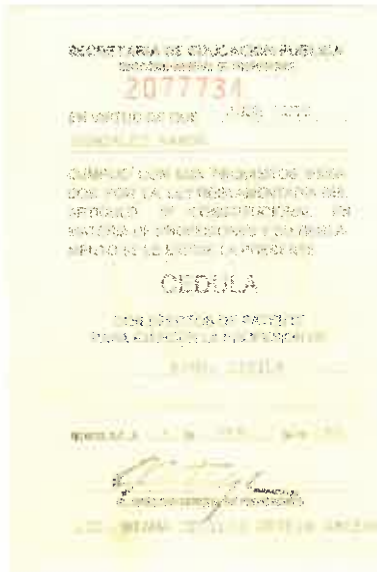
Windows no tiene la suficiente información para comprobar este certificado.

---

**Emitido para:** JOSE LUIS GONZALEZ RAMOS

**Emitido por:** A.C. del Servicio de Administración Tributaria

**Válido desde:** 01/09/2015 **hasta:** 01/09/2019



Eliminado parte del texto del firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".





Consejos para una mejor búsqueda | Preguntas frecuentes | Video de ayuda | Contacto

Fecha de actualización de la información

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Número de Cédula: 2077734

Acepto

Campos obligatorios

Búsqueda detallada

Consultar

DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula 2077734

Nombre: JOSÉ LUIS GONZÁLEZ RAMOS

Género HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

Año de expedición 1965

Institución INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tipo C1

Solicitud de

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Dirección General de Profesiones."

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad p

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESEA: Autorización de Especialidad

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
2077734	JOSÉ LUIS	GONZÁLEZ	RAMOS	C1

Me gusta 12.358

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Este sitio está disponible para versión móvil.



096

CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**CARTA COMPROMISO**

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ING. MARCOS RODRIGUEZ GARCIA**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "A"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **624181**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

---

**ING. MARCOS RODRIGUEZ GARCIA**

# “CURRICULUM VITAE”

## MARCOS RODRÍGUEZ GARCÍA

### DATOS

Eliminado parte del texto del datos personales con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; “Por tratarse de datos personales de personas físicas”.

### ESTUDIOS

*Marcos Rodríguez García*

**PRIMARIA: COLEGIO LA SALLE (1962-1968)**

**SECUNDARIA: COLEGIO LA SALLE (1968-1971)**

**PREPARATORIA: COLEGIO LA SALLE (1971-1974)**

**PROFESIONAL: UNIVERSIDAD LA SALLE (1974-1978)**

*A*

# EXPERIENCIA LABORAL

## SUCOCO, S.A. DE C.V.

(JUNIO 2005 A LA FECHA)

### JEFE DE SUPERVISIÓN

SUPERVISION Y CONTROL DE LAS OBRAS DE :  
JULIO 2014-DICIEMBRE 2016

“PRIMERA ETAPA DELA REHABILITACIÓN Y REEQUIPAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POK-TA-POK, GUCUMATZ Y EL REY EN CANCÚN, Q. ROO”

“REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO EN BLVD. KUKULCAN , JARDIN DEL ARTE E ILUMINACIÓN DEL PARQUE DE LA SUPERMANZANA XII, EN CANCÚN, Q. ROO”

“REHABILITACION DE LA LINEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA TRATADA Y RED DE RIEGO EN CANCÚN, Q.ROO”

“CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS EN LA MARINADE COZUMEL, Q. ROO”

CONSTRUCCIÓN DE 2 CASETAS DE VIGILANCIA DE ACCESO A LA MARINA EN COZUMEL, Q. ROO.”

### SUPERVISOR DE OBRA

SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA “MITIGACION DE DAÑOS OCASIONADOS POR LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DEL 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, EXTRACCIÓN DE AZOLVE PRODUCTO DE ESCURRIMIENTOS DE MATERIAL FINO EN EL AREA DE LA MARINA COZUMEL, QUINTANA ROO”.

### JEFE DE SUPERVISIÓN

COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA OBRA DE “MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN TRAMOS CRITICOS DELOS CANALES Y BARRANCAS DE LA CUENCA TRIBUTARIA DEL RÍO AMECA, MUNICIPIOS DE AMECAMECA, AYAPANGO, TEMAMATLA, VALLE DE CHALCO, TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MÉXICO”.

Marcos [Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

### **JEFE DE SUPERVISIÓN**

"COORDINACION, SUPERVISION Y CONTROL DE LA : REPARACIÓN, RECTIFICACIÓN Y RETIRO DE MATERIAL DEL RÍO DE LA COMPAÑÍA DEL KM 20+200 AL 21+850, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMALHUACÁN Y NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO", "REPARACIÓN, AMPLIACIÓN DEL TALUD Y RETIRO DE MATERIAL, DEL RÍO DE LA COMPAÑÍA DEL CAD. 20+200 AL 21+850, EN LOS MUNICIPIOS DE CHIMALHUACÁN Y NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO".

### **JEFE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISION TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA TERCERA ETAPA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO NUEVO EN LA LOCALIDAD DE LA LIMA DE ABAJO, MUNICIPIO DE COMPOSTELA, NAYARIT.

### **JEFE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE REHABILITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PRESA MIXCOAC, DELEGACIÓN ALVARO OBREGÓN, D.F.

### **JEFE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE SUSTITUCIÓN DEL COLECTOR DE DRENAJE EN AV. GRANJAS Y PONIENTE 140 (EJE 5 NORTE) EN LA COLONIA FERRERÍA, DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, D.F.

### **JEFE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LOS TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL COLECTOR MONTEVIDEO, UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL E INSURGENTES NORTE, COL. LINDAVISTA, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, D.F.

### **SUPERVISOR DE OBRA**

*Marcos*

SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACIÓN DEL TÚNEL INTERCEPTOR PONIENTE ENTRE LAS LUMBRERA L-5 Y L-9 DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO, PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

*[Handwritten signature]*

**SUPERVISOR DE OBRA**

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR EN AVENIDA PRIMERO DE MAYO, MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO

**SUPERVISOR DE OBRA**

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ENTRONQUE LOMAS VERDES II, RAMAL Y GASA DE INCORPORACIÓN A LOMAS VERDES SENTIDO LECHERÍA-CHAMAPA, SOBRE EL ENTRONQUE LOMAS VERDES I, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

**GERENTE DE SUPERVISIÓN**


SUPERVISION DE LOS TRABAJOS RELATIVOS A: RESTITUCION DE PUENTE EXISTENTE DEL TRAMO HUIXTLA-TAPACHULA; CONSTRUIR UN CLARO ADICIONAL DE 25 METROS; CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL EN EL PUENTE HUEHUETAN; REPARACION DE APROCHES CON MUROS DE PROTECCION CONTRA LA EROSION, EN EL PUENTE TIPLILLO; CONSTRUIR PUENTE NUEVO DE 5 CLAROS DE 25 METROS, EM EL PUENTE COATAN; RESTITUCION DE TERRAPLEN DE ACCESO DEL PUENTE CAHOACAN; RESTITUCION DE TERRAPLEN DE ACCESO DE LOS PUENTES LOS TOROS Y SAN BENITO; REPARACION DE ALERO Y PROTECCION CONTRA SOCAVACION, DEL PUENTE, EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

**GERENTE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTACIONAMIENTO GENERAL Y REHABILITACIÓN DEL CIRCUITO VIAL Y PEATONAL COMPLETO EN VILLAS TLALPAN. (CON LA CONADE).

**GERENTE DE SUPERVISIÓN**

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TERRACERÍAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTOS DE CONCRETO ASFÁLTICO, ESTRUCTURAS, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y SEÑALAMIENTO, DEL PROYECTO CARRETERO: LIBRAMIENTO NORTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SUBTRAMO: JILOTEPEC-ATLACOMULCO, DEL KM 18+000 AL KM 28+360, EN EL ESTADO DE MÉXICO, CON LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

Marcos 



### **JEFE DE FRENTE DE OBRA CIVIL**

FRENTE DE OBRA CIVIL, SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO SAN JOSÉ I, PARA 5 M<sup>3</sup>/S, DEL PROYECTO DE SANEAMIENTO DE ZONA URBANA Y RIEGO DE TLAHUAC, DISTRITO FEDERAL Y MUNICIPIO DEL VALLE DE CHALCO, SOLIDARIDAD ESTADO DE MÉXICO, CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (FIDEICOMISO No. 1928)

PRINCIPALMENTE, EN LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA CIVIL, HIDRÁULICA Y DE INFRAESTRUCTURA, GENERALES DE CONCRETOS, MECÁNICA DE SUELOS Y DE LABORATORIO DE LOS MISMOS; PROCEDIMIENTOS PARA LA VERIFICACIÓN TÉCNICA, SEGUIMIENTO, CONTROL Y SUPERVISIÓN DE DICHAS OBRAS

OBRAS QUE ESTUVIERON A MI CARGO: PLANTA DE BOMBEO "SAN JOSÉ I" QUE INCLUYE CONSTRUCCIÓN DE LUMBRERA, PLANTA DE REBOMBEO PARADA DEL TORO Y EL TEQUESQUITE, ASÍ COMO LÍNEAS DE CONDUCCIÓN CON TUBERÍA PAD DE 72" DE DIÁMETRO.

## **GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO**


(01 DE SEPTIEMBRE DE 2002 – AL 31 DE MAYO DE 2005)

### **SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA DE LA RED DEL CENTRO DE MANDO Y COMUNICACIÓN EN LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL**

DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE CONTROL, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, ASÍ COMO DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS INMUEBLES CENTROS, SUBCENTROS REGIONALES Y SITIOS DE REPETICIÓN, UBICADOS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO SUPERVISAR EL MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS ELECTROMAGNÉTICOS COMO PLANTAS GENERADORAS DE ENERGÍA, CLIMAS DE PRECISIÓN, TRANSFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUBESTACIONES, SISTEMAS HIDRÁULICOS DE LOS SITIOS DE REPETICIÓN Y SUBCENTROS.

PROGRAMAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA DE TORRES Y CASSETAS DE LOS SITIOS DE REPETICIÓN Y SUBCENTROS.

VIGILAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, A FIN DE MINIMIZAR LA SUSPENSIÓN DE OPERACIONES EN LA RED DE TELECOMUNICACIONES.

Marcos 



# PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

(ABRIL 1997 – JULIO 2002)

**COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS  
INTERNACIONALES**

TENIENDO A MI CARGO LA RESPONSABILIDAD QUE CONLLEVA UNA **COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**, PRINCIPALMENTE EN EL CONTROL, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, RECURSOS HUMANOS Y RECURSOS MATERIALES.

## COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

(MAYO 1993 – MARZO 1997)

**SUBDIRECTOR DE MANTENIMIENTO A INFRAESTRUCTURA**

DESEMPEÑANDO LAS FUNCIONES DE CONTROL, EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA CIVIL Y ELECTROMECAÁNICA, ASÍ COMO DAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS INMUEBLES CORRESPONDIENTES A INSTALACIÓN ELÉCTRICA, HIDROSANITARIA, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, PINTURA, AIRE ACONDICIONADO, PLANTA DE EMERGENCIA, ETC.

## PIMOSA, S.A. DE C.V.

(ENERO 1990 – ABRIL 1993)

*Maras*

**ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS**

INGRESO A LA EMPRESA, COMO **ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS**, DESEMPEÑANDO PRINCIPALMENTE LA TAREA DE LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS CONJUNTAMENTE CON LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, COSTOS HORARIOS, PARALELAMENTE COMO RESIDENTE DE OBRA EN GENERAL, PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DE OBRA MEDIANTE ESTIMACIONES, DESTAJOS, SUBCONTRATOS Y PROGRAMA DE OBRA.

*sd*



# **CONFRACO, S.A. DE C.V.**

(CONSTRUCTORA Y FRACCIONADORA CONTINENTAL, S.A. DE C.V.)

(MARZO 1979 – DICIEMBRE 1989)

## **SUBGERENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**

INGRESO A LA EMPRESA, EL 01 DE MARZO DE 1979 EN EL CARGO DE **CUANTIFICADOR DE OBRA EN GENERAL Y ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS**; LLEVANDO A CABO LA CUANTIFICACIÓN DE OBRA CONJUNTAMENTE CON LOS ANÁLISIS DE PRECIOS; EN SEPTIEMBRE 1 DEL MISMO AÑO, COMO **INGENIERO DE COSTOS**, TENIENDO A MI CARGO LA ELABORACIÓN DE ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE OBRA CIVIL EN GENERAL; EN EL MES DE JUNIO DE 1981, FUI ASCENDIDO AL PUESTO DE **COORDINADOR DE INGENIEROS DE COSTOS**, TENIENDO A MI CARGO LA RESPONSABILIDAD DE OBRAS EN GENERAL; Y DE 1983 A 1989, OCUPÉ EL CARGO DE **SUBGERENTE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS**, TENIENDO A MI CARGO LA RESPONSABILIDAD DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS, PRINCIPALMENTE EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS RELACIONADOS ENTRE SÍ CON LA REVISIÓN DE PRECIOS UNITARIOS, COSTOS HORARIOS, ETC. PARALELAMENTE CON LA RESPONSABILIDAD LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y EL CONTROL DE OBRAS MEDIANTE ESTIMACIONES, PRECIOS UNITARIOS, SUBCONTRATOS, DESTAJOS Y PROGRAMAS DE OBRAS.

### **PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN**

EXCEL, WORD, OPUS, VISIO, PROJECT Y AUTO CAD

Marcos 



CEDELA N° 524781

TITULO REGISTRADO A FOJAS 370

EN EL LIBRO QUINIENTOS VEINTICUATRO DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS.



Fecha del Expediente

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

EN VIRTUD DE QUE MARCOS  
RODRIGUEZ GARCIA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY REGULAMENTARIA DEL ARTICULO 130 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO DE LA LEY DE LA PRESENTE

**CEDULA**  
CON EFECTOS DE PATENTE  
PARA EJERCER LA PROFESION DE  
INGENIERO CIVIL

MEXICO D.F. A 8 AGOSTO DE 1980

*[Handwritten Signature]*  
EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
IC. MIGUEL LIMON ROJAS.

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Eliminado parte del texto del datos personales con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la informaci

**CRITERIOS DE BÚSQUEDA**

Número de Cédula:

Acepto

Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

**DETALLE DEL REGISTRO**

Número de Cédula 0624181

Nombre: MARCOS RODRÍGUEZ GARCÍA

Género HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

Año de expedición 1980

Institución UNIVERSIDAD LA SALLE

Tipo C1

[Solicitud de](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Dirección General de Profesiones."

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad p

ACEM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad

**RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA**

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
0624181	MARCOS	RODRÍGUEZ	GARCÍA	C1

Me gusta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - [POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

Este sitio está disponible para versión móvil.

Marcos ~~RODRÍGUEZ GARCÍA~~

*[Handwritten signature]*

**CARTA COMPROMISO**

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ING. GERMAN RODRIGUEZ POZOS**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "B"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **1069420** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA

**PROTESTO LO NECESARIO**

---

**ING. GERMAN RODRIGUEZ POZOS**

# Curriculum

# vitae

107

ING GERMÁN RODRÍGUEZ POZOS

---

## DATOS PERSONALES

---

**NOMBRE. GERMÁN RODRÍGUEZ POZOS**  
**DIRECCION.**

**TEL. CASA**  
**CORREO ELEC.**

**ESTADO CIVIL.**

**LUGAR DE NACIMIENTO.;**

**TRAYECTORIA ESCOLAR**

**PROFESION. ING.CIVIL**

**PERODO 76-81**

**ESCUELA; E.S.I.A (ESCUELA SUPERIOR DE IN**

**ZACATENCO CD. DE MEX**

**CEDULA PROF. 1069420**

**TESIS PROF. PUERTOS MARITIMOS. JUL. 94**

**OTROS.FIRMA ELECTRONICA DEL SAT, PRICIPALES PAQUETES DE COMPUTACION, AUTOCAD 80%,**

Eliminado parte del texto del dirección, correo electrónico, estado civil, lugar de nacimiento con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

---

**EXPERIENCIA LABORAL**

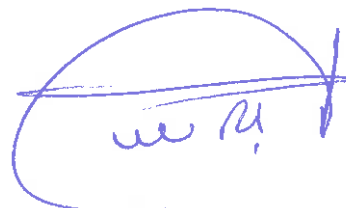
**DIRAC -----**

**SUPERVISOR DE OBRA EN LA LUMBRERA SAN ANTONIO A MIXCOAC LINEA 7 DEL METRO TRABAJOS  
RELACIONADOS CON LA EXCAVACION CON EQUIPO DE CORTE (ROSADORA)**

**PERIODO 85-88**

**SUPERVISOR DE OBRA DE PEMEX, EN EL BANCO DE ROCA DE TULIJA (TABASCO), CONTRATISTA  
ICA S.A. DE C, V.; EN LO REFENTE A LOS TRABAJOS DE EXTRACCIÓN DE ROCA  
CON EXPLOSIVOS, TAMAÑOS DESDE 250KG. HASTA MAYORES A 7 TON**

**PARA SER COLOCADAS EN LOS ROMPEOLAS DEL PUERTO DE DOS BOCAS TAB.,  
EL RECORRIDO SE REALIZO EN TIERRA POR MEDIO DE CAMIONES FUERA  
CARRETERA , EN ZONA DE RIO Y MAR POR MEDIO DE CHALANES**



108

**O BARCASAS, CON CAP. DE 2000<sup>a</sup> 5000 TONS. , LOCALIZACIÓN. DE OTRO BANCO DE ROCA  
MEDIANTE SONDEOS CON MAQ. ROTARIA  
OTROS .EN GABINETE, AVANCES DE OBRA EN EJECUCIÓN CON FORME A PROY.REQUISIONES DE  
MATERIAL Y EQUIPO, ELABORACIÓN DE ACTA DE ENTREGA DE ACUERDO A LAS  
NORMAS**

**ECCSA (ICA) ----- RESIDENTE DE OBRA BLANCA EN LOS EDIFICIOS ZACATECAS, VERACRUZ DE  
LA UNIDAD HABITACIONAL TLATELOLCO (RECONSTRUCCIÓN)  
PERIODO (DIC.88-MAR 89)**

**ING, AVAN----- SUPERVISOR DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES DE DIVERSOS  
TAMAÑOS, PARA LA DGCOH EN LOS DIÁMETROS DE 45,61,  
76CM-1.52, 1.83, 2.44 M, DIFERENTES PROF. HASTA LOS 10M, EN LAS COLONIAS DE LA NOPALERA  
IZTAPALAPA**

**ROHCASA ----- RESIDENTE DE OBRA EN LA CONSTRUCCIÓN DE DRENAJES DE TUBERÍAS LONG  
JOINING DE 2.5M DE DIÁMETRO, HASTA EL COLECTOR CABEZA DE JUÁREZ Y  
CONEXIÓN AL DRENAJE PROF. PROF, 10M.**

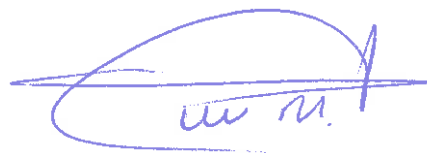
**PERODO MARZO-JUNIO 89**

**GYMPEL----- SUPERVISOR DE OBRA PARA EL PROGRAMA (PUEDA), PROGRAMA DEL  
USO EFICIENTE DEL AGUA TRABAJOS DE SUSTITUCIÓN DE RETRETES LAVABOS,  
MUEBLES DE BAÑOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIA S DEL GOBIERNO DE  
LA CIUDAD DE MEX,  
REVISIÓN DE GENERADORES, ESTIMACIONES Y FINIQUITO DE LAS EMPRESAS SUPERVISADAS**

**PERIODO.90-91**

**ICATEC. ----- COORDINADOR DE LAB.DE ASEGURAMIENTO DE CONTROL DE CALIDAD PARA  
LA OBRA METRO FÉRREO TRAMO GELATAO -LA PAZ**

**TRABAJOS RELATIVOS AL ESTUDIO DE DE GRANULOMETRÍAS, AGREGADOS PARA BASES, SUB-BASE  
DE LA VIALIDAD ZARAGOZA  
MUESTRAS DE LA CARPETA, MUESTRAS DE CILINDROS DE CONCRETOS  
MUESTRAS DE VARILLAS DIF, DIÁMETROS ETC.**



**STYSYC ----- SUPERVISOR DE OBRA EN LO RELATIVO AL PROY.DE DRENAJE  
SANITARIO EN DIFERENTES PUEBLOS DE TULYEHUALCO ,SAN LUIS  
TLAXIALTEMALCO Y SAN GREGORIO ATLAPULCO, PROYECTO Y DISEÑO DEL  
MURO DE RETENCION DE UN LADO DDEL CANAL ,ESTO EN ZONA FANGOSA  
.XOCHIMILCO**

**EN GABINETE. REPORTES PARA LA DEPENDENCIA DGCOH, COLABORACIÓN EN EL LEV, PARA LOS  
CONCURSOS DE ALGUNAS REDES**

**PERIODO AGOST.91-AGOST.92**



**LYTSA----- SUPERVISOR DE OBRA METRO EN LA ESTACIÓN ATLALICO-IZTAPALAPA EN LO REFERENTE AL DESARROLLO DEL PROYECTO, DESDE LOS DESVÍOS DE:**  
**OBRA INDUCIDA.TELMEX, DRENAJE, C.F. AGUA POTABLE ETC., ETAPAS DE CONSTRUCCION, EXCAVACION DE NUCLEO, CONTRUCCIONDE MURO MILAN, LOSAS DE FONDO.LOSAS DECOMPRESION, COLOCACION DE TRABES PRETENSADAS, RELLENÓ TRABAJOS DE LA VIALIDAD DESDE LA COLOCACIÓN DE BASES ENCARPETADO. PASOS DE INSTALACIONES ACCESOS PEATONALES MUROS DE ANDEN LOSAS DE ANDEN ETC.**  
**EN GABINETE. AVANCES DE OBRA ELABORACIÓN DE BITACORA.REVISION DE GENERADORES ESTIMACIONES**

**MICCSA ----- RESIDENTE DE OBRA EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DE TANQUES ELEVADOS A UNA ALTURA DE 25M PARA AGUA POTABLE DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLAS DE SAN JOSÉ DEL INFONAVIT EN ECATEPEC EDO.MEX. CAP DE LOS TANQUES 200M3 DETALLE .CONSTRUCCIÓN DE RELOJ SOLAR, ASI COMO LAS TERRACERÍAS ADYACENTES, CONST., DE PLAZOLETAS, PERSONAL MANEJADO 70PERSONAS 2 CABOS 1MAESTRO DE OBRAS**

**ICA ----- RESIDENTE DE OBRA EN LO REFERENTE A LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO CUADRO MAGNO EN SANTA FE, CD DE MÉXICO, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y ACABADOS ENLADRILLADO DE LA AZOTEA INSTALACIONES HIDRÁULICAS, HERRERÍA. PAILERA EN TUBERÍA ESTRUCTURAL DE SOLDADURA EN TODA LA FACHADA PINTURA IMPERMEABILIZACIONES, ACABADO LOSETA DE MARMOL, MARTELINADO, CUANTIFICACIONES, DESTAJOS, JARDINERÍA.**

**PERIODO AGOST.94CONSTRUCTORA MARHNOS-----CONTRATISTA DE OBRA A DESTAJO EN CUAUTLA MORELOS, OBRA HOSPITAL PSIQUIOATRICO.TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y PULIDO DE PISOS HASTA LA COLOCION , DE LOZETA VINILICA, CONTRAES ,MUROS, CASTILLOS, TRABES APLANADOS , CERROTEADOS,COLC, DE TEJA BANQUETAS PINTURA HERRERÍA CARPINTERÍA ETC.PERSONAL A DESTAJO 100PERSONAS 2CABOS 1 1ALMACENISTA 1CUANTIFICADOR**

**PERIODO 1994-1995**

**CABSA ----- CONTRATISTA DE COLOCACIÓN DE MÁRMOL, PULIDO Y BRILLADO DE MÁRMOL, 5000M2 STO. TOMAS**  
**DIRECCION PLANTA MERCEDES BENS A LA ENTRA DA A PUEBLA PERIODO MAR 95**

**PRETENSADOS DE AGUAS CALIENTES, ----- RESIDENTE DE OBRA ENLO REFERENTE A LA CONSTRUCCIONDE PRETENSADOS PARA PUENTES COLADOS EN PLANTA CON MOLDES NO FIJOS CON LOG, VARIABLE ,CON NUMERO DE TORONES DE 20-42 TENSADOS DE ACUERDO A ESP.CON EQUIPO HIDRAULICO MONOTORON PERSONAL MANEJADO 20 OF. 20AYUD.1 MAESTRO DE OBRA DOS GRUAS LINK BELT DE 60 TONS PARA EL MANEJO Y TRASLADO DE LAS TRABES**

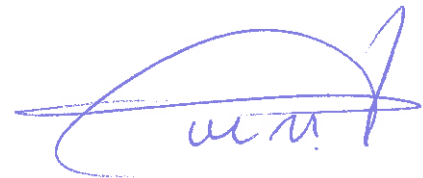
FRASE S.A DE.CV. ----- SUPERVISOR DE OBRA EN LO REFERENTE A LA COLOCACIÓN DE TUBERIA DE POLIETILENO DE 36 PULG. PARA LÍNEA DE PRESIÓN , DEL CÁRCAMO DE BOMBEO SAN GREGORIO, PASANDO POR SAN LUIS TLAXIALTEMALCO, LA CORENA HASTA LA CONEXIÓN CON LA CAJA COLECTOR QUE A SU VEZ DESFOGARA AL RIO DE LA COMPAÑÍA TERMOFUSIONADO DE LOS CARRETES ENTRAMOS DE 12ª14M CON UNA PRUEBA HIDROSTÁTICA PARA GARANTIZAR EL TRABAJO DE ESTA TUB,,DETALLES DE ESTA OBRA ,COFLICTOS VECINALES ,SUELO INESTABLE Y FANGOSO TRANSITO LATERAL CRUCE DE AGUA P,Y DRENAJE ,TELMEX ETC.

EN OF.AVANCES DE OBRA REVISION DE GENERADORES, EST, IFORMES REQUERIDO POR EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CD, DE MEX., OTROS, BITACORA ELECTRÓNICA. CON LA CIA CONTRATISTA MAF. PRIODO JUN-ENE 2011

ABRIL-MAY /20011 ----- TRABAJO A DESTAJO DE LA DEMOLICIÓN DE ENCOFRADO EN LA PISTA DE LA BASE AÉREA SANTA LUCIA DEL EJERCITO, CON MAQUINA CASE TRADECO CON MARTILLO NEUMATICO

MAY-.DIC /20011 ----- TRABAJOS COMO RESIDENTE DE LA FABRICACION DE PRETENSADOS DE AGUAS CALIENTES EN LA PLANTA DE ACOLMAN PLANTA CON MOLDES NO FIJOS CON LONG VARIABLE CON 20- 42, TORONES, TENSION DE ACUERDO A PROY, Y EQUIPO DE MONOTORON Y GRUAS LINK BELT DE 60 TONS

EMPRESA ----- SUPERVISIÓN COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS S.A DE C, V, (SUCOCO S.A. DE C.V.)



NOVIEMBRE DEL 2011-2012 TRABAJOS RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA PARA EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SACM); EN LO REFERENTE A LA REHABILITACIÓN DEL TÚNEL INTERCEPTOR PONIENTE DEL SISTEMA DE DRENAJE PROFUNDO , TRABAJOS DE DESAZOLVE. COLOCACIÓN DE CONCRETO LANZADO Y RECUBRIMIENTO EPÓXICO (LUMBRERA-5), L-6, L-7, L-8, L-9 EN OFICINA TRABAJOS DE VERIFICACIÓN DE GENERADORES, ESTIMACIONES EXTRAORDINARIOS BITÁCORA ELECTRÓNICA, ACTAS DE ENTREGA, RECEPCIÓN .VERIFICACION ETC,

ABRIL DEL 2012 - 2013 TRABAJOS RELATIVOS A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE OBRA CIVIL DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO PARA AGUAS COMBINADAS SAN BERNARDINO; UBICADA EN AV, MUYUGUARDA DE LA DELEGACIÓN





**XOCHIMILCO. LA VERIFICACIÓN DE OBRA CIVIL DE LAS ETAPAS DE CONSTRUCCIÓN COMO; TRINCHERAS, LOSAS DE CIMENTACIÓN, PASOS, ENCOFRADOS, PAILERÍAS INSTALACIÓN DE EQUIPO DE BOMBAS, CONTROLES TRANSFORMADORES**

**EN GABINETE: LO REFERENTE GENERADORES, ESTIMACIONES PRECIOS EXTRAORDINARIOS REVISIÓN DE PROGRAMAS OFICIOS Y ÓRDENES AL CONTRATISTA PARA LA ADECUACIÓN DEL PROYECTO. INFORMACIÓN Y TRÁMITES ANTE EL SACM, OTROS; COMO BITÁCORA ELECTRÓNICA DIBUJANTE DE LOS CROQUIS EN OBRA Y PLANOS DE OBRA TERMINADA. ACTUALIZACIÓN PARA SUPERVISORES DE OBRA POR LA CÁMARA DE LA CONTRUCCÓN, POR PARTE DE LA EMPRESA SUCOCO S.A. DE C.V.**

**MANEJO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS DE COMPUTO:**

**ABRIL DEL 2014 A LA FECHA DEL 2015 CON LA MISMA EMRESA ANTES MENCIONADA: INTEGRANTE DE LA PLANTILLA COMO:**

**SUPERVISOR "B" PARA LA SUPERVISION TECNICA DE LA CONSTRUCCION DEL TUNEL "CANAL GENERAL" PROYECTADO EN LA ZONA DEL CHALCO, A UNA PROFUNDIDAD PROMEDIO DE 30M, EN LAS QUE SE CONTEMPLA LAS ETAPAS DE CONTRUCCION DE LUMBRERAS, EXCAVACION CON EQUIPO GUIADO, SUPERVISION EN LA PLANTA DE DOVELAS, y TUNEL HASTA EL MES DE ABRIL 2016.**

**SUPERVISOR "A" DE NOV. A ENERO DEL 2017 CON LA EMPRESA CIDE, DIRECCION CAMELIA 233 COLONIA LA FLORIDA; SUPERVISION TECNICA DE LA CONTRUCCION DEL PARQUE RECREATIVO PLAYA LANGOSTAS EN CANCUN Q. ROO; TRABAJOS RELATIVOS A LA DEMOLICION, CONTRUCCION DE TERRACERIAS PARA AREAS DE RECREO, JARDINERIAS ESTACIONAMIENTOS, JUEGOS, PALAPAS, MODULOS DE SERVICIOS, SEÑALETICA, ETC., HASTA LA ENTREGA AL PUBLICO . EN GABINETE LA REVISION DE GENERADORES Y ESTIMACIONES E INFORMES A LA DEPENDENCIA FONATUR.**


SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 N° 1059420  
 EN VIRTUD DE QUE GERMAN  
 RODRIGUEZ POZOS  
 CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 9° CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO, SE LE EXPIDE LA PRESENTE.

**CEDULA**  
 CON EFECTOS DE PATENTE  
 PARA EJERCER LA PROFESION DE  
 INGENIERO CIVIL

MEXICO, D.F. a 10 de junio de 1986

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES  
 LIC. ANTONIO CUELLAR SALAS

CEDULA N° 1059420  
 TITULO REGISTRADO A FOJAS 2  
 DEL LIBRO MIL-CIENTO-TRES  
 DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADOS ACADÉMICOS



S. P. P.  
 DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES  
 SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA  
 MEXICO, D.F.

FIRMA DEL INTERESADO

Eliminado parte del texto del firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".






Consejos para una mejor búsqueda | Preguntas frecuentes | Video de ayuda | Contacto

Fecha de actualización de la información

**CRITERIOS DE BÚSQUDA**

Número de Cédula: 1069420

Acepto

Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

**DETALLE DEL REGISTRO**

Número de Cédula: 1069420

Nombre: GERMÁN RODRÍGUEZ POZOS

Género: HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

Año de expedición: 1988

Institución: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tipo: C1

[Solicitud de](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Dirección General de Profesiones."

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad      AEIE: Autorización de Especialidad p

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas      AESSA: Autorización de Especialidad

**RESULTADOS DE LA BÚSQUDA**

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
1069420	GERMÁN	RODRÍGUEZ	POZOS	C1

Mostrar 12.354

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Este sitio está disponible para versión móvil.

**CARTA COMPROMISO**

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ING. FRANCISCA ALEJANDRINA MARTÍNEZ GAMBOA**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "B"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **4324111** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02**, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA **"SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO."**, EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA

**PROTESTO LO NECESARIO****ING. FRANCISCA ALEJANDRINA MARTÍNEZ GAMBOA**

**ING. FCA. ALEJANDRINA MARTINEZ GAMBOA****CURRICULUM VITAE**

RESIDENCIA:

**NOMBRE****FCA. ALEJANDRINA MARTINEZ GAMBOA****FECHA DE NAC.****LUGAR DE NAC.****NACIONALIDAD****ESTADO CIVIL****PROFESIÓN****ING. TOPÓGRAFO Y FOTOGRAMETRISTA****DIRECCIÓN****TELÉFONO****NO. SEGURO SOCIAL****CURP****NO. CÉDULA PROFESIONAL****4324111**

Eliminado parte del texto del fechar y lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, dirección, teléfono, no. De seguro social y curp con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Infomación Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

**DATOS ESCOLARES**

**PRIMARIA**

**GRAL. JUAN N MENDEZ**

**SECUNDARIA**

**TÉCNICA No. 27**

**PREPARATORIA**

**CEBETIS NO. 33**

**PROFESIONAL**

**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA Y**

**ARQUITECTURA**

**MANEJO DE EQUIPO DE CAMPO:**

**NIVELES FIJOS CUALQUIER MODELO  
ESTACION TOTAL SOKYA CUALQUIER MODELO  
NAVEGADOR**

**MANEJO DE PAQUETES DE COMPUTACIÓN:**

**WORD  
EXCEL  
POWERPOINT  
AUTOCAD  
CIVILCAD  
COREL  
PROYECT BÁSICO**

Eliminado parte del texto del dirección de los lugares de estudio con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



**EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO**

**CIDE S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
JUNIO 2016 A DICIEMBRE DE 2016**

**SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, EN CANCÚN Q. ROO".**

**APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES.**

**EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO**

**SUCOCO S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
FEBRERO 2015 A DICIEMBRE DE 2015**

**SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, EN CANCÚN Q. ROO".**

**APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES**

**EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO**

**MOEN S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
ABRIL 2014 A ENERO 2015**

**SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES,**

RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, EN CANCÚN Q. ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO

INPROSU S.A.DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
ENERO 2014 A FEBRERO 2014

SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, EN CANCÚN Q. ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO

INPROSU S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
JUNIO 2013 A DICIEMBRE 2013

SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA Y ALUMBRADO PUBLICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y MANTENIMIENTO DE JARDINERÍA EN EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, EN CANCÚN Q. ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO

DANCOR S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN






PERIODO

ENERO 2013 A ABRIL 2013

SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE BASURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, APOYO TURÍSTICO Y ALUMBRADO PUBLICO, 2da. ETAPA EN CANCUN QUINTANA ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y DOCUMENTACION

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO

DANCOR S.A. DE C.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO.  
SUPERVISIÓN  
MAYO 2012 A DICIEMBRE 2012

SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE BASURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, APOYO TURÍSTICO Y ALUMBRADO PUBLICO, 2da. ETAPA EN CANCUN QUINTANA ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES.

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
ACTIVIDADES

MACLALI MATERIALES Y ADMINISTRACION S.A.  
DE C.V.

CANCUN, QUINTANA ROO.

SUPERVISIÓN

ENERO 2012 A ABRIL 2012

SUPERVISIÓN DE PERSONAL Y ACTIVIDADES DEL CONTRATO "CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, RECOLECCIÓN DE BASURA, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, APOYO TURÍSTICO Y ALUMBRADO PUBLICO, 2da. ETAPA EN CANCUN QUINTANA ROO".

APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y OFICINAS CENTRALES.

*A. de Guade*

*A*

**EMPRESA**  
**UBICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO**  
**PUESTO**  
**PERIODO**  
**ACTIVIDADES**

**COESIC S.A.DE C.V.**  
**CANCUN, QUINTANA ROO.**  
**TOPOGRAFÍA.**  
**ING. TOPÓGRAFO**  
**MARZO 2011 A DICIEMBRE 2011**  
**LEVANTAMIENTOS PLANIMETRICOS EN LA ZONA**  
**TURÍSTICA PARA ELABORACIÓN DE PLANOS.**  
**APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES**  
**TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y**  
**DOCUMENTACION**  
**APOYO EN EL TRÁMITE DE PERMISOS DE OBRA,**  
**ZONAS FEDERALES, JURÍDICOS, MUNICIPALES Y**  
**ESTALES RELACIONADOS CON FONATUR**

**DEPENDENCIA**  
**UBICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO**  
**PERIODO**  
**PUESTO**  
**ACTIVIDADES**

**FONATUR MANTENIMIENTO TURÍSTICO**  
**CANCUN, QUINTANA ROO.**  
**TOPOGRAFÍA.**  
**OCTUBRE 2010 A DICIEMBRE 2010**  
**COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA**  
**LLEVAR EL CONTROL DE VOLUMETRÍA DE LAS**  
**OBRA EN EL CIP CANCUN Y COZUMEL.**  
**ADECUACIONES A LOS PROYECTOS DE OBRA**  
**DEBIDO A LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS.**  
**CONCILIACIÓN DE VOLUMETRÍA CON LAS**  
**EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRA.**  
**APOYO AL ANALISTA "E" EN DIFERENTES**  
**TEMAS RELACIONADOS CON OBRA Y**  
**DOCUMENTACION.**  
**PLANIMETRÍA DE DIVERSOS TRABAJOS EN LA**  
**ZONA TURÍSTICA PARA ELABORACIÓN DE**  
**PLANOS.**

**DEPENDENCIA**  
**UBICACIÓN**  
**DEPARTAMENTO**  
**PERIODO**  
**PUESTO**  
**ACTIVIDADES**

**FONATUR B M O Y FONATUR CONSTRUCTORA**  
**S. A. DE C.V.**  
**CANCUN, QUINTANA ROO.**  
**TOPOGRAFÍA.**  
**AGOSTO 2006 A SEPTIEMBRE 2010**  
**COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA**  
**LLEVAR EL CONTROL DE VOLUMETRÍA DE LAS**  
**OBRA EN EL CIP CANCUN Y COZUMEL.**  
**CONCILIACION DE VOLUMETRIA CON LAS**  
**EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRA.**  
**APOYO A LA GERENCIA Y ANALISTA "E" EN**  
**DIFERENTES TEMAS RELACIONADOS CON OBRA**  
**Y DOCUMENTACION.**  
**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA**  
**EMPRESA DE TOPOGRAFÍA (CAMPO Y**  
**GABINETE)**

*Antonio Quintana*

*[Signature]*

ADECUACIONES A LOS PROYECTOS DE OBRA DEBIDO A LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS. REALIZAR TRÁMITES DE ESCRITURACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN.

TRÁMITES MUNICIPALES Y FEDERALES APOYO EN EL ÁREA DE ZONAS FEDERALES PARA SOLICITAR TRÁMITES DE CONCESIÓN DE ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE APOYO EN EL ÁREA JURÍDICA PARA RESOLVER TEMAS DE DESLINDES E INVASIONES DIBUJO Y CALCULO DE SECCIONES DE TERRACERÍAS, DIBUJO DE PLANIMETRÍAS, ELABORACIÓN DE PLANOS DE ESCRITURACIÓN.

**EMPRESA**

**UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES**

**GRUPO PROFESIONAL EN INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**

**CANCUN, QUINTANA ROO.  
TOPOGRAFÍA.**

**MAYO 2003 A JULIO 2006  
JEFE DE GABINETE.**

**LLEVAR EL CONTROL DE LA VOLUMETRÍA DE LA URBANIZACIÓN DE LA SM 4-B, 12,13, 14 14-A ZONA URBANA Y BOULEVARD KUKULCAN, ZONA TURÍSTICA**

**CONCILIACION DE VOLUMETRIA CON LAS EMPRESAS EJECUTORAS DE OBRA.**

**ELABORAR LAS ADECUACIONES DE LOS PROYECTOS DE OBRA DE FONATUR.**

**APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA DE FONATUR**

**EMPRESA**

**UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES**

**CONSTRUCTORA MOOL, S.A. DE C.V.**

**CANCUN, QUINTANA ROO.  
TOPOGRAFÍA.**

**ENERO 2003 A ABRIL 2003  
ING. TOPÓGRAFO.**

**CONTROL DE VOLUMETRÍA DE LA URBANIZACIÓN DE LA SM 11.**

**FINIQUITOS DE OBRA SM 11(TERRACERÍAS).**

**DEPENDENCIA**

**UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PUESTO  
PERIODO  
ACTIVIDADES**

**H. AYUNTAMIENTO DE BENITO JUAREZ**

**CANCUN Q. ROO  
TOPOGRAFÍA**

**ING. TOPÓGRAFO**

**SEPTIEMBRE 2002 A DICIEMBRE 2002**

**SUPERVISOR DE OBRA.**

**SUPERVISOR DE REHABILITACIÓN DE VIALIDADES DE LAS REGIONES 67, 92 y 93.**

*H. Ayuntamiento*

*[Signature]*

ADECUACIONES DE PROYECTOS DE  
TERRACERÍAS EN LA VIALIDAD NIÑOS HÉROES.  
ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO DE OBRA.  
GENERACIÓN DE VOLÚMENES DE LA  
SUPERMANZANA II.  
ELABORACIÓN DE FINIQUITO DE LA  
SUPERMANZANA II.

DEPENDENCIA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
ACTIVIDADES

FONATUR BMO  
CANCUN, Q. ROO  
TOPOGRAFÍA  
JULIO 2001 A AGOSTO 2002  
LLEVAR EL CONTROL DE LA VOLUMETRÍA DE  
OBRA EN EJECUCIÓN QUE REALIZA FONATUR  
APOYO EN EL DEPARTAMENTO DE TOPOGRAFÍA.

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
ACTIVIDADES

C.P.C CONSULTORES S.A DE C.V  
CANCUN, QUINTANA ROO  
TOPOGRAFÍA  
JEFE DE GABINETE  
LLEVAR EL CONTROL VOLUMÉTRICO DE LAS  
DIFERENTES OBRAS QUE TIENE FONATUR EN  
PROCESO  
TERRACERÍAS  
INSTALACIONES HIDRÁULICAS  
PLANIMETRÍAS

EMPRESA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES

C.P.C. CONSULTORES, S.A.DEC.V.  
CANCUN, QUINTANA ROO  
TOPOGRAFÍA  
1997/1998  
ING. TOPÓGRAFO  
TRAZO Y SECCIONAMIENTO PARA  
VIALIDADES EN EL TRAMO BONAMPAK III.  
PLANIMETRÍA DE LOS LOTES DE LA ZONA  
HOTELERA.  
DESLINDE DE LOS LOTES EN CANCUN,  
QUINTANA ROO, ZONA DE PLAYA.  
SUPERVISIÓN DE LA URBANIZACIÓN DE SMZ 8,  
9 Y 10,  
TRAZO Y SECCIONAMIENTO DE VIALIDADES.  
PLANIMETRÍA DE LOS LOTES DE LA ZONA  
HOTELERA  
DESLINDE DE PLAYAS Y LOTES EN LA ZONA  
HOTELERA  
SUPERVISIÓN DE LA URBANIZACIÓN SM 8,9 Y  
10  
PLANIMETRÍA DE SERVICIOS EN EL BOULEVARD  
KUKULCÁN

*A. Hernández*

*[Signature]*

**PLANIMETRÍA DEL LFMT DE LAS PLAYAS  
PÚBLICAS  
SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PASO  
A DESNIVEL DEL ENTRONQUE LA SALLE.**

**EMPRESA  
UBICACIÓN  
SUR.  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES**

**PAVON ARQUITECTOS S.A DE C.V  
GEORGIA 120-12B, COLONIA INSURGENTES**

**TOPOGRAFÍA  
1997  
TOPÓGRAFO  
DESLINDE DE LOS TERRENOS DE LOS LOTES DE  
LAS REPETIDORAS DE T.V. AZTECA Y DIBUJO DE  
LOS MISMOS EN LOS ESTADOS DE  
TAMAULIPAS, SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS,  
COAHUILA Y BAJA CALIFORNIA.**

**DEPENDENCIA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES**

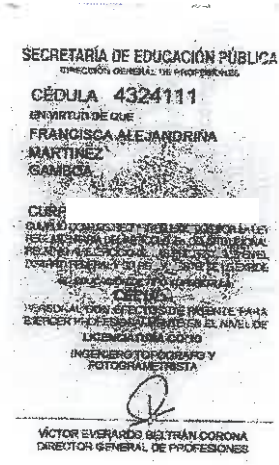
**DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO RURAL  
JILOTEPEC, EDO. DE MÉXICO  
TOPOGRAFÍA  
1990-1992  
TOPÓGRAFO  
SUPERVISIÓN DE TERRACERÍAS E  
INSTALACIONES EN LA OBRA CONSTRUCCIÓN  
DEL BLVD. LIC. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ.  
DESLINDE DE LA COMUNIDAD DE LAS HUERTAS  
TRAZO Y SUPERVISIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA  
POTABLE A LA COMUNIDAD DE CANALEJAS.  
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA EL  
CONTROL FORESTAL EN DEDENI DOLORES**

**DEPENDENCIA  
UBICACIÓN  
DEPARTAMENTO  
PERIODO  
PUESTO  
ACTIVIDADES**

**CIDIR I P N  
OAXACA. OAXACA  
TOPOGRAFÍA  
1994  
TOPOGRAFO  
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA  
ALINEAMIENTO DE CALLES EN TEHUANTEPEC,  
OAX.  
DESLINDE DE TERRENOS EN LA LOCALIDAD DE  
XOXOCOTLAN, OAXACA.  
LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO PARA  
PROYECTO DE AGUA POTABLE EN LA  
COMUNIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA,  
JAYACATLAN.**

*Alexander*

*[Handwritten mark]*



Eliminado parte del texto del curp y firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la información

**CRITERIOS DE BÚSQUDA**

Número de Cédula: 4324111

Acepto

Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

**DETALLE DEL REGISTRO**

Número de Cédula: 4324111

Nombre: FRANCISCA ALEJANDRINA MARTINEZ GAMBOA

Género: MUJER

Profesión: LICENCIATURA COMO INGENIERO TOPÓGRAFO Y FOTOGRAMETRISTA

Año de expedición: 2005

Institución: INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tipo: C1

[Solicitud de](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Dirección General de Profesiones."

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad p

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad

**RESULTADOS DE LA BÚSQUDA**

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
4324111	FRANCISCA ALEJANDRINA	MARTINEZ	GAMBOA	C1

Me gusta

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Este sitio está disponible para versión móvil.



CORPORACIÓN DE INGENIERIA  
Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ARQ. GERARDO CHÁVEZ GARCÍA**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "B"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **5099164** DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02**, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA

PROTESTO LO NECESARIO

---

**ARQ. GERARDO CHÁVEZ GARCÍA**



## HISTORIA DE VIDA

### RESIDENCIA DE OBRA, DISEÑO, INTEGRACIÓN PLANEACIÓN, SEGURIDAD, CONTROL, SUPERVISIÓN & CONOCIMIENTO PROACTIVO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

#### ARQ. GERARDO CHÁVEZ GARCÍA

##### DATOS GENERALES

Fecha de Nacimiento:

R. F. C.

Lugar de Nacimiento:

Nacionalidad:

Domicilio:

Eliminado parte del texto del fecha de nacimiento, rfc, estado civil, lugar de nacimiento, nacionalidad y domicilio con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

#### I. ESCOLARIDAD ( Formación Académica)

NIVEL	CICLO	NOMBRE	DOMICILIO
Secundaria Técnica	1978-1982	Dolores Ángela Castillo	Del. Cuajimalpa
Técnica Profesional	1989-1992	CET No. 1 IPN	San Juan de Aragón Av. 4
Vocacional	1992-1993	CECYT Nn. 4 IPN	Av. Constituyentes
Universidad LIC. ARQUITECTURA	2000-2004	UNITEC	Campus Cuitlahuac Del. Azcapotzalco Arquitectura
Universidad INFORMATICA	1993-1994	UTE	Nezahualcoyotl Edo. De Mex.
Posgrado MBA	2004-2006	Universidad Tecnológica	Insurgentes y Viaducto




## **II. CURSOS DE SUPERACION PROFESIONAL (Actualización Profesional)**

Sistemas operativos y programación (1992)

Seminario de estructuras

Curso de instalaciones eléctricas residenciales

Instalaciones hidráulicas

Tecnologías de la construcción IPN.

Ambiente Windows. (1995)

Procesador de Textos. (1995)

Diplomado diseño asistido por computadora 1995 (UAM)

Autor trabajo de investigación Vivienda y reciclaje Urbano Plaza Pedro Moreno

Autor del Libro Escuelas de Calidad Arquitectónica

Ingles Básico Q. L. 2007

Actualización Galería office Word, Excel, Power Point, Auto CAD, Adobe Photoshop

Cursos y actualización para peritos responsables de obra.

**Cédula Profesional** Técnico Profesional en Arquitectura 5191217

**Cédula Profesional** en la Licenciatura en Arquitectura 5099164

**Maestría en administración de negocios.**

**Certificado de estudios totales 08-6087-1**

2

### **III. HISTORIAL PROFESIONAL**

#### Residente de proyectos 03/1986 al 09/1988 ICATEC

Mi función consistió en la coordinación y supervisión de 620 proyectos ejecutivos destinados a vivienda, realizados por 47 proyectistas contratados por el organismo, en la Zona 6 sur del extinto Programa RHP, con área promedio de 710 000 m<sup>2</sup> de construcción. Sigue siendo uno de los más importantes en volumen y entrega en la ciudad de México después del terremoto de 1985.

#### Residente de obra Grupo CASH Lic. Fco. Castañeda, 06/1988 al 06/1990

Aplique mi conocimiento en la realización de obra y diseño de proyectos, el más importante con 20,000 metros cuadrados para Villas de Descanso En el Municipio de Valle de Bravo Estado de México.

#### Jefe de proyectos, Constructora Planeta. 10/1988 hasta 08/1990

Determinar normas, criterios y estudios preliminares de 77 proyectos ejecutivos del programa de Casa Propia estudios e investigaciones de obras de ingeniería como mecánica de suelos sistemas de cimentaciones y soluciones contra inundaciones como cárcamos y tuberías especiales para desalojo de grandes cantidades de aguas. Proyectos de hospitales, hotelería y panteón en San Vicente Chicoloapan.

#### Becario de Obras Inducidas COVITUR 06/1992 al 12/1992

Mi trabajo en obra metro consistió como practica y servicio profesional la liberación oportuna de instalaciones públicas y municipales de ramales de aguas negras, instalaciones telefónicas eléctricas de baja y alta tensión. Supervisión de cimentaciones con pilotes de puentes vehiculares, de la línea "A" Metro Pantitlán La Paz.

#### Administración de proyectos y Construcción

##### IIPCS A. C. 10/1992 al 06/2008

Planear, programar y coordinar acciones tendientes a lograr una adecuada contratación de servicios requeridos en construcción y mantenimiento de inmuebles.

Diseño y construcción de residencias en México, D. F. y Cuernavaca Morelos Estas obras terminadas y habitadas se encuentran en Cda. J. M. González No. 15 Col. Presidentes Ejidales Del. Coyoacán Méx. D. F.

Calle Corregidora No. 72 Col. San Jerónimo Lídice Del. Magdalena Contreras, Conjunto Residencial Cda. Andes No. 5 Col. Alpes Del. Álvaro Obregón, etc. Construcción y mantenimiento de restaurantes Crepas San Michel en Insurgentes Sur y CD. Satélite entre otros proyectos diversos.

Supervisor de Obra, Estructuras e Instalaciones  
Tridimensional de Construcciones S.A de C.V. 04/ 2009 al 06/2010

Supervisión en el edificio de rehabilitación y gobierno del Hospital Regional 1ª de Octubre, del ISSSTE, de trabajos de cimentación de concreto (cajón -estanco), del montaje de estructura metálica, revisión de números generadores de obra, de estimaciones elaboradas por la contratista, elaboración de reportes fotográficos y de informes de avances de obra físicos y financieros, supervisión de los trabajos relacionados con los proyectos de instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas, de gases medicinales, aire acondicionado y especiales, supervisión de acabados tanto interiores como exteriores de recubrimientos finales en muros, pisos y plafond,

Responsable de obra civil del PSV Primero de mayo Naucalpan  
IIPCS A. C. del 01/2009 al 08/2010.

Planeación análisis y diseño de estrategias inherentes a la construcción de dos puentes vehiculares en Av. Primero de Mayo, gestión y negociación con autoridades dependencias y gobierno. Ejecutar la obra conforme al catálogo de conceptos con todo el rigor de proyecto y praxis constructiva, teniendo el control absoluto de generadores, estimaciones oficios reportes y bitácora de obra.

Coordinador y supervisor de obra civil  
SUCOCO, S. A. de C. V. Del 05/2011 a la fecha

Supervisar técnica y administrativamente el control de calidad del Colector Sanitario Ducto de Estiaje del Río de la Compañía, en el Estado de México.

Supervisar, planear, cuantificar los trabajos de: "Ejecución de la tercera etapa de rehabilitación del sistema de drenaje profundo, de las lumbreras L1-L2 (1306 m), L2-L3 (1003 m), L3-L4 (1028 m), del Interceptor Centro Poniente.

Revisar, coordinar y autorizar los trabajos de: "Supervisión técnica y administrativa para la terminación de la construcción de la Línea de Conducción de Agua Potable de tubería de PEAD RD-17 de 508 mm (20") de diámetro de los Manantiales Monte Alegre a Cruz Blanca, de los cadenamientos 0+000 al 0+792 y del 7+306.90 al 7+350.90, incluye la obra de captación y trabajos complementarios necesarios, en la Delegación Tlalpan, D.F.

Jefe de Supervisión de la construcción de la planta de bombeo de San Bernardino, en Xochimilco, D.F., con capacidad instalada de 5m<sup>3</sup>/s.

Jefe de supervisión de la construcción del cárcamo de bombeo El Molino, en la Delegación Iztapalapa, Ciudad de México.



Eliminado parte del texto del curp y firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la información: 23 de febrero de 2017

### CRITERIOS DE BÚSQUEDA

• Número de Cédula: 5099164

Acepto

• Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

### DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 5099164

Nombre: GERARDO CHAVEZ GARCIA

Género: HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Año de expedición: 2007

Institución: UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO

Tipo: C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Profesionales" ante la Dirección General de Profesiones.

#### \* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad por Institución Educativa

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad por Sector Salud

### RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

5099164

GERARDO

CHAVEZ

GARCIA

C1

México < 12,418

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - [POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

Este sitio está disponible para versión móvil.

132



## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ARQ. LENIN VLADIMIR HAU OCHOA**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "B"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **9945939**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

---

**ARQ. LENIN VLADIMIR HAU OCHOA**

# ARQ. LENIN VLADIMIR HAU OCHOA

## Curriculum Vitae

134

### DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Lenin Vladimir Hau Ochoa  
Fecha de nacimiento:  
Dirección:  
Teléfono: Casa: Celular:  
Email:

Eliminado parte del texto del fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo personal con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

### FORMACIÓN ACADÉMICA

1999-2005 Primaria cursada en la escuela Instituto Mendoza.  
2005-2009 Secundaria cursada en la escuela Instituto Mendoza.  
2009-2012 Preparatoria cursada en Esc. Prep. Lic. Ermilo Sandoval Campos (UAC).  
2012-1015 Licenciatura en Arquitectura cursada en Universidad Mundo Maya.

### CURSOS Y TALLERES

**2016**

#### **Curso de Revit y 3D Studio Max**

##### **Reconocimiento para Enseñanza y Ejecución de los Programas.**

Amplio conocimiento de los programas Revit y 3D Max de diseño de proyectos en 2D y 3D.

#### **Curso de Microsoft Project Básico**

##### **Constancia para la Ejecución Básica del Programa Project.**

Conocimiento del programa Project para organización, planeación y control de actividades de obras y otras actividades que requieran de una planeación a corto o largo plazo.

### EXPERIENCIA PROFESIONAL

**2013 - 2015**

#### **Instituto de Infraestructura Física y Educativa del Estado de Campeche (INIFEEC), CAMPECHE**

##### **Área de Planeación de Obras, Departamento de Proyectos.**

Impresión de planos, levantamiento de escuelas existentes, generadoras básicas de escuelas, diseño de proyectos en 2D y 3D.

**2016-2017**

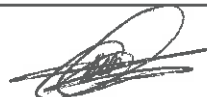
#### **FONATUR Mantenimiento Turístico (CANCÚN)**

##### **Departamento de Obras, Supervisión de Obra.**

Supervisor de la obra de Alumbrado del Entronque en el Boulevard Kukulcán en el CIP Cancún, Q. Roo.

### IDIOMAS

Idioma natal: Español





---

## Conocimientos Informáticos

Manejo intermedio de los programas Microsoft Word, Excel, PowerPoint, manejo de los programas de Autodesk (AutoCAD, SketchUP, Revit y 3D Max) y manejo del renderizador V-ray en 3D Max y básico en SketchUP.

---

## DATOS COMPLEMENTARIOS

Gran parte del tiempo cuento con accesibilidad, una persona con ganas de aprender, trabajadora y que se esfuerza; obediente, atento, cumplidor y calmado. Una persona que se esfuerza al máximo para lograr sus objetivos y concluir sus compromisos con el usuario a solicitarlo.





Eliminado parte del texto del fecha de nacimiento, dirección, teléfono y correo personal con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

SEP



REGISTRO NACIONAL DE PROFESIONISTAS

[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la información

### CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Número de Cédula: 09945939

Acepto

Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

Consultar

### DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula: 09945939

Nombre: LENIN VLADIMIR HAU OCHOA

Género: HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN ARQUITECTURA

Año de expedición: 2016

Institución: UNIVERSIDAD MUNDO MAYA, CAMPUS CAMPECHE

Tipo: C1

[Solicitud de](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de ["Antecedentes"](#) Dirección General de Profesiones.

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad p

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad

### RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
09945939	LENIN VLADIMIR	HAU	OCHOA	C1

No. resultados: 12354

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Este sitio está disponible para versión móvil.



## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ING. DAMIAN ALEJANDRO CRUZ CASTAÑEDA**, CON CARGO DE **PROFESIONAL "B"**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **3269028**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

**ING. DAMIAN ALEJANDRO CRUZ CASTAÑEDA**

# DAMIÁN ALEJANDRO CRUZ CASTAÑEDA

## INGENIERO CIVIL

### HABILIDADES:

**INGENIERO PROYECTISTA, COORDINADOR DE OBRA, AUDITOR DE OBRA, COORDINADOR DE SEGURIDAD EN OBRAS.**

### ESTUDIOS

**1986 - 1991 LICENCIATURA EN INGENIERÍA CON TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL.  
CED. PROF. 3269028**

### EXPERIENCIA LABORAL

**SEPTIEMBRE 2011 A LA FECHA SUPERVISIÓN, COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

**MARZO 2016 A LA FECHA SUPERVISOR "A" EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL DE CALIDAD PARA LOS TRABAJOS DE CARGA, ACARREO Y DESCARGA FUERA DEL POLÍGONO DEL MATERIAL EXISTENTE, PRODUCTO DE DEPÓSITOS DE DEMOLICIONES, DESPERDICIOS Y DESAZOLVE DEL NUEVO AEROPUERTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

**SEPTIEMBRE 2015 A FEBRERO 2016 JEFE DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA DESAZOLVE DE LA PRESA Y EL RÍO TOTOLICA, ASÍ COMO TRABAJOS AUXILIARES Y COMPLEMENTARIOS EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO.**

**DE FEBRERO A AGOSTO 2015 JEFE DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA REPARACION DE BOULEVARD. KUKULCAN (VIALIDAD, PARADEROS Y RETORNOS EN EL CIP. CANCUN ESTADO DE QUINTANA ROO CON LA EMPRESA DE SUPERVISION (SUCOCO S.A. DE C.V.)**

**DE AGOSTO 2014 A ENERO DE 2015 JEFE DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA CONSTRUCCION DE 2 POZOS DE AGUA POTABLE EN EL RAMAL LOS REYES-FERROCARRIL ESTADO DE MEXICO CON LA EMPRESA DE SUPERVISION (SUCOCO S.A. DE C.V.) PARA EL ORGANISMO DE CUENCA Y AGUAS DEL VALLE DE MEXICO.**

**DE JUNIO.2014 AL MES DE AGOSTO 2014 COORDINADOR DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA DE PROTECCION PLUVIAL EN LA COLINDANCIA DEL POLÍGONO DEL CIP. IXTAPA CON LA EMRESA CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO. (CIDE S.A. DE C.V. PARA FONATUR.**

**MARZO 2014 AL MES DE AGOSTO DE 2014 COORDINADOR DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA REFORZAMIENTO DE COLECTOR Y CÁRCAMO DIF EN PASEO IXTAPA PARA EL SANEAMIENTO DE LA ZONA HOTELERA UNO IXTAPA GUERRERO CON LA EMPRESA SUP. CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO. (CIDE S.A. DE C.V.) PARA FONATUR.**

**MAYO 2013 A FEBRERO DE 2014 RESIDENTE DE SUPERVISIÓN EN LA OBRA TERMINACION DE LA VIALIDAD DE ACCESO AL PREDIO "EL CAPOMO" EN EL CIP NAYARIT PARA FONATUR EDO DE NAYARIT. CON LA EMPRESA DE SUPERVISION (SUCOCO S.A. DE C.V.) PARA FONATUR.**

**ABRIL 2012 A ABRIL 2013 JEFE DE SUPERVISIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA PLANTA DE BOMBEO DE AGUAS COMBINADAS "SAN BERNARDINO", UBICADA EN AV. MUYUGUARDA CIRCUITO CUEMANCO NORTE, COL. BARRIO 18, DELEGACIÓN XOCHIMILCO.**

**DICIEMBRE 2011 A MARZO 2012**

**JEFE DE SUPERVISION EN LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR MONTEVIDEO DE PEAD DE 1.22 M DE DIÁMETRO DE 1,150 M DE LONGITUD, UBICADO ENTRE LAS AVENIDAS INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL E INSURGENTES.**

**SEPTIEMBRE 2011 A DICIEMBRE 2011 SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES DE PEAD PARA EL SANEAMIENTO DE LA BARRANCA DE TECAMACHALCO, DE 1.22 M DE DIÁMETRO, DEL KM 1+298 AL KM 2+036 Y ATARJEA EN MARGEN IZQUIERDA DE 0.45 M DE DIÁMETRO, EN LA PRESA Y BARRANCA DE TECAMACHALCO ENTRE FUENTES DE LOS TRITONES Y LA ESQUINA DE**

**SIERRA VERTIENTES CON COFRE DE PEROTE, COLONIAS SAN MIGUEL TECAMACHALCO Y LOMAS BARRILACO, EN LOS LÍMITES DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MÉXICO Y LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, D.F.**

**ENERO 2010 - 2011 RESIDENTE DE OBRA CIVIL EN LA PLANTA ALPURA CUAUTITLAN IZCALLI EDO. DE MEXICO**

*Supervisión de montajes de PTR, montenes y láminas metálicas con manobras y grúas telescópicas. Elaboración de Números Generadores, residencia y control de obra civil con supervisión de personal y contratistas (Presupuestos y cuadros comparativos) en pisos epoxicos, aplicación de pastas, instalación de tuberías, construcción de registro eléctrico p/s.e; desazolves de drenajes, pavimentaciones (preparado y tendido) construcción de líneas de agua potable, encajonado y rediseñado de canales aguas pluviales.*

**OCTUBRE 2009 - 2009 RESIDENTE DE VIALIDADES COLONIA GUADALUPE XALOSTOC MPIO. ECATEPEC EDO. DE MEXICO.**

*Elaborando poligonales para el trazo de calles, fijación de puntos, control de movimientos de tierras con nivelaciones de perfil sobre los trabajos de pavimentación; supervisión y coordinación de trabajadores para colocación de guarniciones y banquetas en base al trazo así como supervisión de tendido de tubería (sanitaria e hidráulica) y formación de cruceros con piezas especiales, construcción de cajas y pozos de visita. En la colonia Guadalupe Xalotoc Mpio. De Ecatepec Edo. De México.*

**1999 -OCTUBRE 2009 EN LA COMPAÑÍA DE LUZ Y FUERZA DEL CENTRO**

**INGENIERO PROYECTISTA.**

*Diseño , Construcción de Proyectos de Ingeniería Civil (Drenaje, Agua Potable y Electrificación colonias rurales) Incluyendo levantamiento, Catalogo de Obra y Presupuesto, Mantenimiento de Edificios (Instalaciones hidráulicas, Sanitarias), Trabajos de Rehabilitación en Plantas Hidroeléctricas (Obra de Toma, Canal de Llamada y Rodete Móvil de la Turbina), Armado y Desarmado de Transformadores Tipo Poste de 45,75,112 Kva con Análisis de Costos de los Materiales que los Integran (Alambre magneto, Papel kraff y Cartones Dielectricos); e Implementación de Planes Institucionales de Obra Segura (Elaboración de Mapas de riesgo, Capacitación de Personal Operativo integrando a la obra medidas de seguridad y Reducción al Máximo de Accidentes.*

## **1993 – 1999 COMISIÓN DE AGUAS DEL ESTADO DE MÉXICO.**

### **SUBDELEGADO DE PROYECTOS (ZONA PONIENTE)**

**Elaboración de Proyectos de Ingeniería Civil (Drenaje, Agua Potable y Zonas de Riego supervisión y construcción de tanques de mampostería y concreto armado) Incluyendo Catalogo de Obra y Presupuesto, Mantenimiento de Edificios (Instalaciones Hidráulicas, Sanitarias) e Implementación de Planes Institucionales de Obra Segura.**

### **OTROS CURSOS**

- **Autocad ( 2015 )**
- **Excel ( 2009 )**
- **Seguridad en obras Civiles**
- **Word (2009 )**
- **Neodata (precios unitarios)**
- **Sist. De nomina Sirhal**
- **Sist. De requisiciones Oracle**
- **Project Management**

### **DATOS PERSONALES**

Eliminado parte del texto de los datos personales con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

### **ACTIVIDADES PROFESIONALES:**

**COORDINACION DE PERSONAL EN LA ELABORACION DE CENSOS, CREACION DE PLANOS TOPOGRAFICOS, CONSTRUCTIVOS, ARQUITECTONICOS Y LA FORMULACION DE PRESUPUESTOS, ESTUDIOS DE MERCADO, SELECCIÓN DE PROVEEDORES EN PROYECTOS HIDRAULICOS (SISTEMA DE AGUA POTABLE COLONIA LA SARDAÑA DEL MUNICIPIO DE TULTITLAN ESTADO DE**



**MEXICO, SISTEMA DE DRENAJE PARA EL SANEAMIENTO DE LAS COLONIAS LA SARDAÑA, EL TESORO, AMPLIACION EL TESORO EN EL PONIENTE DE LA ZONA METROPOLITANA, SISTEMA REGIONAL DE AGUA POTABLE PARA EL SUMINISTRO DE LAS COLONIAS TEZONTLALPAN, TIANGUISTONGO Y LA GLORIA DEL MUNICIPIO DE HUEYPOXTLA ESTADO DE MEXICO, SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO COLONIA SAN PEDRO XALPA Y DRENAJE COMBINADO DE LA COLONIA XACOPINCA AMBOS DEL ESTADO DE MEXICO)**

**MANEJO DE PERSONAL DE OBRA EN LA APLICACIÓN DE CONCEPTOS DE OBRA SEGURA, MANIOBRAS CON EQUIPO PESADO EN PATIOS E INTERIOR, SEGUIMIENTO DE PROCEDIMIENTOS CONSTRUCTIVOS DE OBRA CIVIL Y ARQUITECTONICA, REVISION DE MATRICES DE PRECIOS UNITARIO, ELABORACION DE PROGRAMAS, CONCILIACION DE ESTIMACIONES EN LA CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE SANEAMIENTO Y NAVES INDUSTRIALES (REMODELACION DEL TALLER DE GENERADORAS DE TURBINA EN LECHERIA MUNICIPIO TULTITLAN ESTADO DE MEXICO, REHABILITACION DE HIDROELECTRICA EN EL PUEBLO DE TEPUXTEPEC ESTADO DE MEXICO Y TALLER DE TRANSFORMADORES SALONICA CIUDAD DE MEXICO, ELABORACION DE EXTRAORDINARIOS SUPERVISION DE MANIOBRAS Y PROCEDIMIENTOS DE SOLDADURA EN LA NAVE DEL PARQUE INDUSTRIAL CPA DE SAN MARTIN OBISPO MUNICIPIO DE CUAUTITLAN IZCALLI Y REMODELACION DE LA PLANTA ALPURA DEL MISMO MUNICIPIO.**

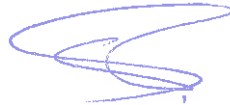
**PARTICIPACION EN LA ELABORACION DE PROYECTO DE DISTRIBUCION DE ALTA Y BAJA TENSION EN LA COLONIA LA LAGUNA DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC Y VARIAS COLONIAS DEL LA ZONA RURAL DEL PONIENTE DEL ESTADO DE MEXICO.**

**APOYO PARA EL DESARROLLO DEL PROTOCOLO PARA LICITACION PÚBLICA, ATENCION A CONTRATISTAS PROVEEDORES Y FUNCIONARIOS, PERSONAL, TELEFONICO E INFORMATICO.**

**ENTREGA DE REPORTES MENSUALES A DEPARTAMENTOS NORMATIVOS REFERENTE A LOS AVANCES DE OBRA COMO JUSTIFICACION E INFORMACION DE LOS RECURSOS ECONOMICOS.**

**CONTROL DE LOS TRAMITES QUE SE REQUIEREN PARA LA SOLVATACION DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ORGANOS DE CONTROL Y VIGILANCIA.**

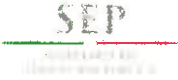
**ATENCION EN AUDITORIAS.**



## CÉDULA PROFESIONAL



Eliminado parte del texto del curp y firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".



[Consejos para una mejor búsqueda](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Video de ayuda](#) | [Contacto](#)

Fecha de actualización de la información: 26 de febrero de 2017

### CRITERIOS DE BÚSQUEDA

\* Número de Cédula: 3269028

Acepto

\* Campos obligatorios

[Búsqueda detallada](#)

### DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula 3269028

Nombre: DAMIAN ALEJANDRO CRUZ CASTAÑEDA

Género HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA EN INGENIERÍA CIVIL

Año de expedición 2001

Institución INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tipo C1

[Solicitud de corrección de datos](#)

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes Profesionales" ante la Dirección General de Profesiones.

#### \* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad

AEIE: Autorización de Especialidad por Institución Educativa

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas

AESSA: Autorización de Especialidad por Sector Salud

### RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Número	Nombre	Profesión	Apellido	Tipo
3269028	DAMIAN ALEJANDRO	CRUZ	CASTAÑEDA	C1

Nº de buses: 12,426

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - [POLÍTICAS DE PRIVACIDAD](#)

Este sitio está disponible para versión móvil.

143



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
Y DESARROLLO S.A. DE C.V.

## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **ING. FRANCISCO RAMÍREZ MEDINA**, CON CARGO DE **TOPÓGRAFO**, CON CEDULA PROFESIONAL N°. **2459150**, DECLARÓ BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

**ING. FRANCISCO RAMÍREZ MEDINA**



## CURRICULUM VITAE RESUMIDO

**NOMBRE:** ING. FRANCISCO RAMÍREZ MEDINA

**ESCOLARIDAD:**

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
ESIA C.T.  
ING. TOPOGRAFO FOTOGAMETRIST

CEDULA PROFESIONAL 2459150

DOMICILIO:

TELÉFONO:

Eliminado parte del texto del domicilio y telefono con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

**EXPERIENCIA PROFESIONAL**

EMPRESA: SUPERVISIÓN COORDINACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, S.A. DE C.V.

PERIODO: ENERO DE 1998 A ENERO DE 1999

CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

CARGO: TOPOGRAFO

ACTIVIDAD: SUPERVISIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

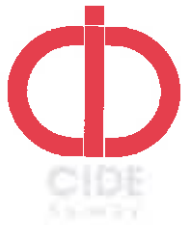
CARGO: TOPOGRAFO

ACTIVIDAD: SUPERVISIÓN DEL ARCO SUR Y ARCO PONIENTE DEL ANILLO PERIFÉRICO ECOLÓGICO, EN LA CIUDAD DE PUEBLA.

CLIENTE: GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN

PERIODO: MAYO DE 2001 A ENERO DE 2002

CARGO: TOPÓGRAFO



ACTIVIDAD: GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN.

EMPRESA: RRR ASFALTOS, S.A. DE C.V.

PERIODO: FEBRERO DE 2003 A JUNIO DE 2004

CARGO: COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA

ACTIVIDAD: NIVELACIÓN DE CONTROL PARA SECCIONES TRANSVERSALES, PARA LA REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CON OPEN GRADE, SOBRE LA AUTOPISTA MÉXICO – PACHUCA DEL KM 12+100 AL KM 34+000, CUERPO A. REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA SOBRE LA AUTOPISTA TOLUCA – ATLACOMULCO DEL KM 25+720 AL KM 51+000, CUERPO A.

EMPRESA: IDINSA CONSTRUCCIONES

PERIODO: JUNIO A DICIEMBRE DE 2004

CARGO: COORDINADOR DE TOPOGRAFÍA

ACTIVIDAD: DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE VEHICULAR SANTA RITA KM 157+200 SOBRE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR BENITO JUÁREZ TRAMO LA PAZ – CD. CONSTITUCIÓN.

EMPRESA: LYTSA SUPERVISIÓN

PERIODO: ENERO A JULIO DE 2005

CARGO: INGENIERO TOPÓGRAFO

ACTIVIDAD: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SEGUNDO PISO EN PERIFÉRICO SUR, SENTIDO SUR-NORTE TRAMO ALTAVISTA-MOLINOS.

EMPRESA: DIRAC, S.A. DE C.V.

PERIODO: AGOSTO A OCTUBRE DE 2005

CARGO: INGENIERO TOPÓGRAFO

ACTIVIDAD: LEVANTAMIENTO DE PLANIMETRÍA Y ALTIMETRÍA DE 100 KMS DE CARRETERA DE CELAYA - SALAMANCA.

EMPRESA: SUCOCO, S.A. DE C.V.

PERIODO: DICIEMBRE 2005 A MAYO 2006.

CARGO: INGENIERO TOPÓGRAFO

ACTIVIDAD: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PUENTE INDEPENDENCIA QUE FORMA PARTE DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TREN



SUBURBANO DE LA CD. DE MÉXICO, UBICADO EN EL KM B-23+200 DE LA VÍA FÉRREA MÉXICO – QUERÉTARO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

PERIODO JUNIO 2006 A FEBRERO 2007  
CARGO COORDINADOR PARA LOS TRABAJOS DE TOPOGRAFÍA  
ACTIVIDAD COORDINACIÓN TÉCNICA ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TÚNEL INTERCEPTOR RIO DE LOS REMEDIOS Y PARA EL TUNEL RIO DE LA COMPAÑÍA, PARA EL FIDEICOMISO 1928, CONAGUA.

PERIODO MARZO 2007 A ABRIL 2007  
CARGO AUDITOR ANALISTA  
ACTIVIDAD AUDITOR ANALISTA EN EL APOYO TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA LA ENTREGA-RECEPCCIÓN DE LAS INSTALACIONES RELACIONADAS CON AL OBRA "CENTRO NACIONAL DE DESARROLLO DE TALENTOS Y ALTO RENDIEMIENTO (CENAR)", ASISTENCIA A LAS REUNIONES CON LA FINALIDAD DE RECABAR LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO EN REVICIÓN PARA EL ANALISIS Y LA ELABORACIÓN DE LAS FICHAS ANALITICAS ASI COMO LAS ACTAS RESPECTIVAS.

PERIODO JUNIO 2007-JUNIO 2008  
CARGO AUDITOR ANALISTA  
ACTIVIDAD AUDITOR ANALISTA EN LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y APOYO TÉCNICO A PEMEX EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN PARA DAR CONTINUIDAD A LA ATENCIÓN DEL PROCESO ARBITRAL NO. 13613/CCO. SE RELIZARON ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN DE CARPETAS DE AUDITORIA, ASI COMO CAPTURA DE FICHAS ANALITICAS, ASISTENCIA A REUNIONES CON LA FINALIDAD DE OBTENER LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS ANÁLISIS, ADEMAS SE APOYO EN LAS REUNIONES PARA LA EXPOSICION DE LAS CONCLUSIONES.

PERIODO JUNIO 2008-ALA FECHA  
CARGO: TOPOGRAFO  
ACTIVIDAD: COORDINADOR DE TOPOGRAFIA EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO DE TLÁHUAC, PARA EL FIDEICOMISO 1928, CONAGUA.

TOPOGRAFO EN LA SUPERVISIÓN DEL COLECTOR DUCTO DE ESTIAJE DEL RÍO DE LA COMPAÑÍA.

JEFE DE TOPOGRAFÍA EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LA REHABILITACIÓN PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PRESA MIXCOAC, EN LA DELEGACIÓN ALVARO OBREGON, D.F.


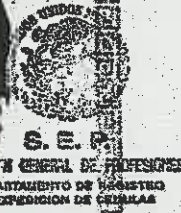




JEFE DE TOPOGRAFÍA EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DE LOS TRABAJOS DE EMERGENCIA EN SOCAVÓN, CONSISTENTE EN REHABILITACIÓN DEL COLECTOR TACUBAYA DE 2.13 M DE DIÁMETRO, RELLENO DE LA OQUEDAD Y SUSTITUCIÓN DE LA CAJA DE DERIVACIÓN, UBICADOS EN AV. RÍO DE TACUBAYA ESQUINA SUR 122, (EJE 5 PONIENTE), COLONIA JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, D.F.

JEFE DE TOPOGRAFÍA EN LA SUPERVISION, TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA REHABILITACION PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE LA PRESA SAN JOAQUIN PARA LA REGULACION Y DESALOJO DE LAS AGUAS PLUVIALES EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO.

TOPOGRAFO EN LA SUPERVISIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE BOMBEO "EL MOLINO", DELEGACIÓN IZTAPALAPA, MÉXICO, D.F.



<b>SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA</b> DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES	CEDULA 2459150
2459150 EN VIRTUD DE QUE FRANCISCO	TITULO REGISTRADO A FOLIOS 184-01
RAMIREZ MEDINA	DEL LIBRO A245
CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE	DE REGISTRO Y GRADOS A
<b>CEDULA</b>	
CON EFECTOS DE PATENTE PARA EJERCER LA PROFESION DE	
*ING. TOPOGRAFO Y FOTOGRAFOMETRISTA*	
MEXCO, D.F. A. 14 DE MAY DE 1997	FIRMA DEL INTERESADO
 EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES	
LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA	

Eliminado parte del texto del firma con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".






Consejos para una mejor búsqueda | Preguntas frecuentes | Video de ayuda | Contacto

Fecha de actualización de la información

CRITERIOS DE BÚSQUEDA

Número de Cédula:

Acepto

Campos obligatorios

Búsqueda detallada

DETALLE DEL REGISTRO

Número de Cédula 2459150

Nombre: FRANCISCO RAMÍREZ MEDINA

Género HOMBRE

Profesión: LICENCIATURA COMO INGENIERO TOPÓGRAFO Y FOTOGRAMETRISTA

Año de expedición 1997

Institución INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Tipo C1

Los datos que se reflejan son preliminares, en caso de requerir un documento oficial, será necesario realizar el trámite de "Antecedentes" Dirección General de Profesiones.

\* Glosario de Nomenclaturas

AE: Autorización de Especialidad      AEIE: Autorización de Especialidad p

AECM: Autorización de Especialidad por Consejo de Especialidades Médicas      AESA: Autorización de Especialidad

Solicitud de

RESULTADOS DE LA BÚSQUEDA

Cédula	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Tipo
2459150	FRANCISCO	RAMIREZ	MEDINA	C1

Mostrar 12.354

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MÉXICO - POLÍTICAS DE PRIVACIDAD

Este sitio está disponible para versión móvil.

**CARTA COMPROMISO**

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO **C. DANIEL EHECATL GRANIEL MENDOZA**, CON CARGO DE **APOYO LOGISTICO**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02** , RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA " **SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

---

**C. DANIEL EHECATL GRANIEL MENDOZA**

**Nombre:** Daniel Ehecatl Graniel Mendoza

**Edad:**

**Lugar De Nacimiento:**

**Fecha De Nacimiento:**

**Estado Civil:**

**Domicilio:**

**Teléfono:**

**Correo Electrónico:**

Eliminado parte del texto del edad, lugar y fecha de nacimiento, estado civil, domicilio, teléfono y correo electrónico con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

#### Objetivo Personal

Entusiasmo por desarrollarme en cualquier ambiente de trabajo, con la capacidad de comunicación, a nivel verbal y escrito. Facilidad para relacionarme con diferentes tipos de persona, el cumplimiento de metas y objetivos personales, así como los que sean asignados.

#### Habilidades Y Objetivos Conseguidos

- Compromiso
- Responsable
- Comunicación
- Trabajo En Equipo
- Solución De Problemas

- Manejo De Paquetería Office.
- Manejo De Autocad 2d Y 3d. Elaboración De Planos Y Modelos Tridimensionales.
- Autodesk 3dmax Y Vray.
- Sketch Up.
- Lumion 5.0
- Revit Mep / Arquitectura
- Opus, Presupuesto Programable.
- Photoshop Post-producción básico.




### Experiencia Laboral

#### Proyecto Personales:

Diseño de las instalaciones para el Restaurante Candelabro ubicado en Cancún, Quintana Roo

- Instalación hidrosanitaria
- Instalación eléctrica
- Instalación de extracción e inyección en cocina
- Instalación de voz y datos

Se realizó como Contratista las Instalaciones Hidrosanitarias e inyección y extracción en cocina.

Diseño de las instalaciones para el complejo Villas Tulum ubicado en Tulum Quintana Roo

- Instalación hidrosanitaria
- Instalación de Albercas
- Instalación Pluvial

Empresa: CIDE S.A DE C.V.

Duración: Agosto 2016 A Actual

Puesto: auxiliar de analista

**"CCDM-GSOP4/16-S-02: "SUPERVISION PARA LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE ÁREAS VERDES, LIMPIEZA Y BACHEO DE VIALIDADES, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, ALUMBRADO PUBLICO; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PTAR'S, VILLAS CHAKTÉ, PLANTA DE COMPOSTA, EN EL CIP CANCUN Y LO CORRESPONDIENTE A LA CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO EN EL PTI COZUMEL, EN Q. ROO."**

Empresa: SICASA S.A. DE C.V."

Duración: abril 2016 A Julio 2016

Puesto: Proyectista

El trabajo que Desempeñe fue para Proyectos Hoteleros en el Rubro de Instalaciones.

- Proyecto Ejecutivo de Aire acondicionado de Reforma Riu Palace las Américas
- Anteproyecto de Riu Huatulco
- Colaboración en Desarrollo de Proyecto de Riu Reggae Jamaica

Durante este Periodo Realice la propuesta y selección de equipos de bombeo, propuesta de equipos para aire acondicionado, cálculo de tuberías de agua helada, agua caliente, sistemas hidráulicos, sistemas de aguas negras, cárcamos de redes generales, dimensionamiento de ductos de A/A, selección de F&C, sistemas de intercambiadores de calor, entre otras cosas.

Empresa: Supervisión Coordinación Y Construcción De Obras S.A De C.V como Supervisión externa para FONATUR CIP Cancún, Quintana Roo.

Este documento es propiedad del Autor. Prohibida su reproducción total o parcial  
Esto conforme al Art. 14 de Ley Federal De Protección De Datos Personales En Posesión De Los Particulares



**Duración:** agosto 2015 A enero 2016

**Puesto:** Auxiliar Analista

**CONTRATO:** S.R.O.P CCDM-GSOP4/15-S-02

**“SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS REFERENTES A LA PRIMERA ETAPA DE REHABILITACIÓN Y REEQUIPAMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES POK TA POK, GUCUMATZ Y EL REY, CONSTRUCCION DE LA LINEA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA TRATADA Y RED DE RIEGO CICLOPISTA 3ª. ETAPA, ELECTRIFICACIÓN, ALUMBRADO PÚBLICO EN EL CIP CANCÚN, QUINTANA ROO Y CONSTRUCCIONES DE OFICINAS Y CASETAS EN LA MARINA COZUMEL, EN COZUMEL QUINTANA ROO”.**

- Supervisión De Los Diferentes Trabajos Realizados Por La Empresa Contratista
- Elaboración, control y manejo de estimaciones.
- Auditar Estimaciones De La Empresa Contratista
- Reportes De Avances
- Reportes Fotográficos De Obra
- Croquis de ubicación de los trabajos realizados.
- Generadores de obra.
- Se realizó los concentrados de conceptos de cada obra.

**Empresa:** CIDE S.A De C.V como Supervisión externa para FONATUR CIP Cancún, Quintana Roo.

**Duración:** febrero 2015 A mayo 2015

**Puesto:** Apoyo Logístico

**CONTRATO:** S.R.O.P. CCDU-SO/14-S-2M

**“SUPERVISIÓN INTEGRAL PARA LOS TRABAJOS DE RECONSTRUCCIÓN DE VIALIDADES CORRESPONDIENTES A LA MITIGACIÓN DE DAÑOS OCASIONADOS A LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL FONDO, DERIVADOS DE LA LLUVIA SEVERA PRESENTADA DURANTE LOS DÍAS 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2014, AFECTANDO LA INFRAESTRUCTURA TURÍSTICA DEL CIP, CANCÚN Y COZUMEL Q. ROO”**

Como supervisión externa para la dependencia de gobierno dentro de mi puesto se laboraron las siguientes actividades:

- Realización de croquis de ubicación de los trabajos a realizar.
- Plano de ubicación de puntos de trabajo.
- Reporte fotográfico de los trabajos realizados por la empresa contratista.
- Reporte escrito de actividades realizadas por parte de la empresa contratista.
- Supervisión de obra a empresa contratista.
- Levantamiento fotográfico de obra.
- Realización de generadores de obra.
- Realización de volúmenes de Cide para estimación.



**Empresa:** Termo Técnica Quin S.A De C.V

**Duración:** 1 Año 2 Meses. (julio 2013 a septiembre 2014)

**Puesto:** Diseñador

Área De Ingeniería Hvac (3 Meses, Monterrey N.L Oficina Central)

Área De Ingeniería: Diseño Hvac-Mep (11 Meses Celaya, Guanajuato. Honda De México Planta De Trasmisiones).

- Diseño y elaboración de planos en modelo tridimensional mep-hvac
- Levantamiento de áreas y espacios para proyección de áreas en el proyecto.
- Cuantificación de material en modelo tridimensional.
- Auditoria en campo de diseño a supervisión
- Identificación de cruces en instalaciones
- Solución de problemas en campo relacionados al diseño.
- Volumetrías de obra, comparativas y avances de obra.

Las labores desempeñadas, descritas anteriormente fueron aplicadas en el rubro de instalaciones, brindando el servicio como empresa contratista para la constructora denominada "Hazama Corporation" para las disciplinas:

- Instalación pluvial
- Instalación de aire acondicionado
- Instalación sanitaria
- Instalación de gas
- Instalación de aire comprimido
- Instalación de aguas especializadas

**Empresa:** Ingeniería Y Soluciones Energéticas S.A De C.V

**Duración:** 1 Año 6 Meses.

**Puesto:** Auxiliar De Obra.

- Dibujo de planos y actualización en modo "as built" para entrega de proyecto.
- Auxiliar de ingeniero residente en campo.
- Relación y control de material de obra
- Supervisión en ejecución de trabajos en campo en cuanto a personal.
- Levantamiento de áreas y espacios para proyección de proyecto.
- Cuantificación de material requerido en obra.

Las labores desempeñadas, descritas anteriormente fueron aplicadas en el rubro de instalaciones, brindando el servicio como empresa sub contratista para la constructora denominada "las Antillas S. A. de C.V." para las disciplinas:

- Sistema contra incendio
- Instalación pluvial
- Instalación de aire acondicionado
- Instalación sanitaria




---

**Formación Académica****Estudios:**

- **Bachillerato:**
  - Colegio Del Caribe  
Certificado
- **Universidad:** Universidad Modelo Lic. En
  - Arquitectura (2.5 Años)
  - Universidad De Oriente Cancún (2.5 Años)
- **Status:** TITULADO EN ESPERA DE DOCUMENTACION







CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.

## CARTA COMPROMISO

Ciudad de México a, 28 de Febrero del 2017

EL QUE SUSCRIBE LA PRESENTE Y POR DERECHO PROPIO C. **KARINA MARTÍNEZ**, CON CARGO DE **APOYO LOGÍSTICO**, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD ESTAR DISPUESTO A COLABORAR EN EL PROYECTO DE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. **CCDM-GSOP4/17-S-02**, RELATIVA A LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA "**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**", EN EL CASO DE QUE LA EMPRESA RESULTE MERECEDORA DEL CONTRATO EN REFERENCIA.

PROTESTO LO NECESARIO

C. KARINA MARTÍNEZ

KARINA MARTINEZ

Eliminado parte del datos personales con fundamento legal; artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título trigésimo octavo, fracción uno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de datos personales de personas físicas".

OBJETIVO	Aplicar mis conocimientos, experiencia laboral y aportar nuevas ideas, para lograr un crecimiento profesional, aportando con ello al cumplimiento de los objetivos de la organización.
FORMACIÓN ACADÉMICA	Universidad Tecnológica de Cancún T.S.U. En Administración de Empresas Turísticas Ced.Prof.No.3465515
EXPERIENCIA LABORAL	<p style="text-align: center;"><b>SUCOCO S.A DE C.V</b></p> <p><i>En supervisión externa para FONATUR en el CIP Cancun Q.Roo</i>  <b>Jefe Inmediato:</b> Ing. Rafael Hernandez Rodriguez  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asistente de Gerencia de Proyectos  <b>Funciones:</b> Control de documentación del personal, revisión de estimaciones, revisión de documentación relativa a los contratos de obra, servicios y mantenimiento para auditorías. Elaboración de informes para SFP, Elaboración de bitacorras. Asistente de la Gerencia de Seguimiento de Obras en oficinas México. control y elaboración de oficios, minutas, notas informativas, viaticos.  <b>Ingreso-Retiro:</b> 2015 a la fecha</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p style="text-align: center;"><b>Consultoría Integral en Ingeniería, S.A. de C.V. (CONISA)</b></p> <p><i>En supervisión externa para FONATUR en el CIP Cancun Q.Roo</i>  <b>Jefe Inmediato:</b> Ing. Rafael Hernandez Rodriguez  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asistente de Gerencia de Proyectos  <b>Funciones:</b> Control de documentación del personal, control de ingresos y egresos, revisión de estimaciones, revisión de documentación relativa a los contratos de obra, servicios y mantenimiento para auditorías. Elaboración de bitacorras. Asistente de la Gerencia de Seguimiento de Obras en oficinas México. control y elaboración de oficios, minutas, notas informativas, viaticos.  <b>Ingreso-Retiro:</b> 27 de junio 2013 a 31 de diciembre 2013</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p style="text-align: center;"><b>Consultoría Mexicana de Servicios S.A. de C.V. (CMS)</b></p> <p><i>En supervisión externa para FONATUR en el CIPS Playa Espiritu (Costa Pacifico), Sinaloa.</i>  <b>Jefe Inmediato:</b> Ing. Fernando Quezada Medrano.-Director General.-  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asistente administrativo de Supervisión.  <b>Funciones:</b> Control de documentación del personal, control de ingresos y egresos, elaboración y revisión de estimaciones de servicios, elaboración y revisión de generadores de servicios, control de expedientes para auditoría de contratos de obra, de servicios y mantenimiento, elaboración de actas de recepción y finiquito, apoyo en elaboración de bitacora de servicios, elaboración de reportes para FONATUR México referentes al estatus de los contratos, elaboración y control de la documentación de control interno entre FONATUR y las contratistas. Asistencia a Catastro y Desarrollo Urbano de Escuinapa Sinaloa para gestionar el trámite de la ampliación a la Licencia de construcción de las diferentes etapas del proyecto así como la entrega de planos a estas Dependencias.  <b>Ingreso-Retiro:</b> 01 de abril 2011 al 28 de febrero 2013</p>



EXPERIENCIA LABORAL	<p align="center"><b>Grupo Profesional en Construcción S.A. de C.V. (GPC)</b></p> <p><i>En supervisión externa para FONATUR en el CIPS Playa Espiritu (Costa Pacifico), Sinaloa.</i></p> <p><b>Jefe Inmediato:</b> Arq. José Carlos Arellano Salas Cel. (998) 196-3666  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asistente Administrativo  <b>Funciones:</b> Control de personal, de ingresos y egresos, apoyo en elaboración de notas de bitacora, archivo y control de documentación relativa a los contratos de obras, servicios y mantenimiento.  <b>Ingreso-Retiro :</b> 02 de enero 2011 al 31 de marzo 2011</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p align="center"><b>Radio Movil DIPSA S.A. de C.V. (TELCEL)</b></p> <p>Blvd.Kukulcán Km.12.5 Plaza la Isla  Zona Hotelera,CP.77535 Cancún Quintana Roo.  <b>Jefe Inmediato:</b> Esther Monroy Cel. (998) 577-0099  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asesor de Servicio a Clientes Personalizado  <b>Funciones:</b> Asesoría y Venta de Productos y Servicios de comunicación en Ingles/Español, servicio a clientes.  <b>Ingreso-Retiro:</b> 25 de Marzo de 2004 al 31 de diciembre de 2010</p>
EXPERIENCIA LABORAL	<p align="center"><b>Grupo Financiero Banamex</b></p> <p>Av.Tulum s/n Col.Centro  CP.77500 Cancún Quintana Roo.  <b>Jefe Inmediato:</b> Margarita Salas  <b>Puesto Desempeñado:</b> Asesor servicio a clientes-cajero  <b>Funciones:</b> Manejo de Efectivo,Control de Chequeras, Servicio a Clientes  <b>Ingreso-Retiro :</b> 01 de Noviembre de 2001 al 01 de Marzo de 2004</p>
CURSOS	<p>Control y Manejo de Quejas  Calidad en el Servicio  Tan fuerte como una telaraña (Trabajo en Equipo)</p>
DATOS ADICIONALES	<p>Estado Civil:Casada  NSS: 8299815805  CURP: MAXK811012MVZRXR09  INFONAVIT: 2310072809</p>

Hago constar que las declaraciones aquí anotadas son verídicas



Karina Martínez



# FONATUR

nombre del contratista: **CORPORACIÓN DE INGENIERÍA Y DESARROLLO, S.A. DE C.V.**

Descripción de la obra  
 SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.



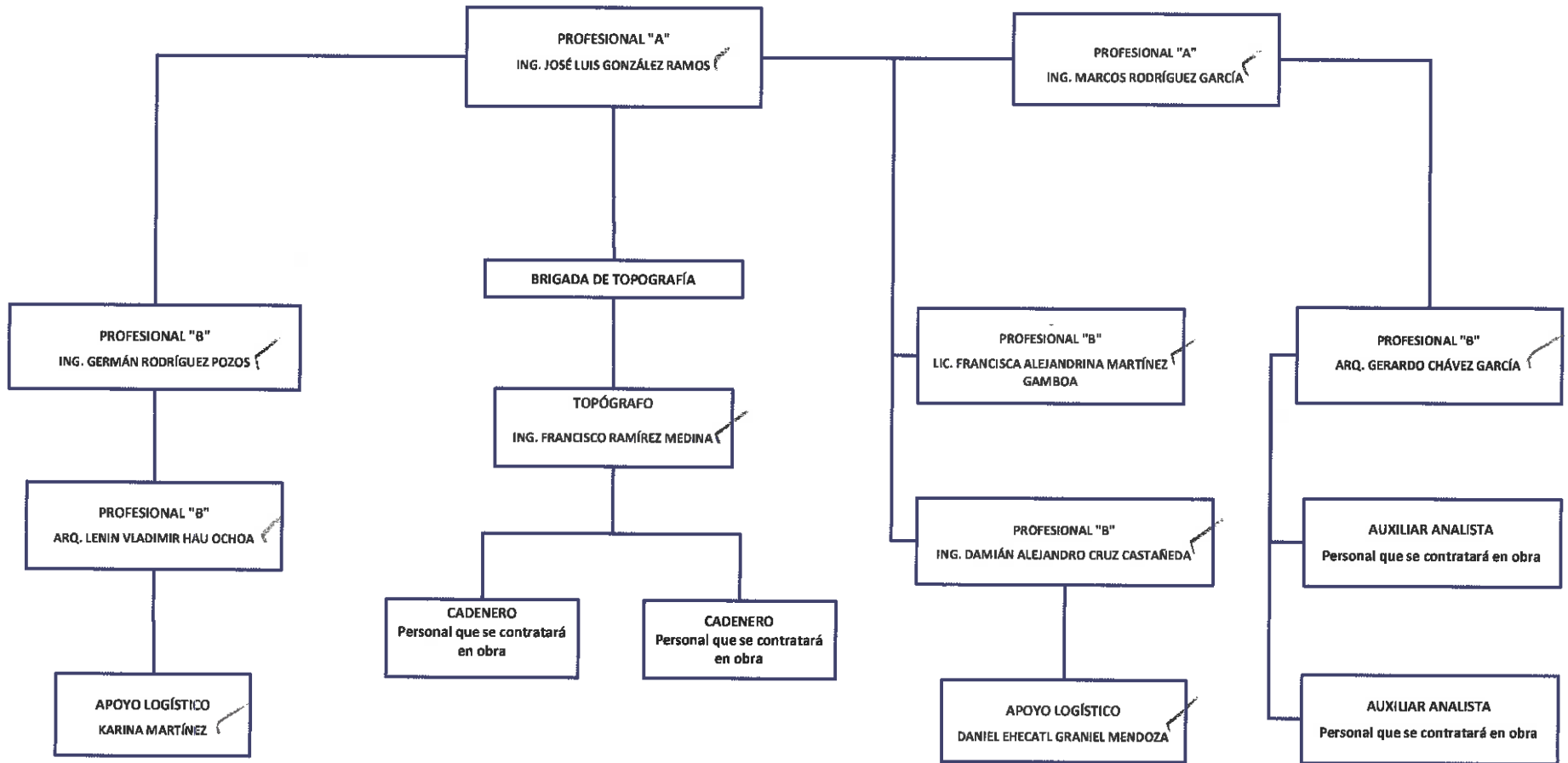
## ORGANIGRAMA DE LA PLANTILLA DE PERSONAL TÉCNICO

fecha de inicio: 16 de marzo de 2017

fecha de término: 31 de diciembre de 2017

Procedimiento de Contratación:  
 CCDM-GSOP4/17-S-02

*[Firma]*  
**ING. FERNANDO ALFREDO SANTILLÁN DEL RÍO**  
 REPRESENTANTE LEGAL





FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**AT'N: ARQ. ABEL CISNEROS GONZALEZ**  
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE  
ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
DESCRIPCION:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

EN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y EN REPRESENTACIÓN DE ESTE LICITANTE, MANIFIESTO NUESTRO COMPROMISO PARA QUE DE RESULTAR GANADOR, EL PERSONAL INCLUIDO EN ESTA PROPOSICIÓN SEA QUIEN DESARROLLE LOS SERVICIOS DESDE EL INICIO Y HASTA SU TERMINACIÓN Y EN CASO DE SUSTITUCIÓN, EL NUEVO PERSONAL CUENTE POR LO MENOS CON LA MISMA EXPERIENCIA Y PERFIL.

QUE ASI MISMO NO SE CUENTA EN NUESTRA PLANTA LABORAL CON PERSONAL DISCAPACITADO.

Atentamente

Ing. Fernando Alfredo Santillán del Río  
Representante Legal

**CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA PARA EXPRESION DE PRECIOS Y MONTO DE LA PROPOSICION**

OBJETO:

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, QUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

 INVITACIÓN No.: CCDM-GBOP4/17-B-02  
 FECHA PRESENTACIÓN: 28/02/2017  
 INICIO: 16 de marzo de 2017  
 TERMINACION: 31 de diciembre de 2017

CLAVE	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO		IMPORTE
				CON LETRA	CON NUMERO	
<b>I PERSONAL</b>						
1	Profesional "A", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	Mes	19.00	SESENTA MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS 43/100 M.N.	60,214.43	1,144,074.17
2	Profesional "B", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El p.u. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	Mes	47.50	CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N.	45,519.91	2,162,195.73
3	Auxiliar Analista . Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El p.u. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	Mes	19.00	TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.	33,942.38	644,905.22
4	Apoyo Logístico, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.	Mes	19.00	VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.	29,044.21	551,839.99
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA DE PERSONAL</b>						<b>\$ 4,503,015.11</b>
<b>II VEHICULOS</b>						
5	Vehículo, vehículo tipo Pick-Up doble cabina, con antigüedad máxima de un año, para la transportación del personal y equipo de supervisión.	Mes	19.00	TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.	13,290.30	252,515.62
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA DE VEHICULOS</b>						<b>\$ 252,515.62</b>
<b>III EQUIPO</b>						
6	Computadora, portátil o de escritorio. Requerimiento mínimo: procesador AMD o Intel Dual Core, memoria RAM de 3 GB, Disco Duro de 500 GB, Monitor LED 14", Windows 7 y Office 2010,Civil Cad y AutoCad.	Mes	19.00	UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.	1,208.05	22,952.93
7	Cámara digital. Requerimiento mínimos: Requerimientos mínimos: 12 MPX, Zoom óptico 3X, Memoria SD de 16 GB y pantalla LCD de 2.5"	Mes	19.00	UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.	1,068.60	20,303.43
8	Impresora Laser. requerimientos mínimos: Lasser a Color	Mes	19.00	OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.	829.50	15,760.54
9	DJI Drone modelo Phantom 2 Vision+ V3 con los siguientes complementos: SanDisk Extreme Plus 32GB MicroSDHC, Bateria DJI Phantom 2, Aspas DJI Hi Efficiency 9" Phantom 2, Estuche GoProfessional 2, Protector de Aspas, cargador Phantom 2 Vision.	Mes	9.50	DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 15/100 M.N.	2,926.15	27,798.46
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA DE EQUIPO</b>						<b>\$ 86,815.38</b>
<b>IV TOPOGRAFIA</b>						
10	Brigada de topografía A	Mes	9.50	NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100	92,345.41	877,281.42
<b>IMPORTE TOTAL DE LA PARTIDA DE TOPOGRAFIA</b>						<b>\$ 877,281.42</b>
<b>TOTAL =</b>						<b>\$ 5,719,627.51</b>
<b>I.V.A.</b>						<b>\$ 915,140.40</b>
<b>TOTAL =</b>						<b>\$ 6,634,767.92</b>

IMPORTE DE LA PROPUESTA CON NUMERO Y LETRA INCLUYENDO EL IVA

SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado



CORPORACIÓN DE INGENIERÍA  
DESARROLLO, S.A. DE C.V.



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**No. CCDM-GSOP4/17-S-02**

**SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO, EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.**

**DOCUMENTO 14  
ANEXO 3P**

**ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS  
CONCEPTOS DE TRABAJO**

- a) Costos indirectos
- b) Costo por financiamiento
- c) Factor de salario real
- d) Cargo por utilidad
- e) Cargos adicionales
- f) Costo horario de equipo
- g) Análisis de los precios básicos
- h) Tabulador de salarios del personal



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO** DE 1

**CLAVE:** 1 **CONCEPTO:** Profesional "A", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.

	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
	MES	19.00	\$

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

**MANO DE OBRA**

Profesional "A", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.

Mes

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

**MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS**

PRECIO UNITARIO \$ 60,214.43

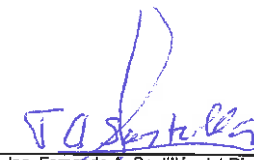
DOS CATORCE PESOS 43/100 M.N.

Eliminado todo el texto del análisis de precios unitarios con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

A partir de esta página y 9 subsecuentes.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado





FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

DE 1

**CLAVE:** 2 **CONCEPTO:** Profesional "B", Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. el p.u. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.

**UNIDAD**      **CANTIDAD**      **IMPORTE**  
MES            47.50            \$

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA
--------------

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS
-----------------------------------

PRECIO UNITARIO

\$ 45,519.91

CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 91/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

*Fernando A. Santillán del Río*  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURISTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO** DE 1

Auxiliar Analista . Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. el p.u. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales

**CLAVE:** 3 **CONCEPTO:** correspondientes. **UNIDAD** MES **CANTIDAD** 19.00 **IMPORTE** \$

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA				
--------------	--	--	--	--

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS				
-----------------------------------	--	--	--	--

PRECIO UNITARIO \$ 33,942.38

TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 38/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

*Fernando A. Santillán del Río*  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

HOJA: 1

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE 1

Apoyo Logístico, Laborando en turnos normales de 8 horas (en días laborables) en la ejecución de los trabajos. El P.U. incluye: prestaciones de Ley, costos indirectos, financiamiento, utilidad y cargos adicionales correspondientes.

**CLAVE:** 4 **CONCEPTO:** correspondientes. **UNIDAD** MES **CANTIDAD** 19.00 **IMPORTE** \$

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA	
--------------	--

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS	
-----------------------------------	--

**PRECIO UNITARIO**

\$ 29,044.21

VEINTINUEVE MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 21/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO 14

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

LICITANTE: Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE 1

CLAVE: 5 CONCEPTO: Vehículo, vehículo tipo Pick-Up doble cabina, con antigüedad máxima de un año, para la transportación del personal y equipo de supervisión. UNIDAD MES CANTIDAD 0.00 IMPORTE \$

Table with columns: DESCRIPCION, UNIDAD, CANTIDAD, COSTO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: MATERIALES

SUBTOTAL MATERIALES =

Table with column: MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

Table with column: MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

PRECIO UNITARIO \$ 13,290.30

TRECE MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 30/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Handwritten signature of Ing. Fernando A. Santillán del Río Apoderado

Ing. Fernando A. Santillán del Río Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO					DE 1	
<b>CLAVE:</b>	6	<b>CONCEPTO:</b>	Computadora, portátil o de escritorio. Requerimiento mínimo: procesador AMD o Intel Dual Core, memoria RAM de 3 GB, Disco Duro de 500 GB, Monitor LED 14", Windows 7 y Office 2010, Civil Cad y AutoCad	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
				MES	19.00	\$
		<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>COSTO UNITARIO</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>MATERIALES</b>						

SUBTOTAL MATERIALES =

<b>MANO DE OBRA</b>
---------------------

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

<b>MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS</b>
--

PRECIO UNITARIO

\$ 1,208.05

UN MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 05/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

*Fernando A. Santillán del Río*  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado



**FONATUR**  
MÉXICO UN GRAN DESTINO

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO

**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

HOJA: 1

**FECHA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

DE 1

CLAVE:	CONCEPTO:	UNIDAD	CANTIDAD	IMPORTE
7	Cámara digital. Requerimiento mínimos: Requerimientos mínimos: 12 MPX, Zoom óptico 3X, Memoria SD de 16 GB y pantalla LCD de 2.5"	MES	19.00	\$

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

PRECIO UNITARIO

\$ 1,068.60

UN MIL SESENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO

**14**

**DESCRIPCIÓN:** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

HOJA: 1

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE 1

<b>CLAVE:</b>	8	<b>CONCEPTO:</b>	<b>UNIDAD</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>IMPORTE</b>
		Impresora Laser. requerimientos mínimos: Lasser a Color			
			MES	19.00	\$

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

PRECIO UNITARIO

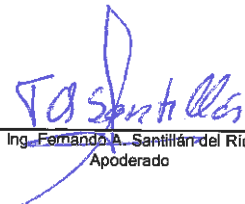
\$

829.50

OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 50/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO. DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO 14

DESCRIPCIÓN SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

LICITANTE: Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA: México, D.F. A 28 de febrero de 2017

HOJA: 1

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO DE 1

Table with columns: CLAVE, CONCEPTO, UNIDAD, CANTIDAD, IMPORTE. Row 1: 9, DJI Drone modelo Phantom 2 Vision+ V3 con los siguientes complementos: SanDisk Extreme Plus 32GB MicroSDHC, Bateria DJI Phantom 2, Aspas DJI Hi Efficiency 9" Phantom 2, Estuche GoProfessional 2, Protector de Aspas, cargador Phantom 2 Vision. UNIDAD: MES, CANTIDAD: 9.50, IMPORTE: \$.

Table with columns: DESCRIPCIÓN, UNIDAD, CANTIDAD, COSTO UNITARIO, IMPORTE. Row 1: MATERIALES

SUBTOTAL MATERIALES =

Table with column: MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

Table with column: MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

PRECIO UNITARIO \$ 2,926.15

DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS 15/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Handwritten signature 'T. Santillán' and printed name 'Ing. Fernando A. Santillán del Río Apoderado'.





FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIONES TURÍSTICAS  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

CONVOCATORIA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. : CCDM-GSOP4/17-S-02

DOCUMENTO  
**14**

**DESCRIPCIÓN** SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

**LICITANTE:** Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

HOJA: 1

**FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** México, D.F. A 28 de febrero de 2017

DE 1

**ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO**

**CLAVE:** 10 **CONCEPTO:** Brigada de topografía A **UNIDAD** **CANTIDAD** **IMPORTE**  
MES 9.50 \$

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
MATERIALES				

SUBTOTAL MATERIALES =

MANO DE OBRA

SUBTOTAL MANO DE OBRA =

MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS

**PRECIO UNITARIO**

\$ 92,345.41

NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M.N.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN No. **CCDM-GSOP4/17-S-02**

Fecha : México, D.F. A 28 de febrero de 2017

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.  
*Toshiba*  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado

<b>Costo Directo =</b>	<b>Formato de Indirectos</b>	\$		<b>DOCUMENTO 14.a</b>
<b>Duración en meses =</b>		\$	9.50	
<b>Porcentaje aplicable de oficina central =</b>		\$	8.25%	
<b>Porcentaje aplicable de oficina de campo =</b>		\$	9.75%	
<b>RESUMEN =</b>		\$	18.00%	

	Concepto	Ingresos	Plazo	Unidad	Total
<b>1</b>	<b>Oficina central</b>				
<b>1</b>	<b>Honorarios sueldos y prestaciones</b>				
1.1	Personal directivo				
1.2	Personal técnico				
1.3	Personal administrativo				
1.4	Cuotas del IMSS e impuestos de 1.1 al 1.3				
1.5	Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo de 1.1 al 1.6				
1.6	Pasajes y viáticos				
1.7	Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos 1.1 a 1.3				
<b>2</b>	<b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b>				
2.1	Edificios y locales				
2.2	Locales de mantenimiento y guarda				
2.3	Bodegas				
2.4	Instalaciones generales				
2.5	Equipos, muebles y enseres				
2.6	Depreciación, o renta y operaciones de vehículos				
2.7	Campamentos				
<b>3</b>	<b>Servicios</b>				
3.1	Consultores, asesores, servicios y laboratorios				
3.2	Estudios e investigaciones				
<b>4</b>	<b>Fletes y acarrees</b>				
4.1	De campamentos				
4.2	De equipo de construcción				
4.3	De plantas y elementos para instalaciones				
4.4	De mobiliario				
<b>5</b>	<b>Gastos de oficina</b>				
5.1	Papelaría y útiles de escritorio				
5.2	Correos, teléfonos, telégrafos, radio				
5.3	Situación de fondos				
5.4	Copias y duplicados				
5.5	Luz, gas y otros consumos				
5.6	Gastos de concurso				
5.7	Equipo de computación				
<b>6</b>	<b>Seguros y fianzas</b>				
6.1	Primas de seguros				
6.2	Primas de fianzas				
<b>7</b>	<b>Seguridad y capacitación</b>				
7.1	Capacitación y adiestramiento				
7.2	Seguridad e higiene				
<b>8</b>	<b>Trabajos previos y auxiliares</b>				
8.1	Constr. y conservación de caminos de acceso				
8.2	Montajes y desmantelamiento de equipo				
8.3	Construcción de instalaciones generales				

Eliminado todo el texto del calculo de indirectos con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, titulo cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

A partir de esta página y 1 subsecuentes.



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN No. **CCDM-GSOP4/17-S-02**

Fecha: México, D.F. A 28 de febrero de 2017

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

*Fernando A. Santillán del Río*  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado

Costo Directo =		Formato de Indirectos		
Duración en meses =		\$	9.50	DOCUMENTO 14.a
Porcentaje aplicable de oficina central =		\$	8.25%	
Porcentaje aplicable de oficina de campo =		\$	9.75%	
<b>RESUMEN =</b>		\$	<b>18.00%</b>	

II	Oficina campo	
1	<b>Honorarios sueldos y prestaciones</b>	
1.1	Personal directivo	
1.2	Personal técnico	
1.3	Personal administrativo	
1.4	Cuotas del IMSS e impuestos de 1.1 al 1.3	
1.5	Prestaciones que obliga la Ley Federal del Trabajo de 1.1 al 1.3	
1.6	Pasajes y viáticos	
1.7	Los que deriven de la suscripción de contratos de trabajo, para el personal enunciado en los incisos 1.1 a 1.3	
2	<b>Depreciación, mantenimiento y rentas</b>	
2.1	Edificios y locales	
2.2	Locales de mantenimiento y guarda	
2.3	Bodegas	
2.4	Instalaciones generales	
2.5	Equipos, muebles y enseres	
2.6	Depreciación, o renta y operaciones de vehículos	
2.7	Campamentos	
3	<b>Servicios</b>	
3.1	Consultores, asesores, servicios	
3.2	Estudios e investigaciones	
4	<b>Fletes y acarreos</b>	
4.1	De campamentos	
4.2	De equipo de construcción	
4.3	De plantas y elementos para instalaciones	
4.4	De mobiliario	
5	<b>Gastos de oficina</b>	
5.1	Papelería y útiles de escritorio	
5.2	Correos, teléfonos, telégrafos, radio	
5.3	Situación de fondos	
5.4	Copias y duplicados	
5.5	Luz, gas y otros consumos	
5.6	Gastos de concurso	
5.7	Equipo de computación	
6	<b>Seguros y fianzas</b>	
6.1	Primas de seguros	
6.2	Primas de fianzas	
7	<b>Seguridad y capacitación</b>	
7.1	Capacitación y adiestramiento	
7.2	Seguridad e higiene	
7	<b>Trabajos previos y auxiliares</b>	
7.1	Construcción y conservación de caminos de acceso	
7.2	Montajes y desmantelamiento de equipo	
7.3	Construcción de instalaciones generales	
TOTAL DE INDIRECTOS DE OFICINA CENTRAL =		8.25% \$
TOTAL DE INDIRECTOS DE OFICINA DE CAMPO =		9.75% \$
RESUMEN =		18.00% \$

BUCAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS

DOC. 14.b

**DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO**

								2010		TOTAL
NOV	SEP	DIC	NOV	DIC	ENE	FEB				

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

\$ 5,719,627.51  
 \$ 5,148,584.56  
 \$ 571,042.95

Eliminado todo el texto del costo por financiamiento con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".



Enviar Buscar...

en todo el sitio

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

SISTEMA FINANCIERO

SISTEMAS DE PAGO

BILLETES Y MONEDAS

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

BANCO DE MÉXICO

PRINCIPALES INDICADORES

INFLACIÓN

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

FINANCIEROS UDIS E INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES (TASAS DE INTERÉS)

MERCADO CAMBIARIO (TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVULGACIÓN

BANXICO EDUCA

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS

MATERIAL DE REFERENCIA



ÚLTIMOS TWEETS

21/02/17 Banxico Avanza dólar 4 centavos frente al peso. Tipo de cambio FIX hoy determinado en 20.4489 pesos/dólar (ayer: 20.4059) https://t.co/4vSjoQtq87 retweet | favorito

21/02/17 Banxico Subasta primaria valores gubernamentales: Suben tasas Cetes a 28 días tres puntos base a 6.24%, ver más resultados: https://t.co/GP14C7Wedw retweet | favorito

21/02/17 Banxico Estado de cuenta semanal @Banxico: aumenta 30 millones de dólares (mdd) reserva internacional, saldo: 174,978 mdd: https://t.co/588UQNBs0X retweet | favorito

21/02/17 Banxico

NOTICIAS

21/02/17

El Banco de México ofrecerá al mercado coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional

21/02/17

Convocatoria para la subasta de permuta de valores gubernamentales

21/02/17

Agustín Carstens permanecerá como Gobernador del Banco de México hasta el 30 de noviembre de 2017

15/02/17

Resultados de la subasta extraordinaria de Cetes de regulación monetaria

14/02/17

Los bancos deberán ofrecer cuentas de depósito sin costo para quienes reciben subsidios de programas gubernamentales

10/02/17

Convocatoria para la subasta extraordinaria de Cetes de regulación monetaria

09/02/17

El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se incrementa en 50 puntos base

08/02/17

Resultados de la subasta de permuta de valores gubernamentales

07/02/17

Convocatoria para la subasta de permuta de valores gubernamentales

05/02/17

Características de la nueva moneda de 20 pesos, conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917

05/02/17

Características del nuevo billete de 100 pesos, conmemorativo del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917

05/02/17

Emisión del billete y puesta en circulación de la moneda conmemorativos del "Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917"

01/02/17

Resultados de la subasta de permuta de valores gubernamentales

31/01/17

Convocatoria para la subasta de permuta de valores gubernamentales

25/01/17

Resultados de la subasta de permuta de valores gubernamentales

» más información

FIX determinado el 21/02/2017

(Pasos por dólar) 20.4489

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de interés objetivo

(21/02/2017) 6.25

TIIE 28 (21/02/2017) 6.5950

TIIE 91 (21/02/2017) 6.6942

TIIE 182 (15/02/2017) 6.9168

CETES 28 (21/02/2017) 6.24

Reservas internacionales (mdd)

(17/02/2017) 174,978.1

Composición reservas internacionales

DISCURSOS Y PRESENTACIONES



23/01/17

"Perspectivas económicas 2017", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

16/01/17

"The Mexican economy: coping with a challenging environment", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés)

12/01/17

"Política monetaria como elemento de estabilidad", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

19/12/16

"Economía mexicana: grandes desafíos", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México

02/12/16

"A walk through the Mexican economy", Manuel Sánchez, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés)

Handwritten signature in blue ink.

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55				
No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT		
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)

1	Profesional "A" Supervisor Especialista	Mes
---	---	-----

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de 1 SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)

1	Profesional "A" Supervisor Especialista	Mes
---	---	-----

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		

1	Profesional "A" Supervisor Especialista	Mes
---	---	-----

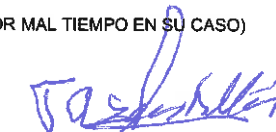
NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESC  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE

Eliminado todo el texto del análisis del factor de salario real con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

A partir de esta página y 5 subsecuentes.

SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
	1.371178

Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)

  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
--------------	--

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55
--------------	--------	--------------------------	-------	---------------------------	----------

No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT			Salario con Otras Prestaciones (SOP)
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)	
2	Profesional "B" Supervisor de Obra Civil (Analista de Supervisión Obras)	Mes								

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de 1 SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)
			20.40%	1.10%	0.70%	1.05%	0.54355%	1.75%	1.00%	3.15%
2	Profesional "B" Supervisor de Obra Civil (Analista de Supervisión Obras)	Mes								

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		
			5.00%	2.00%	3.00%		
2	Profesional "B" Supervisor de Obra Civil (Analista de Supervisión Obras)	Mes					

--	--	--	--	--	--	--	--

							1.375239
--	--	--	--	--	--	--	----------

NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESCANSO SEMANAL, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DIAS DE DESCANSO POR COSTUMBRE Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0.2040 x 1,969.79  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL)] = (0.0110)[10,744.71 - (3 x 1,969.79)]  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE



*Fernando A. Santillán del Río*  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
--------------	--

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55					
No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT			
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)	Salario con Otras Prestaciones (SOP)
3	Auditar de Analista (Auditar de Supervisión)	Mes								

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)
			20.40%	1.10%	0.70%	1.05%	0.54355%	1.75%	1.00%	3.15%
3	Auditar de Analista (Auditar de Supervisión)	Mes								

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		
			5.00%	2.00%	3.00%		
3	Auditar de Analista (Auditar de Supervisión)	Mes					1.380954

NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESCANSO SEMANAL, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DIAS DE DESCANSO POR COSTUMBRE Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0.2040 x 1,969.79  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL)] = (0.0110)[10,744.71 - (3 x 1,969.79)]  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE



*Fernando A. Santillán del Río*  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.



**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACION DE AREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PUBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55				
No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT		
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)
4	Apoyo Logístico	Mes							

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)
			20.40%	1.10%	0.70%	1.05%	0.54355%	1.75%	1.00%	3.15%
4	Apoyo Logístico	Mes								

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		
			5.00%	2.00%	3.00%		
4	Apoyo Logístico	Mes					1.384770

NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESCANSO SEMANAL, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DIAS DE DESCANSO POR COSTUMBRE Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0.2040 x 1,969.79  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL)] = (0.0110)[10,744.71 - (3 x 1,969.79)]  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE



Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
--------------	--

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55					
No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT			
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)	Salario con Otras Prestaciones (SOP)
5	Topógrafo	Mes								

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)
			20.40%	1.10%	0.70%	1.05%	0.54355%	1.75%	1.00%	3.15%
5	Topógrafo	Mes								

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		
			5.00%	2.00%	3.00%		
5	Topógrafo	Mes					1.380954

NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESCANSO SEMANAL, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DIAS DE DESCANSO POR COSTUMBRE Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0.2040 x 1,969.79  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL)] = (0.0110)[10,744.71 - (3 x 1,969.79)]  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE



*F. Santillán del Río*  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

**ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL**

LICITANTE:	Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.	CLAVE DE PROCEDIMIENTO:	CCDM-GSOP4/17-S-02
------------	--	-------------------------	--------------------

DESCRIPCIÓN:	SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.
--------------	--

Días por Año	365.00	Salario Mínimo Diario DF	80.04	Salario Mínimo Mensual DF	2,434.55
--------------	--------	--------------------------	-------	---------------------------	----------

No.	Categoría	Unidad	Salario Nominal Mensual	Prestaciones LFT			Otras Prestaciones LFT			
				Aguinaldo (15 Días SN)	Prima Vacacional 25% vacaciones (1.5 Días SN)	Salario Integrado (SI) Base de Cotización	Vacaciones (6 Días SN)	Fondo de Prevención de Enfermedades (3.65 Días SN)	Fondo de Liquidación (30 Días SN)	Salario con Otras Prestaciones (SOP)
6	Cadenero	Mes								

No.	Categoría	Unidad	Cuotas Patronales IMSS							
			(1) Parte Fija % de SMGDF	(2) Parte Variable % del excedente de 3 SMGDF	Prestaciones en Dinero (SI)	Gastos Medicos Pensionados (SI)	(3) Riesgo de Trabajo %Variable (SI)	Invalidez y Vida % (SI)	Guarderías (SI)	Cesantía en Edad Avanzada y Vejez (SI)
6	Cadenero	Mes	20.40%	1.10%	0.70%	1.05%	0.54355%	1.75%	1.00%	3.15%

No.	Categoría	Unidad	OBLIGACIONES			SALARIO INTEGRADO MENSUAL	FSR
			INFONAVIT (SI)	AFORE (SI)	ISN (SOP)		
6	Cadenero	Mes	5.00%	2.00%	3.00%		

6	Cadenero	Mes					1.399429
---	----------	-----	--	--	--	--	----------

NOTAS: SN - SALARIO NOMINAL MENSUAL (INCLUYE: 7° DIA DESCANSO SEMANAL, DIAS DE DESCANSO OBLIGATORIO, DIAS DE DESCANSO POR COSTUMBRE Y DIAS POR MAL TIEMPO EN SU CASO)  
 SOP - SALARIO CON OTRAS PRESTACIONES  
 SI - SALARIO INTEGRADO  
 (1) - FORMULA: (0.2040)[1 SALARIO MINIMO MENSUAL] = 0.2040 x 1,969.79  
 (2) - FORMULA: (0.0110)[(SI)-(3 SALARIO MINIMO MENSUAL)] = (0.0110)[10,744.71 - (3 x 1,969.79)]  
 (3) - RIESGO DE TRABAJO DEL LICITANTE



*F. Santillán*  
 Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado  
 Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Instituto Mexicano del Seguro Social - Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

Aviso de Registro Patronal Personas Morales en el Régimen Obligatorio

Homoclave del formato ARP-PM	Folio 01Y6466882104400120170207124102
Fecha de publicación del formato en el DOF 10 / 11 / 2015 DD MM AAAA	

Fecha de presentación de este aviso: 07 / 02 / 2017 DD MM AAAA	Fecha a partir de la cual surte efectos este movimiento: 01 / 02 / 2017 DD MM AAAA
---	---

Datos generales del patrón o sujeto obligado

Denominación o razón social:	CORPORACION DE INGENIERIA Y DESARROLLO
Nombre comercial:	-----
Tipo de sociedad:	SA DE CV

Eliminado todo el texto del registro patronal con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

Número de escritura: 22842	Folio mercantil: 161517
-------------------------------	----------------------------

Registro de sindicato

Número de referencia del documento de registro:	Fecha del documento de registro: -- / -- / -- DD MM AAAA	Autoridad laboral que otorgó el registro:
---	---	---

Representante legal

Presenta poder:	Sí <input checked="" type="checkbox"/>
Nombre (s):	Primer apellido: Segundo apellido:
CARLOS ANTONIO	BUERBA FRANCO
RFC: BUFC531103E34	CURP: BUFC531103HDFRRR03
Teléfono fijo (lada y número): 5556168132	Ext: 216
Correo electrónico:	

"De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF)"

	<b>Contacto:</b> Paseo de la Reforma 476, P.B. Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc C.P. 06800 México, D.F. Tel: 01 800 928 29 23 <a href="http://datos.moon-contacto@imss.com.mx">http://datos.moon-contacto@imss.com.mx</a>
--	--

**Clasificación conforme al Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización**

De conformidad con la información que se declara y con fundamento en los artículos 72, 73 y 75 de la Ley del Seguro Social y los artículos 1 fracción IV, 3, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 26, 29, 30 y 196 del Reglamento de la Ley del Seguro Social en materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización, manifiesto que este registro patronal tiene la siguiente clasificación:

Clasificación	Clave	Descripción
División:	8	SERVICIOS PARA EMPRESAS, PERSONAS Y EL HOGAR
Grupo:	84	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS
Fracción:	8401	SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS.
Clase de riesgo:	1	Prima media del SRT: 0 54355

**Datos de la actividad económica que declaró**

**Principales productos elaborados o servicios prestados**

SERVICIOS DE ASESORIA	

**Principales materias primas y materiales utilizados**

PAPELERIA, TINTAS PARA IMPRESORAS, MATERIAL ASEO	

**Maquinaria y equipos utilizados (excepto equipo de transporte)**

Número de Unidades	Nombre	Uso	No motorizados / Motorizados no automatizados / Automatizados / Otros	Capacidad o Potencia

**Equipo de transporte utilizado**

Número de Unidades	Nombre	Uso	Combustible o energía	Capacidad o Potencia
NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON	NO CUENTA CON EQUIPO DE	NO CUENTA CON



*[Handwritten signature]*

**Contacto:**

Paseo de la Reforma 476, P.B.  
Col. Juárez, Delegación  
Cuauhtémoc C.P. 06600 México, D.F.  
Tel. 01 800 828 23 23  
<http://referenciacontactomss.com.mx>



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN No. **CCDM-GSOP4/17-S-02**  
Fecha : México, D.F. A 28 de febrero de 2017

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN

**CARGO POR UTILIDAD**

**DOC. 14.d**

EL CARGO POR UTILIDAD, SERÁ FIJADO POR EL LICITANTE EN UN SOLO TANTO SIN DESGLOSAR Y COMO UN PORCENTAJE DE LOS COSTOS DIRECTOS; DE ÉSTA DEBERÁN CONSIDERAR LOS PARTICIPANTES SU COMPROMISO POR LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS TRABAJADORES, EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, IMPUESTO SOBRE NOMINA Y DEMÁS IMPUESTOS QUE LOS CONTRATISTAS DEBEN ENTERAR SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE CORRESPONDAN.

POR LO ANTERIOR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD MANIFIESTO LO SIGUIENTE:

LA UTILIDAD PROPUESTA POR LA EMPRESA:

Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

ES DE: **10.00%**



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN No. **CCDM-GSOP4/17-S-02**

**DOCUMENTO 14.e**

Fecha : México, D.F. A 28 de febrero de 2017

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

LICITANTE: **Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.**

**ANÁLISIS DE CARGOS ADICIONALES**

Los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad.

Únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión.

Los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos.

- a) EL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE DE CADA ESTIMACIÓN POR CONCEPTO DE LOS DERECHOS POR EL SERVICIO DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.



Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

  
Ing. Fernando A. Santillán del Río  
Apoderado







**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

DOCUMENTO 14.1

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

EQUIPO N°: 2	CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA: Laser	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Impresora Laser, requerimientos mínimos: Laser a Color
--------------	---------------------------------------	--

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE:  GASOLINA  DIESEL  OTRO: \_\_\_\_\_

<p>(Va) VALOR DE ADQUISICION                  (Vn) VALOR DE LAS LLANTAS                  (Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Ve-Vn                  (Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r                  (r) FACTOR RESCATE                  (Ve) VIDA ECONÓMICA                  (IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN                  (i) TASA DE INTERES ANUAL                  (Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO                  (s) PRIMA ANUAL PROMEDIO                  (Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %</p>	<p>(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP)                  (Fo) FACTOR DE OPERACIÓN                  (Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) LT/HR                  (Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT                  (C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS)                  (t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR)                  (FI) FACTOR DE LUBRICANTE                  (PI) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT                  (Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS                  (H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO                  (So) SALARIO POR TURNO</p>
---	---

I.-COSTOS FIJOS:	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
I.1.- DEPRECIACIÓN $D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN $I = (Vm + Vr) i / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS $S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO $M = Ko x D =$	\$	\$	\$
<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	\$	\$	\$

II.-COSTOS POR CONSUMOS	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
II.1.- COMBUSTIBLES $Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES $Lb = [(Fi x Fo x Pn) + (PI)]$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS $N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	\$	\$	\$

III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$	\$
III.1.- OPERACIÓN	= So / H =	\$	\$
<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>		\$	\$

<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
	\$	3.16 \$	\$

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. S. Martín del Río APODERADO</p>
---	---



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

DOCUMENTO 14.f

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

EQUIPO N°: 3	<b>CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA:</b> Digital de 12 MPX	<b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> Cámara digital. Requerimiento mínimos: Requerimientos mínimos: 12 MPX, Zoom óptico 3X, Memoria SD de 16 GB y ártalla LCD de 2.5"
--------------	--	---

<b>DATOS GENERALES:</b>			
TIPO DE COMBUSTIBLE: <input type="checkbox"/> GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input type="checkbox"/> OTRO: _____			
(Va) VALOR DE ADQUISICION	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP)		
(Vn) VALOR DE LAS LLANTAS	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN		
(Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) LT/HR		
(Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r			
(r) FACTOR RESCATE			
(Ve) VIDA ECONÓMICA	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT		
(IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN	(C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS)		
(i) TASA DE INTERES ANUAL	(t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR)		
(Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO	(FI) FACTOR DE LUBRICANTE		
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	(PI) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT		
(Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %	(Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS		
	(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO		_____ HORAS
	(So) SALARIO POR TURNO		_____ \$/Tno.

<b>I.-COSTOS FIJOS:</b>				<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN	$I = (Vm + Vr) / 2 Ha =$	\$	\$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS	$S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO	$M = Ko x D =$	\$	\$	\$	\$	\$
	<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	\$	\$	\$	\$	\$

<b>II.-COSTOS POR CONSUMOS</b>				<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		\$	\$	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = [(FI x Fo x Pn) + (PI)]$	\$	\$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS	$N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$	\$	\$
	<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	\$	\$	\$	\$	\$

<b>III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN</b>				<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>IMPORTE</b>			
		(So) = \$	\$	\$	\$	\$
III.1.- OPERACIÓN	= So / H =	\$	\$	\$	\$	\$
	<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>	\$	\$	\$	\$	\$
<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>				<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
				\$	4.08 \$	\$

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. Santillán del Río APODERADO</p>
---	---



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

DOCUMENTO 14.f

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

<b>EQUIPO N°:</b> 4	<b>CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA:</b> Phantom 2 Vision+	<b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> DJI Drone modelo Phantom 2 Vision+ V3 con los siguientes complementos: SanDisk Extreme Plus 32GB MicroSDHC, Bateria DJI Phantom 2, Aspas DJI Hi Efficiency 9" Phantom 2, Estuche GoProfessional 2, Protector de Aspas, cargador Phantom 2 Vision.
---------------------	---	---

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE:  GASOLINA  DIESEL  OTRO: \_\_\_\_\_

(Va) VALOR DE ADQUISICION	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP)
(Vn) VALOR DE LAS LLANTAS	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN
(Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) LT/HR
(Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT
(r) FACTOR RESCATE	(C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS)
(Ve) VIDA ECONÓMICA	(t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR)
(IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN	(Fl) FACTOR DE LUBRICANTE
(i) TASA DE INTERES ANUAL	(Pl) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT
(Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO	(Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO _____ HORAS
(Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %	(So) SALARIO POR TURNO _____ \$/Tno.

**I.-COSTOS FIJOS:**

	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
I.1.- DEPRECIACIÓN $D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN $I = (Vm + Vr) i / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS $S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO $M = Ko x D =$	\$	\$	\$
<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	\$	\$	\$

**II.-COSTOS POR CONSUMOS**

	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
II.1.- COMBUSTIBLES $Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES $Lb = [(Fl x Fo x Pn) + (Pl)]$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS $N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	\$	\$	\$

**III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN**

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$	\$
III.1.- OPERACIÓN	So / H =	\$	\$
<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>		\$	\$
<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>		\$	11.16 \$

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. Santillán del Río APODERADO</p>
---	---



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

INVITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULKÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

DOCUMENTO 14.f

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

EQUIPO N°: 5	CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA: Transporte	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Vehículo, vehículo tipo Pick-Up doble cabina, con antigüedad máxima de un año, para la transportación del personal y equipo de supervisión.
--------------	--	---

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE:  GASOLINA  DIESEL  OTRO: \_\_\_\_\_

(Va) VALOR DE ADQUISICION (Vn) VALOR DE LAS LLANTAS (Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn (Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r (r) FACTOR RESCATE  (Ve) VIDA ECONÓMICA  (IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN (i) TASA DE INTERES ANUAL (Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO (s) PRIMA ANUAL PROMEDIO (Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP) (Fo) FACTOR DE OPERACIÓN (Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) L7/HR (Cco) COEFICIENTE DE COMBUSTIBLE (Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT (C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS) (t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR) (Fl) FACTOR DE LUBRICANTE (Pl) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT (Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS (H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO HORAS (So) SALARIO POR TURNO \$ /Tno.
--	---

I.-COSTOS FIJOS:	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
I.1.- DEPRECIACIÓN $D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN $i = (Vm + Vr) / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS $S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO $M = Ko x D =$	\$	\$	\$
<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

II.-COSTOS POR CONSUMOS	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
II.1.- COMBUSTIBLES $Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES $Lb = [(Fl x Fo x Pn) + ( )] Pl$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS $N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$	\$
III.1.- OPERACIÓN $= So / H =$	0.00	\$	\$
<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>	<b>\$</b>	<b>ACTIVA 50.69 \$</b>	<b>INACTIVA \$</b>	<b>EN ESPERA \$</b>
---	-----------	------------------------	--------------------	---------------------

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. Santillán del Río APODERADO</p>
---	---



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL FTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

EQUIPO N°: 6	<b>CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA:</b> Topografía	<b>DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO:</b> Estación Total
--------------	---	---

<b>DATOS GENERALES:</b>			
TIPO DE COMBUSTIBLE: <input type="checkbox"/> GASOLINA <input type="checkbox"/> DIESEL <input type="checkbox"/> OTRO: _____			
(Va) VALOR DE ADQUISICION	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP)		
(Vn) VALOR DE LAS LLANTAS	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN		
(Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) LT/HR		
(Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r			
(r) FACTOR RESCATE			
(Ve) VIDA ECONÓMICA	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT		
(iC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN	(C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS)		
(i) TASA DE INTERES ANUAL	(t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR)		
(Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO	(Ft) FACTOR DE LUBRICANTE		
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	(Pl) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT		
(Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %	(Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS		
	(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO		_____ HORAS
	(So) SALARIO POR TURNO		_____ \$/Tno.

<b>I-COSTOS FIJOS:</b>		<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
I.1.- DEPRECIACIÓN	$D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN	$I = (Vm + Vr) / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS	$S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO	$M = Ko x D =$	\$	\$	\$
	<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	\$	\$	\$

<b>II-COSTOS POR CONSUMOS</b>		<b>ACTIVA</b>	<b>INACTIVA</b>	<b>EN ESPERA</b>
II.1.- COMBUSTIBLES	$Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA		\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES	$Lb = [(Ft) x Fo x Pn] + (Pl)$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS	$N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
	<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	\$	\$	\$

<b>III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN</b>				
<b>CATEGORÍAS</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>SALARIO REAL</b>	<b>IMPORTE</b>	
		(So) = \$	\$	\$
III.1.- OPERACIÓN	= So / H =	\$	\$	\$
	<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>	\$	\$	\$
<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>		\$	61.80 \$	\$



Ing. Fernando A. Sanjilán del Río  
**APODERADO**



FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.  
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN

EQUIPO N°: 7	CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA: Topografía	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Nivel Automático
--------------	--	--

DATOS GENERALES:

TIPO DE COMBUSTIBLE:  GASOLINA  DIESEL  OTRO: \_\_\_\_\_

(Va) VALOR DE ADQUISICION	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP)
(Vn) VALOR DE LAS LLANTAS	(Fo) FACTOR DE OPERACIÓN
(Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn	(Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Ph x Fo) LT/HR
(Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r	
(r) FACTOR RESCATE	
(Ve) VIDA ECONOMICA	(Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT
(IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACION	(C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS)
(i) TASA DE INTERES ANUAL	(t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR)
(Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO	(Fl) FACTOR DE LUBRICANTE
(s) PRIMA ANUAL PROMEDIO	(Pl) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT
(Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %	(Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS
	(H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO HORAS
	(So) SALARIO POR TURNO \$/Tno.

I.-COSTOS FIJOS:

	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
I.1.- DEPRECIACIÓN $D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN $I = (Vm + Vr) / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS $S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO $M = Ko x D =$	\$	\$	\$
<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	\$	\$	\$

II.-COSTOS POR CONSUMOS

	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
II.1.- COMBUSTIBLES $Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES $Lb = [(Fl x Fo x Pn) + ( )] Pl$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS $N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	\$	\$	\$

III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN

CATEGORÍAS	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$	\$
III.1.- OPERACIÓN	= So / H =	\$	\$
<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>		\$	\$

**COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =** \$ 9.98

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. Santillán del Río APODERADO</p>
---	---



**FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO.**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES**

LICITACIÓN No.:

CCDM-GSOP4/17-S-02

SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PUBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTÉ EN EL CIP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE COZUMEL, Q. ROO.

CONCEPTO:

**ANÁLISIS DE COSTO HORARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO TÉCNICO, CIENTÍFICO, DE CÓMPUTO Y DE MEDICIÓN**

EQUIPO N°: 8	CLASIFICACIÓN DE LA MAQUINARIA: Supervisión	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO: Impresora Laser
--------------	---	---

**DATOS GENERALES:**

TIPO DE COMBUSTIBLE:  GASOLINA  DIESEL  OTRO: \_\_\_\_\_

(Va) VALOR DE ADQUISICION (Vn) VALOR DE LAS LLANTAS (Vm) VALOR DE LA MAQUINA = Va-Vn (Vr) VALOR DE RESCATE= Vm-r (r) FACTOR RESCATE (Ve) VIDA ECONÓMICA (IC) INSTRUMENTOS DE CAPTACIÓN (i) TASA DE INTERES ANUAL (Ha) HORAS EFECTIVAS QUE TRABAJA POR AÑO (s) PRIMA ANUAL PROMEDIO (Ko) COEFICIENTE DE MANTENIMIENTO MAYOR Y MENOR %	(Pn) POTENCIA NOMINAL (HP) (Fo) FACTOR DE OPERACIÓN (Gh) CANTIDAD DE COMBUSTIBLE POR HORA (Pn x Fo) LT/HR (Pc) PRECIO DE COMBUSTIBLE \$/LT (C) CAPACIDAD DEL CARTER (LTS) (t) TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUB. (HR) (F) FACTOR DE LUBRICANTE (Pl) PRECIO DE LUBRICANTE \$/LT (Hv) VIDA ECONOMICA DE LAS LLANTAS HORAS (H) HORAS EFECTIVAS POR TURNO (So) SALARIO POR TURNO \$/Tno.
--	---

I.-COSTOS FIJOS:	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
I.1.- DEPRECIACIÓN $D = (Vm - Vr) / Ve =$	\$	\$	\$
I.2.- INVERSIÓN $I = (Vm + Vr) i / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.3.- SEGUROS $S = (Vm + Vr) s / 2 Ha =$	\$	\$	\$
I.4.- MANTENIMIENTO $M = Ko x D =$	\$	\$	\$
<b>(1) SUMA COSTOS FIJOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

II.-COSTOS POR CONSUMOS	ACTIVA	INACTIVA	EN ESPERA
II.1.- COMBUSTIBLES $Co = Gh * Pc =$	\$	\$	\$
II.2.- OTRAS FUENTES DE ENERGÍA	\$	\$	\$
II.3.- LUBRICANTES $Lb = [(F) x Fo x Pn] + (i) Pl$	\$	\$	\$
II.4.- LLANTAS $N = Vn / Hv =$	\$	\$	\$
<b>(2) SUMA CONSUMOS</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>

III.-COSTO POR SALARIOS DE OPERACIÓN	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
		(So) = \$	\$
III.1.- OPERACIÓN $= So / H =$		\$	\$
<b>(3) SUMA OPERACIÓN</b>		<b>\$</b>	<b>\$</b>

<b>COSTO DIRECTO HORA MAQUINA (1)+(2)+(3) =</b>	<b>\$</b>	ACTIVA <b>3.16</b>	INACTIVA	EN ESPERA
---	-----------	--------------------	----------	-----------

<p>Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.</p>	<p>Ing. Fernando A. Santillán del Río APODERADO</p>
---	---



Enviar Buscar...

en todo el sitio

POLÍTICA MONETARIA E INFLACIÓN

ACERCA DEL BANCO DE MÉXICO

INFLACIÓN

MERCADO DE VALORES  
(TASAS DE INTERÉS)

MERCADO CAMBIARIO  
(TIPOS DE CAMBIO)

LEY DE TRANSPARENCIA

PUBLICACIONES

CALENDARIO

INFORMACIÓN PARA LA PRENSA

PREGUNTAS FRECUENTES

DIVULGACIÓN

BANXICO EDUCA

ESTADÍSTICAS

DISPOSICIONES

SERVICIOS


MATERIAL DE REFERENCIA

RESULTADOS



Y20 GERMANY 2017

ÚLTIMOS TWEETS

 21/02/17 Banxico  
Avanza dólar 4 centavos frente al peso. Tipo de cambio FIX hoy determinado en 20.4489 pesos/dólar (ayer: 20.4059) <https://t.co/4vSjoQtq87>

SISTEMA FINANCIERO

BANCO DE MÉXICO

El Banco de México es el banco central del Estado Mexicano. Por mandato constitucional, es autónomo en sus funciones y administración. Su finalidad es proveer a la economía del país de moneda nacional y su objetivo prioritario es procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Adicionalmente, le corresponde promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago.

» más información

NOTICIAS

21/02/17

El Banco de México ofrecerá al mercado coberturas cambiarias liquidables en moneda nacional

21/02/17

Convocatoria para la subasta de permuta de valores gubernamentales

21/02/17

Agustín Carstens permanecerá como Gobernador del Banco de México hasta el 30 de noviembre de 2017

15/02/17

Resultados de la subasta extraordinaria de Cetes de regulación monetaria

14/02/17

Los bancos deberán ofrecer cuentas de depósito sin costo para quienes reciben subsidios de programas gubernamentales

10/02/17

Convocatoria para la subasta extraordinaria de Cetes de regulación monetaria

09/02/17

El objetivo para la Tasa de Interés Interbancaria a 1 día (tasa objetivo) se incrementa en 50 puntos base

08/02/17

Resultados de la subasta de permuta de valores gubernamentales

07/02/17

Convocatoria para la subasta de permuta de valores gubernamentales

05/02/17

Características de la nueva moneda de 20 pesos, conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1917

SISTEMAS DE PAGO

BILLETES Y MONEDAS

PRINCIPALES INDICADORES

FINANCIEROS UDIS E INFLACIÓN

FIX determinado el 21/02/2017

(Pesos por dólar) 20.4489

Tipo de cambio mensual otras divisas

Calculadoras de tipos de cambio

Tasa de Interés objetivo

(21/02/2017) 6.25

TIIE 28 (21/02/2017) 6.5950

TIIE 91 (21/02/2017) 6.8942

TIIE 182 (15/02/2017) 6.9166

CETES 28 (21/02/2017) 6.24

Reservas internacionales (mda)

(17/02/2017) 174,976.1

Composición reservas internacionales

DISCURSOS Y PRESENTACIONES



23/01/17

"Perspectivas económicas 2017", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

16/01/17

"The Mexican economy: coping with a challenging environment", Javier Guzmán, Subgobernador del Banco de México (disponible sólo en inglés)

12/01/17

"Política monetaria como elemento de estabilidad", Agustín Carstens, Gobernador de Banco de México

19/12/16

"Economía mexicana: grandes





Programa General de Ejecución conforme al Catálogo de Conceptos

Documento 15.1

Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017  
 Fecha de término: 31 de diciembre de 2017


Clave de Procedimiento: CDDM-GSOP4/17-S-02

Periodos Quincenales

8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	Importe total por partidas y subpartidas

Eliminado todo el texto del programa de erogaciones con fundamento legal; artículo 113 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y al artículo 116 párrafo tercero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en el capítulo VI de la Información Confidencial, título cuadragésimo cuarto, fracción tres de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas; "Por tratarse de información que hace a su titular obtener o mantener una ventaja competitiva o económica frente a terceros".

A partir de esta página y 4 subsecuentes.

  
 Fernando A. Santillán del Río  
 Poderado

martes 28 de febrero de 2017  
 Fecha de presentación

Directo, Calendarizado y Cuantificado, conforme a los periodos determinados por la convocante de la Mano de Obra Documento 15.2

Fecha: Fecha de inicio: 16 de marzo de 2017  
 RA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJAMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE Fecha de término: 31 de diciembre de 2017

Clave de Procedimiento: CCDM-GSOP4/17-S-02

Periodos Quincenales													importe total por partidas y subpartidas
7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	

Ing. Fernando A. Santillán del Río  
 Apoderado

martes 28 de febrero de 2017  
 Fecha de presentación



Nombre de El Usuario: Corporación de Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V.

Fecha de inicio: 18 de marzo de 2017

Descripción: SUPERVISIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN DE ÁREAS VERDES, VIALIDADES, INFRAESTRUCTURA DE ALUMBRADO PÚBLICO, BANQUETAS, GUARNICIONES, LIMPIEZA DE ÁREAS PÚBLICAS, RECOLECCIÓN DE BASURA, APOYO TURÍSTICO EN EL BOULEVARD KUKULCÁN Y EL DESARROLLO TAJMAR; OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COMPOSTA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA VILLAS CHAKTE EN EL OP CANCÚN Y LO CORRESPONDIENTE EN EL PTI DE GOZIMEL, Q. ROO.

Fecha de término: 31 de diciembre de 2017

Clave de Procedimiento: CGDM-GSOP/417-8-02

Periodos Quincenales

No.	Descripción	Unidad	Costo	Periodos Quincenales												Importa total
LOS MATERIALES ESTÁN CONSIDERADOS EN LOS COSTOS INDIRECTOS																
NO APLICA																

